

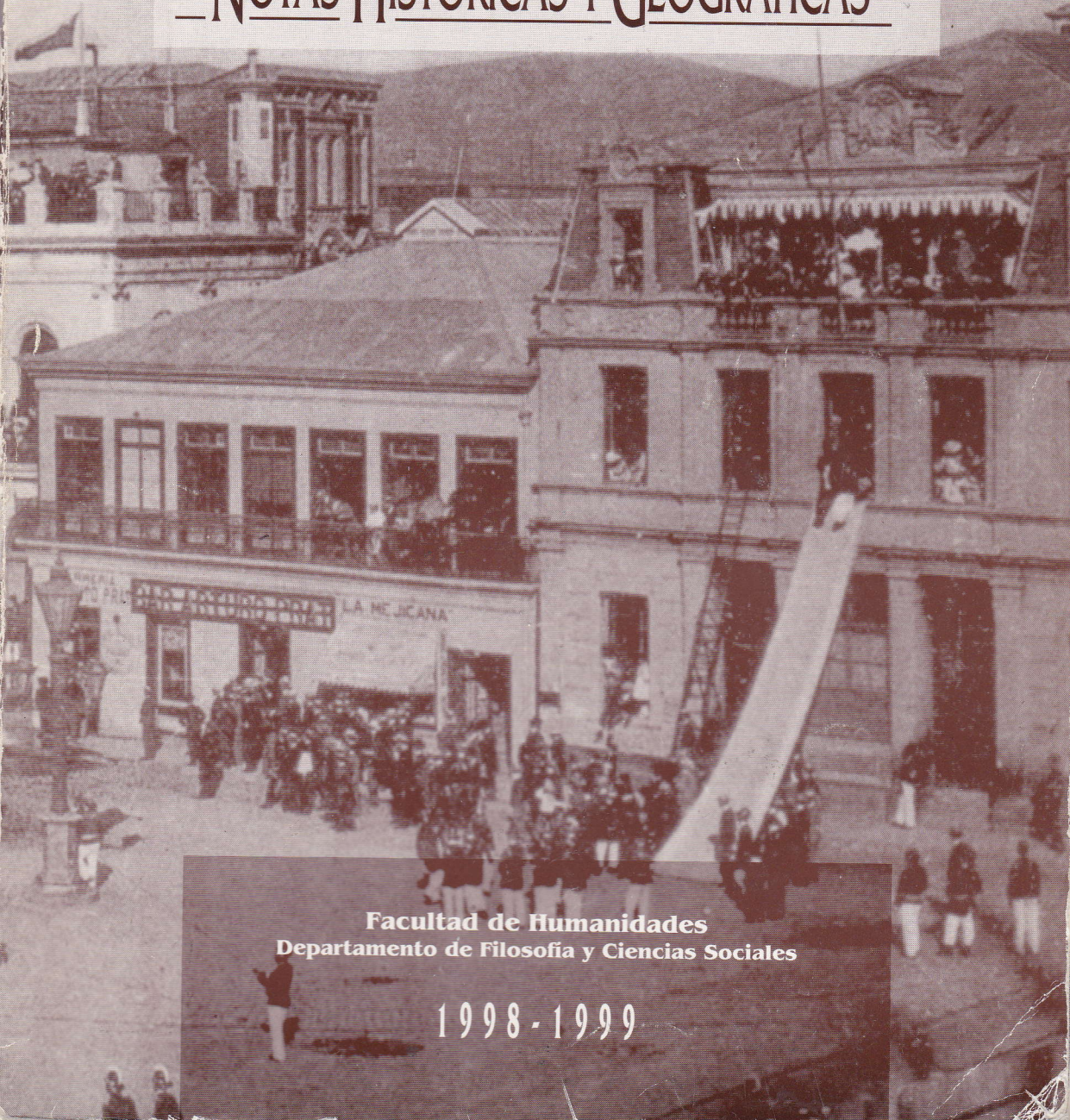
9/10



UNIVERSIDAD
DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
VALPARAISO

Nº 9-10
ISSN 0717-036X

NOTAS HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS



Facultad de Humanidades
Departamento de Filosofía y Ciencias Sociales

1998-1999

**UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE HUMANIDADES**

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

Rector Sr. Oscar Quiroz Mejías
Prorrector Sr. Eduardo Escalante Gómez
Decana Sra. María Consuelo León Wöppke

NOTAS HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS

Director Sr. Alessandro Monteverde Sánchez
Subdirector Sr. Manuel Muñoz Luza
Rep. Legal Sr. Óscar Quiroz Mejías.

COMITÉ EDITORIAL

Prof. Dr. Marcello Carmagnani
Dr. Alberto Saladino García
Dr. Joaquín Gallastegui Vega
Prof. Marco Bellingeri
Lic. Adalberto Santana
Prof. Frédéric Mauro
Dra. Consuelo León Wöppke
Mag. Juan Saavedra Ávila
Prof. Patricio Sanhueza Vivanco

COMITÉ DE REDACCIÓN

Mag. Mauricio Jara Fernández
Mag. Gilberto Harris Bucher
Prof. Eugenio del Villar Vega
Prof. Cristian Valenzuela Urra

Dirección
Facultad de Humanidades
Av Playa Ancha N° 850, Casilla 34-V, Valparaíso, Chile.

Periodicidad
Un número anual

Suscripción
Nacional \$3.000 - Internacional US \$20.

Correspondencia y canje
Biblioteca Central de la Universidad.

Tiraje
200

Año
1998-1999

Número
9-10

Correo Electrónico E-Mail: nothisgo@upa.cl
Diseño, Diagramación e Impresión: Universidad de Playa Ancha
Inscripción ISSN 0717-036X

H1000590

Sólo se publican trabajos inéditos. Su extensión no debe superar las 15 hojas tamaño carta a doble espacio incluyendo las citas y bibliografía. No se devuelven originales. Los autores deben enviar sus artículos en diskettes en programa Word Perfect 5.1, 6.0, en Windows 3.1, 3.11, 95, 97 y otros programas compatibles. Además, cada artículo debe venir acompañado por un abstract-resumen- en idioma castellano, inglés, francés, portugués u otro de no más de 15 líneas a doble espacio en tamaño carta. Además, deben incluirse por lo menos 3 palabras claves o Key words. Los libros para reseña, igualmente, dirigirse a la dirección. El autor de cada artículo es responsable de su contenido.

PRESENTACIÓN

En estos tiempos en que lo único que cuenta son los resultados, en que la gente considera al trabajo como al consumismo irrestricto, y no como medio para desarrollar nuestras capacidades intrínsecas, es un consuelo y a la vez un orgullo, presentarles una nueva edición de la revisión **Notas Históricas y Geográficas**, obra que nace del trabajo de un destacado grupo de docentes, de larga trayectoria, que mantienen viva una de las tradiciones más arraigadas a nuestras costumbres universitarias, **la investigación**.

HISTORIA

Comenzaremos realizando un viaje desde La Historia Contrafactual: hacia un tiempo imaginario en la búsqueda de una mejor comprensión del pasado histórico. Luego, nos detendremos a analizar Los Juicios De Disenso En El Matrimonio Cordobés y su importancia social entre los siglos XVIII y XIX, para después descubrir la dramática realidad de las Mujeres Negras Esclavas en el Reino de Chile. La primera etapa de nuestro viaje, culminará en los Mares del Sur, donde las exploraciones y navegaciones inglesas tuvieron una importancia determinante para el gobierno británico de la época.

En el ámbito nacional, podremos ser testigos del Juicio de Residencia al Corregidor Miguel Montero, acaecido en la última parte del siglo XVIII, para con posterioridad cruzar el Océano Pacífico y rescatar variados testimonios que nos permitirán conocer, un poco más, de la situación socioeconómica de la Isla de Pascua entre los años 1927 y 1932. Posteriormente, nos adentraremos en el tema del financiamiento de los Partidos Políticos, permitiéndonos desarrollar una normativa propia y acorde a la realidad de nuestro país, para ulteriormente finalizar una acabada visión sobre el Consejo de Estado y los alcances institucionales y políticos de la Reforma Constitucional de 1874.

POLÍTICA INTERNACIONAL

Este capítulo, es una invitación abierta a traspasar nuestras fronteras para encontrarnos, en la primera instancia, con el Movimiento Aislacionista y su trascendencia en la política exterior de los Estados Unidos en el primer tercio del siglo XX. A continuación, nos encontraremos con las causas y los momentos cruciales entre 1906 y 1948, que redundaron en que Chile fuera posponiendo y auto restringiendo sus propios y soberanos derechos en la Antártica.

Finalizaremos este segundo capítulo con la incorporación en la Historia Universal, entre los años 1788 y 1920, del único continente nación del orbe, Australia.

EDUCACIÓN

La Educación juega un papel preponderante en el desarrollo de nuestra sociedad desde tiempos inmemoriales. El primer artículo de este capítulo, nos trasladará a comienzos del siglo XX, fecha en que se amplió la cobertura de la educación del pueblo, al dictarse la ley de Instrucción Primaria y Obligatoria en Chile. Seguidamente, descubriremos el papel de los Sistemas de Información y la problemática existente en el ámbito nacional en relación al desarrollo social de los pueblos, para finalizar con un interesante artículo relacionado con la utilización de la ciudad como referente didáctico en diversas áreas del curriculum escolar.

GEOGRAFÍA

Construiremos junto a Richard Kakluyt y Samuel Purcas, la visión que se tenía de Sudamérica y Chile en la memoria colectiva europea durante los siglos XVI y XVII y que, en muchos aspectos, aún se mantiene intacta. Además transitaremos por el hermoso sector de Laguna Verde, ubicado en la V Región de Valparaíso, para descubrir su geografía turística y sus variables ligadas al hombre, tan particulares, que la han caracterizado por sus significativas repercusiones culturales, políticas y sociales.

Después una muestra de antecedentes geológicos, geográficos e históricos entre los años 1996 y 1999, que constituyeron, hasta hoy, un capítulo no escrito dentro de la formación de la nueva Comuna de Concón. Al finalizar esta obra, cruzaremos la Cordillera de los Andes, para conocer un poco más de la Colectividad Japonesa, radicada en el noroeste argentino: su modo de integración a la sociedad local y la estructuración del espacio rural y urbano.

Trabajo, esfuerzo, dedicación, son sólo algunos de los adjetivos que se esconden detrás de esta obra y de cada artículo que la conforma, reafirmando con creces que los libros son los vehículos de la civilización y que sin ellos, simplemente nuestra historia es muda y la investigación inerte.

INDICE

I. HISTORIA

- Sergio Flores Farías:** 09
La Historia contrafactual: Un viaje hacia un tiempo imaginario.
- Mónica Beatriz Bridarolli:** 19
La realidad matrimonial cordobesa a través de los juicios de disenso a fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX.
- Rosa Soto L.:** 35
Mujeres negras esclavas en el reino de Chile.
- Hamish I. Stewart Stokes:** 55
Bartholomew Sharp & Basil Ringrose, bucaneros y geógrafos.
- Gilberto Harris Bucher:** 65
La administración de justicia en el partido de Rere a la luz del juicio de residencia al corregidor Miguel Montero: 1777-1780.
- Alessandro Monteverde Sánchez** 81
Isla de Pascua (1927-1932): Sociedad y economía.
- Jorge Ríos Briones:** 95
El financiamiento de los partidos políticos: Visión chilena y perspectiva comparada.
- Patricio Sanhueza Vivanco:** 107
El Consejo de Estado en el proceso político institucional chileno: 1861-1891. Alcances de la Reforma de 1874.
- ### II. POLÍTICA INTERNACIONAL
- Luisa Bastidas Figueroa:** 121
Algunas consideraciones sobre el aislacionismo de Estados Unidos.

Mauricio Jara Fernández:	131
Una disputa doblemente pospuesta: Chile y el Territorio Antártico, 1906-1948.	
Antonio Rodríguez Canessa:	139
La incorporación de Australia a la historia universal: 1788-1920	
III. EDUCACIÓN	
María Loreto Egaña L.:	155
La cobertura de la Educación Primaria Popular en Chile: 1890-1920.	
Raquel Escobar y Cristián Valenzuela Urra:	169
Desarrollo social y política nacional de información.	
Vicente Pizarro De Nicola y Juan Saavedra Ávila	177
La ciudad como espacio educativo.	
IV. GEOGRAFÍA	
Claudio Cabello Pizarro y Hamish I. Stewart Stokes:	183
Imágenes de Chile a través de los trabajos de dos geógrafos ingleses: Richard Hakluyt y Samuel Purchas.	
Eugenio Del Villar Vega y Gastón Gaete Coddou:	195
Geografía Turística y percepción social: Un modelo de ambivalencia. Caso: Laguna Verde, V Región de Valparaíso.	
Gastón A. Gaete Coddou:	203
Recopilación de antecedentes geográficos e históricos publicados en periódicos de la comuna de Concón en el período 1996-1999.	
Sergio Francisco Naessens:	231
La colectividad japonesa radicada en el Noroeste argentino.	

LA HISTORIA CONTRAFACTUAL: UN VIAJE HACIA UN TIEMPO IMAGINARIO

Sergio Flores Farías
Universidad de Playa Ancha
e-mail: nothisgo@upa.cl

RESUMEN

Con fascinación de los historiadores por concretar los escenarios alternativos que pudieren explicar el pasado de manera diferente a la realidad, la historia contrafactual por el principio de incertidumbre enriquece la comprensión del pasado histórico.

Para fundamentar esta realidad virtual se recurre a varias posibilidades de interpretación que han influido sustancialmente en los destinos humanos.

ABSTRACT

Historians are fascinated with alternative scenarios that could reality explain. Contrafactual history introduces the principal of uncertainty and there this enriches our understanding of the historical past.

In order to establish this virtual reality we make use of various possible interpretations, which have had a great influence on human destiny.

PALABRAS CLAVES: Historia Virtual, Contrafactual, Determinismo Histórico, Principio de Incertidumbre, Historia Alternativa.

KEY WORDS: Virtual History, Contrafactual, Historical Determinism, Uncertainty Principle, Alternative History.

Digamos que la historia virtual o contrafactual es, ante todo, un rechazo a la idea de la inevitabilidad histórica, esto es, contra el determinismo en historia. Pide, por lo tanto, que la explicación incorpore a su lógica el principio de incertidumbre, la idea de que en historia tienen cabida los escenarios alternativos para comprender el pasado. En ese sentido, la historia no es sino múltiples posibilidades, y que las cosas pudieron ser de otra manera a la que fueron, porque en la realidad humana siempre está presente lo contingente y lo imprevisible. En el fondo de todo subyace la idea de que el hombre complejo y contradictorio es la clave de la historia.

Johan Huizinga afirmaba que el historiador, para ser tal, debía situarse en un punto del pasado en el que los factores conocidos por el investigador parezcan permitir resultados diversos; por ejemplo, si escribe sobre Salamina tiene que hacerlo como si fuera aún posible una victoria persa, o si Waterloo hubiere sido una victoria de Napoleón.

Muchas son las preguntas hipotéticas o contrafactuales que el especialista en el estudio del pasado puede hacerse. Si no hubiere habido un Dunkerque que permitió a Inglaterra recuperar cerca de 350 mil hombres ¿La isla habría sido invadida por los ejércitos alemanes? ¿Qué hubiere sido de Europa si Alemania derrota a la entonces Unión Soviética? Y si Allende no hubiere sido derrotado ¿habría existido un Chile distinto al de hoy?

Podemos, legítimamente, preocuparnos de lo que no ocurrió. El pasado ya pasó, tuvo su existencia real, por lo tanto, no cabe preguntarse cómo podría haberse evitado lo que es de lamentar.

Es lícito para el historiador imaginar escenarios alternativos acerca de los sucesos, comparando los resultados de lo que efectivamente el hombre realizó en el pasado, con resultados de lo que se pudo haber hecho. Parece ser posible si pensamos en que las decisiones sobre el planeamiento del futuro está basado en una ponderación de las potenciales consecuencias de diversas situaciones de acción; tanto el pasado como el presente de cada época fueron, en su momento, futuro, y sugirieron un abanico de posibles realizaciones.

Edward Carr y E. Thompsen, destacados historiadores ingleses, consideraban la historia virtual o contrafactual como un simple juego de salón, una forma de despistar la realidad concreta de lo ya sucedido. Ver las cosas como podrían haber pasado es volver a poner en el escenario la nariz de Cleopatra. Por lo tanto, las preguntas que comienzan con un: **¿y si?**, simplemente no tienen respuesta.

Ello sería caer fuera de la corriente del pensamiento histórico, porque ella estudia o se interesa exclusivamente por lo que las evidencias manifestadas en los hechos nos obligan a concluir que sucedió en efecto.

Las tres escuelas más conocidas, sin ser absolutamente deterministas, rechazan la historia factual:

El historiador religioso acepta la intervención divina como causa única del acontecer, y, por lo tanto, lo que sucedió en el pasado necesariamente tenía que producirse; los historiadores que consideran la realidad sujeta a leyes universales al igual que las ciencias físico-matemáticas o naturales; y los idealistas, para quienes la historia es la transformación del pensamiento pasado en una estructura inteligible. Para ellos, la necesidad histórica ha de ser afirmada continuamente con el fin de excluir el condicional de la historia, porque es antihistórico e ilógico.

En consecuencia, imaginar cursos alternativos de los acontecimientos, algo como una historia paralela a lo realmente acontecido, es puro mito, como extravagancia de la imaginación.

- Opiniones tan contrarias al quehacer habitual del historiador se deben al hecho que los interrogantes contrafactuales no han provenido del campo de los especialistas, sino preferentemente de literatos que han sido seducidos por la ficción y la fantasía.

- Los historiadores que con seriedad han considerado los contrafactuales, han huido de las inferencias reductivas, es decir, que un acontecimiento trivial es el desencadenante de grandes procesos; al contrario, trabajan preferentemente sobre opciones y datos que en su momento se produjeron, y no sobre deseos frustrados o el alineamiento causal de acontecimientos en el tiempo. Bertrand Russel en el año 1934, en **Freedom and Organization**, criticaba este tipo de virtualismo histórico:

"Cabría sostener de manera plausible que si Enrique VIII no se hubiera enamorado de Ana Bolena, los Estados Unidos no existirían en la actualidad. Porque debido a este hecho Inglaterra rompió con el Papado, y por consiguiente no reconoció la concesión papal de las Américas a España y Portugal. Si Inglaterra hubiera seguido siendo católica es probable que lo que son hoy los Estados Unidos formarían parte de la América Hispana".

Sin embargo, la utilización del paradigma contrafactual, por los representantes de la llamada Nueva Historia Económica, ha constituido un hito importante para considerar este uso del virtualismo histórico con rigor y acercarlo a un trabajo científico y, al mismo tiempo, fascinante.

Es el caso del trabajo de R.W. Fogel, sobre la contribución del ferrocarril al crecimiento económico de Estados Unidos. Para tal efecto, construyó un modelo de desarrollo económico del país del norte sin los ferrocarriles, para rebatir la teoría tradicional de que habían sido indispensables en el proceso de industrialización norteamericana. Según la tesis de Fogel, si no se hubiere construido el ferrocarril, el Producto Nacional

Bruto habría sido levemente inferior al estimado en el año 1890, aunque el área de terrenos cultivables también hubiere decrecido sustancialmente.

Existen, sin embargo, serias objeciones a los argumentos planteados por Fogel. La más contundente es que la base de estadísticas es débil e incompleta; otra de las objeciones serias a sus hipótesis es que los escenarios contrafactuales carecen de consistencia histórica, no porque sean reductivos o poco serios, sino porque son anacrónicos. Los debates suscitados en la época no giraron en torno a si construirlos, sino dónde construirlos.

El autor se defiende afirmando que el propósito de calcular el ahorro social permitido por el ferrocarril no equivale, de ninguna manera, a crear una historia alternativa, sino a someter a prueba una hipótesis sobre el aporte de los ferrocarriles al crecimiento económico norteamericano. No se trata de imaginar a ese país en el siglo XIX sin la existencia del ferrocarril.

La principal finalidad de este contrafactual es demostrar, precisamente, por qué fueron construidos, al cuantificar su considerable contribución a la economía en general.

Esto nos lleva a considerar la existencia de dos tipos distintos de contrafactuales utilizados por los historiadores: los que son producto de la imaginación y que carecen de base empírica, y aquellos ideados para poner a prueba hipótesis con medios empíricos, prescindiendo de la imaginación a favor de la estadística.

Es indudable que revisten mayor rigurosidad los últimos, porque estaríamos próximos a las tareas del investigador. Todo contrafactual planteado debe, necesariamente, fundarse en una documentación comprobada y atingente.

Esta confusión es la que ha impedido a la mayoría de los historiadores a tener sus reservas en el uso de los modelos contrafactuales, ya sea porque plantean preguntas sin el rigor pertinente o porque las respuestas carecen de sustentación documentada y metodológica.

Se debe tener presente una idea fundamental para entender los posibles escenarios del quehacer histórico: la impresión de los hombres de que la historia es algo que les ocurre y no algo que ellos están haciendo en la cotidianidad.

Lo contrario es caer en un determinismo histórico que, aunque no sea riguroso, suele darle a la disciplina histórica una sola alternativa respecto de la comprensión de los fenómenos humanos. En el siglo XIX, Leopoldo Von Ranke rechazó una concepción de la historia determinista, aunque estaba convencido de que sólo con métodos científicos, que obligaran a una investigación exhaustiva en los archivos, podía concluirse en un cierto conocimiento de lo universal en la historia. De ahí su compromiso de escribir

la historia tal cual ella fue según los hechos. Esta idea que guió todos sus trabajos, excluía implícitamente cualquier reflexión seria sobre cómo podría haber sido la historia del pasado; por lo tanto, todo tratamiento contrafactual.

Cuando el historiador plantea la pregunta problema de su investigación, necesariamente debe considerar escenarios alternativos que respondan a una lógica desprendida de los acontecimientos. Cuando el investigador, en su intento de establecer qué ocurrió y por qué, rechaza las infinitas posibilidades lógicamente pensables, las que en su mayoría son evidentemente absurdas, sólo se preocupa de aquellas posibilidades que tienen una relación directa con el acontecer histórico.

En este sentido, juzgar la probabilidad de un acontecimiento equivale a entender que realmente ocurriera. Es muy importante, para comprender la historia contrafactual, considerar que cuando el historiador se pregunta sobre la probabilidad de un acontecimiento pasado, en realidad intenta trasladarse mediante un acto de imaginación a un tiempo anterior al acontecimiento mismo, con el objeto de apreciar o sopesar sus posibilidades, según se presentaban antes de que se produjera.

Si sustituimos el azar por el cálculo de probabilidades, resolvemos el problema de elegir entre un solo pasado determinista y el número incalculable de pasados posibles. De lo cual desprendemos que los escenarios contrafactuales, que por consiguiente debemos construir, no son una simple fantasía o juegos imaginativos, son simulaciones basadas en cálculos sobre la probabilidad de resultados posibles de entre los hechos históricos.

Ante esto hay que responder a un interrogante ¿Cómo podemos distinguir exactamente alternativas probables no realizadas, de las improbables? La objeción que más frecuentemente se ha hecho a los planteamientos contrafactuales es que dependen de hechos que evidentemente jamás existieron, y, por lo tanto, se carece del conocimiento necesario para responder a interrogantes contrafactuales. Si fuere así, una metodología *ad-hoc* se haría innecesaria. La respuesta parece ser también simple: debemos considerar como probables sólo aquellas alternativas que podemos demostrar sobre la base de evidencias contemporáneas; aquellas que quienes las vivieron consideraron que eran importantes en sus vidas, o en el despliegue de su futuro.

En esta línea, la gran mayoría de las personas del pasado o aquellas que pudieron estudiarlo, han considerado más de un futuro posible. Y pese a que uno solo de esos posibles futuros se cumplió, en el momento anterior a ese cumplimiento, no tenía más realidad que los demás. Ahora bien, si toda la historia es la historia del pensamiento registrado, sin duda que deberemos asignarle la misma importancia a todos los posibles futuros del pasado. El

historiador no debe ni puede ignorar las restantes alternativas que la gente que vivió su época consideró plausibles; si así lo hiciera, no puede pretender llegar a entender el pasado.

Para comprender realmente el pasado como fue, tenemos que entender cómo no fue, pero cómo podría haber sido a los ojos de los contemporáneos. Esta idea reduce considerablemente el ámbito de análisis contrafactual: sólo podemos considerar legítimamente aquellos escenarios posibles que los coetáneos no sólo contemplaron, sino que también registraron y dejaron en los documentos, y que se han conservado, y que los historiadores han considerado como fuentes importantes en sus investigaciones.

De esta manera, se legitima el análisis contrafactual. Primero, es una necesidad lógica el plantear preguntas del estilo *sine qua non* e intentar imaginar lo que habría ocurrido si la presunta causa no hubiere existido. Por eso estaríamos obligados a construir pasados plausibles alternativos fundados en juicios de probabilidades. Segundo, trabajar históricamente, de esta manera, es necesario si queremos entender cómo se nos presentó el pasado; pues debemos conceder igual importancia a todas las posibilidades que los que vivieron la época sopesaron antes de producirse el hecho o los acontecimientos históricos.

Cuando se consideran las posibles alternativas, surge una serie de problemáticas. En primer lugar, lo que ocurrió no fue, casi en la mayoría de las veces, lo que la mayoría de los contemporáneos creyó probable. En segundo lugar, es posible entender cuándo son históricamente importantes las teorías contrafactuales para comprender la realidad de los hechos en su época.

Los historiadores estudiosos del pasado debieran tener una doble incertidumbre debido a que los artefactos (artifacts), que son evidencia de ese pasado, se han conservado muchas veces sólo por azar. Los hechos que los investigadores infieren de esos testimonios fueron, en su origen, caóticos; es decir, el azar hizo que llegaran a nosotros discontinuos e incompletos. Por lo tanto, lo que más puede hacer el historiador es formular afirmaciones tentativas sobre causación con referencia a contrafactuales plausibles, afirmados en juicios de probabilidad.

Tomaremos como modelo de un paradigma contrafactual el clásico **La Inglaterra de Hitler, ¿Qué hubiera ocurrido si Alemania hubiere invadido Gran Bretaña en Mayo de 1940?**, de Andrew Roberts y Nial Ferguson.

Después de Dunkerque, Inglaterra pareció haber quedado a merced de las decisiones de Hitler para una posible invasión, doblegar la isla y quedar como amo absoluto de Europa. Visto desde Inglaterra, el enemigo

estaba a sólo 25 millas de sus costas; la Real Fuerza Aérea parecía insuficiente para combatir a la Luftwaffe, lo que significaba que las ciudades quedaban indefensas; además, el ejército se componía sólo de algunos batallones, y el dominio del mar, históricamente tradición inglesa, estaba a punto de perderse. Aquí comienza el contrafactual que pone en la balanza las alternativas posibles para que ello sucediera. En verdad, la más factible de esas posibilidades no se produjo ¿Por qué?

Veamos el escenario contrafactual: *"Las botas militares caminaban a paso de ganso por las calles de Londres: una columna de soldados de la Wehrmacht marchaba por el Mall hacia el palacio de Buckingham"* ¿Fue tan cercana la posibilidad de producirse una ocupación e invasión alemana a Inglaterra?

La pregunta **¿qué hubiere sucedido si?**, ha sido planteada muchas veces en relación a los acontecimientos que condujeron al estallido de la II Guerra Mundial, en particular si podría haber hecho más para impedir la ascensión de Hitler al poder. Este ha de ser el fundamento tradicional de los argumentos contrafactuales sobre: ¿Qué habría sucedido si Gran Bretaña y Francia se hubieren opuesto antes al Tercer Reich? Winston Churchill había planteado que si ambas naciones hubieran afrontado con audacia y a su debido tiempo los riesgos de guerra y hubieren hablado en serio y sin rodeos, qué diferentes hubieran sido nuestras perspectivas hoy día. Para el estadista inglés la guerra había sido innecesaria. *"Sostenía que si los aliados se hubieran opuesto firmemente a Hitler en los primeros tiempos, los elementos sensatos de la vida alemana, sobre todo el Alto Mando, habrían tenido la oportunidad de salvar a Alemania de las garras del sistema"*.

La situación interna de Inglaterra después de la I Guerra Mundial era muy precaria. Económicamente arrastraba la enorme deuda que le había costado el conflicto. Las crisis de Wall Street produjo una desocupación muy elevada. Por esas razones el presupuesto de defensa hubo de reducirse drásticamente por debajo del 5% de la renta anual, lo que implicaba el debilitamiento de la seguridad británica. Puede decirse que había una actitud anti-guerra en todos los sectores de la política inglesa. La inseguridad se manifestaba en la creencia de que los bombarderos enemigos estarían en menos de 20 minutos encima de las más importantes ciudades. Esta actitud pacifista la encabezaba Neville Chamberlain, en el sentido de que Alemania había sido excesivamente castigada con el Tratado de Versalles de 1919.

Una demostración de este temor a la guerra es la decisión de la Conferencia de Munich de obligar a los checos a renunciar a los sudetes. Como consecuencia, el 15 de mayo de 1939, invadió los territorios de Checoslovaquia.

En el caso polaco, casi en una situación forzada Inglaterra se obligó a la Garantía Polaca, y de alguna manera se comprometió en la guerra.

El contrafactual de la coexistencia pacífica. Durante los años 30 Hitler manifestó reiteradamente su deseo de llegar a un pacto con Gran Bretaña. Una coalición anglo-germana, afirmaba en esa época, sería más fuerte que todas las demás potencias. Dentro de la isla había un alto número de personas influyentes que pensaban lo mismo; conocida era la Unión Británica de Fascistas y otros germanófilos menos radicales; en la misma aristocracia inglesa se detectaban simpatías hacia Alemania. Eduardo VIII era un admirador de Hitler, y su padre, Jorge V, debió reprenderlo por un discurso teñidamente pro-germano pronunciado en 1935. ¿Qué hubiera sucedido si Eduardo no hubiere sido convencido de abdicar el trono?

Todavía en el año 1940, en Alemania hablaban de una paz razonable con Inglaterra; a juicio de Hitler, derribar al Imperio Británico no le reportaría ningún beneficio, al contrario, serían América y Japón los favorecidos.

Se precisa que todavía en la primavera de 1941, ganada la batalla de Inglaterra y con Italia derrotada en África, Hitler hubiese querido asegurar el flanco occidental antes de volverse contra Rusia. De haber logrado un acuerdo con Gran Bretaña, pudo evitarse el problema Mediterráneo y haber desplegado su ejército y fuerza aérea contra Rusia. Tal como ocurrió, el ejército tomó Stalingrado, puso sitio a Leningrado y llegó hasta las estaciones del Metro, en los suburbios de Moscú. ¿Qué curso habría tomado la II Guerra Mundial si hubiere existido un acuerdo en 1941 con Gran Bretaña? Lo más probable, una victoria en la Rusia europea.

Se ha planteado un contrafactual naval muy interesante: si al comienzo de la guerra, Alemania hubiere desplegado la fuerza de 300 submarinos que Dönitz aconsejó a Hitler como necesarios para ganar la batalla del Atlántico, Inglaterra se habría retirado antes que Estados Unidos entrara a la guerra. Recuérdese que el hundimiento de barcos aliados llegó a ser, en un momento, del orden de las 800 mil toneladas mensuales, imposibilitando todo pertrecho hacia y desde las islas británicas, especialmente alimentos, petróleo y caucho, materias primas indispensables para la industria bélica.

Sin duda, la peor situación hipotética posible para la caída de Gran Bretaña se presentó el viernes 24 de mayo de 1940, cuando la 1ª División de Tanques del general Guderian se encontró a 10 millas de los 400 mil soldados aliados, agotados e inmovilizados en las playas de Flandes. Repentinamente llegó la orden de detenerse, permitiendo que 338 mil hombres pudieran ser evacuados a Inglaterra. Era un momento clave para preparar la invasión de las islas. No está fuera del contexto histórico el éxito de una invasión, considerando lo debilitado de las defensas inglesas. Todo

parece indicar que la mente de Hitler estaba más preocupada de la operación hacia el este, considerando que Inglaterra ya no representaba un peligro.

Que había en los altos mandos del ejército interés por invadir Gran Bretaña, es indiscutible: el mariscal de campo Von Brauchitsch, comandante del ejército y destinado a gobernador de Gran Bretaña, firmó las órdenes relativas a la organización y función del gobierno militar en Inglaterra el 9 de septiembre de 1940. Tras la rendición británica, la población masculina sana, entre los 19 y 45 años, sería recluida y enviada al continente sin demora, a no ser de que la situación local exigiera una sentencia excepcional. La finalidad de esta orden era disponer de una excelente mano de obra en Alemania. Pensemos también en el destino de los cerca de 430 mil judíos británicos. En agosto de 1940, Goering ordenó a Heydrich iniciar, después de comenzada la invasión, el combate de todas las sociedades y organizaciones inglesas, incluidos sindicatos, logias masónicas, colegios privados y la Iglesia.

El contrafactual que se pudo comprobar con documentos oficiales de organismos alemanes tales como las SS y la Gestapo es: ¿Qué habría pasado con la ocupación de Inglaterra si Adolfo Hitler no hubiese cambiado bruscamente su destino hacia el este?

Esta historia virtual, para tener rigor y no ser un simple juego de alternativas posibles, es necesario que se fundamente en fuentes fidedignas, a partir de las cuales se deberá estructurar el contrafactual. De todas maneras, no se puede negar que estimula la imaginación y nos aleja del determinismo histórico.

LA REALIDAD MATRIMONIAL CORDOBESA A TRAVÉS DE LOS JUICIOS DE DISENSO A FINES DEL SIGLO XVIII Y COMIENZOS DEL SIGLO XIX.

Mónica Beatriz Bridarolli

Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina

e-mail: mbrida@satlink.com

RESUMEN

En base a fuentes primarias se analiza el matrimonio cordobés y las nuevas situaciones que produjeron los juicios de disenso en el orden social existente entre fines del siglo XVIII y los comienzos del XIX.

ABSTRACT

Based on primary sources, marriage in Cordoba, and the new situations which were produced by the legal cases involved (dissent) in the social order which existed between the end of the XVIII Century and the beginning of the XIX, are analysed.

PALABRAS CLAVES: Matrimonio en América colonial, juicios de disenso matrimonial, institución matrimonial cordobesa argentina.

KEY WORDS: Marriage in Colonial America, Matrimonial law (cases of dissent), The Institution of Matrimony in Cordoba, Argentina.

En el siglo XVIII los espacios hispanoamericanos aplicaron una serie de normativas creadas por la política borbónica, con el fin de regular y controlar instituciones básicas como la del matrimonio. Frente a este ordenamiento legal, la sociedad americana actuó con parámetros particulares y propios de una realidad diferente a la de la metrópoli.

En el Nuevo Mundo las nuevas disposiciones, contenidas en las reales cédulas y pragmáticas afectaron al matrimonio obligando a los contrayentes a respetar la autoridad paterna y los valores de siglos anteriores, como la "limpieza de linaje" y la "igualdad socio-económica", ocasionando el incremento de uniones matrimoniales convenidas y deseadas por las familias.

La preocupación por mantener el "statu quo" peninsular y trasplantarlo a la sociedad americana, por medio de disposiciones civiles y eclesiásticas, provocó numerosos reclamos y peticiones de los jóvenes ante las autoridades. Estos se conocieron con el nombre de "juicios de disenso" y se iniciaban generalmente cuando una de las partes afectadas (los prometidos) buscaba ser escuchada y atendida en sus razones afectivas por encima de las sociales y económicas.

La intención de este estudio es analizar la realidad del matrimonio americano, y en particular el cordobés, en el período borbónico y post colonial revolucionario, observando el cumplimiento y/o desobediencia de las disposiciones reales que regulaban el matrimonio, contenidas en la Real Pragmática de 1776, la Real Orden de 10/04/1803 y la Real Cédula de 27/05/1805. Asimismo, conocer los cambios de este tipo de regulación regia y su grado de acatamiento, en una sociedad que por ser distante de España se presentaba diferente, peculiar y con problemáticas que escapaban a lo "legítimamente" ordenado por la metrópoli.

A través del estudio de la legislación regia y las disposiciones emanadas de las autoridades locales – existentes en los repositorios documentales cordobeses- se pueden reconstruir los criterios y principios normativos de la institución matrimonial y las situaciones "ilícitas, transgresoras y contestatarias" que se manifiestan en los juicios de disenso y en las solicitudes ante organismos oficiales civiles y eclesiásticos.

LA REALIDAD SOCIAL AMERICANA Y SUS DISPOSICIONES MATRIMONIALES

A fines del siglo XVIII si bien en España continuaban siendo fundamentales las leyes canónicas y la supremacía de la Iglesia en materia matrimonial, lentamente comenzó a surgir una normativa civil, generada por

el rey, tendiente a dictar medidas que defendían el derecho paterno. Los padres podían de esta manera otorgar o negar su consentimiento en determinados enlaces con el único fin de evitar uniones inconvenientes que pudieran afectar el status social establecido.

La Real Pragmática de 1776 dispuesta por Carlos III fue una de las primeras y más importantes disposiciones civiles que llevaron al matrimonio a un terreno que se desvinculaba en parte de lo puramente religioso y sacramental. Se estaba dando paso a una legislación regalista que reconocía la autoridad de las familias, en materia de matrimonios, afirmando la necesidad del permiso o consentimiento paternal para la celebración del matrimonio. Dicha normativa expresada por el rey mandaba que "... los hijos e hijas menores de veinticinco años deban para celebrar el contrato de esponsales pedir y obtener el consejo y consentimiento de su padre y en su defecto de su madre" y frente a la ausencia de ambos, de los parientes más cercanos o de sus tutores.

Esta medida tuvo como objetivo el preservar a la sociedad de todo desorden, generado por uniones desiguales que promovían la mezcla entre las clases, ofendiendo gravemente el honor familiar y perjudicando a un Estado organizado sobre bases autoritarias. De esta manera, la Pragmática significaba la preservación tradicional del respeto al padre y a la autoridad familiar, pero la misma evidenciaba aspectos novedosos como fue la preocupación del rey por la libertad de los hijos a quienes les daba la posibilidad de pleitear frente a los padres cuando el consentimiento era negado irracionalmente. Seguramente este espíritu nuevo respondía a los preceptos de la Ilustración, el cual bregaba por la libertad del humano para elegir el camino hacia la felicidad; pero el mismo se desvanecía frente a los principios del antiguo régimen que tendían a la consolidación de la autoridad paterna y de alianzas matrimoniales entre familias de elite.

La legislación española, en mayor medida que la eclesiástica tridentina, fue la encargada de establecer (Reales Cédulas, Reales Pragmáticas, etc.) una clara diferenciación social dentro del espacio americano, lo que permitía distinguir a la "gente sana" - considerando así al conjunto de blancos -, a la de los indios, mestizos y fundamentalmente las castas que incluían a los restantes grupos étnicos frutos del mestizaje.

En este proceso de ordenamiento social, y particularmente relacionado al matrimonio, el Estado y la Iglesia a través de sus autoridades civiles (Virrey, Real Audiencia, Gobernadores, Intendentes, Alcaldes, etc.) y los jueces eclesiásticos, acogieron y atendieron causas de transgresiones, nulidades matrimoniales y, en especial, por medio de los juicios de disenso, los reclamos de los padres que no deseaban ver concretadas uniones desiguales y perjudiciales para la sociedad de ese momento.

De esta manera el poder, la jerarquía, la riqueza, la raza, y la religión se convirtieron en los valores de esta sociedad dieciochesca que sirvieron para dar significado a las relaciones sociales y en especial las matrimoniales. El preservar la igualdad matrimonial, lógica social manejada por la autoridad y las clases altas, extendida con el tiempo a toda la sociedad, permitió paradójicamente conservar la desigualdad entre las gentes, característica propia de la sociedad estamental del Antiguo Régimen.

De acuerdo con estos principios, la familia funcionaba más como una unidad productiva que emocional, encargándose de transmitir la propiedad y la posición social de generación en generación. Es por ello que la misma cobraba importancia como mecanismo de socialización de la moral y de la política, siendo el núcleo social básico que mantenía las costumbres, el orden y ciertas tradiciones (Lavrín, A. 1991: 13), determinando mecanismos de reproducción, el uso de recursos familiares, las características matrimoniales y los papeles de los sexos, además del de los hijos.

Respondiendo a este espíritu "interesado" los padres actuaban oponiéndose a las relaciones amorosas de sus hijos con gente de distinta clase social, que en caso de desobediencia motivaban la expulsión y la pérdida de herencia del hijo, y el castigo a las hijas a una vida conventual.

La garantía para lograr ese orden social establecido y perpetuar los valores imperantes en la sociedad, sólo podía ser posible con la efectiva aplicación y respeto por las disposiciones reales vinculadas al matrimonio, y que tenían como base la Real Pragmática de 1776.

En el territorio americano dicha pragmática recibió aplicación efectiva a partir de la Cédula Real de 7/04/1778, estableciendo la misma prohibición pero adaptada a la realidad americana.

A esta Real Pragmática se fueron sucediendo una serie de normativas vinculadas a esta temática como fueron:

- La Cédula Real de 26/05/1783, ampliación de la R.P. de 1776, indicando que si un padre disentía en el matrimonio de su hijo, la madre no podía donar nada a su hijo desobediente, como tampoco nombrarlo heredero.
- La Cédula Real de 31/05/1783, aplicada sobre la R.P. de 1776, establecía la obligación de pedir y obtener autorización paterna o judicial para los mayores de 25 años.
- La Real Cédula de 18/09/1788, prohibía que en la Iglesia se presentaran en sus tribunales eclesiásticos demandas de esponsales celebrados sin el consentimiento paterno.

Estas disposiciones reales fueron destinadas fundamentalmente a mantener valores y aspectos que caracterizaban al Antiguo Régimen, tales como el fortalecimiento de la autoridad paterna, la preservación del honor, de la honra, y por sobre todas las cosas, la limpieza de sangre en el territorio americano.

Dichos principios tuvieron connotaciones sociales y culturales que fundamentalmente se asociaron a la posibilidad de mantenerse o ingresar en la categoría de clase social distinguida, blanca y desagregada de la india, mestiza y en especial de las castas, consideradas de "baja esfera" dentro de la sociedad del setecientos.

Esta diferenciación social generó el aumento de prácticas ilegítimas como amancebamientos, amistades ilícitas y/o adulterios que a la Iglesia y al Estado no les eran desconocidas, promoviendo acciones que limitaran tales transgresiones, pero por cierto insuficientes para transformar esa sociedad estamental en otra donde la libre elección fuese el elemento básico para toda unión vincular y matrimonial interracial.

Para comienzos del siglo XIX las ideas borbónicas en franco retroceso, suavizan las disposiciones al expresar por la Real Orden de 10/04/1803 el permiso al casamiento de los hijos mayores de 25 años y las mujeres mayores de 23 años sin consentimiento paterno.

Si bien esta disposición evidenció cierto logro y avance hacia la libre elección vincular, con posterioridad se retrocedió cuando se estableció la Real Cédula de 2705/1805, determinando que si se deseaba efectuar el casamiento entre hijos de familia con castas (negros, mulatos, etc.), se debía recurrir a los virreyes, presidentes y audiencias de Indias a fines de que se concediera o negase el permiso a los novios por más que éstos fuesen mayores de edad.

Este sistema de valores de la sociedad del setecientos, sostenido por las disposiciones civiles y eclesiásticas, sin embargo presentó en menor grado aspectos innovadores, como fue el sentimiento amoroso entre los futuros cónyuges, reflejado en forma implícita (la mayoría de las veces) a través de los testimonios de las partes afectadas en los juicios de disenso que por oposición paterna no podían ver satisfecha su unión.

Dentro de esta realidad el espacio cordobés no escapó a las acciones y disposiciones que se iniciaron desde la llegada de los Borbones al poder español. Las mismas promovieron el comienzo de una etapa caracterizada por el "centralismo", el "regalismo" y el "reformismo", manifestado en el desempeño y las disposiciones de las nuevas autoridades.

cambiar costumbres o hábitos que estaban muy presentes en la sociedad, como los juegos o las prácticas que alteraban el ámbito matrimonial, entre ellas las uniones desiguales por la falta o ausencia de consentimiento paterno.

El poder temporal necesariamente debía estar unido al poder eclesiástico en estas concepciones sociales y matrimoniales, pero la Iglesia en América española, por el avance del regalismo, estuvo sujeta a la supervisión real ya que había dejado en manos de la corona el derecho de patronazgo. Precisamente a tal fin se dieron medidas como: el relegar la injerencia de los jueces eclesiásticos a la de los civiles en las situaciones de demandas de esponsales sin la anuencia paterna (1803), como también la prohibición absoluta de casar a cualquier persona caracterizada por desigual, o personas de castas, sin el consentimiento paterno o sin la aceptación de funcionarios Reales (1805).

Inserto dentro de esta jurisdicción legal y propiamente nacida del derecho civil o castellano-indiano, hubo disposiciones establecidas por el Provisor y Obispado cordobés referidas al asunto matrimonial, con el simple objeto de legislar sobre este aspecto social generador de conflictos y desordenes que perjudicaban tanto el Honor Familiar como al del Estado

El orden y los valores imperantes en la sociedad tenían de esta manera un sentido específico, favorecer el amor y los matrimonios entre iguales y negar las relaciones de amor y matrimonios desiguales. Esta negativa fue causa de constantes presentaciones ante los tribunales civiles y eclesiásticos de parte de padres que querían en los juicios de disenso hacer escuchar su oposición; pero también fue el motivo para que las autoridades no estuvieran ajenas a la asistencia de los hijos, deseosos por contraer un matrimonio con la persona amada, violentando con esto la voluntad paterna.

Este tipo de acciones judiciales se hicieron presentes en los territorios indianos y dentro de la Gobernación Intendencia de Córdoba, que debió atender numerosos casos de disenso en los que se expresaba el respeto a la normatividad, y la aparición de los sentimientos en una sociedad de bases estamentales.

LOS JUICIOS DE DISENSO: ENTRE LA LEGALIDAD Y LA AFECTIVIDAD

En el territorio cordobés, desde la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 y la aparición de la Gobernación Intendencia de Córdoba en 1783 hasta mediados del siglo XIX, se atendieron numerosos casos de disenso que daban prueba de la permanencia de ciertas disposiciones civiles heredadas del período colonial. Éstos eran presentados ante los tribunales

de justicia, manejados por los alcaldes de primer voto, que debían rendir cuenta al gobernador intendente, quien finalmente dictaba sentencia en el asunto.

En los juicios de disenso pertenecientes al espacio urbano cordobés, es decir exclusivamente a la ciudad cordobesa, tramitados bajo la gobernación de Sobremonte (1783-1797), de los diecisiete casos presentados, ocho establecían claramente que la causa de disenso era la "desigualdad de linaje" y en los restantes se aducían otros motivos como el tener dada "palabra de casamiento", conocida también como "promesa de esponsales", que unido a otros fundamentos como el "mal vivir de uno de los pretendientes o la presencia de conducta viciosa", y "la falta de honor o virtud", se constituían en razones válidas para iniciar este tipo de acciones judiciales.

En el período restante de la etapa colonial hasta 1810 se presentaron catorce juicios de disenso, pertenecientes a la ciudad de Córdoba, en los que se continuaron manifestando las mismas causales, pero sobre todo, predominando las relacionadas con las diferencias étnicas o de linaje. Este tipo de reclamos matrimoniales continuó estando presente hasta mediados del siglo XIX pero mermando su número, acordes con una sociedad post-colonial que atendía más al aspecto afectivo, como el sentimiento amoroso de los pretendientes, más que a cuestiones económicas, étnicas o de poder, manifestadas por las voluntades paternas.

Esta disminución de juicios de disenso, en décadas posteriores al período revolucionario americano, es la muestra de un proceso de cambio en el sistema de valores, que si bien perviven a través de la autoridad paterna con el ánimo de mantener matrimonios iguales, en la realidad evidencian un avance de las voluntades filiales. Las mismas luchan por el respeto a su libertad de elección, basada en aspectos afectivos, que darán origen a un matrimonio, desvinculado de trabas familiares autoritarias, y de una dimensión claramente cerrada, privada y fundada en lazos amorosos.

Los juicios de disenso efectuados ante las autoridades civiles y eclesiásticas, a fin de esclarecer el origen social o racial de una persona que deseaba contraer matrimonio, debían recurrir no sólo a la observación física sino también a la presencia de pistas aportadas por testigos (vestimenta, oficios, etc.) o a lo dicho "popularmente" propio de una "sociedad de oídas" como era la del siglo XVIII.

Este tipo de datos llegaba a ser substancial para identificar étnica y socialmente a alguno o a ambos pretendientes, y verificar la "limpieza de sangre" que se constituía en determinante al momento de la sentencia.

Claro ejemplo de las pruebas sobre el origen social de los novios aportadas por los testigos es el juicio de disenso que Antonio González

realizó contra el casamiento de su hijo Felix González con Manuela Matos (efectuado desde el veinte de junio hasta el dictamen dado el dos de setiembre de mil setecientos noventa y tres), en donde testigos del padre recurrieron a conceptos de terceros para indicar que Manuela era de "baja esfera", mientras que declarantes de parte de la novia otorgaron validez a "escuchas" o a elementos de "pública voz y fama" y a otros elementos como los oficios, al decir que el abuelo de Felix era "vulgarmente" conocido como maestro de pan francés y que éste era mulato.²

Esta *vox populi* sirvió para identificar individuos antes de casarse, como también el origen de sus familiares, circunstancia que a la hora de instituir esponsales de presente resultaba de gran utilidad para evidenciar o no la limpieza de sangre de los contrayentes.

A pesar de las desigualdades sociales o étnicas, muchos jóvenes desearon casarse contraviniendo la voluntad paterna y motivados por un sentimiento amoroso hacia su pareja, recibieron como especie de castigo paterno el ser enviados a otros lugares distantes de su residencia o permaneciendo encarcelados mientras durara el juicio de disenso. Este fue el caso de Don Ignacio de Santa María y Oro, hijo del capitán reformado de caballería Don Juan Bernardo de Santa María y Oro, quien se opuso a su casamiento en 1794 con María Correa y por ello presentó su disenso mientras su hijo permanecía en la cárcel, sugiriendo como solución que su hijo fuese alejado o llevado a otro lado a fin de evitar la ilícita amistad que estaba teniendo con María.³

Para las mujeres, las apetencias de casarse con quien deseaban y la negación de sus padres, motivó fuertes luchas que generalmente terminaron con la postergación del matrimonio y la reclusión de las hijas en hogares respetados, en casas de ejercicios o en conventos, donde estaba prohibida toda comunicación con su prometido o enamorado.

En Córdoba esta situación se evidenció con el juicio de disenso anteriormente mencionado al querer el padre del novio dar solución a la situación, sugiriendo que a María Correa se le quitara su libertad, recluyéndola y recogiénola en una casa honesta donde la mantuvieran con su trabajo.

La voluntad paterna y su consentimiento para los matrimonios de los hijos resultaba entonces de tal importancia y peso en la sociedad americana, y también cordobesa, que hasta los padres llegaban a tomar la decisión de matrimoniar a sus hijos sin consultarlos, anunciándoles su futuro casamiento

² Archivo Histórico Provincial de Córdoba.(AHPC) Escribanía 2. año 1793. Leg.82. Exp. 4

³ AHPC. Escribanía 2. año 1794. Leg. 84. T. 2. Exp. 25

con pocos días de anticipación. Esto es testimonio de la existencia de viejos elementos heredados del antiguo régimen enfrentados a voluntades individuales que se revelan contra estas actitudes alegando otros factores, como serán los sentimientos.

Ante el aumento de juicios de disenso que evidenciaban los deseos de matrimoniarse por parte de los jóvenes enamorados, algunos teólogos y juristas respondieron afirmativamente a estas voluntades al manifestar que "los padres no deciden precisamente las mentes de los hijos" en cuanto a la elección de estado y las "doncellas tienen la principal parte en la elección y el respetable padre sólo es un director experimentado para preservarlas de las equivocaciones".⁴

Comentaristas como el obispo de Buenos Aires, Manuel Azanor y Ramírez expuso argumentos tendientes a respetar los derechos filiales de los hijos frente a la voluntad paterna, al considerar que los primeros debían casarse con quienes deseaban y de esa manera lograr una mayor indisolubilidad matrimonial, evitándose malos resultados asociados con una elección paterna que atendía a fines materiales o de honor.

A pesar del cambio de mentalidad referido a la libre elección vinculada al matrimonio, la realidad siguió evidenciando la dominación paterna frente a algunos pocos casos de libertad filial.

Cuando en 1804, Juan de la Cruz Arraigada se presentaba ante las autoridades para defenderse ante el disenso paterno a su casamiento con María Cruz Carrera, iniciaba un juicio de disenso en donde se hicieron presentes valores como el "honor de la pretendida" y la "desigualdad social" que mediaba entre los jóvenes amantes. El disenso paterno se fundamentaba en que la pretendida era hija de una mujer de mala fama que transcurría su existencia viviendo en el monte, lugar en el que la acción de la justicia no podía alcanzar y era refugio de maleantes, vagabundos y de transgresiones sexuales. Sumado a esto demostraba que la misma era hija natural y que su padre era un mulato esclavo, con lo que reafirmado por los testigos, dejaba en evidencia dos factores fundamentales que motivaban, de parte de las autoridades, la negación al matrimonio deseado por los jóvenes.

En Córdoba casos como el anterior, presentados ante la autoridad civil y eclesiástica, que se oponían al casamiento de españoles con gente de casta, se testimoniaron desde épocas anteriores como sucedió en 1795 con Doña Antonia Gaetán, madre de Juan Quintero (novio) quien se opuso al matrimonio de su hijo con una mulata⁵; o en el mismo año cuando Don José Andrés Devia, hermano de Don Pedro Domingo Devia (novio) se negó a que

⁴ Rípodaz Ardanaz, D, 1977: 40.

⁵ Archivo del Arzobispado de Córdoba (A.A.C) Leg. 34. Tomo II. Años 1795-1804.

se casara con María de la Paz Estrada por ser ella mulata⁶; y en 1797 el juicio de Silvestre Basualdo contra su hermanastra Valentina Gómez por pretender casarse "con un negrito esclavo" siendo ella española⁷.

En estos sucesos se comprueba la denigración con la que se acusa a estas castas con términos que evidenciaban el rechazo promovido desde las autoridades y con dictámenes a favor de los parientes que se negaban a consentir tal "desigualdad social".

Para comienzos del siglo XIX la Real Orden de 1803 por la que se permitió el casamiento de los hijos mayores de 25 años y las mujeres mayores de 23 años sin consentimiento paterno, favoreció algunas voluntades filiales como fue en el juicio de disenso de Polonia Zapata (novia) parda libre, que en 1812 deseando contraer matrimonio con José Saldaña (español) recibe de las autoridades la autorización para que efectúe este matrimonio a expensas de la oposición materna por contar ella con más de 22 años y ser libre para elegir de acuerdo a la ordenanza real⁸.

Con posterioridad, la Real Cédula de 27/05/1805 estableció que en el caso de casamientos entre hijos de familia con castas (negros, mulatos, etc.), se debía recurrir a los virreyes, presidentes y audiencias de Indias a fines de que se concediera o negase el permiso a los novios por más que éstos fuesen mayores de edad. Resulta de esta manera significativo ver como los tribunales prestaban suma atención a las desigualdades sociales, étnicas o raciales que afectaban la moral social, el honor familiar y el orden establecido y garantizado por las normativas emanadas del Estado.

Este fue el caso de José Tomas Cabrera que en 1814 se presenta ante las autoridades reclamando poder casarse con María Acuña, a la que le tiene dada palabra de esponsales, pero que es opuesta a la voluntad paterna alegando desigualdad de linaje y minoridad de edad de la joven.

El juicio se inicia cuando el pretendiente, de 50 años y padre de cuatro hijos, expone que le ha sido negado casarse con la prometida porque es menor de 22 años; impedimento fundamental expresado por la normativa o Cédula Real de 1805, en la que prohibía el casamiento de las mujeres menores de 22 años sin el consentimiento paterno, estando exentos de expresar las razones de su oposición. Sumado a este motivo la madre de Maria aduce desigualdad al indicar que el novio es mulato y lo acusa de haber raptado a su hija, que había desaparecido de su casa, provocando su posterior arresto y permanencia en la cárcel.

En años posteriores se siguieron presentando las mismas

⁶ AHPC. Escribanía 2. Año 1795. Leg. 86. Exp. 19- Archivo del Arzobispado de Córdoba.(AAC). Leg. 34. Tomo II. Años 1795-1804

⁷ AHPC. Escribanía 2. Año 1797. Leg. 94. Exp. 12

⁸ AHPC. Gobierno. Año 1812. C N° 34. Leg. 5. F. 555

problemáticas y los mismos reclamos de parte de los jóvenes, ante la defensa de la igualdad social y el respeto a las normativas de 1778, 1803 y 1805, que no les permitía matrimoniarse al no cumplimentar con la mayoría de edad dispuesta por las leyes.

Así en 1823, Doña Petrona Cuello solicita la ayuda de las autoridades porque se opone a la voluntad de su hija, Josefa Bustos de tan sólo 17, al querer casarse con un pardo militar llamado Leandro Herrera. Josefa expone que su hija quiere casarse “contra todo mi gusto y con la maior desigualdad con un pardo militar”. Aduce que su hija no tiene más que 17 años, y por ello reclama ante la ley amparándose en la ley que expresa que no pueden casarse las hijas sin tener la edad de 23 años. Las autoridades ordinarias responden indicando que no les corresponde a ellas el conocimiento informativo de los juicios de disenso pero que la respuesta está en los reales decretos del 10/04/1803, observado en Indias el 1/06/1803 y en la declaratoria del 27/05/1805, por lo que valiéndose de esta normativa el gobernador del momento, Bustos, dictamina que no se encuentra a la novia con la edad suficiente para casarse y se “declara racional y legitimo el disenso de la suplicante”, lo que evidencia el respeto y continuidad de la aplicación de la ley en periodos posteriores a la década revolucionaria.⁹

Resulta interesante el juicio de disenso de 1826 iniciado por el esclavo Hilarión Moyano quien deseoso de casarse con Dolores, hija de Juan del Prado Veliz, éste último niega su consentimiento porque ella no cuenta con 23 años, sino tan solo 20 años, y porque “no podía ni debía casarse con un esclavo por ser opuesto a su calidad”.¹⁰

El pretendiente reacciona frente a las autoridades manifestando que el padre se niega al casamiento por puro capricho pero en su argumentación expresa con gran claridad la situación de que el padre no puede romper con su pacto ya que cuando el novio hacía los primeras solicitudes de enlace los padres se opusieron por ser su condición servil, deseosos de que fuera liberto, y que con el tiempo habiendo conseguido su libertad, los mismos continuaron en su rechazo y oposición.

Considera que es irracional la oposición fundada en la condición social de él porque él es un joven de oficio y sin vicios y la novia una joven que “por la resistencia imprudente tal vez se presipite, y en su primer paso perderá su reputacion. En la gente de dicha clace raro es el propietario un soltero, y la mayor ventaja es tener oficio de que Subsistir. Una muger que no se une al varon esta mui propensa a perecer ó prostituirse, maxime siendo esclavo el padre (...) no le queda arvitrio para buscar esposo, como el varon

⁹ AHPC. Escribanía 2. Año 1823. Legajo 118, Exp. 22

¹⁰ AHPC. Escribanía 4. Año 1826. Tomo II. Legajo 66. Exp. 19

puede hacerlo”, por lo que indica que la novia no puede tener dote por ser esclavo su padre y “sus virtudes morales sino reflexan por el dinero dificultosamente brillaran en este tiempo”, con lo que deja de manifiesto la igualdad social entre los novios y las dificultades de las mujeres de una baja condición social, que por no tener bienes se verán arrastradas a vivir una vida de dificultades y muy cercana a la transgresión.

Amplía este tipo de discurso indicando que el magistrado conoce sobre la “felicidad de una muger, y de las ventajas del varon” por lo que su pedido intenta en todo caso “faborecer á mi pretendida, que á mi mismo”.

Agrega que la novia a pesar de la negación paterna dio su cara por él y con ello indica que en realidad otro hombre observando esta pasión femenina no se atrevería a solicitarla para casarse y si se casa con otro no podrá tener paz conyugal. “La inclinación hacia mi dividirá su amor, al menos le pondrá en equilibrio, y en las disenciones domésticas impresindibles, se creera que podía haber sido feliz conmigo, aborrecerá á su marido, y no hará vida maridable, ó lo hará infeliz: por todas estas concideraciones es irracional el disenso”, expresión fundamental para demostrar los valores imperantes en la sociedad cordobesa del momento y la importancia del amor en la pareja como base de felicidad conyugal.

A su vez hace referencia a la pragmática del 28/04/1803 para que se la tenga en cuenta como la normativa que prevé las arbitrariedades de los padres y contempla la situación de estas clases “que no son privilegiadas” para que se expongan a los presidentes de las audiencias y que los hijos no caigan en el “capricho de unos padres que por pasiones o estupides labrarian su ruina”. Por todo lo dicho considera que las dos causas alegadas no son válidas, porque en cuanto a su servil condición es falsa y la falta de edad en la novia es irracional al disenso “por que esta no es causa sino termino en que es preciso su consentimiento para la curia si no se habilita por el magistrado según el tenor de la cedula”.

Finalmente y ante tales argumentos en los que se evidencia una transición entre la aplicación de la normativa y la aceptación de las voluntades de los jóvenes enamorados, el gobernador determina que no se da lugar al disenso y el pardo o padre de la novia debe prestar su consentimiento para que la hija pueda casarse con el novio. De esta manera se estaba cumpliendo con una normativa pero también se estaba aceptando las razones afectivas de los pretendientes que con el avance del siglo irían ganando lugar por sobre las condiciones sociales y étnicas.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Durante el siglo XVIII y parte del XIX el matrimonio era, dentro de la sociedad y de la familia, la célula que garantizaba el cumplimiento de los valores impuestos por el Estado y la Iglesia; si dicha institución no respondía a lo socialmente establecido, sus transgresiones evidenciaban la existencia de una sociedad desobediente, delictiva y pecaminosa que debía ser combatida y penalizada.

La realidad social cordobesa y en particular matrimonial, no estuvo aislada de la política generada y planteada por los Borbones; por el contrario, llevó a la acción sus disposiciones evidenciando las pervivencias de los valores nacidos durante el Antiguo Régimen, los que fueron enfrentándose a nuevos aspectos e ideas. Las mismas fueron señales de cambios y transformaciones de una sociedad que intentaba orientarse hacia la concreción de otros principios como la igualdad, la libertad y por sobre todo acentuando lo sentimental por sobre lo material.

La ciudad cordobesa si bien respetó en parte lo pautado en materia matrimonial no fue ajena a reclamos por parte de los futuros contrayentes para poder lograr su unidad sacramental. Basados en otros principios, como el sentimiento amoroso, las uniones matrimoniales deseadas por los novios estaban dando los primeros pasos frente a matrimonios concertados y preestablecidos por la figura paterna, cuyo único fin era el de reforzar vínculos que brindaran estabilidad económica y social, y aseguraran el honor y la igualdad de linaje.

Por último y lejos de concluir, este trabajo intenta dar a conocer tan sólo el inicio de una investigación de mayor alcance sobre el matrimonio en Córdoba en los siglos pasados, evitando apresurar conclusiones finales que sólo podrán brindarse cuando se analice en su totalidad el material documental deseado.

BIBLIOGRAFÍA

ASPELL DE YANZI FERREIRA, Marcela "Marginación y derecho. La vida cotidiana en Indias. Siglo XVIII". Revista de la Facultad. Vol. 1 N° 2. 1993

BISTUE, Noemí del Carmen; MARIGLIANO, Cecilia "Disensos matrimoniales en Mendoza. época patria (1810-1869)" Revista de Historia del Derecho N° 23. Buenos Aires. 1995

CAVIERES, Eduardo y SALINAS, René. *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional*. Serie Monografías N°5. Instituto de Historia. Universidad Católica de Valparaíso (UCV). Valparaíso. 1991.

GARCÍA BELSUNCE, Cesar A. "Prohibición de matrimonios entre españoles y americanos (1817)" Revista de Historia del Derecho Ricardo Levene N° 14-15, 1963-1964

GOICOVIC DONOSO, Igor. *El Amor a la fuerza o la fuerza del amor. El rapto en la sociedad chilena tradicional*. En revista Contribuciones Científicas y Tecnológicas. Area Ciencias Sociales y Humanidades. Año XXVI. Julio 1998. N°118. Serie Historia Social y de las Mentalidades N°2. Departamento de Historia. Universidad de Santiago de Chile.

GOICOVIC DONOSO, Igor. *Es tan corto el amor y es tan largo el olvido... Seducción y abandono en Chile tradicional, 1750-1880*. En revista Contribuciones Científicas y Tecnológicas. Area Ciencias Sociales y Humanidades. Año XXV. Noviembre 1996, N°114. Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Universidad de Santiago de Chile.

LAVRIN, Asunción. *Introducción: el escenario, los actores y el problema*. En "Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII". Colección Los Noventa. Editorial Grijalbo. Ciudad de México. 1991.

MORANT DEUSA, Isabel y BOLUFER PERUGA, Mónica. *Amor, Matrimonio y Familia*. Historia Universal Moderna 7. Editorial Síntesis. Madrid. 1998.

PORRO, Nelly "Entrañamientos y depósitos en los juicios de disenso" Revista de Historia del Derecho N° 7, 1980.

PUNTA, Ana Inés. "Córdoba Borbónica. Persistencias coloniales en tiempos

de reformas (1750-1800)". Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. UNC.

RÍPODAS ARDANAZ, Daisy. *"El Matrimonio en Indias- Realidad social y regulación jurídica"*. CONICET. Buenos Aires. Argentina. 1997.

RODRIGUEZ, Pablo. *"Seducción, amancebamiento y abandono en la colonia"*. Colección Historia N° 2. Fundación Simón y Lola Gubereck, Santa Fe de Bogotá. 1991.

RODRÍGUEZ, Pablo. *"Promesa, seducción y matrimonio en Antioquía colonial"*. Historia 25. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto de Antropología e Historia. Ciudad de México. Octubre 1990-marzo 1991.

SALINAS, René. *La transgresión delictiva de la moral matrimonial y sexual y su represión en Chile tradicional (1700-1870)*. En revista Contribuciones Científicas y Tecnológicas. Área Ciencias Sociales y Humanidades. Año XXV. Noviembre 1996, N° 114. Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Universidad de Santiago de Chile.

LAS MUJERES NEGRAS ESCLAVAS EN EL REINO DE CHILE

Rosa Soto L.

Universidad de Santiago de Chile
e-mail: nothisgo@upa.cl

RESUMEN

Las mujeres negras llegaron a Chile junto con los primeros conquistadores. Desde entonces, se enfrentaron a muchas dificultades debido a las difíciles condiciones de vida que encontraron en el territorio. En ese momento, las mujeres negras e indígenas trabajaron como sirvientes domésticos. Además de ser las concubinas de los conquistadores, tuvieron que cargar los objetos, lavar y cocinar para sus amos.

ABSTRACT

Black women arrived to Chile together with the first conquerors. Since then, they faced many difficulties due to the hard life conditions while they were settling the territory. In this moment, the black and native women worked as domestic servants as well as conquerors concubine. They had to carry part of the objects, cook and wash for their masters.

PALABRAS CLAVES: Mulatas, Zambas, Mestizas, Tirano.

KEY WORDS: Mulatas, Sambas, Mestisos, Tyrants.

La mujer negra llegó a Chile con los primeros conquistadores y desde el primer momento se vio enfrentada a múltiples vicisitudes, debido a la dureza de las condiciones de vida en la empresa de reconocimiento del territorio. En la hueste conquistadora, la mujer negra y la indígena *trabajaban* como sirvientas domésticas y como concubinas del conquistador. Debían trasladar parte de los pertrechos, cocinar y lavar para su amo.

Sin embargo, al estar negros e indios sometidos al mismo esfuerzo en la obtención de riquezas y bienestar para su amo, los contactos entre ambos fueron siempre violentos. Por esta razón la primera legislación que aparece en América sobre los esclavos, protegió en parte al indígena de los abusos a que los sometían los negros.

La relación negro-español fue otra, hubo una aceptación social relativa para con el negro que *"llegó hasta el matrimonio de conquistadores o hijos de ellos con esclavas mulatas y negras, y en casos mucho más raros de negros con hijas mestizas de conquistadores"*.¹

La aceptación social del español para con el negro sólo se dio en el siglo de la conquista, con el acercamiento amo-esclavo tratando de vencer un medio geográfico que ambos desconocían. Cuando empezó a aplicarse la legislación española en las colonias la situación cambió; ésta favorecía la formación de castas, ubicando a cada grupo en el lugar que, a juicio de ella, le correspondía en la pirámide social.

En los primeros años de la conquista los españoles que llegaron a una relación sentimental con mujeres negras, mulatas y zambas fueron un grupo considerable. Ésta se dio a través del casamiento o amancebamiento; hacemos la aclaración ya que la negra por su condición de esclava simplemente era tomada por el amo y sometida a una relación que muchas veces ella no aceptaba. Sin embargo, con el tiempo vio que le era favorable para obtener la libertad de los hijos que engendraba con el hombre blanco.

La identificación de algunos negros con lo español se expresa a través del caso de Margarita, esclava de Diego de Almagro. Ésta sirvió fielmente a Almagro en Panamá, lo acompañó en su encarcelamiento y hasta en su ejecución en Perú. En documento fechado en la ciudad de los reyes (Lima), a 6 de septiembre de 1553, Margarita se refiere a *"la jornada que hicimos a Chile con Don Diego mi señor"*.²

¹ Rolando Mellafe R. **Breve Historia de la Esclavitud Negra en América Latina**. (Edit. en México, 1973), pág. 31.

² Sor Imelda Cano Roldán. **La Mujer en el Reino de Chile**. (Santiago, Chile, 1980), pág. 14.

ESCLAVAS NEGRAS Y TRABAJO EN CHILE

Estas mujeres fueron productoras y reproductoras de fuerza de trabajo; las actividades las realizaron en la casa colonial, en haciendas, centros mineros, comercio callejero, iglesias, etc. Las que laboraron en el servicio doméstico se dedicaban al lavado, planchado, preparación de alimentos, cuidado de los niños, amamantamiento, e incluso acompañaban a las *señoritas* de la casa a los servicios religiosos. Cuando la casa tenía granjerías, trabajaban en el huerto y luego salían a vender a calles y plazas.

Los talleres artesanales que tenían algunos hogares eran verdaderas industrias: se producía pan, bizcochos, mermeladas; se trabajaba en la elaboración de los subproductos de la ganadería: charqui, sebo, velas, cuerdas, quesos, etc. La costura y el tejido no estuvieron ausentes entre los productos que se comercializaban. Las esclavas que tenían algún oficio como: tejer, coser, bordar, o hacer encajes (bolilleras), eran muy consideradas, esto incidía en el precio de la venta.

Se pretendió que las esclavas del servicio doméstico obtenían la libertad con mayor facilidad, ya que por estar más cerca de sus amos, éstos tenían más consideraciones con ellas. La documentación estudiada ha demostrado lo contrario, del 80% de las esclavas negras que estuvieron adscritas al servicio doméstico, más del 60% fueron víctimas de malos tratos por parte de sus amos. Eran obligadas a salir a vender a calles y plazas, alejándose hacia los campos en busca de compradores, no importando si eran ancianas, si estaban embarazadas o sufrían alguna enfermedad crónica, que en el caso de las esclavas fueron frecuentes. El amo les exigía la entrega regular de un jornal, vendiesen o no sus productos; estas mujeres llegaron a prostituirse para obtener estos jornales.

La corona dictó una Real Cédula de protección a las esclavas, la cual decía:

“La Reina Gobernadora. Por cuanto, los diferentes avisos y noticias que se han tenido de personas celosas del servicio de Dios Nuestro Señor, se ha entendido el gran abuso que se ha introducido en las Indias por los dueños de las esclavas a vender cosas y géneros con que se hallan, y si no traen de retorno aquellas ganancias que presupone podrían producir, que salgan de noche a que con torpeza y deshonestidad las consigan”.³

³ Alvaro Jara y Sonia Pinto. **Fuentes para la Historia del Trabajo en el Reino de Chile.** (Edit. Andrés Bello 1982), T.II, págs. 314-315.

La negra Francisca, en 1719, declara en un juicio de redhibitoria, acerca de encontrarse enferma por el exceso de trabajo a que era sometida por su ama, como: *"amasijo de cuatro almudes diarios, cortar leña en el monte y trasladarla y oficios intolerable en su sexo"*.⁴

Otras debían viajar con sus amos cuando éstos eran comerciantes, trasladándose a lugares lejanos, durmiendo en condiciones míseras. Estas mujeres ejecutaban trabajos pesados igual que los esclavos varones. En los documentos estudiados, quedó demostrado cómo el amo no hacía discriminación entre los sexos cuando se trataba de trabajar. María Francisca, negra, declara en un juicio en 1741:

"Viniendo de la Concepción hacia Santiago con su amo se lastimó el pecho de que padece hasta lo presente, que la enfermedad del pecho le provino después de cargar unas petacas y por haberlos pillado un temporal y quedar sin arrieros".⁵

El frecuente cimarronaje efectuado por algunas esclavas, se debía al cansancio por el exceso de trabajo y por malos tratos. En los juicios por fuga, o cuando éstas pedían papel de venta para cambiar de amo, se vio que su ánimo era liberarse de la opresión constante ejercida sobre ellas, para obligarlas a desempeñar labores domésticas o de comercio.

Andrea, negra esclava de doña Josefa de Guzmán, en 1801, aparece en un litigio sobre anulación del contrato de compra-venta por cimarronaje. Se acusa a la esclava de: *"Picarse las encías para echar sangre por la boca y así aliviar su trabajo"*.⁶ El procurador de pobres, por la defensa de la esclava, alega que los esclavos tienen, legalmente, el derecho a pedir papel de venta si a su amo no le satisfacen sus servicios:

"Esta expresión no puede aplicarse a la desatención por ser el único auxilio que encuentran los esclavos para mudar de amo cuando el que tienen no está gustoso con sus servicios y no hai otro modo con que puedan explicarse mas sumisamente".⁷

Otro caso de cimarronaje lo efectuó la negra Micaela en 1730, habiéndola mandado su ama a vender a la localidad de El Monte. En ésta ocasión la fuga la realizó para juntarse con su marido; anduvo huida más de 20 días. Un testigo declara en relación con este caso que:

⁴ Real Audiencia. Vol. 2536, p.1, pág. 3, año 1719.

⁵ Ibid., Vol. 1583, p.2, pág. 6, año 1741.

⁶ Ibid., Vol. 965, p.1, pág. 11, año 1801.

⁷ Real Audiencia. Vol. 965, p.1, pág.15, año 1801.

*“la dicha Micaela ha sido ocupada por la dicha su ama en el amasijo y su venta de pan, que continuamente anda por las calles y que asimismo sabe por haberla visto andar por las calles vendiendo bateas de aceitunas y velas”.*⁸

La negra María de Jesús en un juicio por fuga, entablado en 1793, declaró que: *“había andado huida hasta tiempo de tres años; que aún vestida de minero se mantuvo por Coquimbo y que el cura de dicho partido escribió a su amo mandasen por ella”.*⁹

Se observa a través del litigio cómo era sometida a un trabajo excesivo en la casa y en los campos de su ama; es buena cocinera y lavandera, pide cambiar de amo.

Fueron muchos los casos de cimarronaje estudiados, la mayor parte de ellos relacionados con malos tratos, exceso de trabajo, acoso sexual, no sólo de parte del amo, sino de parte de otros hombres de la casa (hijos del amo, otros parientes, peones), también huían para mantenerse cerca de su núcleo familiar, cuando existía.

La clase patricia tenía muchas formas de hacer esclavas a las mujeres de las clases humildes: negras, zambas, mulatas, indias y mestizas. Desde pequeñas eran empleadas por sus padres *puertas adentro*, para el servicio doméstico o eran arrancadas a sus familias por las autoridades, aduciéndose que estaban en las calles dando mal ejemplo o andaban vagando por ahí. Eran llevadas a casas de *familia*, donde se las empleaba en el servicio doméstico; muchas de estas niñas fueron vendidas como esclavas siendo hijas de padres libres. Esto pasó en el año 1720 con María, cuarterona, libre, hija de mujer india y de padre pardo; fue empeñada por este último porque necesitaba 150 pesos para obtener su libertad; el dinero se lo prestó don Esteban de Apablaza, quien, para su seguridad, le exigió la entrega de una de sus pequeñas hijas para que ayudara a su mujer.

En el juicio, el amo trató por todos los medios de hacer aparecer a la cuarterona como esclava. El procurador de pobres alega libertad y reclama jornales: *“es innegable que se debe pagar a dicha en parte los 8 años que ha servido a lo menos a razón de treinta pesos”.*¹⁰

La corte declaró nula, de ningún valor ni efecto y contra derecho la escritura de empeño, y amparó en su libertad a la cuarterona; multó al Maestre de Campo don Esteban de Apablaza a perder los ciento cincuenta

⁸ Ibid., Vol. 1447, p.1, pág. 30, año 1730.

⁹ Ibid., Vol. 828, p.2, pág. 223, año 1793.

¹⁰ Ibid., Vol. 1441, p.14, pág. 5, año 1720.

pesos, y pagar setenta y cinco pesos a María, cuarterona, por el trabajo personal; a su padre, Vicente Chávez, lo condenó a cien azotes en el rollo de la plaza.

A veces, a las mujeres jóvenes las hacían esclavas con el fin de que procrearan hijos esclavos, para multiplicar la fuerza de trabajo. Ocurrió, por ejemplo, en el año 1793, un largo juicio que sostuvo Juana Cartagena, pues al ser ésta mujer altamente fecunda, su ama vendió varios de sus hijos; el juicio lo siguió la hija de la esclava, Francisca Cartagena, quien alegó que su madre no era mulata, sino india. El procurador de pobres alega lo siguiente:

*"digo que la expresada Cartagena fue de los naturales de estos reinos, libre, y como tal la crió doña María Cartagena y mantuvo en su casa quién sin algún otro derecho, abusando de la mísera condición de estos miserables, que se hallaban sin la menor instrucción, vendió a todos sus hijos a diversos amos sin constarles el derecho que tenía doña María con facilidades verificaron dichas compras, no dejando a acudir en esto una más que depravada malicia atendiendo a las cantidades que por los esclavos dieron. Para comentar tan execrables excesos de reducir a una persona libre al lamentable estado de servidumbre, no sólo a los presentes sino que también a toda su posteridad".*¹¹

Estos esclavos pretenden libertad por *razón de origen*; son personas muy sencillas, se ven coartados por sus amos para buscar quién los defienda.

Los hijos procreados por Juana Cartagena fueron catorce; de ellos, 8 eran hombres y 6 mujeres; desde pequeños fueron empeñados como esclavos. En cláusula del testamento de José de la Cruz, hijo de doña Josefa de Cartagena dice:

*"Ítem declaro que tengo empeñada con el gusto de mis hijos una mulatilla de seis años llamada Francisca, en poder de doña María Josefa de Cuevas en treinta pesos".*¹²

Cuando la situación económica de los amos era mala, alquilaban los esclavos para ganar algún jornal. Este alquiler podía ser *puertas adentro* o *puertas afuera*. En el primer caso, la esclava se iba a la casa de los nuevos amos a trabajar en servicio doméstico o en granjerías, llevando los jornales a su ama en su totalidad o se pactaba una parte del salario para la esclava.

¹¹ Real Audiencia. Vol. 1427, p.1, págs.3 a 4, año 1793.

¹² Ibid., Vol. 1427, p.1, pág. 20, año 1793.

Algunas lograron comprar su libertad o la de sus hijos después de mucho ahorrar.

Cuando los padres o maridos de las amas morían o éstas anulaban su matrimonio, las negras esclavas se hacían cargo del sustento de la casa si había mala situación económica, evitando así que su ama perdiera la reputación de que gozaba en esa sociedad tan estratificada. Este fue el caso de Francisca, mulata en juicio con don Alonso de Figueroa, marido de doña Magdalena Fuenzalida, su ama. En el año 1662 ésta declaró lo siguiente:

“desde que tuve cinco años ella me crió mostrando el amor que me tenía, a quién me dio el Capitán don Andrés de Fuenzalida su padre, desde que nació para que por suya me criare, dijo siempre que era libre acudiendo a ella con los jornales en que de día y noche trabajé para que se sustentare después que el dicho su padre murió sin tener quien la ayudare en sus necesidades más que yo”.¹³

En el caso de María de la Luz Soto, con doña María de los Dolores Soto, cuyo juicio empezó en 1809, en el valle de Putaendo, jurisdicción de la Villa de San Felipe El Real, se alega una carta de libertad; la esclava y sus hijos trabajan para su ama. En la defensa que hizo el procurador de pobres por la esclava y su familia dijo:

“mi parte y sus hijos están al lado de ella oprimidos por su tirano manejo, no pueden adquirir cosa alguna, no lo podían cuando vivían al lado de su única dueña doña Javiara para mantenerla con cuanto podían adquirir con su industria y trabajo, pues María de la Luz Soto con la leche de las vacas que hubo y heredó de su padre Rafael Santibáñez, pardo libre, (las cuales se las quitó doña Dolores sin mas motivo que decir que los esclavos no tienen propiedad de bienes), pudo vendiéndola a cántaros sus hijos o labrada en quesos y mantequilla y con los amasijos, hilados y tejidos, socorrer a la dicha su ama, éstas asistencias fueron el motivo de otorgarle su libertad”.

¹⁴

En algunos casos las amas intentaron casar a sus esclavas con hombres libres, sin otorgarles la libertad o prometiéndola para el futuro; esto, con el ánimo de que los maridos de las esclavas las socorrieran con alimento y vestuario. Las mujeres que quedaban en situación desmedrada, generalmente hacían uso de este recurso.

¹³ Ibid., Vol. 514, p. 1, pág. 6, año 1662.

¹⁴ Real Audiencia. Vol. 902, p.2, pp. 67 y 67 v.

En el año 1722 doña Juana Monte, mujer separada, promete libertad a su esclava, la mulata Francisca Javiera Monte, la cual pertenece a sus bienes dotales. En el litigio, la dueña de la esclava dijo:

*“por la notoriedad del divorcio de mi marido y el notorio caso de corte que me compete, por la naturaleza de la causa parezco ante Vuestra Audiencia y me querello por despojo del que me ha hecho Lorenzo de Rivera, indio, maestro barbero, marido de la Francisca Javiera Monte, mi esclava habiéndola extraído de mi potestad, y contraído matrimonio con ella el referido indio, me propuso le diese la libertad por precio de trescientos pesos que me entregara luego que le otorgara carta de libertad y que me mantendría de su trabajo”.*¹⁵

Exigió los trescientos pesos para que su marido no descubriera que malgastaba los bienes dotales. Según el derecho, la mujer casada no estaba facultada para celebrar contrato de comercio sin autorización del marido, por lo tanto, alega, dicha libertad no era posible.

Lorenzo de Rivera probó en el juicio no haber firmado ningún documento garantizándole a doña Juana proveerla de alimentos por toda la vida; la Corte le dio la razón ganando el juicio y la libertad de su mujer.

En la casa patricia, las esclavas negras fueron las *mamás* de las señoritas, muchas veces las mujeres de confianza de sus amas con las que compartieron secretos, penas y alegrías. Entregaban la vida al servicio de sus patronos, durante el curso, a veces, de tres generaciones. Nacían en las propiedades del amo, en un medio feudal, ya en la casona de la ciudad o en las vastas haciendas, y allí quedaban sucediéndose de un amo a otro, como una valiosa herencia.

Las esclavas negras fueron las amas de leche de los hijos de sus amas y de los hijos de parientes y amigos. La mujer de la colonia, por distintas razones, casi no amamantó a sus hijos: una era el alto porcentaje de muerte por parto, y otra los frecuentes embarazos.

Las esclavas muchas veces tampoco estaban en condiciones de amamantar, por encontrarse enfermas de males venéreos -sífilis o gonorrea-, como veremos mas adelante.

En un juicio sobre redhibitoria celebrado en 1787, doña Juana Gutiérrez compró una esclava enferma de gota coral y con frecuentes hemorragias menstruales: *“las cuales según protomédico la imposibilitaba para ser obstetricia o amamantar”.*¹⁶

¹⁵ Ibid., Vol. 843, p.1, pág. 3, año 1722.

¹⁶ Real Audiencia. Vol. 2154, p. 1, pág.15, año 1787.

Las amas autorizaban a sus esclavas para amamantar por un jornal. A veces las negras esclavas daban a luz sus criaturas en lugares apartados de la casa de los amos y para liberarlos los entregaban a personas libres, diciendo a sus amos que la criatura había nacido muerta.

En un juicio seguido en la Real Audiencia en el año 1794, una esclava que se encontraba amamantando huyó de la casa de los amos; la defensa dice: "*dicha esclava dejó en casa de mi parte una hija suya de edad de seis meses, expuesta a morir si no se hallara otra pieza que la alimente, cuya crianza está pagando mi parte*".¹⁷

Cuando las esclavas sabían leer y escribir se las tenía en gran estima. Fueron las *amanuenses* de las casas patricias, compartían secretos de familia con sus amas, ellas manejaban la correspondencia familiar cuando las amas eran demasiado ancianas o no sabían leer ni escribir. Sin embargo, no debemos desconocer que, entre las mujeres de las clases dirigentes, hubo algunas muy instruidas, que manejaron grandes negocios, en la minería, campos o haciendas.

En relación con las amanuenses, citaremos una parte de una carta que escribió doña Adriana Montt a su hijo José María León, en Codegua. Santiago, 182... citada por Sergio Vergara.

"Querido José María:

*Te dije en mi anterior que había destronado a la Hermenegilda, mi amanuense, pues ésta se había puesto muy habladora y cuanto pasaba lo contaba al revés, debido a la vejez. La tengo prestada para los ejercicios. La corrida dura bastante, y está en su cuerda. Sabe preparar a los pobres para la confesión quedando los reverendos listos para descartar y descepar. Esta mujer les conoce a todos sus mañas y pecados capitales, como mulatilla y esclava que es esta pieza".*¹⁸

En otra carta se preocupa de dotar a sus esclavas con algunos bienes y de darles carta de libertad. Dirigiéndose a su hijo le dice:

"Cómprale a la Hermenegilda para que no se sienta por haberla destronado, una yegua con cría, una vaca parida, dos ovejas y un macho para que lo alquile; de ese modo tendrá en que entretenerse conversando con sus animalitos. A la Petrona le daré en plata lo

¹⁷ Ibid., Vol. 1834, p.9, pág. 2 v.

¹⁸ Sergio Vergara Q. *Cartas de Mujeres en Chile, 1630-1885.* (Edit. Andrés Bello, 1987), págs. 165 a 167.

mismo; ella que te encargue lo que quiera. Esta amanuense debe ser bien atendida por la paciencia que también tuvo en cuidarlos (a ustedes).

A las dos las dejo libres, harto sirvieron y están tan viejecitas.

*Esta última puede ganar, (siendo) libre, muchas cosas, rezando novenas, que todavía conserva la vista y la voz. La Hermenegilda la presto para que sirva a los ejercitantes y siempre le va bien; tiene una cajuela llena de cosas de valor, y poco a poco saca algo para mandar decir misas a las ánimas del purgatorio, que es muy buena devoción".*¹⁹

Las esclavas compartían con las señoritas de la casa sus secretos amorosos, eran las recaderas, llevaban todo tipo de mensajes; conectaban a las damas patricias con sus *chismes* de la vida hogareña, política o religiosa. Acompañaban a sus amas a los paseos del atardecer, a la iglesia o a visitar parientes o amigos.

En relación con la vida en el hogar patricio, Benjamín Vicuña Mackenna nos comenta:

"La servidumbre de las casas acomodadas consistía generalmente en una colección de indias, de mestizas y de esclavas que tenían distribuidos todos los menesteres de la casa, desde el barrido mensual de los patios hasta el lavado bimensual de la familia.

*Entre las mujeres la que tenía el puesto de honor era la llamada sirviente de razón y que por lo general era una esclava de ingenio despejado y de locuaz cuanto sonora laringe. Consistía la especialidad de ésta en los recados de casa en casa, que ahorran el papel de las esquelas, sobre todo en los días de regalos. Para tales emergencias existía una fórmula estereotipada y que indudablemente arrancaba de los hábitos indígenas, porque es sabido que el indio, y a su ejemplo el negro, cuando trae o lleva una misiva, ha de comenzar por contar cómo estaban cada uno de los miembros de la familia, lo que le pasó en el camino y en cada alojamiento, etc., etc.".*²⁰

¹⁹ S. Vergara. Ob. cit., p.169.

²⁰ Benjamín Vicuña Mackenna. **Historia Crítica y Social de la Ciudad de Santiago, desde su fundación a nuestros días, 1541-1868.** (Valparaíso, 1868), T. II, pág. 300.

El viajero inglés Lord Byron, se refiere a uno de los sucesos domésticos en los que participó, recibiendo las atenciones de las criollas acomodadas que eran muy atentas con los extranjeros:

“En el mate se tiene por muestra de cortesía que la señora chupe primero una, dos o tres veces la bombilla, enseguida se lo sirva sin limpiarla al convidado.

*Hay también la costumbre de que a la hora de comer se le presenten a uno, dos o tres mulatillas trayéndole en una fuente de plata alguno de esos guisos picantísimos con un recado de doña fulana que desea que uno coma un bocadito de lo que ella le manda y hay que comérselo delante de la mulata, por mas que la mesa sea abundante, porque de lo contrario sería hacerle un gran desaire”.*²¹

En las tertulias se reunía la sociedad patricia a compartir, con los viajeros extranjeros, la música, bailes, comidas y charlas cotidianas. A algunos de estos visitantes les impresionó la elegancia de las damas criollas y el desfile de criadas indias, negras y mestizas que se desempeñaban en el servicio doméstico. Todo este lujo y boato contrastaba con la situación de las clases humildes, que en los alrededores de la ciudad y en los campos vivía pobremente. Uno de estos viajeros observó a esta servidumbre cumpliendo diversas funciones, y nos cuenta lo siguiente:

*“La negrita de servicio con su cabecita de lulú, sus ojos blancos y sus dientes de perlas, entraba empinadita de cuando en cuando a avivar el fuego, o para arreglar el rico chalón de lana de la India, bordado en seda de colores vivos sobre fondo negro, que mantenía su ama en las rodillas”.*²²

Las esclavas negras también se desempeñaban como criadas en los conventos a donde eran llevadas por las hijas de los amos, cuando éstas decidían profesar. Muchas pasaron allí toda su vida o gran parte de ella. Sor Imelda Cano nos dice: *“las sirvientas que vivían dentro del Monasterio tenían departamentos separados, aunque en la época de las celdas se cometía el abuso de tener en ellas a los esclavos y criadas”.*²³

Al ser libres, las negras formaban un hogar, estableciendo su vivienda en los barrios marginales. Muchas mujeres negras libres que

²¹ Carlos Fernández F. *Don Blas Cañas*. Cap. VI, pág. 55.

²² *Ibid.*, pág. 175.

²³ *Ibid.*, pág. 256.

declararon como testigos en los juicios ante la Audiencia, tenían su residencia en el barrio de la Chimba, algunas tenían pequeños negocios en sus ranchos. Al obtener carta de libertad, si eran jóvenes, ingresaban a la fila de vendedoras ambulantes con las indígenas y otras mujeres humildes o se empleaban como lavanderas y cocineras puertas afuera.

Esclavas negras en el matrimonio

En Chile encontramos algunos españoles que en el siglo de la conquista se casaron con mujeres negras esclavas o vivieron en forma amancebada con ellas; éstos pertenecían al grupo de los que venían con Pedro de Valdivia.

“Gonzalo de los Ríos, hijo de Diego Gutiérrez de los Ríos y de María de Avila y Baena, oriunda de Segovia, nació en Naveda. Vino a Chile y aquí fue encomendero de Santiago y uno de los hombres más acaudalados de su tiempo. Le corresponde el mérito de haber sido el primero que plantó en Chile un ingenio de azúcar.

Casó con Catalina de Mella, mulata, criada de Inés de Suárez, y aunque parezca extraño la desposada obtuvo la nulidad de matrimonio alegando haberlo verificado en contra de su voluntad y sin la edad competente.

Después de anulado el matrimonio, Catalina casó con Juan Dávalo Jufre, cuyo enlace también fue anulado después, pero de él tuvo una hija, Doña Inés Dávalo Jufre, mujer del capitán Rodrigo de los Ríos, vecino de Osorno.

Catalina de Mella casó en terceras nupcias con Bernardino de Mella”.²⁴

En la legislación española lo contempló el código de Las Siete Partidas, que data del siglo XIII; por lo tanto, el negro esclavo fue beneficiario de la antigua herencia legal. Entre otras cosas la legislación decía:

“El esclavo podía contraer matrimonio con una persona libre si la otra conocía su status. Los esclavos podían casarse contra la voluntad de su amo si continuaban sirviéndolo como antes. Una vez casados, no se los podía vender por separado, salvo bajo condiciones que les permitieran seguir viviendo como marido y mujer.

²⁴ Sor Imelda Cano Roldán, Ob. Cit., p. 74.

*Si el esclavo se casaba con una persona libre con el conocimiento de su amo, y el amo no anunciaba el hecho del status existente del esclavo, entonces este último, por ese mero hecho, quedaba libre".*²⁵

*"En el matrimonio los hijos seguían el status de su madre, y el hijo de una madre libre seguía siendo libre aún cuando ella se convirtiera luego en esclava".*²⁶

Al imponerse en el Nuevo Mundo un sistema de explotación basado en la mano de obra esclava, la legislación abandonó la relativa liberalidad del código de Las Partidas y regresó a las fuentes romanas.

*"En la legislación esclavista romana, el matrimonio era lugar vedado para el esclavo; aún más, ni siquiera le estaba permitido a éste el concubinato; la única unión a que podía aspirar era el contubernio, unión que no tenía fuerza legal alguna, que el amo integraba o destruía a su antojo y que no daba al esclavo autoridad alguna sobre la mujer, ni patria potestad sobre los hijos, y que -aún más- legalmente tampoco confería vínculo de parentesco".*²⁷

La primera disposición que contrarió la liberalidad de Las Partidas, fue la que daba libertad al siervo si se casaba con persona libre. El Emperador Carlos V, en provisión del 11 de mayo de 1536, declaró: *"no ser libres los esclavos que se casen, ni los hijos que tuvieren, para que así pueda prosperar la isla española, a pesar de ser contra las leyes del Reino".*²⁸ En Cédula del 10 de julio de 1536, a petición del Ayuntamiento de México, la Reina Gobernadora extendió la derogación a Nueva España.

El amo esclavista, una vez lograda la publicación de esta cédula, pugnó contra el matrimonio de los negros, pero no logró su propósito ya que la oposición religiosa fue tenaz contra el libre juego sexual. El esclavista, al no lograr la abolición del casamiento, optó por casarlos a su antojo, aun con la oposición de la iglesia. Las esclavas buscaban protección de esta institución para mantener su núcleo familiar. Cuando un amo trataba de vender a una esclava que estaba casada, la iglesia intervenía para hacer desistir al amo de tal venta, o compraba a la esclava para mantenerla cerca del marido.

Pero la negra esclava era propiedad del amo, y el libre juego sexual que practicaba con ella dio origen a numerosos juicios en los que se vieron

²⁵ Las Siete Partidas, Ley 1, Tit. V. p. 4.

²⁶ Ibid., Ley 2. Tit. XXI, p. 4.

²⁷ Aguirre Beltran, Obra cit, pág. 255.

²⁸ Ibid, Cit.- Doc. Ultramar IX-238. pág. 256.

involucrados los cónyuges de ambos y los hijos procreados. Ocurrió, a veces, que el amo mantenía una relación ilícita con alguna de sus esclavas, y si ésta era casada se la llevaba a su hacienda con cualquier pretexto, y al marido trataba de venderlo para lugares fuera del reino.

Muchas veces esta relación amo-esclava se dio en forma fácil y buscada por la esclava. El deseo de procrear hijos, que en algún momento obtuvieran su libertad, la obligó a efectuar un desplazamiento sexual buscando al hombre libre, blanco o indígena, para que éstos compraran la libertad de ese hijo, o en el caso de ser español el padre, hiciera uso de una disposición contenida en la legislación que decía:

*“algunos españoles tienen hijos en esclavas, y voluntad de comprarlos para darles libertad: Mandamos que habiéndose vender, se prefieran los padres que los quisieren comprar para ese efecto”.*²⁹

Cuando el marido y la mujer eran esclavos, las disposiciones eclesiásticas trataban por todos los medios de mantenerlos unidos. Entre las normas que buscaban proteger el matrimonio de los esclavos, tenemos el sínodo de Concepción de 1774, que:

*“Castigaba con excomunión mayor ‘ipso facto incurrenda’ al amo que en odio del matrimonio contraído por el esclavo lo sacaba de su lugar de residencia en perjuicio del consorcio marital; se les mandaba abstenerse de enajenarlos i extraerlos con este motivo”.*³⁰

Si el amo se iba a otra ciudad, al esclavo casado debía venderlo o comprar a su consorte. Esto fue ratificado más adelante por la Real Cédula de 1789: el matrimonio no podía ser separado; vemos en el artículo 7º:

*“recomienda a los amos que impidan las relaciones ilícitas de los esclavos y que fomenten los matrimonios, sin estorbar que se casen con los de otros dueños. Si por estar las haciendas distantes los consortes no pudieren cumplir con el fin del matrimonio la mujer siga al marido, comprándola el amo de éste a justa tasación de peritos nombrados por las partes y por un tercero nombrado por la justicia en caso de discordia. Si el dueño del marido rehusara comprarla, igual derecho se le confiere al que lo fuere de la mujer”.*³¹

“Fray Gaspar de Villarroel hace fianza para comprar y para que no se llevase a Perú o sea vendido, el negro Nicolás que es grumete en el

²⁹ Recopilación de Leyes de los Reinos de Las Indias de 1680, Libro VII, Tit. VI, Ley VI.

³⁰ Carlos Salinas Araneda. Revista de Estudios Histórico-Jurídicos XIII. (1989-1990) pág. 114.

³¹ José Antonio Saco. **Historia de la Esclavitud de la Raza Africana en el Nuevo Mundo.** (Ed. La Habana, 1937-1944), Tit. IV, págs. 208-209.

*navío San Jacinto del Milagro surto en Valparaíso de Diego Gómez de Morata vecino de Lima es casado con una negra de doña Melchora de Molina Parraguez comprada hace once años de Juan Francisco de Maldonado por el mismo escribano sino el amo del negro que comprará a la negra depositando seiscientos patacones a favor a fin de que la dueña no lo venda".*³²

Peticiones como ésta abundan; a veces el amo accedía de inmediato, en otras alegaba con muy poco sentido humanitario.

Cuando la mujer era la esclava y el marido libre, la situación en que nacían los hijos era delicada, ya que la condición de esclavo se heredaba por línea materna, si el marido se encontraba en la imposibilidad de redimir por compra a sus hijos. En ocasiones lograba la liberación de la mujer y los hijos permanecían esclavos.

En el año 1692 encontramos el siguiente juicio, en el cual alegó el abogado de pobres Bernabé del Mercado, por la defensa de Catalina, mulata, mujer legítima de Antonio, indio libre.

*"digo como consta de la cláusula de este documento que otorgó el capitán don Juan Ponce de León quien luego murió, declara por libre a la dicha mi parte, pido a Vuestra Audiencia, que don Luis Ponce de León la deje libre, Catalina pretende su libertad y la de sus cuatro hijos porque ha sido maltratada frecuentemente en casa de Ponce de León, sin que ella haya dado motivo".*³³

En este juicio la corte falló la libertad para Catalina, no así para sus cuatro hijos; en la cláusula testamentaria el vientre quedó esclavo.

A veces el marido de la esclava hacía una acusación en contra del amo de ésta, por trato ilícito o amancebamiento y promesa de libertad. El juicio se eternizaba cuando el marido de la esclava encontraba que el abogado defensor prometía ayudarlo, tanto por su condición de esclavo cuanto de pobreza; en estos casos, el abogado buscaba los medios económicos para proveer las estampillas necesarias a los documentos acusatorios presentados en la corte.

En el año 1808 encontramos el siguiente alegato:

"Domingo Salgado vecino de esta ciudad marido y conjunta persona de Nicolasa Quintana esclava de don Juan Palomino ante Vuestra Audiencia, digo que no pudiendo haber entre marido y mujer secreto que no sea comunicado, me ha revelado la mía que en tiempo que

³² Escribanos de Santiago. Vol. 218. fs. 272, año 1651.

³³ Real Audiencia. Vol. 1427, pieza 3, pág. 16, año 1662.

fue esclava del finado don Juan Quintana, como amo propio que era, la solicitó para usar de ella carnalmente prometiéndole la libertad de su esclavitud y aunque mi mujer se resistió repetidas veces, como el interés de ser libre de los esclavos es muy fuerte, hubo de consentir y tuvieron trato ilícito carnal con el citado Quintana un año poco más o menos, hasta que su señora Micaela Mesa penetró el amancebamiento por el cual tuvieron entre marido y mujer repetidos disgustos, hasta el grado de que la vendiesen a don Juan Palomino".

34

Otro matrimonio de esclavos, en el año 1773, pide carta de libertad o papel de venta, aduciendo que lo hacen por ser víctimas de malos tratos. En el juicio leemos:

"El procurador de pobres por la defensa de Manuel y Mercedes marido y mujer negros esclavos de don Mateo Contreras: parezco ante vuestra Audiencia y digo que por los malos tratamientos que reciben comúnmente estos esclavos han solicitado el papel de venta, pero las diligencias han sido inútiles por lo excesivo del precio de ochocientos pesos, saben cocinar y lavar". 35

Tanto la Real Audiencia como el dueño de los esclavos tenían derecho a nombrar tasador para fijar precios, cuando se consideraba que el fijado por el amo era desproporcionadamente alto. La Audiencia, generalmente, los tasaba en un menor precio para ver si podían comprar su libertad, pero un esclavo rara vez podía hacerlo, no contaba con los medios, puesto que cuando recibía jornal éste era mínimo.

34 Real Audiencia. Vol. 1005, pieza 3, págs. 1 y 2, año 1608.

35 Ibid., Vol. 1005, pieza 3, págs. 1 y 2, año 1608.

**Casamientos consignados en Parroquia de El Sagrario. ³⁶ 1690-1750.
Santiago**

Cuadro Nº 1. Años 1690-1710			
Año	Mujer Esclava - Hombre Esclavo	Mujer Esclava - Hombre Libre	Mujer Libre - Hombre Esclavo
1698	9	2	4
1700	11	2	3
1701	1	2	4
1702	2	2	2
1703	2	2	1
1704	3	3	2
1705	1	4	2
1706	9	4	4
1707	12	2	5
1708	13	7	6
1709	11	6	4
1710	9	1	1
Total	83 (53,2%)	37 (23,7%)	36 (23,07%)

Cuadro Nº 2. Años 1740-1750 ³⁷			
Año	Mujer Esclava - Hombre Esclavo	Mujer Esclava - Hombre Libre	Mujer Libre - Hombre Esclavo
1740	5	2	3
1741	4	2	4
1742	7	2	
1743	10	4	1
1744	6	4	2
1745	11	2	5
1746	6	4	5
1747	2	1	3
1748	6	4	2
1749	6	5	4
1750	7	10	3
Total	73 (50,3%)	38 (26,2%)	34 (23,4%)

En ambas muestras se observa el predominio de matrimonios esclavos, generalmente del mismo amo, lo que representa más del 60% de

³⁶ Parroquia de El Sagrario. Libros: 1º, 2º, 3º, 4º, desde 1690 a 1750. Archivo del Arzobispado.

³⁷ Parroquia de El Sagrario, Lib. 1º, 2º, 3º, 4º.

las uniones. La exogamia efectuada por la mujer u hombres esclavos, buscando a una libre para casarse, no representa un gran porcentaje en las muestras analizadas. Un buen número de mujeres esclavas se casaron con hombres libres, quizás por el anhelo de buscar la libertad de sus hijos, ya que, como hemos dicho, la condición de esclavos se heredaba por línea materna.

También el análisis de las actas de matrimonios nos mostró la cantidad de uniones consensuales entre las castas humildes. Los padres de los novios generalmente declaraban, "hijo de padre no conocido"; hubo algunos casos aislados en que decía "hijo de madre no conocida".

En el acta quedaba muy bien especificada la casta de los desposados, especialmente si se trataba de negros, mulatos, indios u otras castas humildes. También aparecía la pertenencia a conventos, iglesias particulares, oficiales reales, sacerdotes, monjas; si eran indígenas decía encomienda, pueblos, etc.

7.3. *Casamientos de Esclavos de los Monasterios, Parroquia de El Sagrario* ³⁸

Cuadro N° 3. Años 1698-1750			
Monasterios Conventos	Ambos Esclavos del Monasterio	Mujer Esclava del Monasterio	Hombre Esclavo del Monasterio
Los Agustinos	2	2	3
Santa Clara	8	6	3
La Compañía de Jesús	10	2	10
San Francisco	3	-	5
De la Pura Concepción	3	5	-
Monasterio de Santo Domingo	5	6	2
Convento de Ntra. Sra. de La Merced	-	1	2
Las Capuchinas	1	2	3
Monasterio de Ntra. Sra. de La Victoria	-	1	-
Beatario de Santa Rosa	-	4	-
Total	30 (30,9%)	26 (26,8%)	41 (42,2%)

³⁸ Parroquia de El Sagrario, Lib. 1º, 2º, 3º, 4º, años 1698 a 1750.

En el cuadro anterior se observa que los varones tenían más posibilidades de formar familia fuera del convento porque su trabajo se desarrollaba como vendedores de lo que producía la comunidad religiosa en calles y plazas.

Las jóvenes que iban a profesar, llevaban, por dote o para ayudar, a los esclavos para el servicio externo y esclavas para *adentro*. Estos eran de propiedad de la monja que los había llevado con carácter de criados. Cuando las monjas hacían su testamento, sólo algunos esclavos quedaban libres para *después de sus días*; otros eran dejados al Monasterio pasando a servir a otras religiosas.

En todos los conventos había esclavas, pero con la visita del Obispo don Manuel Alday, en 1756, se estableció por norma:

*“Que ninguna religiosa que tenga celda en su habitación pueda tener más de dos criadas y las que viven en celda sólo una. Pero a las madres que han sido abadesas se les permite tener tres”.*³⁹

Las monjas autorizaban a sus esclavas y esclavos a formar familia para *“que vivieran honestamente sirviendo a Dios”*.⁴⁰

³⁹ Sor Imelda Cano Roldán , Obra Cit. pág. 623.

⁴⁰ Ibid., pág. 264.

BARTHOLOMEW SHARP & BASIL RINGROSE, BUCANEROS Y GEÓGRAFOS¹

Hamish I. Stewart Stokes

Universidad de Playa Ancha

e-mail: stewart@upa.cl

RESUMEN

Bartholomew Sharp y Basil Ringrose, en el Siglo XVII, representaron una fase nueva en las exploraciones y navegaciones inglesas en los Mares del Sur, combinando las actividades de los corsarios como Drake, Cavendish o Hawkins del siglo XVI, con las puramente científicas de sus sucesores en el siglo XVIII, James Cook y George Vancouver. Fueron valorados por el gobierno británico no simplemente por el botín que trajeron a casa sino por la información que suministraban.

ABSTRACT

In the XVII Century, Bartholomew Sharp and Basil Ringrose, represented a new phase in the English voyages of exploration in the Pacific, combining the privateering activities of a Drake, Cavendish or Hawkins, with the purely scientific objectives of their successors James Cook and George Vancouver, in the XVIII Century. In return, their home government valued them not merely for the booty they brought back, but also for the information they supplied.

PALABRAS CLAVES: Piratas, Cartografía, Bucaneros, Exploración, Navegación

¹ Forma parte del proyecto de investigación HUM1 289596 de la Dirección General de Investigación de la Universidad de Playa Ancha y fue presentada en las Jornadas de Investigación de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Playa Ancha de 1994.

KEY WORDS: Pirates, Cartography, Buccaneers, Exploration, Navigation

Básicamente se pueden dividir las exploraciones inglesas en el Pacífico en tres períodos, teniendo en consideración las misiones primarias que tuvieron los navegantes. Inicialmente, durante el Siglo XVI, las primeras expediciones, aquellas de Drake, Cavendish y Hawkins, formaron parte de una estrategia de guerra que tuvo como objetivo el imperio de Felipe II. El objetivo primario, tanto de los individuos privados que tomaron parte en ellas como del gobierno en cuyo nombre actuaron, fue saquear las colonias españolas, tanto para debilitar a España en Europa, como para financiar sus propias operaciones militares en ese continente. El ideal perseguido era hacer que la guerra fuese autosuficiente. De hecho, para una nación relativamente pobre, como era Inglaterra en el siglo XVI, ésta fue la única manera en que podría luchar contra una gran potencia como España.² Un segundo objetivo fue buscar nuevos mercados, nuevas rutas de comercio y oportunidades para comerciar.³ La investigación geográfica, *per se*, fue sólo un tercer pero muy distante objetivo.

Durante el Siglo XVIII y especialmente durante la segunda mitad de él, hubo grandes expediciones de naturaleza exclusivamente científica. No solamente Inglaterra, con Cook y Vancouver, sino también Francia, con La Perouse, y España, con Malaspina, enviaron expediciones científicas especializadas al Pacífico.⁴ Sin embargo, durante la segunda mitad del siglo XVII existió una etapa intermedia entre los dos períodos. Navegantes ingleses penetraron al Pacífico con objetivos tan violentos y mercenarios como aquellos de sus predecesores del siglo XVI, pero también influenciados por la revolución científica que ya se había iniciado en Europa.⁵ Estos bucaneros, como fueron llamados, no contaban con la sanción oficial que Drake había tenido, pero mientras limitaban sus ataques a barcos y posesiones españolas, sus gobiernos respectivos, Inglaterra, Francia y

² Loades, David, **The Tudor Navy**, Londres, Scolar Press, 1992, 273-275.

³ Andrews, Kenneth R., **Trade, Plunder and Settlement**, Cambridge, Cambridge University Press, 1984, 143-145

⁴ Pilar de San Pío, María, **Expediciones Españolas del Siglo XVIII: El paso del Noroeste**, Madrid, Colecciones Mapfre, 1992, 195-214; Vancouver, George, **A Voyage of Discovery to the North Pacific Ocean and Round the World, 1791-1795**, Londres, The Hakluyt Society, 1984, 4 volúmenes; Dunmore, George, ed., **The Journal of Jean-François de Galaup de la Pérouse, 1785-1788**, Londres, The Hakluyt Society, 1995, 2 volúmenes.

⁵ Norris, Gerald, ed., **William Dampier: Buccaneer Explorer**, Londres, The Folio Society, 1994, xi-xii

Holanda, estaban dispuestos a hacer vista gorda ante sus operaciones, especialmente considerando que los gobiernos respectivos recibían una parte de sus ganancias.

En la historia de los bucaneros que asolaron las posesiones españolas en el continente americano, tanto en el Atlántico, el Caribe, y el Pacífico a fines del siglo XVII, Henry Morgan siempre ha opacado a Bartholomew Sharp, y éste, a su vez, ha opacado a Basil Ringrose. Como criminal, Ringrose tiene algo que decir a su favor: no es el más cruel ni el más salvaje de la partida, fue obviamente un hombre con alguna educación, capacidad para aprender idiomas, habilidad para dibujar puertos y para escribir una clase muy amena de narrativa, que resultó ser de importancia histórica. Ciertamente Sharp se llevó la mayor parte de la gloria, y merecía por lo menos parte de ella, después de que apareció en Inglaterra, junto con Ringrose y algunos otros, en la primavera de 1682. Sharp había sido un efectivo y duradero conductor de su banda de bucaneros en una empresa que, entre 1680 y 1682, consistió en cruzar a las costas del Pacífico, y, por medio de la captura de barcos españoles e incursionando en las ciudades españolas, tales como Coquimbo, La Serena y Arica, recolectó una considerable cosecha de España, no sin muchos contratiempos.⁶ Más aún, había mostrado notables habilidades: fue el primer capitán británico en navegar las aguas al sur del Cabo de Hornos de oeste a este y trajo su barco robado, el Trinidad, a las Indias Occidentales. Si Sharp logró sobornar al rey de Inglaterra, Charles II (que hasta había nombrado caballero a Henry Morgan y lo hizo teniente gobernador de Jamaica, algunos años antes), lo hizo al menos por medios que tuvieron el mérito de ser atípicos: Sharp entregó como penitencia un libro con cartas de navegación del oeste de los dominios españoles en América, que fueron considerados una gran presa y con el que ganó su libertad y la de los suyos.

⁶ Norris, 34-34.

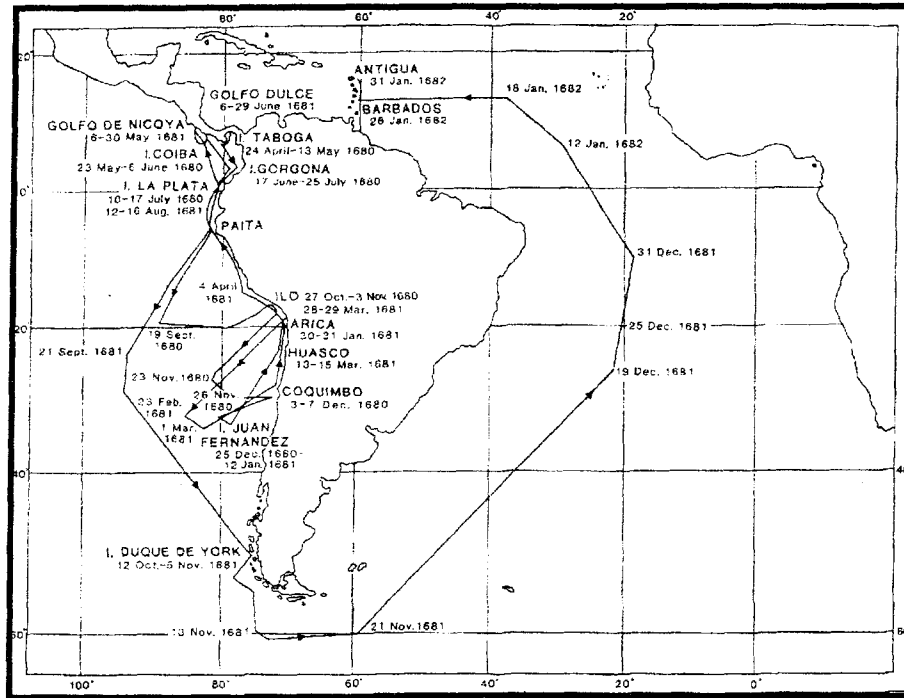


Figura 1: Carta de la ruta de la *Trinity* y la *Mayflower*, 1680-82.

(Basado en la carta preparada por el capitán John Cresswell, RN, del diario de John Cox, entonces en posesión de Philip Goose, usado en el libro del último titulado *The History of Piracy* [Londres, 1932])

Sin embargo, fue Ringrose quien hizo conocidos los viajes de Sharp y los popularizó entre el público lector, amante de las aventuras de esos días. Ringrose escribió un relato bueno y revelador de la empresa que hizo que los bucaneros cruzaran el Istmo de Panamá. Siguió el núcleo de ellos, normalmente bajo el liderazgo de Sharp, a través de sus muchas vicisitudes hasta que llegaron enriquecidos a las Indias Occidentales. Lo que hace famoso a Ringrose hoy en día es su diario, aunque el manuscrito original nunca ha sido publicado, que apareció en 1685, con alteraciones con la intención de glorificar a Sharp, como el segundo volumen de la edición de Londres del cambiante libro de Exquemelin, *Bucaniers of America*. Su diario, aunque nos dice poco acerca de Ringrose en sí mismo, es un efectivo documento en historia marítima y un registro de un especial grupo de bucaneros en el Pacífico. La historia que él contó, y los dibujos de los puertos españoles en las costas occidentales de las Indias Españolas que incluyó fueron reveladores para sus contemporáneos y útiles para sus sucesores.

Pero Ringrose hizo mucho más que sólo esto: compiló una sustancial "waggoner" -una descripción en la forma de direcciones para la navegación- tanto de las costas que navegó como de algunas partes que nunca había visitado. Su trabajo está unido con el famoso "*Waggoner of the South Seas*" con el cual Sharp compró su libertad al Rey. Sharp había capturado desde un buque español, el Rosario, una valiosa presa: un juego de manuscritos oficiales de rutas navieras, ilustrados con un gran número de levantamientos costeros, y probablemente por un mapa general, mucho más detallado que ninguno disponible antes. Hizo traducir y editar por William Hack una cantidad de copias manuscritas para que pudieran ser presentadas a Charles II y su hermano, el Comandante en Jefe de la Armada, y a otras influyentes personas de la Corte, siendo éstas las primeras informaciones detalladas recibidas por las autoridades inglesas con las minucias de la línea costera, la cual, para la mayoría de los ingleses, era tierra desconocida. Esto resultó ser del mayor interés para el Rey y sus ministros, produciendo incluso un incidente diplomático menor con España, cuando a través de influencias reales Sharp y sus socios fueron absueltos por los tribunales de los cargos de asesinato y piratería.

Los derroteros españoles siempre fueron una presa muy apetecida por los bucaneros ingleses.⁷ En agosto de 1671, Morgan, que recién había vuelto de su saqueo a Panamá, entregó al Gobernador de Jamaica, Sir Thomas Lynch, un *Derrotero de los Mares del Sur*, que Lynch envió al Rey. Ya para marzo de 1680, la Sociedad Real tuvo noticias de la existencia de este libro "hecho para el Rey de España, y presentado a su Majestad, que estuvo en posesión del Conde de Bristol en el momento de su muerte".⁸ Aparentemente, hoy en día, el original está en la Biblioteca Huntington de California, mientras que en Londres existe una copia de él. Hasta se pensó que los waggoners de Hack habían derivado de estos derroteros. Sin embargo, una comparación de las cartas en los derroteros con aquéllas en los waggoners de Ringrose y Hack indican que lo anterior ciertamente no fue la fuente principal, aunque sí puede haber servido como referencia. No se sabe todavía dónde están los documentos españoles del Rosario que sí sirvieron como base para los waggoners.

Una de las diferencias más importantes del waggoner producido por Ringrose, en comparación con aquellos de Hack es la descripción de la costa del Pacífico en California. Ringrose incluyó en el suyo probablemente los

⁷ Rivera Novo, Belén y Martín-Merás, Luisa, **Cuatro Siglos de Cartografía en América**, Madrid, Colecciones Mapfre, 1992, 94.

⁸ Howse, Derek y Thrower, Norman J. W., eds., **A Buccaneer's Atlas: Basil Ringrose's South Sea Waggoner**, Los Angeles, University of California Press, 1992, 262-263.

primeros mapas de la costa de California que llegaron a Inglaterra. Las notas de Ringrose nos indican que esta descripción, junto con aquella de la costa de México al noroeste de Acapulco, es "descrito del original de Don Melchor." Don Melchor puede haber sido el General Melchor Fernández de Córdoba, que estuvo al mando de Acapulco durante el ataque del corsario holandés Joris van Spilbergen en septiembre de 1615. Spilbergen obtuvo mapas y otros ítemes del barco de Nicolás de Cardona, que tenía licencia para pescar perlas en la zona. Mucho del material sobre las costas al sur de Acapulco es de la descripción de Cardona y de los derroteros de Fray Antonio de Ascensión y Gerónimo Martín Palacios.⁹



Figura 2: Emboscada a los bucaneros del *Cygnets*, cerca de Sentispac, México, 19 de febrero de 1686, cuando Basil Ringrose murió. Tomado del *Nouveau Voyage autour du monde...*[Amsterdam, 1698], vol. 1, p. 307 de William Dampier

Ringrose preparó su waggoner después de su llegada a Inglaterra el 26 de marzo de 1682, antes de que se embarcara el 1 de octubre de 1683 en otro viaje a los mares del sur como bucanero. En este viaje perdió la vida,

⁹ Howse, 265.

junto con cincuenta de sus compañeros, a causa de una emboscada que les tendieron los españoles en la costa del Pacífico de México el 19 de febrero de 1686. William Dampier, el famoso bucanero e hidrógrafo, como se titula su cuadro que existe hoy en día en el National Portrait Gallery de Londres, que había acompañado a Ringrose durante parte de su primer viaje al Pacífico y era ahora su camarada de tripulación escribió que "entre los muertos estaba mi ingenioso amigo, Mr. Ringrose, que escribió esa parte de la historia de los bucaneros que se refiere al Capitán Sharp. Entonces él era sobrecargo del barco del Capitán Swan. No quería hacer este viaje; pero se embarcaba en él o perecía de hambre."¹⁰

Sharp tuvo mucha más suerte que Ringrose. Recibió un nombramiento como capitán en la Armada Real el 25 de noviembre de 1682 y el mando del balandro *Bonetta*, que se alistaba para salir en búsqueda del naufragio del buque de tesoro español, *La Concepción*, varado en un arrecife de coral en las Bahamas en 1640, información sobre la cual recientemente habían recibido los almirantes Narbrough y Haddock, dos miembros del tribunal naval que había juzgado a Sharp y sus compañeros por piratería y asesinato el junio anterior. No sabemos por qué Sharp finalmente no asumió el mando de esta expedición, pero aparentemente gastó todas sus ganancias en pasarlo bien y decidió regresar al Caribe.

La siguiente mención de Sharp se presenta en el momento en que recibió una comisión del gobernador de la isla de Nevis para "tomar y arrestar a indios salvajes y piratas", fechado el 29 de enero de 1684. El 31 de octubre capturó un barco cerca de Jamaica y se hizo muy amigo del gobernador de las islas Bermudas, quien lo describió como un ferviente servidor del rey. Navegó por el Caribe, pero a fines de 1686 fue traído a Nevis para ser enjuiciado por piratería en Jamaica en 1684 y en Campeche en la península de Yucatán en 1686. Uno de los testigos en su contra en el juicio, además de llamarlo un pirata notorio, un deudor escapado, un ladrón de ganado, y un traidor que había vendido sus servicios a los franceses, se quejó de que cuando recibía un citatorio lo usaba para encender su pipa o limpiaba las nalgas con él. A pesar de esto, el gran jurado encontró que no había suficiente evidencia para enjuiciarlo; y cuando fue enjuiciado de nuevo el 12 de febrero de 1687 el jurado lo encontró inocente. Según el doctor Hans Sloane, que acompañó al duque de Albemarle cuando fue nombrado Gobernador de Jamaica, en 1688: "el capitán Sharp, anteriormente un comandante inglés en los Mares del Sur es ahora el comandante de Anguilla, la más norteña de las Islas de Sotavento". La última mención de Sharp fue

¹⁰ Norris, 72.

durante el verano de 1699, cuando en respuesta a una pregunta del Almirante Benbow al Gobernador danés de la Islas Vírgenes sobre la presencia de piratas ingleses en la Isla de Santo Tomás, responde: "el único súbdito inglés en la isla es el capitán Sharp, el famoso pirata, quien esta confinado por crímenes menores, y que por tener alguna lealtad con el Rey de Dinamarca, no se podía justificar su entrega".¹¹

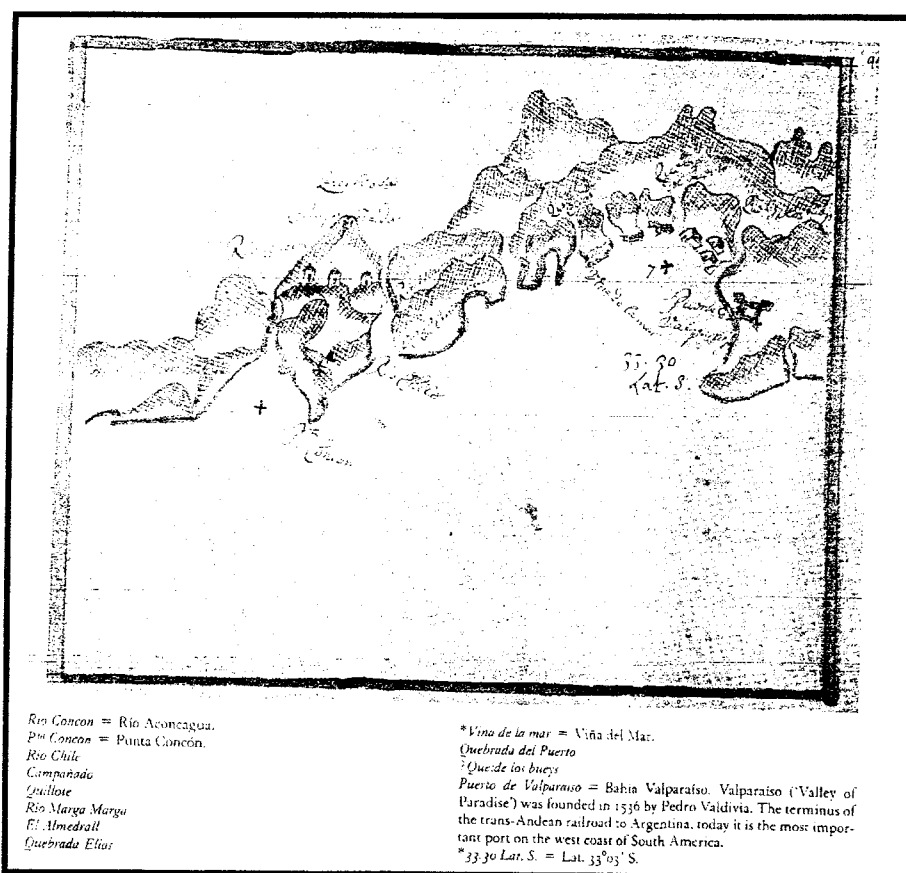


Figura 3: Carta dibujada por Basil Ringrose de la Bahía de Valparaíso (Derek Howse y Norman J. W. Thrower, ed., *A Buccaneer's Atlas: Basil Ringrose's South Sea Waggoner*, [Los Angeles, University of California Press, 1986] p. 235

Debido a la buena condición del waggoner que Ringrose completó antes de su último viaje es obvio que nunca fue embarcado. La única

¹¹ Howse, 31-32.

información que tenemos sobre su ubicación durante los 255 años entre su preparación y su aparición en manos del Museo Marítimo Británico en 1939 es que, durante algún tiempo, perteneció a un prominente coleccionista chileno, don Carlos Cruz Montt, que lo vendió al Museo a través de una librería londinense.¹²

¹² Howse, 265.

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PARTIDO DE RERE A LA LUZ DEL JUICIO DE RESIDENCIA AL CORREGIDOR MIGUEL MONTERO: 1777-1780

Gilberto Harris Bucher
Universidad de Playa Ancha
e-mail: harbuch@upa.cl

RESUMEN

Basados en información de archivo inédita se analiza, en líneas que podrían ser de difusión general, el corpus, la forma y procedimiento verificado en el juicio de residencia al corregidor Miguel Montero, realizado en la última parte del siglo XVIII. Se desprenden importantes cuestiones conectadas con la aplicación de justicia en el meridional y dilatado partido de Rere.

ABSTRACT

Based on original archival information, the body, form and procedures used in the residence trial of the corregidor Miguel Montero during the later part of the XVIII century is analyzed with the objective of general distribution. Important issues connected with the application of justice in the southern and large partido de Rere are examined.

PALABRAS CLAVES: Chile Colonial, Partido de Rere, Juicio de Residencia.

KEY WORDS: Colonial Chile, Superior Courts, Partido of Rere, Residence Investigation.

I. CONSIDERACIONES PREVIAS AL JUICIO DE RESIDENCIA

Con fecha 6 de marzo de 1777, Miguel Montero y Lavín fue designado Corregidor Justicia Mayor de la villa de San Luis Gonzaga, provincia de Rere¹. Al Corregidor de la provincia que nos ocupa le fue conferida la responsabilidad de gobernar un territorio bastante extenso, que comprendía desde el *río Itata hasta la Sierra Nevada, río de Bío Bío desde su nacimiento hasta que se junta con la Laja, y de su parte y abrasión de su nacimiento y Santa Juana, Quilacoya, y Paso Hondo, hasta juntar con Itata*². Si bien es cierto que la indeterminación de los límites del territorio impide inferir la superficie del mismo, nos parece que el área en cuestión debió de alcanzar una gran extensión. Nuestra apreciación resulta válida si tomamos en consideración que durante su intervalo de gobierno, Montero proveyó los cargos de dieciocho Tenientes de Justicia. Por otra parte, el número de estancias existentes dentro de los imprecisos límites del territorio alcanzaba al importante número de 958, abrazando un total de 146.068 cuerdas³. Por último, la escisión de una importante franja territorial que sufre la provincia en 1791 -creación del partido de Isla de Laja-, es un signo evidente de su desmesurada extensión⁴.

Lo que sí sabemos con seguridad es que el territorio en cuestión cobijaba -según Matrícula levantada por orden del Corregidor Montero- a un total de 15.227 habitantes desglosados como reza a continuación: 12.828 españoles, 1.684 indígenas, 700 mestizos y 15 mulatos⁵. El elevado número

¹ Anteriormente provincia de Huitquilemu. San Luis Gonzaga -villa cabecera de la provincia- recibió el título de tal por parte de Antonio Guill y Gonzaga, Gobernador del Reino entre 1762 y 1768.

² Archivo Nacional. Fondo Real Audiencia, 2548, foja 7. Hacia 1755, según relación del corregidor José Troncoso y Lira, la longitud del Partido era la siguiente: *de la orilla de Quilacoya, que esta por la parte del norte, que es el estero que divide la jurisdicción, hasta las cordilleras, que es el sur, podrá tener treinta leguas; y desde el río de Bio Bio por la parte de Nacimiento y Santa Juana hay mucha gente milliciana poblada, y aun podrá tener más longitud que es la parte del oeste*. Biblioteca del Palacio Real (Madrid), Ms. 2424, reproducido en Francisco de Solano, *Relaciones Geográficas del Reino de Chile, 1756* (Santiago), p. 203.

³ Noticias territoriales de Rere, del Corregidor Miguel Montero. San Luis Gonzaga, 22 de septiembre de 1778, en British Museum Manuscripts additional Ms. 17.599. (Debo esta referencia al profesor Santiago Lorenzo).

⁴ Sobre ello María Teresa Cobos, **La División Política-Administrativa de Chile, 1541-1811** (Valparaíso, 1989), p. 89 y ss.

⁵ El elevado número de españoles aparece en directa relación con el problema indígena en esta provincia fronteriza, hecho que habría obligado a la militarización de la misma. En cuanto a las cifras, éstas en ningún caso son el fiel reflejo de la realidad existente, ya que la difícil topografía y la existencia de un activo vagabundaje en el territorio, complotaban contra todo intento empadronador. Con respecto al problema del vagabundaje, véase Mario Góngora, **Vagabundaje y Sociedad Fronteriza (Siglos XVII a XIX)**. En Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos, Facultad

de caballos (11.715), mulas (2.971), yeguas (6.516), cabras (20.060) y vacas (31.799) de que hace relación el ya mentado informe, nos permite deducir que la riqueza básica del territorio se basaba en la comercialización de subproductos ganaderos. La existencia del ejército permanente en la zona de Arauco habría generado un importante mercado interno de consumo a los referidos productos. Por otra parte, la existencia de yacimientos mineros en los asentamientos de Matamala y Puilacota están indicando cierta actividad en este campo de la economía. Empero, la persistencia del problema indígena, amén de que Montero no detentara el cargo de Alcalde Mayor de Minas, nos hace pensar que la actividad en los asentamientos mineros más arriba anotados habría perdido importancia en este período.

II. INVESTIGACIÓN DE OFICIO

Con fecha 18 de septiembre de 1780, Montero cesó en el ejercicio de su gobierno, siendo reemplazado en idénticas funciones por Próspero Ruíz Barecedo. La misma Real Provisión que había designado a Ruíz como Corregidor Justicia Mayor, encomendaba a este último proceder a la residencia de su antecesor. Sin embargo, sólo con fecha 6 de enero del año siguiente se daba inicio al mismo, oportunidad en que era publicado y pregonado el edicto correspondiente en la villa de San Luis Gonzaga⁶. En ese mismo día, el juez residenciador procedía a nombrar a Miguel Navarro en el cargo de Alguacil Mayor de Residencia, para que hiciere y administre oficio en la misma. Precisamente este último fue quien procedió a notificar a Montero que debía de presentar la lista de los oficiales que habían administrado justicia durante el intervalo de su gobierno, amén de la escritura de fianza correspondiente⁷.

La presentación de la nómina de los oficiales de justicia que habían ejercido jurisdicción durante el gobierno del ex corregidor nos proporciona el nombre de los mismos, como asimismo el nombre de los respectivos distritos en que representaron los intereses de la Corona. La nómina era la siguiente: José Brito, en Los Martínez; Pedro Aranda, en Perigallos; Thomas del Burgo, en Gomero; Pedro Guevara, en Las Nieves; Miguel Iguera, en La Chicharra;

de Ciencias Económicas. Universidad de Chile (Santiago, 1976).

⁶ Como no existía pregón oficial, la tarea fue llevada a cabo por un natural de la villa.

⁷ La escritura de fianza fue presentada con fecha 8 de marzo de 1781. La razón de ser de las mismas, era asegurar las eventuales condenaciones que resultaban de las residencias. En cuanto al listado de los oficiales de justicia que más abajo detallamos, probablemente es incompleto, ya que el mismo Montero indicaba con fecha 9 de marzo de 1779, que el número de Tenientes de Justicia ascendía a dieciocho. Noticias territoriales de Rere, del Corregidor Miguel Montero. San Luis Gonzaga, 9 de marzo de 1779, en British Museum Manuscripts. Additional Ms. 17.599.

Joseph Roa, en Tucapel; Valentín Labreora, en Los Angeles; Gregorio Guzmán, en Talcamavida; Simón Gutiérrez, en La Quebrada; Nenvento Melo, en Paso Hondo.

En esta parte del juicio, el residenciador no exigió al ex corregidor - como correspondía- la presentación del libro de cuentas de penas de cámara y de propios. Este hecho nos priva de conocer la cuantía de los mismos, como asimismo de cualquier información que diga relación a las obras públicas de la provincia para el período que nos ocupa.

III. FORMULARIO DE PREGUNTAS

A continuación transcribimos íntegramente el alcance de las preguntas labradas por el juez residenciador, que fueron publicadas en la villa de San Luis Gonzaga con fecha 8 de enero de 1781:

1. *Si conocen a don Miguel Montero, Corregidor que fue de este partido y sus ministros y si tiene noticia de esta residencia.*
2. *Si saben que el otro corregidor y demás jueces y ministros caía uno en lo que le toca han ejecutado y cumplió lo que se dejó mandado en la residencia pasada que se tomó a su antecesor y demás jueces y si han tenido alguna omisión o si en todo o en parte se ha sacado ejecutando, digan en que cosas, quien por su nombre fue el omiso o mal ejecutador, y si uno quien estaba presente, y en que ocasión a quien y como fue, y si de ello ha resultado algún daño.*
3. *Si saben que el otro corregidor y sus ministros han cumplido con las obligaciones de sus oficios administrando justicia a las partes o lo han dejado de hacer por tener o inamistad, por dativa, promesas, ruegos o parcialidades de caballeros u hombres ricos y si han sido diligentes en averiguar y castigar los amancebamientos, alcagueterías, usuras, hurtos y otros delitos y pecados públicos, y si lo hicieron y ejecutaron las penas contra ellos impuestas por leyes de estos reinos.*
4. *Si el otro corregidor o sus ministros han negado o retardado la justicia o si pudiendo la callaron o no dieron audiencia, ni proveyeron siendo requeridos o si presentaron algunos demanda o querellas de injuria, y de otros casos no los admitieron.*

5. *Si el otro corregidor o sus ministros han tratado mal en obra o de palabra a los litigantes, o si han dejado de prender los reos o han omitido alguna precisa diligencia en la administración de justicia, dejando de sentenciar algún pleito o han sentenciado mal algún pleito civil o criminal quitando la justicia a alguna parte o imponiéndola o más o menos pena de la que el delito pedía, sin restituir los hurtos legitimadas las personas a quien se hubieran y si esto fue por malicia, o ignoran por favor, dadivas o buena voluntad desde la causa.*
6. *Si saben que en algunos de los pleitos de malicia dejaron de preguntar a los testigos la razón de sus deposiciones o si soltaron de la prisión algún reo en los casos de pena corporal antes de la publicación de probanzas.*
7. *Si saben que el otro corregidor o sus tenientes de justicia han procedido a prisión ocasionando alguna infamia, sin tener conocimiento de causa para legitimar la prisión y otras diligencias indebidas o han escrito causa en un delito conforme por el muchos procesos o han procedido en causas mayores sin querella de parte.*
8. *Si saben que el otro corregidor y sus ministros de justicia han cumplido las Cartas y Provisiones de S. Majestad o sino las cumplieron o han cometido algún desacato con ellas, haciéndolas o no queriendo permitir que se notifiquen, ignorándose y tratando mal de obra o de palabra, a quien los trajo y si, habiéndoselas encargado algunas comisiones no cumplieron con lo que les toca obrar en ella, y sin han hecho alguna determinación de causa por auto, o sentencia después de pasado el término de la otra comisión.*
9. *Si saben que en algunas causas no hallan hecho condenación de costas, pidiéndolo las partes y habiendo causa justa para ello, y si los derechos que han cobrado, han sido por arancel.*
10. *Si saben, que el otro corregidor y sus ministros hayan sido remisos en el despacho de los pleitos y causas; y así, habiéndolas requerido lo determinen no lo han hecho estando en estado más tiempo de veinte días y si en ellos, o en otros pleitos, han dado sentencias contra el estilo común de la Audiencia o contra la costumbre pública de la tierra.*
11. *Si saben que el otro corregidor y sus ministros han permitido que alguno haya usado de fuero civil o criminal o que haya traído vara de justicia sin*

poder y si han defendido la justicia real cuidando de ejecutar lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, que a las excepciones de los coronados en conformidad de lo acordado por el consejo.

- 12. Si saben que el otro corregidor y sus ministros hayan sido parciales con caballeros u otras personas de la jurisdicción, favores de más a lo de su parcialidad, que a las demás; y si han cuidado de los pobres ayudándolos en lo posible, o han permitido sean injuriados y tratados mal de los caballeros digan y den razón.*
- 13. Si saben que el otro corregidor y sus ministros o sus mujeres o familias por sí o por mano de otras personas directa o indirecta han tomado cohechos, dádivas, o aceptaron promesas de dinero, joyas, vestido, camisa u otras cosas de pleitantes o que estaban para hacerlo; o si han pedido, o tomado algún interés por dejar ir o hacer justicia o darla.*
- 14. Si saben que el otro corregidor y sus ministros hayan entrado con color de administrar justicia a persuadir o comunicar algunas mujer, o si han estado amancebados, pública o secretamente o si han hecho fuesa alguna mujer con escándalo de los beaños.*
- 15. Si saben que el otro corregidor y sus ministros hayan sido abogados, procuradores o solicitadores de pleitos y causas ajenas por sus amigos y si han llevado algo por ello: y si por las ejecuciones han llevado más de hecho que los que se tenían.*
- 16. Si saben que el otro corregidor ha tenido tenientes de justicia en el lugar de su jurisdicción donde ejercen hermanos, cuñados u otros parientes dentro del cuarto grado.*
- 17. Si saben que hayan llevado despojos o sangre sin pertenecerla, o la pena del homicidio cuando el delito no era de pena de muerte. Y si en las causas de amancebamiento se ejecutó primero la pena del marco que la del destierro, y si guardaron las leyes del Reino o las moderaron en las penas, o las conmutaron unas en otras sin gravísimo motivo, o se compusieron con las partes antes o después de sentenciar con que no apelase.*
- 18. Que cosas materiales, bien o mal hechas hayan en la administración de sus oficios en serin o del servicio de S. Majestad y de la República y vecinos de esta jurisdicción en daño y provecho del uno u otro, dando razón*

entera de sus actos.

Si confrontamos el tenor de estas preguntas, resulta fácil advertir una marcada diferencia en cuanto a la forma y el fondo en relación con las labradas en otras latitudes del reino. La paráfrasis del formulario que confeccionó Ruíz muestra que este último prestó más atención a consideraciones que decían relación a la administración de justicia y al comportamiento del residenciado y sus allegados, no investigando en lo que respecta a obras públicas, protección a naturales, contrabando, refacción de puentes, prisiones, grilletes, etc., cuestiones a las que reiteradamente se hace mención en otras residencias.

IV. TESTIGOS

Entre los días 8 y 25 del mes de enero de 1781, se llevó a efecto el interrogatorio de los testigos llamados a deponer. A continuación hacemos relación de la lista de los vecinos que prestaron declaración ante el juez residenciador, su orden de prelación y calidad⁸:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. Carlos Pradena, Capitán | San Luis Gonzaga. |
| 2. Joseph Pérez, Estanquero de Tabacos | San Luis Gonzaga. |
| 3. Matheo de Arriagada, Capitán | San Luis Gonzaga. |
| 4. Eugenio Yáñez de Escobar,
Capitán y Protector de Naturales | San Luis Gonzaga. |
| 5. Justo Pastor Pradena, vecino | San Luis Gonzaga. |
| 6. Narciso Pacheco, Capitán | San Luis Gonzaga. |
| 7. Juan De La Gana,
Teniente de Juez Privativo | San Luis Gonzaga. |
| 8. Ignacio Del Burgo, Capitán | |
| 9. Francisco Viveros, vecino | San Luis Gonzaga. |
| 10. Raimundo Pradena, vecino | |
| 11. Joseph Del Burgo, Teniente de Milicias | |

⁸ Del examen de los autos del juicio de residencia a Montero se desprende que fueron nombrados algunos jueces para realizar pesquisas en el interior de la provincia. Como en varios casos no aparecerá el lugar, ni la fecha en que los testigos prestaron las declaraciones respectivas, deberá entenderse -en la nómina que transcribimos en ésta, como en las páginas que le siguen- que los testimonios vertidos en la villa San Luis Gonzaga se verificaron -excepto, los testigos números 21, 25, 27, 29, 30 y 34- ante el juez residenciador. Respecto a los restantes testimonios, se deberá entender que se verificaron en otros distritos de la provincia, y ante jueces comisionados para tales efectos.

Reformadas	San Luis Gonzaga.
12. Eugenio Mora	
13. Joseph De Silva, vecino	San Luis Gonzaga.
14. Miguel Bascuñán	
15. Julián De Medina, vecino	
16. Joseph Hidalgo, vecino	San Luis Gonzaga.
17. Antonio Muñoz	
18. Juan Ramón, vecino	San Luis Gonzaga.
19. Ramón Moreno	
20. Francisco Del Río, vecino	San Luis Gonzaga.
21. Joseph Montano De la Barra	San Luis Gonzaga.
22. Joseph Sánchez, vecino	San Luis Gonzaga.
23. Andrés Muñoz	San Luis Gonzaga.
24. Joseph Zavala, escribano de San Carlos de Yumbel	Yumbel.
25. Joseph Barra, Teniente de Milicias	San Luis Gonzaga
26. Manuel Seguel, vecino	San Luis Gonzaga
27. Jorge de Oses, Alférez de Milicias	San Luis Gonzaga.
28. Juan Vitorino De La Jara, Teniente del Nuevo Arreglo de Milicias	San Luis Gonzaga.
29. Bruno Azua	San Luis Gonzaga.
30. Santiago Arriagada, Teniente	San Luis Gonzaga.
31. Ignacio Mondaca, vecino	San Luis Gonzaga.
32. Justo De Morales, vecino	San Luis Gonzaga.
33. Xavier Fornés, Escribano	San Luis Gonzaga.
34. Justo De Ocampos, Teniente de Milicias Reformadas	San Luis Gonzaga.
35. Justo Barrientos, Capitán de Ejército Reformado	

Si analizamos la actividad de los deponentes más arriba individualizados se infiere que un buen número de los mismos ostentaba graduación militar, lo que resulta natural si consideramos la persistencia de intermitentes conflictos con los indígenas en esta zona fronteriza.

V. CONTESTACIONES DE LOS TESTIGOS LLAMADOS A DEPONER

A la primera pregunta, todos los interrogados dijeron conocer al residenciado. La mayor parte de los deponentes señalaron conocer a buen número de los ministros residenciados, incluso los testigos números 1, 3, 4, 5 y 6 dijeron conocer a todos los tenientes de justicia residenciados. Por el contrario, los testigos números 20, 22, 23 y 29 y 30 sólo conocían al ex corregidor. Por otra parte, los deponentes números 2, 8 y 11 indicaron ser parientes de algunos de los residenciados, y para los efectos del juicio, todos se expresaron de manera similar al número 2, es decir, que *aunque es pariente de uno de los ministros residenciados no por eso falta a la religión del juramento y desea se haga y administre justicia*. Por su parte, el testigo número 7 dijo ser pariente del ex corregidor. Finalmente, los testigos números 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 20, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 sólo contestaron a la primera pregunta. Del resto, dijeron no saber cosa alguna.

A la segunda pregunta sólo respondieron los testigos números 2 y 16. Ambos señalando, coincidentemente, que tanto el ex-corregidor como sus ministros, habían guardado justicia y cumplido con sus respectivas obligaciones.

La tercera pregunta no fue contestada por ninguno de los deponentes.

A la cuarta pregunta sólo respondieron los deponentes números 2, 11 y 25. El primero de los mismos indicó *que sabe de pública voz y fama que las providencias de palabra y por escrito que decían despacharse por el corregidor que fue Don Miguel Montero se retardaron mucho, y que le consta que un reo prisionero de la cárcel de su juzgado, Joseph Valdevenito, presentó escrito a otro corregidor pidiéndole determinadas su causa y que no se le dió providencia a otro escrito ni menos se le determinó la causa de su prisión en cinco o seis meses que estuvo preso*. Los testigos números 11 y 25 también formularon respuestas coincidentes a la ya transcrita. El último de los mismos llegó a emitir mayores antecedentes, cuando indicaba *que sabe por que le consta que estando reo Sebastián Valdevenito en la cárcel del corregidor Don Miguel Montero, tiempo de dos o tres meses, no se le dió término, ni sentenció su causa, por más que el otro reo, se presentó por escrito en dos ocasiones pidiendo se le determinase la causa de su prisión y que ninguno de los escritos dió el otro juez Providencia ni menos determinó del estado de su prisión hasta que fue informado por otro corregidor*.

La quinta pregunta sólo fue respondida por el testigo número 13, quien formuló graves acusaciones a uno de los tenientes de justicia al señalar que *el teniente de corregidor Don Pedro de Aranedo [del distrito de Perigallos]*

atropellaba a los querellantes que ante el se presentaban, contra sus hermanos u otros parientes o parciales, y que esto lo sabe por que le consta, en una ocasión un hermano de este otro juez dió unas heridas y el se tomó la causa despidiendo a las partes sin administrar justicia ni corrección al hecho, y que también sabe que un tal Paredes hombre ladrón, y de malas costumbres tiene el otro juez albergado en su casa sin más oficio que el de Vagante.

A la sexta pregunta sólo contestó el deponente número 4, quien señaló *que en la causa que se siguió criminal a pedimiento del Cacique Cristóbal Millaleo de la reducción de San Cristóbal contra Sebastián Peña, Santos Peña y Faustino por ciertos robos de mulas y caballos que a otro cacique y a su sobrino le habían hecho y justificada otra querella, sólo se verificó parte de la satisfacción del robo a los querellantes y no se dió corrección de castigo corporal a los agresores, y que se soltaron libres; y que esto lo sabe porque así pasó en su presencia de este declarante en la determinación que mandó otro corregidor de compostura en presencia del cacique mi parte, lo que hasta hoy no se ha acabado de satisfacer.*

La séptima pregunta no fue contestada por ninguno de los declarantes.

A la octava pregunta sólo respondió el ya mentado testigo número 4, quien recordaba *que el año de setenta y siete se presentó el expresado Corregidor Don Miguel con un despacho del Señor Fiscal del Crimen por el que se le confiara a este declarante la protectoría de este partido, a fin de que su obediencia y recepción se determinase el otro corregidor como es obligación y costumbre a la visita de los naturales en compañía del protector la que no se ejecutó otro corregidor, por sí, ni por sus ministros, perdiéndose aquel año de haber recogido el producto de Indios perteneciente al Real Hacienda de su majestad.*⁹

La novena pregunta sólo fue respondida por el testigo número 11, quien indicaba *que de pública voz y fama ha sido decir que el Corregidor que fue Don Miguel Montero llevaba mucho más por los derechos que los que se deben por arancel.*

A la décima pregunta sólo contestó el deponente número 19, el que señaló *que ha oído decir y le consta que el corregidor que fue Don Miguel Montero, quitó el [Albaceazgo] a Don Manuel Seguel que sostenía de los menores hijos de Doña Jacinta Seguel, sin haber desprendido otro cargo del expresado Don Manuel y que hizo el traspaso, y cuncudunia en Don Joseph María Seguel, y que al mismo tiempo repartió y fue a los expresados menores*

⁹ Peculiar sería si ello no hubiese sucedido, ya que una de las limitadas vías a través de las cuales el corregidor podía procurarse emolumentos-legalmente-, era realizando la visita anual a los repartimientos.

de doce y catorce años precedió al cobro de derechos, y que tomó. Le consta que a beneficio de los menores se hallaban mejor sus bienes y tutoría en expresado Don Manuel por ser este excedido en su caudal, que al que se le hizo traspaso, y que esto es lo que sabe.

Las undécima, duodécima y decimotercera, decimocuarta y decimoquinta preguntas no fueron contestadas por ninguno de los deponentes.

La decimosexta pregunta fue respondida por los testigos números 22 y 34, quienes dijeron saber que un hermano del residenciado detentó el cargo de corregidor.

Las dos últimas preguntas no fueron contestadas por ninguno de los declarantes.

El examen de esta parte del proceso plantea una importante interrogante. En efecto, nos llama la atención el hecho de que un buen número de los deponentes no contestase el tenor de las preguntas incluidas en el formulario precedente. Nos parece que lo más factible haya sido que los testigos permanecían la mayor parte de su tiempo en sus estancias o en campaña militar, hecho que les habría impedido enterarse de las novedades de gobierno. A pesar de todo, el temor, o en su defecto la colusión entre el residenciado y los testigos no debe ser descartada.

VI. CARGOS QUE RESULTAN DE LA PESQUISA SECRETA Y DESCARGOS DEL RESIDENCIADO

Con fecha 24 de enero de 1781, el juez residenciador daba por concluida la información y autos. En ese mismo día, Ruíz hacía relación *de los cargos de la pesquisa secreta de esta villa y su jurisdicción han resultado contra Don Miguel Montero Corregidor que fue de este partido desde el año de setenta y siete a esta parte.* En esa oportunidad Ruíz acusaba al ex corregidor de los cargos que resultaron de las deposiciones de los testigos números 2, 8 y 25 en la cuarta pregunta; del testimonio del deponente número 4 en la sexta pregunta; de las contestaciones del testigo número 4 en la octava pregunta; de la relación del testigo número 19 a la décima pregunta y de la información suministrada por el testigo número 24 en la decimosexta pregunta. Respecto a los cargos, concluía Ruíz, *mandó dar traslado al otro Don Miguel Montero para que le responda lo que le conviniese y con lo que dijiese, o no: desde luego recibiese esta causa a prueba con término de tres días¹⁰ con todos cargos de publicación conclusión y citación para sentenciar en forma. Y es también en*

¹⁰ Dicho plazo fue ampliado a seis días, a fin de que el ex corregidor se proveyese de las pruebas necesarias para su defensa.

*esta otra villa en veinte y cuatro días del mes de enero de mil setecientos ochenta y uno.*¹¹

Los descargos del ex corregidor fueron los siguientes. Respecto de las acusaciones deducidas de la cuarta pregunta señaló: *que aunque se me imputa el retardo de las providencias que debía dar así por escrito como de palabra, como en ninguna de los que determine fueron definidas por mi dictámen, sino con parecer de sujetos de ciencia y conciencia para evitar atentados me era indispensable algún moderado retardo, esto es, que nunca llegó al estado de gravar la parte demandante y demandada, y caso de haber damnificado alguno, fuera o debía ser nombrado, por cuyo motivo se viene en conocimiento de este cargo, se lo ha sido producido de oídas vagas de mal intencionados conceptos. Igualmente me imputan en este propio cargo haber tenido un reo Sebastián Valdevenito, cinco o seis meses pero sin justificarle su delito y que habiéndose presentado no le di providencia. En todo falta a la realidad, por cuando yo no fui juez de su causa sino un teniente de justicia que le siguió sumario y de ella que se halla en el Archivo mismo consta más latamente dice que ese reo se presentó y no mereció providencia también, por cuanto en el escrito que se hayan arrimadas a justicia sumaria consta tener sus correspondientes providencias de todo lo cual se ha discernir usted mismo mandando registrar dicho archivo informándose para declarar mi inocencia y nulidad de el cargo.*

Con respecto a las acusaciones deducidas de la sexta pregunta, Montero se descargaba en los siguientes términos: *digo que no procedí a castigo por que la demanda fue ynboce [sic] y los justificantes dudosos, de tal suerte que haya más conveniente transar compostura¹² sin mayor gravámen de una u otra parte, y para mejor satisfacción del cacique (a que por repetidas reorientaciones del soberano debía complacer sin perjuicio del otro) delibere fuere con la asistencia de su coadjutor de mia deliberación quedó contento y el dicho Peña multado en la paga, y la premiado con la prisión.*

En lo que se refiere a las acusaciones deducidas de la octava pregunta, el ex corregidor se defendía diciendo que *este cargo en algún modo es cierto por cuanto, en el tiempo que se me hizo manifestación de dicho despacho me hallaba ocupado, e investido en otros asuntos del Real Servicio, a los que me hacía imposible dar demasia y por este motivo comisioné la otra*

¹¹ Dictamen del juez residenciador, Próspero Ruiz Barecedo. San Luis Gonzaga, 24 enero de 1781, en Archivo Nacional. Fondo Real Audiencia, 2548, foja 65.

¹² *Es decir, el acuerdo entre un individuo que sufría del menoscabo en sus bienes y el causante de los mismos. En virtud de ello, el primero desistía de ventilar el caso ante los tribunales pertinentes. Si bien es cierto que esta práctica no era regulada por el ordenamiento vigente, se impuso por la fuerza de la necesidad y la costumbre.*

visita en el teniente de justicia don Pedro Guevara, quién en virtud de mi facultad y ocupando mi propia persona salió en compañía de don Eugenio Yáñez a ella, según mejor constaría de la declaración de dicho teniente y de el libro de visita a que me refiero, por este motivo es este cargo apasionadamente siniestro y vago.

Asimismo, en las acusaciones deducidas de la décima pregunta, el acusado decía *en lo primero que de caudal del uno al del otro, había muy corta diferencia, y en segundo de que por ningún motivo correspondía al primero la tutoría por cuanto en el testamento que se le comisiona por el testador, se halla ser nulo, y por este motivo mandé de radicar la dicha tutoría en el abuelo de los menores, para cuyo efecto, otorgó fianza en forma según más latamente consta de los autos de la materia que paran en el archivo del corregimiento de vuestra majestad del reino a que me refiero.*

Finalmente¹³ en las acusaciones deducidas de la decimosexta pregunta, Montero señalaba *que los deponentes faltan a lo que es realidad y a la solemnidad del juramento que también tienen, por cuanto, no hacen mención de cuando han visto el despacho que también mi hermano tiene, ni cuando o en que parte lo habían visto actuar contra asuntos públicos ni otros asuntos civiles, sobre que pidió sus ratificaciones que deberá Ud. mismo en justicia tomar y atender conforme al mérito de tan falia calumnia y al expresado mi hermano mandarlo compeler por todo a efecto de que manifieste documento en que le confiere tan alta facultad a excepción de un limitado documento para la prisión de ladrones por los muchos que habitan los llanos de Yumbel, donde el enunciado mi hermano reside.*

Con el fin de reivindicar su procedimiento, Montero finalizaba sus descargos solicitando al juez residenciador el interrogatorio de los sujetos más idóneos de la provincia, como son *Don Juan de la Jara, el Capitán Don Juan Antonio Jara, el Capitán Don Carlos Pradena, Don Bernardo Escobar, Don Agustín Godoy y Don Rafael Robles, de quienes bajo la solemnidad del juramento necesito le devenga tomar sus declaraciones al tenor del interrogatorio siguiente:*

1. *Si conocen los contenidos en la cabeza de este interrogatorio, y si conocen a los testigos que han sido en esta residencia, y si tienen noticia de esta causa, y de el tiempo que fue corregidor.*

¹³ Por razones de espacio no hemos transcrito todos los cargos que resultaron de las deposiciones. Incluimos los que nos parecían más relevantes, utilizando como norte los que por su gravedad traspasaban y afectaban en mayor medida el ordenamiento vigente.

2. *Si saben que todo el tiempo que fue corregidor en esta provincia use bien el oficio guardando la justicia a las partes y haciendo con muchas diligencias y cuidando de el servicio de Dios y del Rey, y al buen gobierno teniéndola en mucha paz y quietud, castigando los delitos que en mi tiempo se cometieron.*

3. *Si saben que había andado ausente de la provincia sin licencia de el Superior Gobernador de este Reino*

4. *Si saben que yo en el tiempo de mi oficio impedí los juegos prohibidos por leyes, y si jugué.*

5. *Si saben que los testigos que han sido en esta residencia antes, y al tiempo que dijeron sus dichos contra mi eran mis enemigos, o les había hecho daño, o Justicia en causa que hubiese habido, y por esto apasionadamente declaran contra mi".¹⁴*

La inusual petición del ex corregidor¹⁵ fue aceptada ese mismo día por el juez residenciador. En esa oportunidad, Ruíz ordenaba que se hiciese la *información de prueba que ofrece esta parte con los testigos que protesta presentar*¹⁶.

A la primera pregunta todos los testigos emitieron declaraciones coincidentes a la formulada por el número 1, es decir *que conoce a los contenidos en la cabeza de este interrogatorio que son hombres fidedignos y*

¹⁴ Petición de Miguel Montero y Lavín al juez residenciador. San Luis Gonzaga, 31 de enero de 1781, en Archivo Nacional. Fondo Real Audiencia, 2548, foja 77.

¹⁵ Nos resulta difícil de creer que el juez residenciador aceptase la petición del ex corregidor, aunque ello fuere en beneficio de la verdad. El hecho de que el propio residenciado proveyese la nómina de los testigos llamados a deponer, no hacía sino aumentar los riesgos de eventuales coludiciones. A pesar de todo, la inclusión de las preguntas tercera y cuarta en el nuevo formulario, de alguna manera venía a llenar cierto vacío al respecto, por cuanto no habían sido incluidas en el formulario original.

¹⁶ Dictamen del juez residenciador, Próspero Ruíz Barecedo. San Luis Gonzaga, 31 de enero de 1781, en Archivo Nacional. Fondo Real Audiencia, 2548, foja 78. En cuanto a los testimonios de los declarantes -que enseguida analizaremos-, todos tuvieron lugar en la Villa San Luis Gonzaga en los días que siguieron al 31 de enero, oportunidad en que depusieron los testigos Juan de la Jara -número 1-, Juan Antonio Jara -número 2-, Carlos Pradena -número 3-, Rafael Robles -número 4- y Pastor Pradena -número 5-. Bernardo Escobar no concurrió a deponer.

vecinos de esta villa; y que conoce a los más testigos que han sido en esta residencia y que tiene noticia de esta causa y del tiempo que fue corregidor don Miguel Montero que le consta ejercicio el cargo, dos años, once meses.

La segunda pregunta fue respondida por los testigos números 1, 2, 3 y 4. El testigo número 5 dijo *que no sabe si o no, pero ha oído*. Todos los testigos que respondieron lo hicieron de manera coincidente al número 1, es decir, *que no le consta ni en el tiempo que fue corregidor Don Miguel Montero, obró bien o obró mal, respecto a que este otro declarante ha asistido lo más del tiempo en su hacienda y que pocos o ningunas veces ocurría a el novedades de gobierno, pero que no ha oído decir cosa en contra, y que cree a guardado justicia el expresado Luís en el tiempo de su gobierno por no haber oído cosa en contra en el tiempo de su gobierno.*

A la tercera pregunta todos los testigos se expresaron de modo coincidente al testigo número 3, es decir *que sabe que ha salido fuera del partido a negocios particulares en tres o cuatro ocasiones con licencia de su superior según me lo ha comunicado Don Miguel Montero*. Los testigos números 1 y 5 señalaron no saber si el alejamiento del partido había sido autorizado por licencia del gobernador.

La cuarta pregunta fue respondida por todos los deponentes, quienes indicaron en su oportunidad, que les constaba que el ex corregidor había evitado los juegos prohibidos por las leyes del Reino, y había castigado a los infractores de las mismas.

A la quinta pregunta sólo respondió el testigo número 1, señalando *que conoce a tres de los declarantes del cargo de residencia contra Don Miguel Montero y que al uno de ellos oyó decir que por haber tenido parte en los desertores de la Escuadra de Marina fue llamada para descarga del asunto, que es Don Ramón Moreno, y que el otro Don Joseph de Burgo tuvo cierto [litigio] de tierras ante el expresado Don Miguel Montero y que no se dió, ni determinó su causa, y que el tercero que es don Joseph de Pérez, sabe que en el tiempo de su gobierno le tuvo preso el expresado juez un corto tiempo pero que no supo la causa de su prisión*. Pensamos que este testimonio debió haber gravitado en gran medida, al momento en que el residenciador -luego de sopesar los cargos y descargos- dictó sentencia, puesto que *el juez tenía la obligación de cerciorarse de que los testigos no eran enemigos del residenciador por tenerle odio, por haber sido castigados por éste o por haber sufrido alguna sentencia adversa por el funcionario enjuiciado*¹⁷; probablemente los testimonios de los mismos, no hayan sido considerados al fin de cuentas.

¹⁷ José María Mariluz Urquijo. *Ensayo sobre los Juicios de Residencia Indianos* (Sevilla, 1952), p. 173.

VII. SENTENCIA DEL JUEZ RESIDENCIADOR Y DICTAMEN DEL FISCAL DE LA REAL AUDIENCIA

Con fecha 5 de febrero de 1781, Próspero Ruíz falló y sentenció *que por los otros cargos y méritos de la residencia en cuanto al segundo, cuarto y quinto [es decir a los cargos deducidos de las respuestas a la preguntas sexta, octava y décima], que necesitan de mayores justificaciones, le reservó su aprobación para que las partes en los treinta días primeros siguientes en que se reciben sus demandas que se les seguía conforme a derecho; y a los más cargos que le fueron instruídos de los cuales se descargo le debo de absolver y le absuelvo, y doy por libre de todos ellos; y digo: que le debo de pronunciar y pronunció, por buen juez, de quien V.S. se puede venir en semejante oficios; y por este auto de mi oficio a si lo proveo y lo mando definitivamente*¹⁸.

En fecha 12 de marzo del mismo año, Montero remitía los autos originales del juicio al Tribunal de la Real Audiencia. Con ello finalizaba la primera instancia del proceso, como también la actuación del juez residenciador. Con fecha 7 de mayo de 1781, el Fiscal de tan alto tribunal - luego de sopesar la información de los autos- dictaminaba que los mismos se ajustaban a derecho, por lo que no hacía observaciones a la sentencia del residenciador. En virtud de ello Montero quedaba exonerado de los cargos; ahora podía aspirar a una eventual nueva designación.

¹⁸ Sentencia del juez residenciador, Próspero Ruíz Barecedo, San Luis Gonzaga, 5 de febrero de 1781, en Archivo Nacional. Fondo Real Audiencia, 2548, foja 84.

ISLA DE PASCUA (1927-1932): SOCIEDAD Y ECONOMÍA

Alessandro Monteverde Sánchez

Universidad de Playa Ancha

e-mail: amontev@upa.cl

RESUMEN

El presente trabajo está relacionado con una parte del territorio nacional. Distante en el Océano Pacífico Sur, pero cercano al sentimiento de nuestra sociedad y presente en nuestra realidad. La Isla de Pascua es parte integral del territorio de Chile y como tal debemos estudiar su pasado y darlo a conocer a las nuevas generaciones. De este modo valorizaremos sus intereses, problemas y realidades. Además daremos testimonio de quienes han sido, en el pasado y en el presente, los que han mantenido latente la preocupación por la Isla.

ABSTRACT

The present article deals with a part of our national territory. One that is far away in the Southern Pacific Ocean, but which is close to the heart of our society and occupies an important place in our reality. Easter Island is an integral part of the territory of Chile, and as such we should study its past and make it known to the new generations. In this way we will give due importance to their interests, problems and realities. We will also make clear who has in the past and in the present maintained interest in the island.

PALABRAS CLAVES: Subdelegación de Marina, Armada de Chile, Compañía Explotadora Isla de Pascua, Huelga, Educación.

KEY WORDS: Chilean Navy. Easter Island Development Company, Strikes, Education. Subdelegation of the Navy.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo analizaremos la situación social y económica de la Isla de Pascua entre 1927 y 1932. Esta isla de 17.500 hectáreas, perdida en la inmensidad del Océano Pacífico, frente al puerto de Caldera, en el litoral chileno.

Distante 2.100 millas náuticas de Chile. Sus vecinos más cercanos son los Islotes de Sala Gómez, que se encuentran a 250 millas náuticas y que pertenecen al territorio chileno.

La Isla en esa época estaba administrada por la Compañía Explotadora Isla de Pascua, y desde el continente, bajo la Subdelegación del Territorio Marítimo.¹

Los recursos económicos con que cuenta la Isla de Pascua son bastante limitados y la población es pobre, por falta de trabajo y muchas veces esto se ve dificultado aún más, por las inclemencias del tiempo – continuos y violentos temporales de viento y temporales- que destruyen las casas y arrasan con las cosechas. Por esto la Armada Nacional de Chile cumple con la mantención de la Isla, transportando desde el continente, entre

¹ Enrique Merlet, asociado a su hermano Numa Merlet, vendió todos los derechos en la Isla de Pascua y transfirió en arriendo a una "Compañía Explotadora de la Isla de Pascua", por escritura otorgada en Valparaíso el 3 de noviembre de 1903, por la suma de 20.000 libras esterlinas. Posteriormente casi la totalidad de las acciones de la Compañía fueron adquiridas por la firma inglesa Williamsom Balfour y Cía. La escritura de compraventa entre Brander y Merlet hnos., y después entre Merlet hnos., y la Compañía Explotadora de la Isla de Pascua no había sido inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Esto permitió hacerse en 1916 en el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, pero el fisco chileno interpuso una demanda de oposición, solicitando se declarara, en definitiva, que el dominio de la Isla de Pascua pertenece en forma exclusiva al fisco chileno. En 1916, instado por el obispo Monseñor Rafael Edwards, que en la prensa hizo graves cargos a los concesionarios de la Isla por el tratamiento que daban a los pascuenses, el gobierno declaró caducado el contrato de arrendamiento de la Isla y designó una Comisión consultiva... Esta Comisión no se reunió y se convino, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, una especie de convenio entre el fisco chileno y la "Sociedad Explotadora de la Isla de Pascua" que se llamó "Temperamento Provisorio" en que, con suma negligencia, se entregó la Isla a la explotación de la Compañía. La administración del presidente Ibáñez, puso término al "Temperamento Provisorio" de 1917 y a pesar de los esfuerzos realizados por el Ministro de Marina, almirante, Edgardo von Schroders, para llegar a un arreglo con la firma Williamson Balfour y Cía., a base del reconocimiento del dominio del fisco chileno sobre los territorios de la isla, no pudo llegarse a acuerdo alguno. En 1933 el ministro de Defensa Emilio Bello Codesido designó una Comisión a fin de estudiar la solución que debía darse al problema de la Isla de Pascua. En ese año el primer juzgado de letras de mayor cuantía de Valparaíso, ordenó la inscripción de la Isla de Pascua como propiedad de dominio del fisco chileno, dando cumplimiento en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, el 11 de noviembre de 1933. Finalmente se llegó a un acuerdo definitivo, ratificado por el decreto Supremo el 13 de febrero de 1936 en que se establece la renuncia definitiva de la Compañía a favor del fisco chileno, de todos los derechos y acciones que pudiera tener sobre los terrenos de la Isla de Pascua". Gran parte de la información expuesta se encuentra en: Raúl Marín. Pascua. La Isla lejana y misteriosa. Ed. Talleres de Obras de El Imparcial. Santiago. 1945. (p. 133 a 140)

otros, alimentos, ropa, semillas, árboles, utensilios, libros, medicamentos, etcétera.

El Fisco chileno por su parte, mantiene en la Isla campos con animales que a pesar de su constante preocupación por mantenerlos, están “escasos de pastos” y si no se traen prontamente semillas para recuperarlos, se verán obligados a cerrarlos.

A pesar de que la Isla presenta múltiples atractivos y motivaciones para quienes la observamos distantemente desde el continente como un paraíso y un ensueño, la realidad era muy diferente y llegaba a ser inesperada.

Y, aunque si bien es parte integrante del territorio chileno, las diferencias saltan a la vista por razones de índole étnico, mitológico, mental, cultural, de tradiciones y otras

Sin embargo, comprendemos que todo acercamiento con su pasado histórico, nos ayudará a comprender y difundir el pasado y presencia de la Isla en la Polinesia como el compromiso de Chile con la Isla.

I. ASPECTOS GENERALES

Este trabajo está fundamentado en la Memoria de la Intendencia de Valparaíso del año 1926-1947.² La información que contiene este volumen está referida a los siguientes aspectos: censo de población de la Isla, policía, sanidad, instrucción pública, cementerios, incendios, botica, animales del fisco, comercio, iglesia, etcétera.

Además, debemos agregar que la Isla de Pascua por ese entonces estaba bajo la jurisdicción de la Armada de Chile, la cual se encargaba de sustentar las necesidades básicas de la población, como alimentos, herramientas, medicamentos, libros, material de construcción, control de inmigración, navegación comercial, entre aquellas actividades más importantes.

La presencia de la Armada de Chile, permitía a los habitantes de la Isla mantenerse en contacto con el continente, además de la necesaria presencia de la autoridad marítima en la Isla. Esta Subdelegación Marítima estaba a cargo del oficial capitán Sr. Comandante y secretario de Marina Sr. Carlos A. Recabarren Larrahona, quien cumple la misión fundamental de mantener el nexo entre ese cuerpo armado y la civilidad de la Isla, además vela por los intereses de la población y regula a la Compañía Explotadora de

² El archivo a que se hace referencia es el siguiente: Intendencia de Valparaíso. Volumen nº919. Años 1926-1947. Próximamente aparecerá con la siguiente abreviación: I.V. vol nº 919. 1926-1947.

la Isla de Pascua, que por el momento es quien está a cargo de la "explotación" de los recursos de la Isla. La relación entre el Sr. Recabarren y la Compañía Explotadora es fundamental para la conservación, soberanía y progreso en este lejano territorio polinésico chileno.

II. LA SOCIEDAD PASCUENSE

En el año 1926 se llevó a cabo un censo de población, el día 2 de abril de ese año³. Éste arrojó la cifra de 356 habitantes entre hombres, mujeres y niños. El censo se hizo en presencia del comandante y con la valiosa cooperación de la policía⁴ de la Isla. Junto a las personas fueron inventariados los mohais y objetos líticos.

Por otro lado una información de interés es aquella referida a la solicitud y autorización de permisos por parte de la Cía. de Explotación de la Isla y con acuerdo del capitán de la goleta que los transportará. Para poder salir de la isla y dirigirse a Tahiti con el objeto de que algunos habitantes de ésta, que poseen tierras allí, las puedan vender. Se dirigieron quince personas en la goleta "Noama".

Continuando con la revisión del informe de la subdelegación, nos encontramos con noticias acerca del estado de la Iglesia de la Isla. Se menciona que consta de un edificio que pertenece al estado, es fiscal y que en este momento se encuentra en mal estado. Se solicita que no basta con una pintada por fuera, sino que el problema es mucho más que eso. El edificio necesita reparación y es muy urgente reforzarlo antes de que suceda algo grave⁵.

Nos preocuparemos, a continuación, de la Instrucción Pública. La Isla consta de una Escuela, la n° 81. La infraestructura de ésta alcanza apenas a una pieza de madera que se encuentra en muy mal estado. Sólo tiene dos puertas y tres ventanas, esto trae los consabidos problemas de ventilación y contagio de enfermedades entre los alumnos⁶. La escuela cuenta con 63,

³ Ver I.V. vol n° 919. 1926-1947 (p 1).

⁴ El número de policías era de siete funcionarios. El Jefe de la policía, don Juan Aracki, segundo jefe de policía, señor Matías Hotus, tercer jefe de policía, don Juan Tepano, y Guardianes señores Tucko Tucki, Horacio Teas, Jorge Riroiucko y Pedro Atam. En I.V. vol n° 919. 1926-1947 (p 1).

⁵ Al respecto se han mandado notas a la Dirección del Territorio Marítimo y también al señor obispo sr. Rafael Edwards Salas...Además se puede verificar un largo listado y/o balance de las existencias que se encontraban en la Iglesia. Ver I.V. vol n° 919. 1926-1947. (p 3, 4 y 5).

⁶ Indicaremos parte del equipamiento de la Escuela: "1 pizarra grande, 1 mapa grande de Chile, 38 libros primeros, lector americano, 79 libros segundos, lector americano, 85 libros terceros, lector americano, 95 silabarios por C. Matte, 22 libros educación por Malaquíás Concha, 5

distribuidos en 31 mujeres y 32 hombres. El horario de clases está dividido. Los hombres entran a las 8 horas hasta las 11.30 a.m. Las mujeres, en cambio, ingresan a las 13.00 horas hasta las 16.00 p.m. Los profesores que cumplen la labor pedagógica en la escuela son pagados por la comandancia de marina y el estipendio alcanza a los \$ 20 mensuales. Éste mismo ha designado a Andrés Chávez como profesor y de profesora a Marina Atam.

Por otro lado, la autoridad marítima está pidiendo premios para los alumnos más destacados, durante el año, de la escuela, los que son solicitados al señor director General del Territorio Marítimo de Valparaíso.⁷ Se solicita el envío de estos premios para ser entregados el día 21 de mayo, fecha propicia para conmemorar la hazaña de Arturo Prat o el día 18 de septiembre para incentivar y aumentar el amor a la patria de estos alumnos.

Otra preocupación por parte de la autoridad marítima de la Isla es el estado y mantención del cementerio. Se quejan los habitantes del estado en que se encuentra, el abandono y su deterioro. No posee puertas, lo cual permite el ingreso indiscriminado no sólo de personas sino de animales. Las pircas que lo rodean y que deberían de servir de defensa están en pésimo estado, rotas y se están cayendo poco a poco. El camino de ingreso y de llegada se encuentra lleno de hoyos y, por ende, en mal estado. Frente a este estado calamitoso del cementerio la subdelegación prontamente lo reacondicionará y asegura que quedará en buen estado.

Un hecho importante que debemos destacar se relaciona con la situación atmosférica que en un momento dado vivió y afectó a la Isla. Nos referimos a un gran temporal de viento, lluvia, relámpagos y truenos⁸.

El 20 de enero de 1927 comenzó a llover, pausadamente, con interrupciones de 2 a 3 horas. Salía el sol y luego se nublaba, esto se repitió durante tres días a partir del 20 de enero. El día 24 salió el sol y a las 15 horas p.m. comenzó a llover calmándose tres horas después. Luego se nubló y llovió torrencialmente, llegó la calma a las 20.30 p.m. Sobrevino una gran tempestad eléctrica con relámpagos y truenos. Los habitantes de la Isla entraron en pánico, pensaban no terminaría jamás y estaban perplejos frente a tal fenómeno climático. Sin embargo a las 10 p.m. finalizaba la "pirotecnia natural", pero persistió la lluvia hasta la llegada del amanecer.

Historia de Chile por Francisco Valdés Vergara, 8 sillas en regular estado, 1 Escudo de Chile, Escuelas Públicas de Chile..." En. I.V. vol nº 919. 1926-1947. (p. 5-6).

⁷ En relación con los premios, veamos quiénes los obtuvieron. "El primer premio para Felipe Chávez, segundo premio para Leonardo Packarati, y tercer premio para Cristiano Packarati. Mención Honrosa, Eugenio Hucke. Para las mujeres. Primer premio, Carolina Paoa, segundo premio para Elena Packarati, tercer premio para Cecilia Tucki y mención honrosa para Flora Tati". Ver I.V. nº 919.1926-1947. (p. 18).

⁸ La información la encontramos en: I.V. nº919. 1926-1947. (p. 20)

Por lo anterior se informa del agua caída en la Isla. Ésta alcanza a los 700 milímetros o 70 centímetros. Sin embargo años anteriores han sido mejores; en 1926 fueron 680 milímetros, este año aumentó algo más. Pero el viento sobre todo dañó muchas casas, botando algunas de ellas. Este aspecto "climático" es bastante importante al momento de hablar de economía. Más adelante lo describiremos.

En otro ámbito, la pobreza es un tema de preocupación constante. Y lo señalado anteriormente, es uno de los elementos que atrasa el desarrollo económico de la Isla. Pero la pobreza subsiste, se disfraza, cambia y ataca. En 1927 se cree que la pobreza es lo más terrible de la sociedad pascuense. Pero, a partir de noticias —y por una situación coyuntural— que tenemos en ese año, esta situación ha sido menos grave porque el comandante "*que suscribe trajo muchas cosas para la gente cuando yo estuve en Valparaíso, pero siempre se ve pobreza*".⁹

Apuntando otros datos, el Sr. Comandante solicitó al supremo gobierno del presidente Sr. Emiliano Figueroa, autorización para ir al continente, a Valparaíso y a Santiago. El objeto de esas visitas era para conseguir la ayuda prometida para la Isla. Además procuró los nombramientos para los profesores de la escuela N° 81.¹⁰ En relación con los pagos de los profesores, recuérdese que en 1926 éstos fueron de \$20 (pesos) mensuales a cada uno, lo que suma un total de \$440 (pesos), suma que salió de la Subdelegación de Marina y que el fisco aún no ha cancelado. Por otro lado, debemos hacer un reconocimiento a la Dirección del Territorio Marítimo, porque ésta ayudó con varias cosas cuando la subdelegación se lo solicitó. Por ejemplo le entregó pinturas, clavos, herramientas, semillas, 10 cajones de parafina para el alumbrado de la subdelegación, etcétera. Sin embargo, entre las promesas más anheladas por el gobierno a los habitantes de la Isla, ellos esperan la construcción de dos galpones para la escuela, que no se tienen y servirán para impartir instrucción a los niños más pequeños.¹¹ Pero con el Visitador de escuelas de Valparaíso se han conseguido ocho bultos que contienen distintos implementos y útiles para la escuela N° 81. Éstos son: cuadernos, lápices lapiceras, una campanilla, tinta, libros

⁹ Se menciona lo anterior en I.V. n°919. 1926-1947. (p.26)

¹⁰ La ratificación de los nombramientos de los maestros es la siguiente: "Director a Mariana Atam y como profesor Andrés Chavez; hacía muchas faltas estos nombramientos, antes eran como Director Rudelinda Hidalgo de Acuña, y como Profesor Exequiel Acuña". En I.V. n°919. 1926-1947. (p. 28)

¹¹ "Con la pintura que se trajo, se pintó: Los Edificios Públicos, la Subdelegación Marítima, la Escuela Pública n°81 y la Iglesia". En I.V. n°919. 1926-1947. (p. 29)

americanos nº1-nº2-nº3, junto a escobas, plumeros, etcétera y, del Supremo Gobierno, los nombramientos de los profesores y director¹².

Información de interés es que en el año 1927 en el cementerio se habían hecho algunas reparaciones, entre ellas las puertas, se reconstruyeron las pircas, se repararon las rejas y, además, con algunas semillas de flores traídas del continente, se adornó el contorno del mismo, mejorando su aspecto y haciéndolo más presentable.

Relacionado con alguno de los servicios básicos de la población, el agua para beber y cocinar es un verdadero problema por su escasez. Por lo mismo, se le ha manifestado al señor director general del Territorio Marítimo la necesidad inmediata de contar con un molino para poder repartir agua a la mayoría de los habitantes, porque muchas veces con la sola acumulación de las aguas lluvia no alcanza y se hace insuficiente para repartirla y satisfacer las necesidades del grueso de la población. Por estos motivos urge contar lo antes posible con un molino.

Es recurrente la preocupación de los habitantes de la Isla y de sus autoridades el problema de la pobreza. Ésta está presente en distintos grados, porque no todo el tiempo hay trabajo en la Isla¹³, y debemos agregar que, como solución a este problema, en la Isla debería haber una "fábrica" o mantener constantemente, para distribuir a la población, bastantes semillas, y así ésta pueda plantar y cultivar los terrenos para tener lo necesario para subsistir. Este problema hace que algunos grupos familiares por no tenerlas no hagan nada y se les considere flojos, sin embargo *"otros son precavidos y listos, guardan semillas de un año para otro y tienen suficientes para sus familias para dar y prestar"*.¹⁴

Retomando el tema de policía de la Isla, constatamos que manifiesta carencias básicas como falta de ropas, zapatos y otros, que van en contra de su actividad porque no son respetados. Pensamos que con mejores indumentarias y elementos de trabajo, van a tener más interés, y cumplirán con el reglamento de policía que se emplea en la República. *"He escrito sobre este particular al señor Director del Territorio Marítimo y al de Carabineros, Sr. Carlos R. Dinator, pidiendo ropas, zapatos, monturas, y todas las demás cosas que son necesarias para este ramo"*.¹⁵

Por otro lado la Escuela Pública Nº 81 tomó sus exámenes en el año 1927, el 15 de diciembre de ese año. Éstos fueron muy regulares,

¹² "Para la directora de la Escuela nº81 el sueldo era de \$340 pesos mensuales y de \$85 pesos de ratificación para casa, y para el profesor un sueldo mensual de \$340.". Ver. I.V nº919. 1926-1947. (p. 33)

¹³ En. I.V. nº919. 1926-1947. (p. 37-38)

¹⁴ Esta información la encontramos en: I.V. nº919. 1926-1947. (p.38)

¹⁵ Relacionado con los salarios se menciona lo siguiente: "Sus sueldos son los mismos que del año 1925, 1926, 1927 y el actual 1928". En I.V. nº919.1926-1947. (p.31)

alcanzando buen nivel de rendimiento. Se reconoce en los nuevos profesores el interés demostrado hacia sus alumnos para que aprendan, consiguiendo aprobar con bastante éxito un número importante de ellos.¹⁶

Otras actividades sociales se relacionan con la incorporación, por medio de la influencia de la Armada, de los valores patrios, como son el arribo desde el continente de banderas y escudos para colocar en los "edificios" más importantes de la Isla y la preocupación de la iglesia por aumentar la participación de isleños en sus actividades.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA ISLA DE PASCUA

El tema de la economía de la Isla es complicado debido a las condiciones de la misma. Ésta permite muy poca actividad por las limitaciones propias de ella, escasez de recursos, falta de infraestructura y dependencia de los insumos que se tienen que traer constantemente desde el continente. Con este panorama podemos señalar que la pesca debería ser uno de los recursos más a mano e importante. Sin embargo, ésta es muy escasa, abunda sí la langosta, pero presenta el problema de que se pesca en la noche y resulta peligroso por la falta de implementos para realizar bien esta actividad. Se informa de la existencia de un "pescado" muy grande y macizo que se llama atún, este pez se pesca a lo menos a 40 o 50 brazas¹⁷ de profundidad. El problema es que para poder pescarlo se necesitan lienzas resistentes que no se corten, y además redes compactas. Todo esto para ayudar a la gente a realizar la labor con buenos resultados. Respecto de los mariscos, éstos no existen en la Isla, aunque sí se conoce de la existencia de algunos caracoles negros.¹⁸

Otro rubro importante para el sostenimiento de la población es la agricultura, la población posee tierras, pero son escasas las semillas de todo tipo, lo importante es señalar que la tierra es bondadosa y fértil, pero carente de simiente, por lo cual se solicitan permanentemente al continente, junto con árboles frutales. Muchas de las semillas solicitadas son de flores para embellecer los jardines y semillas de legumbres para sus huertos, además de árboles frutales, eucaliptos y otros.

¹⁶ Los alumnos y alumnas premiados fueron: "Pedro Pate, Cristiano Packarati, Miguel Bery Bery, y el niño menor de edad Juan 2º Chávez; estos niños merecen premios y que ya se han mandado nota a Valparaíso, al señor director general del Territorio Marítimo y al señor visitador de las escuelas públicas de Valparaíso. La niñas que merecen premios, Carolina Paoa, Ignacia Paoa, Aurelia Paoa, Anecia Lajaroa, Flora Tati, Ema Hucke. El estímulo es el mismo que los hombres. En. I.V. nº919. 1926-1947. (p. 43-44).

¹⁷ Una braza equivale a 1,6718 metros.

¹⁸ Ver para más información en. I.V. nº919. 1926-1947. (p. 6).

Por otro lado, el fisco chileno se encarga de mantener en la Isla un número importante de animales, conocido como "campo de los animales del fisco".¹⁹ Éste aparte de sostener los animales en ciertos momentos se los entrega a la población para su uso personal. Sin embargo existen problemas con la mantención de los mismos. La inquietud que se menciona dice relación con la escasez de los pastos y que en breve si no se traen nuevas semillas se van a secar definitivamente. Por lo tanto, se solicitan semillas de alfalfa y trébol para poder replantar y así asegurar la continuidad del pasto y no lamentar su pronto deterioro.

El comandante Recabarren señala lo siguiente: "Los terrenos de las gentes necesitan semillas, árboles frutales y flores, constantemente escribo y he remitido notas a la Dirección del Territorio Marítimo de Valparaíso, desde que me hice cargo de mis puestos".²⁰

Una de las entradas significativas para la subdelegación tiene relación con el aporte que hace la Compañía Explotadora de la Isla de Pascua, la que entrega mensualmente 50 corderos para sostener los gastos de la subdelegación marítima. Se venden estos animales entre la población lo que permite solventar los gastos de la misma, pagar sueldos y comprar mercaderías.²¹

En relación con ciertos negocios llevados a cabo por esta subdelegación, con la venta de ciertos bienes y productos, estos les han generado utilidades que serán reinvertidas en beneficio del conjunto de la población de la Isla. Las utilidades, ganancias o "sobrantes" son del orden de los 80 pesos. Con estas utilidades se han sembrado verduras en gran número y además se trajeron semillas desde Valparaíso.²² El resultado de estas semillas ha sido muy beneficioso para la población. Se recomienda que todos los años se renueven las remesas de semillas y algunos árboles y otros tipos de productos, porque va en provecho de sus habitantes y además

¹⁹ En el año 1926 el fisco tenía el siguiente número de animales: "vacas 48, novillos 23, bueyes 14, terneros 20, vaquillas 26, terneros nuevos 22. El total de vacunos es igual a 153". Y lo anterior hay que agregarles 8 caballos.". Ver. I.V.nº 919.1926-1947. (p. 5).

²⁰ Esta información la encontramos en: I.V. vol nº919. 1926-1947. (p. 24).

²¹ Entre los gastos que se originan en la subdelegación se cuentan los siguientes: "Sueldo mensual para el que lleva la carne y la leche, Juan 2º Aracki a razón de 20\$ mensuales, total 240 (anual). Sueldo de la cocinera Filomena Pía de Tepihea 15 \$ mensuales 180 (anual). Sueldo para sacar la leche a razón de 15\$ mensual, 180 (anual). Lo demás sobrante que queda es para mercaderías y sembrados". En I.V. vol nº919. 1926-1947. (p.30-31).

²² Las semillas y demás productos que se trajeron desde Valparaíso son los siguientes: "Habas, Garbanzos, Acelgas, Lechugas, Rabanitos, Zanahorias, Beterragas, Zapallos, Zandías], Melones, Maíz, Porotos. El trigo que traje y que fue un saco de 100 kilos, que al desembarcar se cayó al mar, y otras cosas más dió espléndidos resultados". En. I.V. vol nº919. 1926-1947. (p. 32).

los beneficios que brinda la tierra -por su fertilidad- son inmediatos y con buenos resultados.

Un dato interesante resulta del intercambio que realiza la Compañía Explotadora de la Isla con los habitantes. Ésta tiene una política de cambiar animales vacunos por animales caballares. En este año (1927) se han intercambiados cien animales según los datos de la Compañía Explotadora. El resultado es que la población ha quedado bastante conforme con este tipo de operación.

En cuanto a los campos de animales del Fisco, estos siguen siendo un aporte interesante para la población. Sin embargo sufren el problema de la escasez de pastos para su alimentación. El pasto es escaso y sencillamente en épocas del año no existe. Por lo tanto, en los años 1926 y 1927 la autoridad marítima de la Isla solicitó en reiteradas oportunidades la urgencia de que el señor Director del Territorio Marítimo enviara semillas de alfalfa y trébol, para poder "votarlas al campo", y así con el tiempo poder tener en abundancia el tan codiciado pasto para alimentar a los animales.

Por otro lado debemos referirnos a un hecho que "rompe" la "tranquilidad" de la Isla. Es un hecho "exquisito" por las connotaciones que tiene y por lo llamativo. Estamos en presencia de un movimiento huelguístico de un número importante de trabajadores de la Isla, que reclaman a la Compañía Explotadora por la mejora de sus salarios y raciones. Los huelguistas nombran a sus representantes y además elaboran un petitorio de siete puntos. En su mayoría son trabajadores de esquila de ovejas de Baitea, que están divididos en nueve secciones.²³

El movimiento huelguístico entregó el 5 de agosto de 1928 en una carta dirigida al Sr. Enrique Edwards, en Matavery, donde se expresan los siguientes puntos:

"Pongo en conocimiento de Ud. de que con fecha 30 de julio del mes pasado los habitantes de la Isla de Pascua se declararon en Huelga, pidiendo aumento de salarios y raciones respectivamente, al señor Administrador de la Cia Explotadora Isla de Pascua.

Los huelguistas nombraron sus representantes a las siguientes personas: Pedro Atam, Daniel Chavez, Moisés Tiuki y Nicolás Packomio, para que se presentaran a esta Subdelegación Marítima e hicieran sus reclamos.

Los nombrados más arriba se presentaron a esta Subdelegación a las 2 P.M del día 5 de agosto y expusieron los siguientes puntos:

²³ Las secciones son las siguientes: Sección prensa, sección galpón, sección baños, sección velloneras, sección carreteneros, sección pedasos, sección bodega, sección mesa y sección cocina. Todos ellos dan un número de 54. 22 mujeres y 32 hombres.

1º-Mejoramiento de sus jornales, hombres a razón de \$4 diarios y su ración en café, almuerzo y comida; horas de almuerzo 11 A.M y comida 5 P.M.

2º-Mejoramiento de sus jornales para los niños y las mujeres \$3 diarios y sus raciones y horas como los demás hombres.

3º-No entrarán a trabajar ninguna persona, si él señor Administrador no acepta nuestra petición.

4º-Para los trabajos de la Esquila, que se efectúa en el mes de octubre y noviembre del presente año, se pide por el ciento de ovejas \$100 el mil, con sus respectivas raciones.

5º-Los que quieran trabajos voluntariamente, los trabajos de la administración y los del campo se opondrán, hasta el último hasta que la Cía arregle definitivamente.

6º-Si la Cía acepta nuestras condiciones y la de todos los habitantes de esta Isla, queda arreglado y todo el mundo irá a trabajar tranquilos.

7º-Quedan en esta Subdelegación las firmas de los representantes de esta huelga general.

Señor Administrador; agradeceré a Ud., contestar sobre este particular."²⁴

Esta situación es bastante anómala, si se piensa donde se estaba llevando a cabo. Todo hace pensar que las diferencias por el pago del trabajo que hacía la Cía. Explotadora y las aspiraciones de los trabajadores de la Isla no coincidían. Y que además el control de la Isla y con ello sus habitantes no pasaban sobresaltos. Sin embargo la realidad ha demostrado otra cosa y enseguida veremos el resultado de las negociaciones que se llevan a cabo entre las autoridades y los dirigentes de los trabajadores huelguistas.

Esta resolución está expresada por medio de una nueva carta del señor Enrique Edwards al señor Subdelegado de Marina Sr. Carlos Recabarren.

"La presente tiene por objeto de comunicar a Ud., de que hizo llamar a los representantes de la huelga y les hice saber su resolución con respecto a sus jornales y que la Administración aceptaba con gusto dichos jornales.

²⁴ A lo anterior agregamos una lista de los principales huelguistas según las autoridades locales de la Isla: "Moisés Tucki, Nicolás Chávez, Juan Chávez, Andrés Chávez, Timoteo Hara, Timón Bery Bery, Gabriel Bery Bery, Pedro Atam (policia), Carlos Teas, Manuel Bery Hito, Nicolás Packomio, José Paté, Jorge Rironcko, Juan 2º Aracki, Paté Pabló". Esta información la encontramos en I. V. vol nº 919, 1926-1947. (p.51-52)

Los representantes, reunieron a la gente en la Plaza para comunicarles, muchos aceptaron el ofrecimiento de la Cía, para los hombres \$3 diarios, para las mujeres y niños \$1,5 diarios. Otros se plantaron en el primer pedido, al contrario aumentando aún más en sus exigencias con respecto a la esquila, \$30 el cien de corderos, con respecto al fardo \$70 por cada uno".²⁵

Lo expuesto anteriormente tiene por finalidad terminar el conflicto entre los huelguistas, trabajadores de la esquila contratados por la Cía. Explotadora y la Compañía. El acuerdo como lo hemos visto dejó "contento" a la mayoría de la gente que se va a reintegrar a sus labores y a una minoría insatisfecha, que trata aún de conseguir mejoras salariales.

REFLEXIONES FINALES

En este momento debemos señalar que la Isla de Pascua en la época que hemos estudiado, mantiene una importante actividad social y económica. La Isla, a pesar de lo que muchos creíamos, es un lugar ciertamente de encanto, ensueño y un paraíso de la naturaleza, sin embargo presenta problemas y carencias bastante serias y que se van resolviendo en la medida de los recursos y voluntad de sus autoridades.

La preocupación de la Autoridad Marítima es clara y directa: mantener el patrimonio de la Isla, acrecentar el patriotismo nacional y velar por la soberanía. Además de ser un nexo de ayuda y eficaz administrador entre los habitantes de la Isla, conservando y manteniendo sus intereses y, por otro lado, estar en buenas relaciones le permite solucionar problemas - como los que hemos apuntado en el texto-, logrando la tranquilidad y la paz social.

Está clara, además, la casi total dependencia de la Isla en cuanto a los aportes que recibe desde el puerto de Valparaíso y en general desde Chile Continental. Hemos visto la carencia casi absoluta de elementos básicos para la pesca, la agricultura, la educación y otros. En este punto, la Armada de Chile cumple una labor de suma importancia, porque es ella la que mantiene el permanente contacto y además es quien trae y lleva a las personas los alimentos, insumos, animales, y cubre las demás necesidades que requiere constantemente la Isla en distintas épocas del año y que se prolonga en el tiempo.

Estamos seguros de que este trabajo abre una brecha en el conocimiento de la Isla y que nos debe obligar a estar atentos en la

²⁵ Ver I. V. vol nº 919. 1926-1947. (p. 57).

conservación y mantención de su soberanía y parte obligada del territorio de Chile.

BIBLIOGRAFÍA

MARÍN, Raúl. **Pascua. La Isla Lejana y Misteriosa**, Editorial Talleres de Obras de El Imparcial, Santiago, 1945.

Fondo Ministerio de Interior, Intendencia de Valparaíso, Volumen N° 919, 1926-1947.

EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: VISIÓN CHILENA Y PERSPECTIVA COMPARADA

Jorge Ríos Briones

Universidad de Playa Ancha
e-mail: jríosb66@latinmail.com

RESUMEN

El financiamiento de los partidos políticos es considerado como uno de los elementos fundamentales en el desarrollo de la institucionalidad y la democracia en el mundo, razón por la cual se hace cada vez más necesario el conocer experiencias en este sentido, para desarrollar una normativa propia y acorde con nuestra realidad.

ABSTRACT

The finance of the political parties is considered as one of the fundamental elements in the development of the institutionalizing and the democracy in the world, reason for the one which, it becomes more and more necessary knowing experiences in this sense, to develop a normative one own and according to our reality.

PALABRAS CLAVES: Financiamiento, Partidos Políticos, Contribuciones, Democracia, Elecciones.

KEY WORDS: Finances, Political Parties, Contributions, Democracy, Elections.

La financiación de partidos y candidatos políticos se ve como una necesidad en los sistemas democráticos, en los que distintas opciones políticas tienen que competir por la victoria electoral, lo que significa mantener sus estructuras organizativas en períodos interelectorales. Hacer frente a estos objetivos implica contar con las disponibilidades económicas necesarias o tener que generarlas por diversas vías.

Uno de los primeros problemas es la contradicción que se presenta entre la desigualdad económica y el principio de igualdad de oportunidades que inspiran los ordenamientos constitucionales de los sistemas democráticos, lo que podría llegar a convertirse en un factor de inestabilidad para el sistema. El proceso electoral es el cauce por medio del cual acceden a los cargos públicos las distintas fuerzas sociales, siendo necesario que durante la campaña electoral se garantice suficiente información para cada una de las opciones políticas en juego, de tal manera que ninguna situación de monopolio informativo pueda impedir que los electores, o parte de ellos, no voten de acuerdo con sus intereses por falta de información o por la imposibilidad de acceder a ella. Situación que de producirse podría provocar desconfianza en la institucionalidad y consecuentemente encontrarse con una baja en la legitimación.

Otro problema derivado de las necesidades económicas que han de afrontar partidos y candidatos, lo constituye la dependencia política en que éstos se encuentran con respecto a sus fuentes de financiación poco definidas y, por lo general, generosas. No se trata de que las opciones defendidas por nuestros representantes sean independientes de los sectores sociales que han favorecido su victoria, sino de la posibilidad de que aquéllas defiendan los intereses económicos de unos pocos grupos o individuos de los que obtienen como contrapartida importantes apoyos económicos.

A esta problemática, a la que desde finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, se intentó dar soluciones legislativas en algunos países, se han sumado nuevos aspectos a partir de los años sesenta, entre los que cabe destacar dos problemas básicos: En primer lugar, se han agudizado las necesidades económicas de las fuerzas políticas, como consecuencia tanto del incremento de los gastos electorales que produce el empleo de las nuevas técnicas de propaganda y marketing, como de los gastos de mantenimiento permanente de la organización partidista, cada vez con mayor necesidad de profesionalizar sus diferentes servicios.

En segundo término, ha aparecido una crisis en los sistemas tradicionales de financiación de los partidos los que no han podido, en muchos casos, soportar las nuevas demandas económicas. Dificultades de autofinanciación que podrían asociarse a la denominada "crisis de los

partidos" ¹, que ha merecido especial atención en los últimos años y una de cuyas manifestaciones sería la disminución cualitativa y cuantitativa de afiliación, la que ha sido potenciada por los siguiente factores, los que aún no están claros de manera definitiva:

a) *Transformación de la estrategia de los partidos pasando, de ser instrumentos de representación de una clase social, a representar los intereses de diversos sectores sociales no siempre coincidentes;* b) *consolidación casi exclusiva del Parlamento como marco de resolución de conflictos, dejando a un lado las movilizaciones sociales;* c) *desvalorización del papel desempeñado tradicionalmente por los militantes, quienes habrían dejado de constituir para los partidos un recurso organizativo;* d) *bajos niveles de participación de los militantes en la elaboración de las líneas políticas cuya formulación queda en manos de la élite que compone el partido* ².

A modo de aproximación al tema hay que remitirse a una breve revisión del camino que han recorrido aquellos países que poseen un marco legal para esta actividad, tomando en consideración a Estados Unidos, por su avance en la materia, y España, por su cercanía cultural y legal. El caso chileno es abordado, dada la escasez de fuentes, a modo de revisión y en miras de una más profunda investigación.

1. ESTADOS UNIDOS

Con el nacimiento de Estados Unidos y del sistema presidencial, también hacen su aparición las primeras campañas presidenciales. En un comienzo era suficiente lo que aportaban los candidatos y las cuotas impuestas a los funcionarios para cubrir los gastos necesarios, pero *a medida que aumentaron los costos, hubo necesidad de buscar otras fuentes* ³.

La primera manifestación que va dirigida a la entrega o recepción (relativamente oficial) de "ayudas" para realizar el trabajo político, se le atribuye a Andrew Jackson en 1828, con la introducción del llamado "*sistema de botín*" ⁴, o sea, la práctica de recompensar con favores y cargos gubernamentales a quienes han contribuido (en dinero o influencia) a las campañas.

¹ Dahl, Robert. **La Poliarquía**. Editorial Rei. Buenos Aires. 1988. Pág. 83.

² *Ibidem*. Págs. 112 - 115.

³ Alexander, Herbert E. **Financiamiento de las Campañas Electorales Presidenciales**. Temas de la Democracia. USIS, Vol. 1, N° 13. Septiembre de 1996. Pág. 155.

⁴ *Ibidem*. Pág. 54.

Al finalizar la Guerra Civil en 1865, las corporaciones y los individuos que amasaron fortunas en la industria estadounidense, comenzaron a pagar una parte importante de los costos de las campañas presidenciales, dado que se habían convertido en un muy buen negocio donde invertir. Esta fuente de ingresos adquirió mayor importancia cuando *el Congreso de Estados Unidos aprobó la Ley de Reforma del Servicio Civil de 1883*⁵, que prohibía a los funcionarios y empleados del gobierno de Estados Unidos procurar o recibir contribuciones políticas. Otro ejemplo en la misma línea es la denominada *Ley Hatch de 1939*⁶, que extendió a casi todos los empleados de la rama ejecutiva del gobierno federal las restricciones sobre la actividad política.

En las elecciones presidenciales de 1904 se levantó una serie de protestas de los sectores demócratas por el papel que jugaron las empresas en la financiación de la campaña del presidente Roosevelt. Según los denunciantes, *millones de dólares habían sido transferidos al partido republicano desde las "corporaciones" para financiar la campaña del candidato a presidente*⁷ En 1905, el ya presidente Theodore Roosevelt, paradójicamente reconoció la necesidad de realizar reformas en el financiamiento de las campañas e instó a la aprobación de la legislación que prohibía las donaciones de empresas para fines políticos, por considerar que en algún momento determinado podrían comprometer los intereses del Estado y la igualdad entre los candidatos, hecho que afectaría profundamente la democracia.

En 1925, a consecuencia de hechos anteriores, se compiló y revisó la legislación federal sobre el financiamiento de las campañas considerándose pertinente el dictar una nueva ley, la *Federal Corrupt Practice Act de 1925*⁸. Esta situación se mantuvo hasta 1972. En la práctica se burló en forma reiterada, dado que quienes tenían que velar por su cumplimiento también eran de la opinión de que los fondos entregados eran muy escasos; preferían pasar por alto la fiscalización; aparte se buscan nuevos e ingeniosos medios para poder justificar y recaudar fondos con un origen espurio.

La normativa era flagrantemente violada, dado que quienes tenían que velar por su cumplimiento, también eran de la opinión de que los fondos entregados eran escasos, preferían pasar por alto la fiscalización.

⁵ Alexander, Herbert E. Pág. 81.

⁶ Alexander. Pág. 98.

⁷ Del Castillo Vera, Pilar. **La Financiación de los Partidos Políticos y Candidatos en las Democracias Occidentales**. Centro de Investigaciones Sociológicas . España , 1988 . Pág. 22

⁸ Del Castillo. Pág. 23.

Se ven en la necesidad de enfocar la atención a las contribuciones del sector empresarial, cuando éstas también son prohibidas; los candidatos y los partidos procuraron regalos de individuos adinerados, incluso de muchos accionistas y directores de estas empresas. Estas acciones tenían por finalidad identificar lealtades, simpatías y, por sobre todo, futuras contribuciones.

A los candidatos no sólo les son atractivas las grandes contribuciones, sino que *también las pequeñas*⁹, especialmente las realizadas a través del correo. Desde entonces esta manera de captar fondos se ha transformado en una de las formas más importantes de ingresos en todo tipo de campañas.

En la década de los setenta se crea una comisión oficial con la finalidad de estudiar las posibles reformas a la legislación, especialmente en lo que se refiere a la limitación de los gastos *con la idea de democratizar las campañas electorales*¹⁰. Se les incorpora en la *Ley Federal de Campañas Electorales de 1971 (FECA)*¹¹, limitando los gastos de publicidad por considerar que son *una de las principales fuentes de desigualdad política especialmente en lo que se refiere a la representación*¹². Esta ley tuvo una corta vida, ya que se vio afectada por el escándalo Watergate (la opinión pública no se encontraba a favor de establecer nuevos límites en los gastos electorales y seguir favoreciendo a quienes habían intervenido en dichos sucesos) y por casos de abusos financieros en la campaña de 1972.

El Congreso enmendó la FECA en 1974 para fijar límites a las donaciones de las personas, los partidos políticos y los PAC¹³, con un rigor desconocido de la legislación electoral federal norteamericana.

El financiamiento público de las elecciones federales, como propuso por primera vez el presidente Roosevelt en 1907, comenzó a cobrar forma en 1971, cuando el Congreso estableció el aporte de US\$1, que se entrega por medio de la declaración del impuesto sobre la renta, para financiar las *campañas electorales generales para la presidencia y las convenciones nacionales de los partidos*¹⁴. La finalidad de todas estas enmiendas es llevar

⁹ Son varios los candidatos presidenciales que se han valido de este método, con buenos resultados, especialmente el demócrata Eugene McCarthy, el independiente George Wallace en 1968, el candidato demócrata George McGovern en 1972, y Ronald Reagan en su campaña de 1984, para la candidatura de su partido, pero hasta hace poco los esfuerzos sistemáticos para lograrlas no tuvieron gran éxito, ya sea por la reticencia de la gente para aportar o por la falta de una normativa que dé confianza sobre el destino de su contribución.

¹⁰ Del Castillo. Pág. 87.

¹¹ Del Castillo Vera. Pilar. Pág. 24.

¹² Alexander. Pág. 36.

¹³ Nota: Comités de Acción Política.

¹⁴ Documentos de discusión sobre el financiamiento de los partidos políticos. **Federal Electoral Comission (FEC)**. Estados Unidos. 1992. Pág. 21. La finalidad de todas estas enmiendas es llevar

un mayor control de los fondos públicos, y como planteó Roosevelt, no comprometan los intereses del Estado.

Ésta es la legislación que se mantiene hasta hoy sin mayores cambios en cuanto a su espíritu, teniendo sólo modificaciones en cuanto a los montos. La administración Clinton ha planteado algún tipo de modificación (aumentar la entrega de fondos estatales y una mayor participación privada), sin que hasta el momento haya tenido resultados, ya que es el sistema que más se acomoda a la realidad norteamericana.

2. ESPAÑA

En España se han dado una serie de regulaciones al sistema de financiación, las que en su momento fueron criticadas o debatidas, y las consiguientes propuestas de modificación legislativa auspiciadas en forma unánime por las fuerzas políticas con representación parlamentaria, por la comprensión que causa este tema en el sistema político español.

La importancia y relevancia del papel a jugar por los partidos políticos, queda de manifiesto en el artículo 6 de la Constitución Española, que señala lo siguiente: *"... los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular, y son instrumento fundamental, para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos"*¹⁵. Precisamente, de estas importantes funciones que se atribuyen a los partidos políticos, aparece la necesidad de financiamiento. A pesar de que el Tribunal Constitucional se ha pronunciado por la naturaleza jurídico-privada de los partidos políticos, igual se ve la necesidad de la participación pública en cuanto a su financiamiento, como ocurre en la mayoría de los países europeos¹⁶. A esto se suma la falta de funcionamiento de los partidos políticos durante un largo periodo, que concluye con la instauración formal en 1978¹⁷. La problemática de la financiación hizo su aparición con el

llevar un mayor control de los fondos públicos y que las contiendas electorales, como planteó Roosevelt, no comprometan los intereses del Estado.

¹⁵ **Constitución Política de España.** Artículo 6. 27 de Diciembre de 1978. Pág. 24.

¹⁶ Del Castillo Vera, Pág. 47; *"...con la excepción de Gran Bretaña, Irlanda y Luxemburgo, en todos los países europeos, incluyendo las nuevas democracias del este, los partidos reciben subvenciones para financiar sus actividades electorales (ordinarias o extraordinarias). La amplitud de la ayuda estatal varía notablemente, desde unas muy modestas, como Holanda (donde sólo las fundaciones de los partidos reciben subvenciones), hasta otras muy elevadas, como en los países del norte de Europa o en España. La financiación pública coexiste con la financiación privada, que no se encuentra sometida a limitación alguna, salvo en España y más recientemente en Francia"*.

¹⁷ Ley 54/1978, de 4 de Diciembre, de Partidos Políticos.

resurgimiento del sistema democrático. Los cuarenta años anteriores a la reimplantación del sistema democrático, encontraron muchas dificultades para autofinanciarse; a esto hay que sumar *el impacto negativo que la cultura política franquista, caracterizada por la desmovilización, apatía y antipartidismo, tendría en el desarrollo de la afiliación a los partidos y, como consecuencia, en sus niveles de autofinanciación*¹⁸.

En la evolución normativa del sistema español de financiación de los partidos políticos se diferencian claramente dos etapas: la primera, que va de 1978¹⁹ a 1987, y la segunda, que se encuentra marcada por la ley orgánica de 1987, de financiación de los partidos políticos.

La Ley de 1978, tuvo su origen en los "Pactos de la Moncloa", contraídos por las fuerzas democráticas del momento, y que a la postre marcarían fuertemente la transición política española. Este texto legal consigna subvencionar los escaños del Congreso y del Senado; subvenciona con una cantidad fija según los votos obtenidos, no determinando previamente las cantidades anteriormente enunciadas. Este reglamento fue un avance, en consideración con el atraso que el mundo poseía en esta época, en lo que respecta a esta materia. En la segunda etapa, que va desde 1987, se tratan de superar algunos problemas generados por la anterior reglamentación, especialmente en lo que respecta a la regulación y control de los gastos, en búsqueda de la transparencia del sistema. El control queda establecido, limitando únicamente a los partidos políticos a que reciban la subvención estatal; las subvenciones entregadas desde 1987 a la fecha se han realizado bajo este modelo.

3. CHILE

Después del gobierno militar se produjo un cambio muy importante en el papel y relevancia de los partidos al interior de la sociedad, en las funciones que cumplen en el sistema político, y como consecuencia de esto, *en su imagen, la que ha cambiado fuertemente el sentido y carácter de las campañas electorales en comparación a la realidad al período anterior de 1973*²⁰. Ahora son las actividades pagadas y las técnicas de marketing las que están dominando cada vez más la búsqueda de apoyo en los ciudadanos; a esto se suma la disminuida capacidad que tienen los partidos

¹⁸ Del Castillo. Pág. 59.

¹⁹ Op. Cit. 16. Ley Orgánica 54/78, Artículo 6. Pág. 64.

²⁰ Hunneus, Carlos. **El Financiamiento de los Partidos Políticos y las Campañas Electorales en Chile**. Artículo CERC, 1997. Pág. 85. *"Las campañas electorales giraban principalmente en torno a la acción de los partidos y de activistas voluntarios que eran militantes o simpatizantes de aquellos, y la difusión de programas y propuestas políticas eran la característica del discurso político"*.

para movilizar activistas voluntarios, cayendo drásticamente el número de sus afiliados y su envejecimiento, haciendo variar las formas clásicas de hacer política en nuestro país.

Se le ha atribuido a la televisión el cambio en la política, la que, por supuesto, no es razón suficiente, ya que se suman otros elementos como la altísima personalización de la política y todo lo que se relaciona con la creación de imágenes, en la búsqueda de la victoria en estos nuevos escenarios.

Esta disminución de la importancia de la política y de los partidos después del gobierno militar, no es característica del proceso chileno, sino que también se dio en otras transiciones, como lo ocurrido en España²¹. En estas condiciones, el interés por la política decae y cunde la indiferencia, incluso la crítica a la política y a los políticos, que tienen enormes dificultades para hacer su trabajo.

Las campañas electorales, en la actualidad, no tienen el atractivo que tuvieron antes de 1973, o en contiendas electorales de 1988 y 1989. Los candidatos deben hacer enormes esfuerzos para convencer a los votantes y tienen grandes dificultades para conseguir la colaboración de activistas sin recibir un pago. La política pierde calidad y profundidad, que es precisamente lo que se le critica; la campaña se convierte en una actividad de entrega de servicios. Las elecciones parlamentarias de 1993 y la municipal de 1996, se basaron, principalmente, en el trabajo de activistas pagados²². Por lo general los aportes a los candidatos consisten, en su mayoría, en materiales²³, y otra parte está constituida por aportes en dinero, para pagar los demás gastos de campaña²⁴.

Se habla de una "norteamericanización" de los partidos y la política²⁵, la que se caracteriza por basarse principalmente en los juegos de imágenes en los medios de comunicación, dando muy poca atención al trabajo tradicional de los partidos a través del desarrollo de una "máquina partidista". El financiamiento de las campañas electorales corre, principalmente, por parte del candidato, que debe esforzarse personalmente

²¹ Del Castillo. Pág. 145.

²² Hunneus. Pág. 57. "...son los que pegan los carteles, salen a pintar en las murallas y recorren los domicilios entregando propaganda ('puerta a puerta')".

²³ Hunneus. Pág. 67. Por ejemplo pintura, papel, madera, vehículos que son cedidos o arrendados a un precio muy inferior, oficinas, etc.

²⁴ Nota: Montos difíciles de precisar por falta de transparencia y la inexistencia de controles. La única fuente de información existente es el balance que cada uno de los partidos debe entregar como lo exige la ley de partidos políticos, siendo publicada en el Diario Oficial, y resultando imposible corroborar las cantidades enunciadas.

²⁵ **El Mercurio**, 15 de agosto de 1998. Pág. 15. Entrevista realizada a parlamentarios sobre el financiamiento de las campañas electorales.

por conseguir los recursos que necesita. El aporte de los empresarios se convierte en la captación de recursos más importante que debe hacer el candidato para el financiamiento de su campaña ²⁶.

Como en muchos otros países que se quiere legislar sobre este tema, el problema del financiamiento de los partidos y de las campañas electorales, es un tema que no se toca porque en la práctica existen los canales de solución, que son tolerados implícitamente por todos: *los aportes de empresarios y de los profesionales más exitosos de las profesiones liberales*²⁷. Tampoco siempre existen las condiciones políticas para preparar y despachar una legislación de financiamiento de los partidos, lo que queda de manifiesto en los planteamientos de los partidos más conservadores, los que no manifiestan tener un gran interés en el tema, planteando que es inaceptable que el Estado destine fondos a los partidos cuando tienen enormes necesidades que atender en salud, educación, vivienda y lucha contra la pobreza. Este rechazo se explica porque, en general, los partidos de derecha tienen menos dificultades que los de centro y de izquierda para obtener recursos para financiar sus actividades y sus empresas electorales. En estos años de democracia, tanto la UDI como RN no han estado a favor de apoyar una legislación que proporcione un aporte público a los partidos. En segundo lugar, los dirigentes de partidos y los parlamentarios que tienen interés en legislar sobre el tema, tienden a inhibirse por temer que una iniciativa en esa dirección sea rechazada por la ciudadanía, creyendo que la mala imagen que tiene el sistema político, especialmente por la bajísima satisfacción con su desempeño y una baja en la confianza en su trabajo, llevará a que se produzca un rechazo en la opinión pública, lo que repercutirá en la próxima elección.

La preocupación por el financiamiento de los partidos está presente en la agenda política de varios países de América Latina. El aumento exponencial de los costos de las campañas electorales puede conducir a dos problemas: la preeminencia de relaciones patrimonialistas entre el Estado y los empresarios y los particulares, por un lado, y el riesgo de que el dinero del narcotráfico termine metiéndose en el financiamiento de ellas²⁸.

El financiamiento de los partidos políticos no es un tema menor ni accesorio al desarrollo político en América Latina, sino que constituye una parte fundamental en la consolidación de los sistemas de partidos. Si la consolidación de las nuevas democracias tiene el principal desafío en

²⁶ Hunneus. Pág. 54. "... algunos tienen muchos empresarios que los apoyan y otros, pocos o nadie...".

²⁷ Hunneus. Pág. 78.

²⁸ Hunneus. Pág. 128.

alcanzar una mejor calidad de la política, uno de los temas de fundamental importancia en el éxito de ello es que los partidos políticos se consoliden como instituciones políticas sólidas, dotadas de autonomía para el ejercicio de sus funciones y con capacidad para ser protagonistas activas en la toma de decisiones del sistema político. La ausencia de mecanismos que regulen las relaciones entre los representantes elegidos por el pueblo y sus donantes en el empresariado, pueden crear las condiciones que debiliten la política y el propio dinamismo económico. La necesidad de disponer de un apoyo estatal que haga menor la dependencia económica respecto de los donantes, y de un marco regulatorio que dé transparencia a los apoyos que los empresarios y las personas den a los partidos y a los candidatos, es tanto más necesario cuando la democracia se está consolidando durante un período de desarrollo económico. Cuando se impulsan reformas económicas, hay mayores condiciones para que en las relaciones entre el dinero y la política se busque el tráfico de influencias y se produzcan casos de corrupción²⁹.

Naturalmente que la existencia de un financiamiento público para los partidos y para las campañas electorales no soluciona todas las tensiones y los problemas que se presentan entre el dinero y la política, tampoco se puede pensar que el financiamiento público cubrirá todos los costos de las campañas electorales, de manera que, tanto los partidos, como también los candidatos, deben seguir buscando apoyo económico. Sin embargo, el apoyo estatal constituye una base inicial que le permite a los partidos una cierta independencia respecto de los intereses económicos privados, como también de las propias agencias estatales, cuestión que es de gran importancia para los partidos de oposición. Quienes se oponen al financiamiento público aluden sólo a los posibles problemas que se crearían y eluden referirse a las tensiones y dificultades que se presentan cuando ese financiamiento no existe y los partidos y candidatos deben depender del financiamiento de las empresas privadas.

La ausencia de un marco regulatorio del problema de financiamiento de los partidos y las campañas, así como la falta de una legislación que limite los gastos electorales, plantea dos problemas centrales:

En primer lugar, rompe las condiciones de igualdad que debieran existir en la representación política, pues el voto debe ser no sólo secreto y universal, sino que también igualitario e informado, y es el Estado quien debe entregar las facilidades necesarias. Ello no se da cuando los candidatos de algunos partidos disponen de una amplia cantidad de recursos económicos, mientras que otros no los poseen. El dinero no constituye la única causa del triunfo, pero sin duda es un elemento de gran importancia por la posibilidad

²⁹ Hunneus. Pág. 45.

de acceso a los medios y los recursos que se pueden desplegar en la campaña.

El segundo problema es el de la necesaria autonomía de la cual deben disponer los partidos y los parlamentarios para que se produzca un proceso de institucionalización adecuado al desarrollo político de una democracia consolidada. Sin independencia, los parlamentarios y los dirigentes de partidos pasan a ser agentes de intereses particulares, que son los que definen las opciones políticas y no los representantes elegidos por el pueblo. Los partidos y los parlamentarios deben disponer de adecuada autonomía para tomar sus decisiones.

Como en muchos países, el tema del financiamiento de las campañas electorales y de los partidos, no ha sido analizado de manera sistemática y la información disponible es muy escasa, nadie cuenta cómo consigue el financiamiento, y las iniciativas, en este sentido, como proyectos de ley presentados por los partidos y en algún momento por el gobierno, esperan tramitación. Por ejemplo, los balances que entregan los partidos a la Dirección del Registro Electoral no reflejan la realidad de sus ingresos, pues se justifican principalmente por las cuotas de los afiliados, lo cual tiene poco fundamento porque es bien sabido que tanto la afiliación partidista como los montos cancelados, han caído notablemente. Esto quiere decir que los ingresos provienen especialmente de las donaciones o aportes de empresas y de profesionales y hombres de negocios. Los políticos no tienen particular interés de tratar el tema, mientras que algunos empresarios manifiestan de manera pública que los apoyan sin excepciones.

EL CONSEJO DE ESTADO EN EL PROCESO POLÍTICO INSTITUCIONAL CHILENO: 1861-1891. ALCANCES DE LA REFORMA DE 1874

Patricio Sanhueza Vivanco

Universidad de Playa Ancha

e-mail: psanhuez@upa.cl

RESUMEN

El estudio pretende determinar los alcances institucionales y políticos de la Reforma Constitucional de 1874. Dicha modificación se inscribe en el proceso de creciente protagonismo del Congreso en el poder político del Estado y pretende mermar progresivamente el poder presidencial. En este contexto, la reforma citada cambió la composición original del Consejo de Estado, el que a partir de 1874 pasa a integrarse con una mayoría de miembros que representan al Congreso Nacional.

ABSTRACT

This article is intended to determine institutional and political effects of the constitutional reform of 1874. This modification is part of the process that involved the increasing growth in importance of the congress within the structures of state. Power intended to weaken the power of the president, this reform changed the original composition of the Council of State, which from 1874 onwards came to have a majority from the congress.

PALABRAS CLAVES: Constitución de 1833, Consejo de Estado, Historia Institucional, Reforma Constitucional.

KEY WORDS: Constitution of 1833, Council of State, Institutional History, Constitutional Reform.

En la historia política e institucional de Chile, el Consejo de Estado, establecido en la Constitución de 1833, ha tenido un escaso tratamiento. No deja de sorprender esta omisión respecto de un organismo de nuestra institucionalidad, que tuvo una vigencia tan larga como la constitución que le dio vida, considerando que nuestra historiografía ha tenido una inclinación preferente por el estudio de la historia política.

El estudio que presento a la consideración del lector constituye una aproximación a la materia y se ha basado en fuentes que son indispensables para el conocimiento del Consejo de Estado. Primeramente se consultaron las actas del Consejo que se encuentran en el Archivo Nacional.

Las actas permiten conocer las resoluciones de este cuerpo consultivo; determinar la asistencia de los consejeros a las sesiones; la frecuencia de las reuniones, el ámbito de competencias efectivamente ejercidas por el Consejo de Estado. Lamentablemente estos documentos no contienen los debates, sino tan sólo dan cuenta de los acuerdos adoptados por esta corporación. A pesar de lo anterior, las actas contienen los excepcionales votos de minoría, que permiten establecer las infrecuentes disidencias al interior del Consejo.

La segunda fuente utilizada en esta investigación ha sido la prensa, que con los debidos cuidados que una fuente de esta naturaleza provoca, demandando su permanente confrontación, aporta algunos aspectos de inapreciable valor, como la importancia que para la opinión pública chilena tuvo este organismo, la postura de la prensa frente al Consejo, las críticas respecto a sus resoluciones, como también la capacidad de producir acciones y reacciones en los poderes públicos y en las otras instituciones políticas del país. Los periódicos utilizados en esta investigación no han sido más que una fracción de la gran cantidad de diarios existentes en los treinta años que comprende este estudio. Algunos de los medios consultados fueron **"La Patria"**, **"El Deber"**, **"El Heraldo"**, **"El Mercurio de Valparaíso"**, **"La Unión de Valparaíso"**.

La última fuente que consideró esta investigación fueron "los cuerpos legislativos", a través de los cuales se ha pretendido establecer la postura que tuvo el Congreso Nacional en relación con el Consejo de Estado, como también el contenido de los debates parlamentarios en torno a la vida de la institución y, particularmente, respecto de la reforma constitucional de 1874.

Además de las fuentes ya mencionadas, se ha consultado en este trabajo la bibliografía que se ha logrado ubicar, siempre escasa, acerca de este tema.

Hechos estos primeros alcances, parece oportuno reproducir en apretada síntesis las tesis sustentadas por la historiografía acerca del Consejo de Estado, en el período comprendido entre 1833 y 1891.

Es preciso anotar primero que la historiografía le ha otorgado una escasísima importancia a este organismo, considerándolo "*como una institución consultiva que asesoraba al Presidente, de indudable raigambre monárquica*"¹ y que en términos generales no tuvo una función de relieve en nuestra historia política, sino por el contrario, fue un órgano más de la burocracia estatal, que entorpecía y dilataba los procedimientos del ejecutivo.

Entre 1833 y 1847 el Consejo de Estado estuvo integrado por personas de la exclusiva confianza del Presidente de la República, esto es, los ministros del despacho, dos miembros de las Cortes Superiores de Justicia, un eclesiástico constituido en dignidad, un general del ejército o de la armada, un jefe de alguna oficina de Hacienda; dos individuos que hayan servido los destinos de Ministros del Despacho o ministros diplomáticos y dos individuos que hayan desempeñado los cargos de Intendente, gobernadores o miembros de las Municipalidades.

Los referidos consejeros eran designados por el Presidente de la República y eran de su exclusiva confianza. En 1874, se modificó la composición del Consejo de Estado, el que a partir de esa fecha se conformó con un total de 11 miembros: tres elegidos por el Senado, tres por la Cámara de Diputados y los cinco restantes designados por el Presidente de la República. Este hecho hizo variar su postura de asesoría y fidelidad al primer mandatario, transformándose en una verdadera sucursal del parlamento en el ejecutivo. J. Heisse señala: "*El Consejo de Estado pierde su carácter eminentemente presidencial, desde que cuenta con una mayoría parlamentaria. Este organismo, que compartía las atribuciones del Gobierno en la designación de los funcionarios públicos expresará, más que la voluntad presidencial, la del poder legislativo*".²

Esta tesis que se repite en la historiografía, denominada para estos efectos como "tradicional", inserta la reforma de 1874 en el proceso de reformas a la Constitución de 1833, que, inspiradas en el ideal liberal, tuvieron por objeto cercenar paulatinamente las atribuciones del Presidente de la República con el fin de radicar en el Poder Legislativo un cúmulo de atribuciones que condujeron a Chile hacia un régimen pseudo-parlamentarista o más propiamente hacia un régimen congresista.³

¹ Julio Heisse González. *Historia de Chile. El Período Parlamentario 1861-1925*. Editorial Jurídica de Chile. Pág.46.

² Heisse, Pág.46.

³ Es más propio hablar de congresismo que de parlamentarismo, en consideración a que dicho régimen político no existió nunca en Chile. Tampoco es propio hablar de pseudo

Al cumplirse el primer centenario de la Constitución de 1833, surge la tesis de Juan Guillermo Guerra. El autor expresa que el Consejo de Estado: *"era una especie de pantalla inventada para escudar la responsabilidad en decisiones de suma gravedad"*.⁴

Recientes publicaciones atribuyen al Consejo de Estado un papel protagónico en el proceso político chileno. En efecto, la tesis de Bernardino Bravo Lira, hace una clara distinción en el Consejo antes y después de la reforma de 1874. Bravo Lira señala que el período comprendido entre la promulgación de la Constitución y 1874, el Consejo es un órgano dotado de "autoritas" y expresa textualmente: *"La gran novedad institucional de la Constitución de 1833 fue el establecimiento de un Consejo de Estado junto al Presidente. De esta manera, el ejercicio de los poderes presidenciales no quedó entregado a las solas luces del Presidente y de sus allegados. Antes bien, contó con un Consejo de Estado, como cuerpo consultivo, cuyos dictámenes dieron autoridad y hasta un sello impersonal a las actuaciones del Presidente"* ⁵. Considera el autor que en esta etapa, el Consejo fue un órgano independiente del Presidente de la República, dotado de "autoritas".

En relación con la Reforma indica: *"Al modificarse la composición del Consejo se cambió su carácter"*⁶, *"...ya no son personas con autoridad las que componen el Consejo de Estado, sino personas que actúan dentro del Consejo de Estado en representación de otras, en representación del Parlamento y, en último término de los partidos. Además, estas personas pasan a tener mayoría en el seno del Consejo, ya que excluye de él a los ministros de Estado. En consecuencia, la mayoría del Consejo de Estado queda compuesta no por personas destacadas por su autoridad, sino por personas que representan nada menos que a los partidos políticos. (...) Un cambio de esta naturaleza en la composición del Consejo de Estado es un cambio en el papel que desempeña. Hasta entonces había respaldado al Presidente frente al Congreso. El Presidente tenía en él un respaldo independiente de los partidos e independiente del Congreso. Ahora en cambio el Presidente pasa a estar a merced de las presiones de los partidos a través de los representantes del Congreso en el Consejo de Estado. De este modo los partidos adquieren un instrumento para mediatizar el poder presidencial. Ahora pueden presionar al Presidente, impulsándolo a ejercer*

parlamentarismo, pues el prefijo seudo, significa falso y por tanto no tipifica ningún sistema de gobierno.

⁴ Guerra, Juan Guillermo. "Origen y caída de la Constitución de 1833" **Revista Chilena de Historia y Geografía**. Tomo LXXIV nº 79 (Mayo-Agosto 1933) Pág. 361.

⁵ Lira. Pág. 142.

⁶ Lira. Pág. 207 y 208.

de una determinada manera sus prerrogativas... (...) Más aún, este cambio en la composición del Consejo de Estado no sólo debilita la posición del Presidente frente al Congreso, porque ya no tiene el respaldo del Consejo de Estado, sino que además transforma al propio Consejo de Estado en un órgano de presión de los partidos sobre el Presidente”

Al parecer, el autor que comentamos basa su análisis en los textos jurídicos, fundamentalmente en el contenido de la reforma de 1874, suponiendo que el cambio en la composición del Consejo, produjo invariablemente una actitud opositora al poder presidencial y a su vez una constante presión y, por consiguiente, pérdida de poder del ejecutivo frente al Consejo de Estado.

La tesis que sustenta este trabajo es radicalmente opuesta a las enunciadas precedentemente, debido a que se ha comprobado que al Consejo de Estado le cupo un papel destacado en la historia política chilena, en virtud al cúmulo de competencias que le confirió la Constitución de 1833 y, por otra parte, también se ha probado su invariable fidelidad al Presidente de la República, tanto antes como después de la reforma, como tendremos la oportunidad de ver a continuación:

Para efectos de determinar la importancia del Consejo de Estado, en el marco de la Constitución de 1833, es conveniente reproducir, en forma resumida, las competencias que la carta fundamental confirió a este organismo.

La Constitución establecía que:

- a) El Presidente está obligado a proponer a la deliberación del Consejo:
 - 1. Proyectos de ley.
 - 2. Creación de municipios.
 - 3. Aprobación de ordenanzas municipales.

- b) El Presidente necesita del acuerdo del Consejo:
 - 1. Para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias.
 - 2. Para conceder el pase o retener decretos conciliares, bulas, etcétera. siempre que contengan disposiciones generales.
 - 3. Para conceder indultos particulares.

4. Para declarar en estado de sitio, uno o más puntos de la República, en caso de ataque exterior.
5. Para declarar el mismo estado de sitio en caso de conmoción interna, si el Congreso no se hallare reunido.

En todos estos casos el Consejo actúa como cuerpo deliberante prestando o rehusando su acuerdo al Presidente.

- c) El Consejo interviene:
1. En la elaboración de ternas para jueces.
 2. En la elaboración de ternas para arzobispados, obispados y dignidades de las Iglesias Catedrales.
 3. Tiene además derecho de moción para la destitución de Ministros, Intendentes, Gobernadores y otros empleados delincuentes, ineptos o negligentes.

Atribuciones Judiciales

Como tribunal conoce:

1. En las materias de patronato que se reducen a contenciosas.
2. En conflictos de competencia entre autoridades administrativas y en las que ocurran entre éstas y los Tribunales de Justicia.
3. En juicios de desafuero contra Intendente y Gobernadores de Plaza.

Como puede verse las atribuciones del Consejo son de indudable importancia en la vida política nacional. Cabe agregar a este respecto, que de acuerdo a la constitución de 1833, el Presidente de la República, cuenta con 21 atribuciones, taxativamente enumeradas, de las cuales 8 debe ejercerlas en conjunto con el Consejo de Estado, otras 6 con el Congreso Nacional y 7 las ejerce por si solo, sin perjuicio de consultar al Consejo.

Al efectuarse un juicio valorativo de las competencias del Presidente de la República, se puede afirmar que las atribuciones más importantes que le confiere la Constitución las debe llevar a cabo con el Consejo de Estado. Es evidente la trascendencia del organismo y la importancia que el propio Presidente de la República le asigna. A este respecto se ha establecido que los primeros mandatarios del período, asistieron a más del 90% de las reuniones del Consejo. De acuerdo a la Constitución el Jefe de Estado

preside el Consejo; sin embargo, curiosamente las actas del Consejo no consignan su intervención, sino sólo su asistencia. En una oportunidad, en los 30 años que comprende esta investigación, el Presidente Balmaceda dejó constancia de su opinión en el acta del Consejo.

En relación con la postura del Consejo frente al Presidente, se puede afirmar que en el período comprendido entre 1861 y 1874, el Consejo de Estado manifiesta una constante adhesión al presidente. Esta situación no llama la atención, pues todos sus miembros son nombrados directamente por el mandatario, y, por tanto, son funcionarios de su exclusiva confianza. En virtud a ello es frecuente encontrar noticias en la prensa como la siguiente "El Señor Ministro de Justicia presentó redactada la sentencia relativa al desafuero del ex gobernador de Vallenar Don Natalio Lastarria, la cual fue aprobada"⁷.

En este período las resoluciones del Consejo de Estado se acordaban por unanimidad y favorecieron invariablemente al poder ejecutivo, aunque en algunas ocasiones, dichos acuerdos fueron abiertamente inconstitucionales. Un ejemplo de lo recientemente expuesto se manifiesta en un conflicto de competencias en el que están involucrados el Juez de Letras de Santiago y el Intendente de la Capital. El Intendente era Consejero de Estado y no se declaró inhabilitado para conocer de la causa, participando en el fallo que pronunció el Consejo. La resolución evidentemente favoreció al Intendente.

El Mercurio de Valparaíso dice en 1864, "El Gobierno, como está visto se compone de una misma e idéntica autoridad con sus Ministros y Consejeros de Estado, era una sola individualidad política dirigida por la voluntad del Presidente"⁸.

Bastante antes de la reforma de 1874, la opinión pública chilena, a través de la prensa, cuestiona la existencia del Consejo de Estado, considerado como un apéndice monárquico que no se concilia con la organización política republicana. Repetidamente aparece en los periódicos la idea de supresión de este organismo, o al menos de su radical transformación.

A este respecto El Mercurio de Valparaíso en 1868 expresaba "... El Consejo compuesto por altos funcionarios que la constitución designa y el Presidente nombra, no puede ser estimado como una garantía contra los abusos del poder" ... "¿No sería más provechoso para el país que el Consejo de Estado, se compusiera de hombres cargados no de años y

⁷ El Mercurio de Valparaíso, 20 de Diciembre de 1864

⁸ El Mercurio de Valparaíso, 23 de Abril de 1868, pág. 2

honores, sino en ciencia, de conocimientos especiales en todas las ramas de la administración?"⁹.

Finaliza la crónica diciendo que esta institución es un verdadero plagio hecho a la monarquía por los constituyentes de 1833

Prestigiados constitucionalistas como Carrasco Albano en su obra "Comentarios a la Constitución de 1833", califican al Consejo como "ente burocrático" entorpecedor de la marcha expedita de la administración pública" es partidario en síntesis, de su supresión del sistema jurídico chileno. Sin embargo, a pesar de estas opiniones en contra del Consejo de Estado, motivadas por el afán de liberalización de las instituciones políticas, el Consejo sobrevive hasta 1925.

Al reformarse la composición del Consejo de Estado en 1874 se logra a medias la pretensión de muchos, que era terminar o disminuir el influjo del Presidente de la República sobre una institución que influye y tiene peso en el ejercicio del poder público.

Cuando se discute la reforma constitucional en el Seno del Congreso, los parlamentarios que impulsan la enmienda, ven con esperanza la futura independencia del Consejo. El senador Pedro Félix Vicuña señala: "Veréis que el aumento de 6 consejeros más, emanados del cuerpo legislativo da mayor legalidad e importancia al Consejo y os penetraréis que debiendo reunirse los 2/3 para declarar un estado de sitio, siempre obtendrán mayoría los que el cuerpo legislativo hubiere nombrado sobre los cinco que el gobierno hubiere elegido"¹⁰.

El senador Melchor Concha de Santiago en la misma sesión agrega: "De la formación del Consejo de Estado depende que el ejercicio de las atribuciones del Presidente de la República sea meditado y consulte mejor el interés público..."¹¹.

Lejos de las esperanzas abrigadas por los reformadores y a partir de 1874, en un proceso ascendente, el Consejo de Estado va paulatina pero sólidamente asumiendo más facultades. Si hasta esa fecha tuvo importancia en la vida institucional, a partir de ese momento su gravitación aparece más marcada, pues asume todas las atribuciones que constitucionalmente se le asignan, transformándose en un verdadero apoyo a la gestión gubernativa y no pocas veces para legitimar el actuar no siempre ajustado a derecho del Presidente de la República. Por otra parte, el primer mandatario, que facultado constitucionalmente también para consultar a este organismo en todas las materias que estime conveniente, aprovecha de transformar al Consejo en una instancia burocrática, dilatoria y particularmente odiosa para

¹⁰ La Unión, 13 de Abril de 1885, pág. 2.

¹¹ La Unión, 6 de Abril de 1874

los partidos y el Congreso. El Consejo mantuvo su apoyo irrestricto al Presidente, incluso en el contexto de la pugna entre el Poder Ejecutivo y Legislativo que se perfilaba cada vez con mayor virulencia.

En razón a estas circunstancias es que se desarrollan mecanismos de control del Congreso Nacional sobre el Consejo de Estado, especialmente a través de sumarios abiertos en ambas cámaras, especialmente la de Diputados.

En los sumarios abiertos en la Cámara de Diputados para fiscalizar y frenar la colisión del Consejo de Estado con los fraudes electorales, ciertos consejeros que reunían la doble calidad de parlamentarios y consejeros, mantuvieron con pasión una postura en defensa del Presidente de la República y del propio Consejo.

Otro gran fiscalizador y denunciador del actuar del Consejo de Estado fue la prensa, que representando diversas corrientes de opinión, ataca la existencia y proceder del Consejo de Estado. Sólo los diarios oficialistas como "La Patria" que se mantuvo fiel a su postura hasta fines del Gobierno de Balmaceda, tiene una actitud favorable a la existencia de este organismo. Otros diarios en cambio, como "La Unión" de Valparaíso, lo califican de "impúdico y perpetuo amparador de los crímenes políticos y juntamente aparatorío fantasma que da aires de responsabilidad y solidaridad a los caprichos personales del Presidente de la República"¹².

Respecto de las resoluciones pronunciadas por el Consejo de Estado durante el período comprendido entre 1874 y 1891, se puede afirmar que revisadas las actas del Consejo, ninguna de ellas fue contraria al interés del Presidente de la República. Si bien a partir de la reforma hubo una cierta disidencia, ésta fue siempre de carácter particular, pues, aprobándose por mayoría de votos las resoluciones, los consejeros contrarios al gobierno no lograron nunca la mayoría ni modificar la obsecuencia del Consejo con las pretensiones presidenciales. Los votos de minoría aparecían consignados en las actas del Consejo, pero las resoluciones definitivas no se veían afectadas por ello.

Generalmente esta disidencia formal era de uno de los consejeros, llegándose en muy pocas ocasiones a elevarse ese número a cuatro; discrepancia que tampoco afectó la resolución definitiva.

Los desacuerdos al interior del Consejo en este período fueron reducidas en número, además de discontinuos. Quizás los desacuerdos particulares más importantes se constatan durante el Gobierno de Balmaceda.

¹² La Unión, 24 de Mayo de 1884, pág. 2.

Estos desacuerdos parciales en el seno del Consejo, permiten demostrar que la mayoría numérica de los representantes del Congreso, es sólo una ventaja formal, pero en la práctica no constituye una masa organizada y, además, no logra producir una presión partidista en el Consejo de Estado. Las intervenciones de estos parlamentarios-consejeros, permite afirmar, además, que los partidos políticos del siglo XIX no fueron entidades disciplinadas ni respondieron a una orgánica determinada. Tampoco actuaron en forma claramente concertada en el Consejo de Estado.

El Consejo de Estado fue un instrumento del Presidente de la República que le permitió incluso legitimar actos de dudosa juridicidad. Esta situación se manifiesta fundamentalmente en materias de indulto y desafuero.

En materia de indultos citaremos un caso ocurrido en 1885, que tuvo especial cobertura periodística y que indica la utilización que el Jefe de Estado hacía del organismo. Al respecto, en una sesión realizada extraordinariamente en día domingo, los consejeros tratan el indulto de Don Silverio Brañas, presidente de la junta de mayores contribuyentes de Talcahuano, que había cometido delitos electorales, siendo condenado a prisión y a pagar una multa por sentencia de la Corte de Apelaciones de Concepción.

La Unión de Valparaíso expresa: "La sentencia de la Corte de Apelaciones de Concepción que condena a Don Silverio Brañas, y a la mayoría de 24 contribuyentes de Ancud, por delitos electorales, había alumbrado con un rayo de esperanza la fatigas y los desencantos de aquellos que están empeñados en hacer efectivas las responsabilidades legales..."

... "El Consejo de Estado no ha tardado en apagar esa luz, y encubrir con el manto de impunidad a los culpables. Convocado apresuradamente en domingo, los días en que nunca hasta hoy se había reunido, ni aún en los tiempos de guerra, y dando un pretexto cualquiera a esa convocatoria, el Consejo se ocupó casi exclusivamente en discutir y acordar el indulto para el señor Brañas y para la totalidad en masa de los condenados de Ancud, ¿por qué esa precipitada sesión se pregunta el diario?

"Por una razón sencilla y omnipotente: porque el candidato a cuyo favor se había cometido los delitos de Ancud era Don Domingo Santa María, hijo del Presidente de la República. Se hacía urgente, a todo trance, sin respetar las leyes divinas ni humanas que los que habían delinuido a favor del delfín, no sufrirán ni siquiera un día de prisión"¹³.

Ese mismo año, otro escándalo sacude al país. Habían sido robados los Registros Electorales, descubriéndose al ladrón, el cual es sentenciado

¹³ La Unión. 13 de Mayo de 1885, pág. 2

por los Tribunales de Justicia a 5 años de prisión. Comenzó enseguida a especularse: "Queda la sentencia de penúltima instancia, la de la Corte Suprema, y sobre ella la tercera, instancia abierta recientemente para los delitos políticos, la del Consejo de Estado"¹⁴.

Así sucedió efectivamente, el Consejo de Estado concedió el indulto.

Por otra parte, en materia de desafueros contra Intendentes, Gobernadores y Alcaldes, el Consejo de Estado favoreció al ejecutivo.

A vía de ejemplo entre 1884 y 1890 el Consejo conoció de 22 solicitudes de desafuero por excesos cometidos por Intendentes y Gobernadores, sólo se acogieron favorablemente 4 que no atentaban contra intereses del Gobierno.

Respecto de otra facultad del Consejo de Estado como es la confección de ternas para jueces, el Diario "La Unión de Valparaíso" recogiendo una queja del Senador Sr. Walker Martínez, quien había expresado que los conservadores habían sido excluidos de los cargos judiciales, efectúa un análisis sobre esta materia y establece que el Consejo de Estado no daba garantías acerca de la organización de poder judicial, pues las ternas del organismo, estaban exclusivamente conformadas por abogados adscritos al régimen. De aquí que se buscara, como solución establecer un tribunal superior, que pudiera ofrecer sólidas garantías y una forma legal de anular la acción del Consejo de Estado y por ende, del Poder Ejecutivo¹⁵.

Otro tema en el que le cabe intervenir al Consejo es en materia de conflictos de competencia entre las autoridades administrativas y, fundamentalmente, las que se generan entre éstas y los Tribunales de Justicia. Es preciso destacar que en esta importante atribución, el Consejo resuelve invariablemente a favor de las autoridades administrativas, toda vez que está comprometido el interés del poder ejecutivo. Durante la administración Balmaceda ocurre un conflicto de competencias respecto de una materia a la cual el Presidente otorga indudable importancia: el problema salitrero.

Demás está explicitar que dentro de la política salitrera de Balmaceda, éste se manifiesta contrario a la existencia de monopolios.

El problema comienza por los reclamos efectuados por J. North, debido a la rescisión de contratos de concesión de construcción de líneas férreas, firmados con el gobierno del Perú. El gobierno de Santa María declaró rescindir tales contratos y Zegers, a la sazón consejero y abogado de North, entabla demanda contra el fisco ante los tribunales, trabándose una

¹⁴ La Unión. 24 de Mayo de 1885, pág. 2

¹⁵ La Unión. 2 de Abril de 1892, pág. 2

contienda de competencia entre el poder ejecutivo y judicial, resuelta por el Consejo de Estado a favor del fisco, con un voto en contra, el de Zegers.

En las postrimerías del Gobierno de Balmaceda se produce la etapa en que el Consejo de Estado recibe los más fuertes ataques de la prensa, incluso de parte de aquella que hasta 1889 había ostentado la calidad oficialista, como el diario "La Patria", que paulatinamente cambia su postura frente al Presidente. Durante esta fase de la vida institucional, la disidencia se hace más fuerte al interior del Consejo pero no llega a constituir mayoría resolutoria.

En 1889 "El Heraldo", diario radical, considera que el Consejo de Estado es el mejor guardián de las prerrogativas presidenciales y cualquier reforma constitucional debe contemplar su supresión: "sólo se alcanzará la independencia del tercer poder del Estado, el día en que la presentación se haga sin la antecámara obligada de una Corporación del Presidente, que lejos de servir para la mejor selección de candidatos, sólo conduce a una aminoración de la responsabilidad de los demás funcionarios que intervienen en ella¹⁶.

La situación política se va tornando cada vez más crítica al finalizar el año 1890 y por tanto de difícil manejo para Balmaceda, quien busca estrategias para eludir las resoluciones adversas, para lo cual maneja la inasistencia a las sesiones de aquellos consejeros adictos, y para que las reuniones no se llevan a cabo por falta de número.

Para efectos de controlar la supremacía presidencial en el Consejo, el Primer Mandatario incluso procede a destituir a uno de los consejeros, Juan Achurra, eclesiástico que había llegado al Consejo por designación presidencial. La razón de su destitución fue haberse opuesto a la política del gobierno y, fundamentalmente, según la prensa opositora, por haberse negado en dos oportunidades a incluir en la terna de jueces a los amigos de Balmaceda. La prensa reaccionó antes esta destitución "Su excelencia no quiere en su consejo hombres que tengan dignidad, pensamiento, juicio y conciencia personal y, por eso, cuando la descubre los expulsa; quiere instrumentos dóciles, servidores y sumisos, aduladores que nunca se cansan de doblar la cintura y de batir el incensario, porque el señor Achurra no llenaba esas condiciones, ha caído sobre él una separación que lo enaltece. S.E. anda a esta hora buscando un eclesiástico en dignidad para ofrecerle el puesto que con la separación de Achurra ha quedado vacante. Muy seguro parece de encontrarlo, pero ¿lo encontrará? Por el honor de la Iglesia y el sacerdocio chileno deseamos vivamente que no lo encuentre" ¹⁷.

¹⁶ El Heraldo, 1 de Mayo de 1889

¹⁷ La Patria, 14 de septiembre de 1890

Efectivamente fue muy difícil encontrar un reemplazante para el consejero separado de su cargo. El Presidente se lo ofreció a Solís de Ovando (canónigo) y Grosi (presbítero), quienes se negaron rotundamente a aceptar.

Finalmente, el 23 de noviembre de 1890, el Jefe de Estado nombra al arcediano en la Diócesis de la Serena Sr. Manuel García, lo que motivó otra polémica acerca de la constitucionalidad de aquel nombramiento, fundamentada porque no podía ejercer un cargo en Santiago alguien que tenía otra función pública fuera de la capital.

Respecto de la inconstitucionalidad en este nombramiento Rafael Egaña en su obra "Historia de la dictadura y la Revolución de 1891" hace referencia a la representación que hace la Comisión Conservadora al Presidente de la República respecto a la inconstitucionalidad de tal nombramiento "La comisión conservadora, en cumplimiento de los deberes que le impone el número uno del artículo 49 de la constitución, acuerda representar al Presidente de la República que el nombramiento del señor Arcediano de la Serena para consejero de Estado, en el carácter de dignidad eclesiástica, es contrario a los artículos 23, 72 y 103 de la constitución" ¹⁸

Además de esta situación de conflicto, se producen otras situaciones inéditas, primeramente que el juramento de García en el Consejo de Estado se verifica con un quórum de sólo 5 miembros, lo que es contrario al reglamento de la institución, que establece un número de 7 integrantes para conformar tal quórum y, por otra parte, por vez primera el Presidente de la República increpa a un consejero, situación que se consigna en el acta, expresándole al consejero Señor Altamirano, que su actitud es abiertamente inconstitucional, por pretender limitar atribuciones exclusivas del Jefe de Estado en el nombramiento de funcionarios de su confianza.

Podemos señalar que éste fue el último intento de Balmaceda por mantener inclinada la balanza a su favor en el Consejo de Estado. El autor Fanor Velasco, consigna en su obra "La Revolución de 1891": "La verdad es que la administración no cuenta hoy con simpatías entre importantes órganos colegiados. El Congreso está clausurado, porque la mayoría es adversa. El Consejo de Estado no se reúne porque los bandos se encuentran en equilibrio" ¹⁹.

Manuel Rivas Vicuña en su obra "Historia política y parlamentaria de Chile", transcribe un acta del Congreso de fecha 1° de enero de 1891, que consigna lo siguiente respecto del Presidente Balmaceda y el Consejo de Estado:

¹⁸ Rafael Egaña, **Historia de la Dictadura y la Revolución de 1891**, pág. 231.

¹⁹ Diario Oficial, 13 de diciembre de 1890 N°400

1. "Que el Presidente de la República Don José Manuel Balmaceda está absolutamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de su cargo y en consecuencia que cesa en él desde este día".
2. Que están igualmente imposibilitados para reemplazarlo en su cargo sus Ministros y los Consejeros de Estado, que han sido cómplices en los atentados contrarios al orden constitucional y en consecuencia designaron a Jorge Montt para que coadyuve a las acciones del Congreso a fin de restablecer el imperio de la Constitución.

A pesar de lo anterior, en el curso de 1891, el Consejo de Estado vuelve a reunirse, ya no con los integrantes opositores, quienes se marginan, y hasta junio de aquel año, Balmaceda gobernó con un Consejo de Estado incompleto, pero siempre fiel y que otorgará al menos una apariencia de legalidad a la gestión presidencial durante gran parte de la cruenta Guerra Civil.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL AISLACIONISMO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Luisa Bastidas Figueroa

Universidad de Playa Ancha

e-mail: lbast@entelchile.net

RESUMEN

El movimiento aislacionista tiene fuertes raíces en la tradición de la opinión pública y el congreso norteamericano. Este trabajo lo muestra como fuerza rectora de la política exterior de los Estados Unidos en el primer tercio del siglo XX.

ABSTRACT

The isolationist movement has strong roots in the tradition of public opinion and the North American Congress. This paper shows it as the main guide line of United States Foreign policy in the first third of the XXth Century.

PALABRAS CLAVES: Aislacionismo, No Intervención, Opinión Pública, Congreso.

KEY WORDS: isolationism, non intervention, public opinion, congress.

La historia de la política exterior de los Estados Unidos en las primeras décadas del siglo XX, es la continuación de un proceso de formidable resistencia a integrarse como un miembro con plenos derechos al sistema internacional; el aislacionismo, que es una de las más poderosas tradiciones de la política exterior norteamericana, comenzó a delinearse a partir de las palabras de George Washington cuando expresó: "Nuestra

*verdadera política consiste en no contraer alianza permanente con ninguna nación extranjera*¹. A partir de ese momento, el país se mantuvo alejado por muchas décadas de las contingencias mundiales. Posteriormente, después de la Guerra Civil, se reforzó este sentimiento cuando un espíritu aislacionista lo barrió en la medida en que el país se complacía en sus ventajas geográficas: anchos océanos como parachoques a ambos costados, la armada británica situada entre los Estados Unidos y las potencias europeas y vecinos militarmente débiles en el hemisferio occidental². Los norteamericanos pudieron sacar ventajas de su privilegiada situación y abocarse con todas sus energías a construir su nación sin tener que destinar excesivos recursos para gastos militares. Importantes sectores civiles y políticos consideraban que el principio fundamental de la política exterior norteamericana era el de no intervención en los asuntos europeos³.

Pero el aislacionismo que caracterizó los inicios del siglo XX fue, en su generación, el resultado de una serie de negociaciones entre agencias gubernamentales, individuos y grupos de interés predominantes⁴ que determinaron que en su población y en algunos grupos políticos se generara una fuerte reacción hacia todo aquello que significara participar en las disputas europeas. Era un interés nacional vital el que la seguridad física de los Estados Unidos dependiera de la mantención del Hemisferio Occidental, inmune al contagio de las guerras⁵. Esta actitud se tradujo en el enunciado de una política exterior con un sentido misional de defensa de la democracia, la protección de las inversiones privadas, la promoción del comercio exterior y, en especial, con una gran preocupación por la seguridad nacional.

En el desarrollo del aislacionismo podemos diferenciar dos etapas: la primera, caracterizada por la aplicación de una mezcla de moralismo e idealismo, ambos orientados a la consolidación de un predominio sobre sus áreas de interés; y una segunda etapa de contracción, en donde vemos la aplicación de un aislacionismo político reforzado de un proteccionismo económico. Spanier sostiene que fue característico de su política exterior sentir compulsión hacia un internacionalismo moral reforzado por vueltas

1 Washington, George, en Aron, Raymond (1973) **La República Imperial**, Madrid: Alianza Editorial, pág. 23.

2 Tindall, George y Shi, David (1995) **Historia de los Estados Unidos**, Colombia: TM Editores, pág. 61.

3 Haglund, G. David (1984) **Latin America Transformation of U.S. Strategic Thought, 1936-1940**. Estados Unidos: University of New Mexico Press, pág. 5.

4 Allison, Graham (1988) **La Esencia de la Decisión**, Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano, pág. 23.

5 Haglund, op.cit, pág. 2.

cíclicas hacia el aislacionismo para después volver a lo anterior⁶. Estas tendencias cruzadas en el plano internacional fueron ampliamente criticadas puesto que su nacionalismo económico acentuó el aislacionismo político. R. Aron concuerda con Spanier al sostener que la conducción de la política exterior en el período 1898-1940, sólo pareció tener unidad por sus contradicciones, sus violentos cambios, su incapacidad para elegir una línea de conducta y atenerse a ella⁷.

Siguiendo la argumentación de Spanier, éste sostiene que la habilidad de los Estados Unidos para vivir aislado durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX no puede ser atribuida a la distancia geográfica de Europa o al protectorado de la marina británica, sino a la naturaleza de su democracia⁸. Sin embargo, es indudable que el relativo aislamiento geográfico y político contribuyeron a la formación de una política exterior cohesionada y a una sociedad con un profundo sentido de identidad nacional. En el ejercicio de su democracia, la opinión pública y el Congreso fueron dos importantes sectores representativos del sentimiento aislacionista.

La opinión pública presentó una gran ambivalencia acerca del rol que jugaba su país en los asuntos globales y regionales, mostró una negativa a interesarse en los problemas que aquejaban a las zonas ubicadas más allá de sus fronteras. Los asuntos internacionales fueron abstracciones que no tenían cabida dentro de sus preocupaciones diarias; parecía propio de los norteamericanos considerar que América estaba en primer lugar e ignorar la peligrosa situación mundial tanto como fuera posible⁹.

Rechazaron la participación en la Gran Guerra al no encontrar razones válidas que la justificaran pues su democracia y sus gobernantes entregaban los elementos necesarios para vivir en paz. Consideraban que una nación democrática en donde el pueblo controla el regular cambio de sus líderes es pacífica y moral; Estados Unidos era una democracia, y por lo tanto debía vivir en paz¹⁰. Posteriormente rehusaron tomar parte activa en las conversaciones destinadas a construir una organización mundial; el pueblo norteamericano no estaba preparado para participar en las conversaciones en torno a la paz¹¹. Su falta de interés impidió que el país ejerciera el rol de líder que le correspondía y que de él se esperaba. Su marginación de la

⁶ Spanier, John (1973) **American Foreign Policy Since World War II**, New York: Praeger Publishers, pág. 7.

⁷ Aron, op.cit. pág. 30.

⁸ Spanier, op.cit. pág. 8.

⁹ Jonas, Manfred (1965) **Isolationist in America 1935- 1941**, Ithaca: Cornell University Press, pág. 25.

¹⁰ Spanier, op.cit. pág. 8.

¹¹ Adler, Selig (1965) **The Uncertain Giant**, New York: Mac Millan Company, pág. 4.

Sociedad de las Naciones le quitó fuerzas para imponerse y eliminar los focos de tensión que llevaron al mundo a una nueva guerra.

Las figuras clave del movimiento pensaban que la participación en las guerras extranjeras sólo podía desembocar en una tragedia nacional. Al respecto el dirigente de la Legión Americana de Kansas, Donald Steward dijo: "...debemos tratar la guerra como una enfermedad contagiosa"¹². Este tipo de organizaciones y los medios de comunicación fueron en parte responsables de este desinterés de la población al sostener que la participación en la guerra tanto como en la Liga de Naciones pondría fin al liderazgo de Washington en el Hemisferio Occidental, en donde el control aparecía muy ligado a la vieja política de no-intervención¹³. La falta de información estimuló la apatía de aquellos sectores que sentían que la mejor manera de contribuir a la paz era absteniéndose de participar en la política mundial.

La desinformación de la población fue un factor importante de los errores del aislacionismo pues sólo una opinión pública bien informada podía ser responsable de sus propios errores¹⁴. La prensa tuvo gran responsabilidad en la negativa a dejarse involucrar en las querellas extranjeras y sostener que el pacifismo respondía a un sistema de vida de un pueblo con mentalidad civil, empresarial y básicamente pacífico que tiende a desconfiar de todo lo militar como algo ligeramente ajeno a su modo de vida¹⁵. La opinión pública guiada por la prensa no mostró la fuerza necesaria para impulsar a sus gobernantes a ejercer el liderazgo que les correspondía.

Sumner Welles¹⁶ al hacer un análisis sobre la participación que le había correspondido a la opinión pública en la elaboración de la política exterior norteamericana entre 1933 y 1939 expresó: "...en muchos de nosotros existe la convicción de que los Estados Unidos podrían haber cambiado el curso de los acontecimientos si la opinión pública hubiera comprendido lo desesperadamente grave que era la situación mundial, y que, aun sólo para salvaguardar sus propios intereses el país debería haber participado activamente y de manera eficaz en los asuntos internacionales"¹⁷.

¹² Steward, D. En Jonas, op.cit. pág. 67.

¹³ Adler, op.cit. pág. 6.

¹⁴ Welles, Sumner (1945) **Hora de Decisión**, Buenos Aires, Ed. Troquel, pág. 95.

¹⁵ Wesson, Roberto (1977) **Política Exterior para una Nueva Era**, Buenos Aires: Ed. Troquel, pág. 23.

¹⁶ Sumner Welles fue embajador en Cuba y luego Under Secretary of State bajo el gobierno de F. D. Roosevelt.

¹⁷ Welles, op.cit. pág. 95.

Pero el más importante foco aislacionista se centró en el Congreso, el cual, de acuerdo a la Constitución, tenía facultades especiales para autorizar el financiamiento de las políticas exteriores y sancionar los tratados internacionales. La negativa a participar en los asuntos externos al país no tuvo nada que ver con los partidos políticos, el aislacionismo tuvo partidarios entre los demócratas y los republicanos. Los congresistas coincidieron con la opinión pública en sostener que la mejor manera de preservar la paz era absteniéndose de participar en los asuntos internacionales. Tuvo influencia el hecho que en el Congreso no hubo mayoría de ninguno de los dos partidos políticos, y ningún presidente gobernó con mayoría; entre Lincoln y T. Roosevelt no hubo ningún jefe ejecutivo que pudiera describirse como un presidente fuerte, ninguno desafió en serio la idea prevaleciente de que la formulación de la política exterior le pertenecía al Congreso¹⁸. Tampoco hubo desafío por parte de los presidentes Taft, Harding, Coolidge y Hoover ya que la relativa tranquilidad de los veinte propició esfuerzos de apertura hacia el mundo.

Fue el presidente Woodrow Wilson quien se atrevió a oponerse a los dictámenes del Congreso con su proclamación de los Catorce Puntos y la creación de la Sociedad de Naciones. Él sostenía que en un mundo moderno ya no era apropiada una política exterior basada en lemas como el aislacionismo, puertas abiertas y doctrina Monroe, pues se necesitaba una política activa de alcance global¹⁹. El día del Armisticio el presidente dijo: *"Ahora nuestro dichoso deber consistirá en ayudar al establecimiento de la justa democracia en todo el mundo mediante el ejemplo, el consejo sobrio y amistoso y la asistencia económica"* ²⁰. Wilson tuvo la virtud de intuir que la verdadera paz no se había logrado con la victoria en los campos de batalla. Las tensiones internacionales eran de tal magnitud que sólo se relajarían a través del compromiso de las naciones para trabajar en pro de la paz; para ello se debía estructurar un organismo que uniera a todas las naciones en torno a metas comunes. Su movimiento hacia la paz era de enorme importancia, sus palabras fueron claras: *"La violencia es estéril... el porvenir es de aquellos pueblos que se muestren verdaderamente amigos de la humanidad. Vencer por las armas es solamente obtener una victoria pasajera, conquistar al mundo ganando su estima he ahí una conquista durable"*.²¹ En su discurso delineó el rol que le correspondía a su nación en los asuntos externos, pero para que se cumpliera era necesario participar

¹⁸ Tindall, op.cit. Tomo 2, pág. 32.

¹⁹ Brogan, Hungh (1999) en *Historia Oxford del Siglo XX*, Barcelona, Ed. Planeta, pág. 220.

²⁰ Wilson, Woodrow, en Wesson, op.cit. pág. 29.

²¹ Wilson, en Favelas Isidro (1958) *La Buena y la Mala Vecindad*, México, Ed. América Nueva, pág. 197.

activamente en la Sociedad de las Naciones. El presidente no logró traspasar a los líderes políticos su percepción de una comunidad internacional única, organizada y pacífica. El Congreso se negó a ratificar su propuesta y su rechazo fue visto por muchos americanos como el esperado regreso al antiguo aislacionismo²².

Otro ejemplo de la negativa de los Estados Unidos a participar en los asuntos internacionales lo encontramos en 1928 con la firma del Pacto de Kellog-Briand²³ bajo el gobierno de Calvin Coolidge. Este acuerdo respondió a una concepción política que sólo atribuía importancia a los derechos del país, no a sus obligaciones como entidad perteneciente a un sistema de naciones y miembro de una comunidad internacional que no consideraba que la seguridad nacional y los intereses fundamentales del país dependían también de la seguridad hemisférica. Sin embargo, frente a este acuerdo hubo, una concordancia total con la posición del presidente quien recibió el total respaldo del Congreso.

Welles consideró este pacto bastante perjudicial para el país, al respecto manifestó: "...no creo que haya habido otra manifestación de la política exterior de los Estados Unidos más perjudicial en sus efectos para los intereses vitales del país"²⁴. El acuerdo de Kellog-Briand señaló el apogeo de un largo período de aislacionismo que afectó al país y fue la culminación de una política exterior que no concordaba con la creciente tendencia de los países del mundo a estrechar sus relaciones.

A partir de los primeros años de la década de los treinta se produjo un resurgimiento del aislacionismo como resultado de una inusual combinación de factores políticos, militares, económicos e ideológicos²⁵. El presidente Roosevelt enfrentó una cerrada resistencia en el Senado por parte de un pequeño pero influyente grupo de republicanos entre los que se encontraban William E. Borah, de Idaho, Robert La Follete Jr., de Wisconsin e Hiram Johnson, entre otros, quienes sostenían que la mediación en asuntos internacionales solamente reportaba ganancias para banqueros y empresarios.

Con una opinión pública y un Congreso adverso, el presidente tuvo la difícil misión de intentar que se reconociera la estrecha

²² Degler, Carl (1970) *Out of Our Past. The Forces that Shaped Modern America*, New York: Harper & Row Publishers, pág. 441.

²³ El Pacto de París o Kellog- Briand es considerado como uno de los más importantes triunfos diplomáticos de los Estados Unidos, comprometía a los signatarios a renunciar a la guerra como instrumento de política nacional y comprometía el arreglo de las disputas internacionales por medios pacíficos. Este Pacto perdió validez en 1931 cuando la invasión japonesa a Manchuria destruyó el mito de un mundo sin guerras.

²⁴ Welles, op.cit. pág. 67.

²⁵ Jonas, op.cit., pág. 24.

relación que existía entre el mantenimiento de la paz mundial y la cooperación internacional. Las influencias recíprocas y las opiniones encontradas entre el presidente y el Congreso frente a la política exterior fueron una constante invitación al conflicto²⁶, si bien es cierto, existe concordancia en reconocer que la influencia del presidente prevaleció en general sobre la del Congreso.

Al revisar el desarrollo de la política exterior del período podemos constatar que, si bien aplicaron el aislacionismo en el plano político y se esforzaron por apartarse del mundo, no lo realizaron en el ámbito económico en el que hacían lo posible por participar activamente. En la práctica eran el mercado extranjero más importante desde que Gran Bretaña había iniciado su gradual retirada, y como la sociedad atribuía gran importancia al éxito personal expresado en ganancias monetarias, no fue raro que su política económica fuera un efectivo instrumento de la política exterior de los treinta. Al respecto el Senador Borah dijo: *"En materia de intercambios y comercio nunca hemos sido aislacionistas y nunca lo seremos"* ²⁷.

Ya desde fines del siglo XIX hubo un aumento importante de las multinacionales, como una manifestación cierta de la expansión del rol de los Estados Unidos. Con el inicio de la Gran Guerra el país necesitó mayor cantidad de nitrato, caucho y petróleo de un mercado dominado por europeos. Fue entonces cuando adquirió relevancia la aplicación de la cláusula de la "nación más favorecida", vigente desde los primeros tiempos de la independencia. Los inversionistas cooperaron con la explotación de recursos básicos en Asia, África y América Latina. En esta última zona, los Guggenheim invirtieron en nitrato, cobre, plomo, zinc y estaño en Chile, Perú y Bolivia, reemplazando el capital británico por el americano ²⁸. Los capitales aportados por las empresas privadas fueron un instrumento importante en las economías de esta área, pero no en otras zonas que presentaban inestabilidad²⁹, sin embargo, estos casos fueron excepcionales y la expansión se realizó con una mínima intervención del gobierno, pero cuando fue necesario abastecer al país de minerales u otros materiales estratégicos importantes, empresarios y gobierno trabajaron muy juntos³⁰. Hacia 1922

²⁶ Crabb, Cecil and Mulcahy, Kevin (1986) **Presidents and Foreign Policy Making**, Louisiana: Louisiana State University Press, pág. 15.

²⁷ Borah, William, en Jonas, op. cit. Pág. 5.

²⁸ Cohen, Warren (1987) **Empire Without Tears**, New York: Alfred A. Knopf, pag. 39.

²⁹ Los capitales norteamericanos se negaron a invertir en China en donde el peligro de invasión japonesa aparecía potencialmente peligroso. Allí la política del Open Door no tuvo su corolario en el área de las finanzas. Véase Steward, Dick (1975) **Trade and Hemisphere. The Good Neighbor Policy and Reciprocal Trade**, Columbia University Press, pag. VII.

³⁰ Cohen, op.cit. pág. 38.

sólo Asia y África permanecían fuera del liderazgo económico de los norteamericanos.

Sus éxitos económicos se vieron obstaculizados por el limitado rol político del país, su poca experiencia como acreedores y la falta de una política exterior coherente con su nueva posición en el mundo. El presidente Hoover, su secretario Hughes, y Frank Kellog, su sucesor en el Departamento de Estado, en pequeña medida comprendieron la necesidad que el gobierno de Washington ejerciera un amplio rol en la economía mundial y empujaron al líder en esa dirección³¹. Las medidas tomadas se graduaron de manera tal que, el expansionismo económico resultante, en ningún caso pudiera interferir en las actividades de los otros países al punto que pudiera lesionar los intereses de la metrópoli y que el desborde político sirviera como elemento líder en la captura de nuevos espacios comerciales y nuevas zonas de influencia³².

De la misma manera como sostenía el principio de que el ejemplo de la democracia ayudaría al resto del mundo a mantenerse en paz, la actividad económica presentó características similares a la actividad política, mantuvo una posición dogmática con la firme convicción que su bienestar interno dependía del incremento de la expansión económica exterior³³.

Pero un nuevo elemento vendría a complicar su actitud internacional, la depresión económica que asoló al mundo dio un fuerte impulso al aislacionismo. El presidente Hoover desarrolló un plan basado en la total cooperación entre el gobierno y las corporaciones, siendo el primero el que las representaría, aseguraría la prosperidad del ingreso nacional y los procedimientos democráticos. Estas medidas provocaron fuertes lazos entre los asuntos domésticos y los internacionales, el gobierno protegería el capital y entregaría su respaldo al desarrollo de las empresas³⁴. La gravedad de la recesión determinó que la única forma de defenderse era aislarse del contacto con el extranjero. El gobierno debía estimular la economía interna y protegerla de la competencia externa; para ello aplicó, a partir de junio de 1930, las tarifas Smoot-Hawley. Este arancel interrumpió el proceso de expansión económica de las últimas décadas.

El grave deterioro económico del mundo fue fundamental para la explicación de este fenómeno. La lucha por mercados y materias primas generó un marcado nacionalismo en los países europeos, lo que también fue evidente en algunos países de Asia. El nacionalismo económico se manifestó

³¹ Cohen, op. cit. pág. 27.

³² Sánchez, Walter (1979) **Idealismo e Imperialismo en la Política Exterior de los Estados Unidos**, Santiago: Ed. Instituto de Estudios Internacionales. Universidad de Chile, pág. 18.

³³ Williams, William (1972) **The Tragedy of American Policy**, New York: Ed. Delta Book, pág. 15.

³⁴ Williams, op.cit. pág. 137.

en la instauración de aranceles proteccionistas que llegaron a ser la característica más relevante de las distorsiones comerciales del período y Estados Unidos no estuvo ajeno a ellas. En 1929 el sistema económico mundial se encontró ante situaciones que no estaba preparado para resolver. La Depresión hizo dudar de la fortaleza de los Estados Unidos y de su efectividad para llevar adelante su misión histórica³⁵.

En la situación mundial de los treinta fue más importante el desafío económico que el militar, hubo grandes diferencias entre las diversas áreas económicas y las relaciones presentaron un alto grado de desigualdad y disimetría³⁶. Al asumir la presidencia Franklin D. Roosevelt, éste se dispuso, junto a algunos miembros de su equipo de gobierno, a iniciar las acciones tendientes a la aplicación de una política internacionalista. En una de sus "Conversaciones junto a la Chimenea", delineó lo que serían algunos puntos de su política exterior. Dijo al respecto: "...estamos buscando... una reducción de armamentos... una disminución de las tarifas comerciales, en orden a restablecer el flujo de intercambio entre naciones... y estamos buscando el restablecimiento de las relaciones amistosas entre todas las naciones" ³⁷. Durante los dos primeros años de su gobierno no encontró un intenso aislacionismo en el país, pero sí una indiferencia general hacia los asuntos exteriores³⁸, lo que le permitió disponer de un poco de libertad para iniciar una apertura, en especial hacia América Latina.

El éxito más positivo de la primera administración de FDR en el campo de la cooperación internacional, fue la política de acuerdos comerciales impulsada por su Secretario de Estado Cordell Hull. Sin embargo, mientras la situación internacional se complicaba, el sentimiento aislacionista se fortalecía al mismo ritmo que la Sociedad de Naciones se mostraba ineficaz para detener las agresiones de los países totalitarios. Dos hechos pusieron fin al aislacionismo, uno se produjo cuando en 1936 la Corte Suprema le reconoció al presidente la atribución de conducir la política exterior ³⁹; el segundo fue el bombardeo a la base naval de Pearl Harbour.

³⁵ Jonas, op.cit. pág. 26.

³⁶ Aron, pág. 44.

³⁷ Roosevelt, D. Franklin, 7 de mayo 1933, en Buhite D. Rusell y Levy W. David editores (1992) **FDR'S Fireside Chats**, Norman: University of Oklahoma Press, pág. 26.

³⁸ Dallek, Robert (1979) **Franklin D. Roosevelt and American Foreign Policy, 1932-1945**, New York: Oxford University Press, pág. 79.

³⁹ Ver Crabb, op.cit. pág. 20.

UNA DISPUTA DOBLEMENTE POSPUESTA: CHILE Y EL TERRITORIO ANTÁRTICO, 1906-1948

Mauricio Jara Fernández
Universidad de Playa Ancha
E-mail: mjara@upa.cl

RESUMEN

Entre 1906 y 1948 la dilatada historia antártica chilena registra dos momentos cruciales (1906-1908 y 1940-1948) que redundaron en que Chile fuera **posponiendo** y auto restringiendo sus propios y soberanos derechos en la Antártica.

ABSTRACT

(A Dispute Doubly Postponed: Chile and its Antarctic Territory 1906-1948). Between 1906 and 1948 the long history of the Chilean antarctic registers two crucial moments (1906-1908 and 1940-1948) which resulted in Chile **postponing** and selfrestricting its own sovereign rights in the Antarctic.

PALABRAS CLAVES: Chile Antártico, Historia Antártica Chilena, Chile y Argentina en la Antártica.

KEY WORDS: Chilean Antarctic, Chilean Antarctic History, Chile and Argentina in the Antarctic.

En la larga historia antártica chilena hay dos momentos claves que terminaron por arrastrar o impulsar al gobierno de la La Moneda a que pospusiera su territorio soberano en la Antártica.

Por tratarse de dos momentos trascendentales de la historia antártica nacional, y por cierto también bastante desconocidos, es que a nuestro entender resulta de la mayor importancia identificarlos y trazar sus principales contornos.

El primer momento se extiende desde la **inexplicable o explicable** suspensión argentina de las conversaciones con Chile en 1906-1907 hasta la **inesperada o esperada** primera y **accidentada** Carta Patente británica de fecha 21 de julio de 1908. Accidentada por los gruesos e inadmisibles errores geográficos en que incurrió respecto de indiscutibles territorios australes-antárticos chilenos.¹

Es ampliamente conocida la relación histórica que Chile ha tenido y tiene con la región Antártica desde mediados del siglo diez y seis;² una vinculación territorial que por derecho de "**prioridad o preeminencia**" Chile heredó del Imperio español y que una vez que se formó la República, se proyectó "**a saltos pero con continuidad en el tiempo**" mediante diversos actos de reconocimiento provenientes en gran parte del Fuerte Bulnes y de la posterior ciudad de Punta Arenas.³

En un principio la presencia chilena en los mares y territorios al sur del Estrecho estuvo representada, preferentemente, por loberos y foqueros estacionales; más tarde, y una vez que el gobierno dictó el Decreto de Concesión Pesquera de 1902, se extendió a balleneros y otros chilenos que llegaron y recorrieron las Islas Shetland del Sur con licencias de autoridades de Punta Arenas y/o Santiago.⁴

No obstante, como hacia 1906 el gobierno chileno todavía no precisaba la extensión ni los límites de su territorio en la Antártica y, además, era sabedor que Argentina también pretendía territorio en la Antártica, el Canciller Antonio Huneeus Gana fue autorizado a buscar la manera de perfeccionar él o los títulos de Chile en la Antártica a fin de formalizar de una vez por todas la soberanía chilena en ese continente helado.

¹ Antonio Rodríguez Canessa, "Antecedentes de la Reclamación Antártica Británica. Las Cartas Patentes de 1908 y 1917", en: **Notas Históricas y Geográficas**, N°s. 5-6, Valparaíso, 1994-1995, págs. 367-374.

² Consuelo León Wöppke, **Algunos Antecedentes Históricos de los Espacios Marítimos Australes Chilenos**, Apuntes Docentes, Instituto Estudios Humanísticos, Universidad de Valparaíso, 1981.

³ Mateo Martinic, **Historia del Estrecho de Magallanes**, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1977.

⁴ Mateo Martinic, **Crónica de las Tierras del Sur del Canal Beagle**, Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1973.

También, por esos años, Argentina, estimaba poseer una inconfundible e irrefutable condición de país austral y antártico en base a la participación de la corbeta Uruguay en el rescate del “**Antártico**” de Otto Nordenskjöld en 1903 y a la presencia de argentinos en la Isla Laurie de las Orcadas del Sur.⁵

Al margen del interés que animó al gobierno chileno en 1906 –como lo era establecer la extensión y límites en la Antártica- a La Moneda le preocupaba en demasía el fuerte aumento y movimiento de naves y pabellones que se apreciaba en los mares antárticos con fines eminentemente económicos.

El Ministro Huneeus Gana al poco tiempo de recibir del Presidente Riesco la orden de encauzar la “**cuestión Antártica**”, y tras estudiar con acuciosidad la materia, estimó oportuno emprender “**conversaciones o gestiones**” con el diplomático argentino acreditado en Santiago, Lorenzo Anadón, para ver la “**forma de explorar y demarcar en la Antártica los territorios soberanos pertenecientes a cada uno de los respectivos países**”.⁶ Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos de Huneeus, este primer intento bilateral rápidamente se diluyó en el tiempo.

Algo similar ocurrió en 1907 cuando el entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente Pedro Montt, Federico Puga Borne⁷, propuso y ofreció al diplomático argentino Anadón negociar “**un tratado de límites en la Antártica**”.⁸

¿Por qué Argentina rehuyó en 1906 y 1907 las “**ofertas**” de Chile para buscar una “**línea divisoria**” o una solución compartida en la Antártica?

¿Acaso Chile y Argentina en esos años fueron objeto de presiones internacionales como para “**ofrecer**” y “**rechazar**” fórmulas comunes ante el tema antártico?

Y, por último, ¿El gobierno chileno –acaso- equivocó el camino cuando intentó negociar con Argentina una línea divisoria en la Antártica?

Con seguridad para estas interrogantes u otras que pudieran formularse hay muchas posibles respuestas, sin embargo, estimamos que para las dos primeras interrogantes la situación es bastante complicada, porque no hay suficiente información ni tampoco interpretaciones; en el orden especulativo quizás pudiera pensarse que Argentina “**lisa y llanamente**” no

⁵ Laurio H. Destéfani, **El Alférez Sobral y la Soberanía Argentina en la Antártida**, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 1979 y José Manuel Moneta, **Cuatro Años en las Orcadas del Sur**, Ediciones Peuser, 3ª edición, Buenos Aires, 1944.

⁶ Antonio Huneeus Gana, **Antártida**, Imprenta Chile, Santiago, 1948 y Oscar Pinochet de la Barra, “La Antártica Chilena y sus Implicancias Diplomáticas”, en: “**150 Años de Política Exterior Chilena**”, Walter Sánchez y Teresa Pereira, Editorial Universitaria, Santiago, 1977.

⁷ Germán Riesco, **Presidencia de Riesco, 1901-1906**, Imprenta Nascimento, Santiago, 1950.

⁸ Huneeus Gana, *Ibidem*.

se comprometió con Chile para evitar lesionar sus **“amplias”** pretensiones en la región y porque, además, **“calculada o incalculadamente”** quiso prescindir de Chile para no prolongar a la región Antártica el dilatado diferendo limítrofe entre ambos países. Con todo, la única información que conocemos respecto de estas dos interrogantes es que con fecha 31 de agosto de 1907, el Canciller argentino, Estanislao S. Zeballos, manifestó que **“convenía que Chile supiera que Inglaterra reclamaba esas tierras y que tendríamos que defenderlas unidos”**.⁹ Aún así, y de ser efectiva esta información, como parece que es, por qué, entonces, el gobierno argentino no buscó o apresuró una resolución y acercamiento con Chile si era sabedor que éste último país ya lo había manifestado en dos ocasiones anteriormente. Argentina, quizás, previó alcanzar algún arreglo directo con Inglaterra que luego no prosperó o simplemente fue desestimado. Sea como fuere, de qué le sirvió a Argentina interrumpir las conversaciones en Santiago; retirar al diplomático Anadón y aceptar la renuncia del Canciller Zeballos si como sabemos no logró lo uno ni lo otro.

Independiente de lo acontecido en 1906 y 1907 con Argentina, lo cierto es que en el caso de la tercera interrogante planteada, el resultado fue mayoritariamente favorable a Chile porque su título soberano en la Antártica –quiérase o no- obtuvo un alcance internacional cuando el Ministro Anadón lo **“admitió y lo transmitió a su gobierno”**.¹⁰ También porque en ese momento, según afirmaba el Canciller Huneeus, la Antártica era **“materia propia de exploraciones aún no completas que urgía estimular y a las cuales habrán de seguir en el futuro avenimientos entre los gobiernos de Chile y Argentina”**.¹¹

Aún así resulta difícil comprender por qué Chile no aprovechó la oportunidad para formalizar su soberanía en la Antártica si a pesar de frustrarse las **“conversaciones o gestiones”** con Argentina en 1906-1907, había obtenido un importante reconocimiento de su derecho de preeminencia en la Antártica.

¿Qué ocurrió como para que el gobierno chileno **“pospusiera voluntaria o involuntariamente”** aquella importante decisión de carácter territorial e internacional?

Si bien, todavía, desconocemos lo que verdaderamente ocurrió y como también los entretelones que condujeron a que Chile en 1907 se abstuviera de fijar sus límites en la Antártica, y lo cual esperamos superar a la brevedad posible, sabemos que ello desencadenó –y ha continuado

⁹ Carlos Aramayo Alzerreca, **Historia de la Antártida**, Editorial Hemisferio, Buenos Aires, mayo 1949, pág. 164.

¹⁰ Huneeus Gana, *Ibidem*.

¹¹ *Ibidem*.

acarreando- muchas molestias y entredichos en el campo internacional y, además, “falsas” expectativas en otros países americanos y extracontinentales como es el caso de Gran Bretaña, quien mediante la dictación de una primera Carta Patente en julio de 1908 comunicó cual era su pretensión territorial en los espacios australes americanos –propiamente chilenos y argentinos- y en la Antártica, y a partir de la cual se desató el llamado “proceso de reclamación antártico”.

En Chile, en tanto, apenas se tomó conocimiento de esta primera Carta Patente, se estimó que era inadmisibles por ser un acto arbitrario que provenía de un país ajeno al continente americano y cuyo contenido también era inaceptable por los graves –y premeditados- errores geográficos.¹²

A pesar de la arbitrariedad y desproporción de esta primera Carta Patente británica, el efecto silenciador que provocó en el gobierno chileno fue muy certero; al poco tiempo se desarticuló y pospuso –por primera vez- la pretensión chilena en la Antártica. Incluso, nueve años después, en 1917, cuando el gobierno británico dictó una segunda Carta Patente, destinada a corregir los errores de 1908, ésta pasó prácticamente inadvertida en Chile.

El interés por la Antártica sólo se repotenció a fines de la década de los treinta y más propiamente durante el gobierno del Presidente Pedro Aguirre Cerda.

Por lo anterior es que el segundo momento clave de nuestra historia antártica se extiende desde la fijación del sector antártico chileno el 6 de noviembre de 1940 (Decreto Supremo N° 1.747: 53° a 90° de longitud weste de Greenwich) y la puesta en marcha de un “meditado” proceso internacional de “negociación o de imposición negociada” en 1947-1948 y que, preferentemente, estuvo dirigido por Estados Unidos para buscar una salida –más que una solución definitiva- a la conflictiva situación austral-antártica que afectaba, principalmente, a Chile, Argentina y Gran Bretaña país, este último, que en conformidad al Acuerdo del 2 de septiembre de 1947, en Río de Janeiro, Brasil, era incuestionablemente extracontinental.¹³

En el curso de este proceso liderado por Estados Unidos, el Departamento de Estado de ese país, con “paciente espera”, fue impulsando y apelando a la cooperación científica en el sexto continente. En base a este “insistente y difundido” concepto el gobierno de Estados Unidos fue abriendo cauce a la idea de que era más importante optar por un sistema en el cual la Antártica fuera un territorio abierto a la convivencia internacional y al desarrollo de la ciencia que a poseer un sector territorial en

¹² Rodríguez Canessa, *Ibidem* y Aramayo Alzerreca, *Ibidem*, págs. 213-217.

¹³ Instituto Interamericano Estudios Jurídicos Internacionales, **El Sistema Interamericano**, Ediciones del Centro de Estudios Jurídicos Hispanoamericanos del Instituto de Cultura Hispánica, Madrid, 1966.

ese continente pues, de antemano, requeriría de gran abundancia de recursos materiales y técnicos para su resguardo.

En 1948 el gobierno chileno de manera **“inesperada o esperada”** cambió su orientación política y administrativa respecto del territorio antártico que ocho años antes había delimitado. Este cambio de **“parecer”** en el tema antártico- y al igual que en 1908-, creemos, hay que comprenderlo desde una doble perspectiva. Por una parte, no se puede desconocer que en esos años de post guerra, el mundo –y Latinoamérica en particular- se estaba reestructurando y **“ajustándose”** a un nuevo esquema de poder y orden internacional impuesto por las potencias victoriosas y dominantes. Del mismo modo, tampoco se puede perder de vista el hecho que por esos años tanto los gobernantes y los diversos círculos políticos y también la propia sociedad chilena estaban fuertemente influidos por la idea matriz de que era mejor evitar y rehuir los conflictos entre los países e inclinarse decididamente a favor de fórmulas de convivencia que facilitarían el entendimiento y posibilitarían la paz mundial.

En este contexto, no resulta extraño que el gobierno chileno haya resuelto participar del proceso de **“diseño”** de un sistema jurídico de convivencia científica internacional para la Antártica; más, en este proceso, como se sabe, la participación de Chile fue sobresaliente ¹⁴ y estuvo permanentemente animada por la idea de que en ese sistema los derechos territoriales de los países, estarían –al menos en teoría y apariencia- resguardados y en el futuro serían respetados.

Hacia fines de los cuarenta y comienzos de los cincuenta, la preocupación del gobierno chileno se concentró en torno al alcance y reconocimiento internacional del Decreto de noviembre de 1940, en no abandonar ni contradecir los Acuerdos suscritos con Argentina en marzo de 1941 y, por último, respetar las declaraciones conjuntas con Argentina de julio de 1947 y marzo de 1948. ¹⁵

Si bien este segundo momento de la historia antártica chilena contemporánea requiere de un mayor estudio y profundización en base a documentación archivística, no hay duda alguna que los distintos actores y el propio gobierno trataron de superar la **“fuerza y rapidez de los hechos”** vinculados directa e indirectamente con la Antártica.

Por lo anterior es que cabría preguntarse ¿qué pasó en 1948 con la fijación de los límites y la soberanía chilena en la Antártica?

¹⁴ Oscar Pinochet de la Barra, “Recuerdos de la Conferencia del Tratado Antártico de 1959”, en **Estudios Internacionales**, Universidad de Chile, Año XXVI, Nº 102, Santiago, abril-junio 1993.

¹⁵ Aramayo Alzerrera, *Ibidem*, págs. 357-360.

Independiente de la opinión u opiniones que podamos tener sobre este proceso (de 1940 a 1948), es indispensable tener en cuenta la efervescencia de la política interna y los violentos cambios y ajustes de la política internacional, a nivel sudamericano, americano, europeo y mundial. Mientras que, por otra parte, para una más correcta comprensión de ambos momentos es necesario insistir en los estilos de hacer política –interna como internacional- y en las prioridades nacionales –reaccionarias e improvisadas- junto a un inestable y deficitario estado de la hacienda pública.

LA INCORPORACIÓN DE AUSTRALIA A LA HISTORIA UNIVERSAL: 1788-1920

Antonio Rodríguez Canessa*

Universidad de Playa Ancha

e-mail: arodri@upa.cl

RESUMEN

El artículo aborda la actividad marítima exploratoria y el posterior asentamiento colonial que tardíamente convirtió a Australia en el único Continente Nación del orbe. Además, se examinan las características que concurrieron en la formación de Nueva Gales del Sur (N.S.W.) llamada también "Colonia Madre", de la cual a lo largo del tiempo se independizaron las 6 colonias restantes, dando origen a la Commonwealth o Federación Australiana.

Así, el llamado "Novísimo Continente" perdió su carácter eminentemente geográfico, incorporándose de lleno a la Historia Universal.

ABSTRACT

This article examines the maritime explorations and the later process of colonization that eventually converted Australia into the only continent nation in the world. Also the characteristics that resulted in the creation of New South Wales (NSW) also known as the "Mother Colony" are examined. This is due to the fact that over a period of time the six other colonies broke off from it, creating the Commonwealth or Federation of Australia.

This, the so-called "Ninth Continent" lost its eminently geographical nature, to find itself fully incorporated into Universal History.

PALABRAS CLAVES: Exploración Oceánica, Colonización Australiana, Nueva Gales del Sur, Historia del Pacífico.

* Se agradece la colaboración del Ayudante Aldo Meneses Inostroza.

KEY WORDS: Oceanic Exploration, Australian Colonization, New South Wales, History of the Pacific.

De todos los continentes que existen en el mundo, Australia es el de menor extensión y el más individualizado. Posee una superficie de 7.701.109 Km² la cual también comprende la Isla de Tasmania. Desde una perspectiva geográfica, es el único continente rodeado por aguas en sus cuatro costados.

Pese a la clara conformación continental, Australia es poseedor de otras distintivas peculiaridades, aunque muchas de ellas son compartidas en su conjunto por la región de Notogea o Australasia, que además de Australia comprende a Tasmania, Nueva Zelanda, las Nuevas Hébridas, las Islas Salomón y Fiji.

Australia, junto a la Antártica conforman las dos únicas masas continentales exclusivamente meridionales. Su punto más septentrional corresponde al Cabo de York, el cual no sobrepasa los 10°47' de Latitud Sur. La sequedad del territorio constituye una característica muy marcada, convirtiéndolo en el continente árido por excelencia. Las tierras desérticas superan en una desmesurada proporción a las tierras templadas. La vida silvestre también nos ofrece sus peculiaridades; el eucalipto, el coala o el canguro son inequívocamente australianos, son el fiel reflejo de su singularidad resultante de la aislada localización. En este sentido han logrado papel preponderante los mares y océanos que lo rodean "convirtiéndose en un mundo autónomo".¹

Muchas de estas características físicas predominantes derivaron de que Australia conociese, a diferencia de otros continentes, de un proceso único de colonización, transformándose en el ejemplo más evidente de la presencia británica en el orbe. Este hecho es bastante singular, ya que fueron muchas las potencias europeas que participaron en la consecución de su total descubrimiento, incluso con mayor antelación y méritos. Lo cierto es que la presencia colonizadora británica no encontró ningún otro obstáculo, salvo los estrictamente naturales. Así, el más buscado de los continentes desde el Renacimiento fue poseído por una sola mano sin haber despreciado los derechos teóricos de ninguna otra potencia. Australia pasó a convertirse en una particularísima sociedad, al hacerse poseedora de la expectante

¹ Bergomini. David: **La Tierra y la Fauna de Australia**. Ed. por el Time Life de México. II Edición. 1982. Pág. 9.

situación que le proporciona ser “una nación para un continente y un continente para una nación”.²

En uno de los más interesantes ensayos escritos en el último tiempo, el historiador Ricardo Krebs recuerda la gran proeza ibérica que significó el descubrimiento y conquista de América. En el curso de medio siglo, tras haber soportado las más increíbles penurias y aventuras tanto españoles como portugueses lograron dominar buena parte “del inmenso espacio que se extendía desde México hasta el sur de Chile”³. Medio siglo después que se diera inicio a este vertiginoso proceso de conquista se descubría Australia, la cual, contrariamente a lo que sucedió en América, hubo de esperar más de ciento ochenta años para que diera inicio a su colonización. ¿Qué pasó en el intertanto?. Es una pregunta que trataremos de responder más adelante. Tal vez la cifra nos pueda parecer abultada, pero es pequeña si se compara con la cantidad de siglos que transcurrieron desde que Ptolomeo en la antigüedad señalara al sur del Océano Índico la existencia de una “Terra incógnita” o “Terra Australis”, diseñada por la incipiente cartografía renacentista para denominar la supuesta presencia de un gran continente Austral.

Al término de los largos siglos medievales, aún prevalecía una absoluta ignorancia acerca de las tierras que se extendían más al sur de la fachada norte de África; no se sabía nada concreto respecto de sus contornos y dimensiones. El Océano Índico, sobre el cual reinaban toda clase de supersticiones y fantasías, era considerado como un mar interior similar al Mediterráneo, su vertiente más meridional se extendía bajo una amplia tierra desconocida, donde habitaban las fabulosas “antípodas”. Pronto esta antigua concepción sería desplazada por una nueva, la que se adelantará incluso a los incontrarrestables descubrimientos geográficos.

En los prolegómenos de la expansión europea, el conocimiento cartográfico había progresado a pasos agigantados. El viaje de Marco Polo hacia 1295 proporcionó para Occidente una abundante información recogida de los árabes acerca de las islas del sur. El ilustre viajero se refirió en sus crónicas a la existencia de las islas de “Java Menor y Mayor”, correspondiendo la primera a Sumatra, y la segunda a la actual Australia, esto último consignado por él como la isla más grande del mundo.⁴

² De Gordejuela, Melon: **Geografía de Australia y Nueva Zelanda**. Ed. Labor. Barcelona. 1933. Pág. 11.

³ Krebs, Ricardo. “América Latina en la Historia Universal”. **Revista Historia** Universidad Católica de Chile, N° 22. 1987. Pág. 53.

⁴ Griffith, Taylor. **Australia, Nueva Guinea, Tasmania, Nueva Zelanda**. Ed. Omega, Barcelona. 1951. Pág. 31.

Otro paso importante para el conocimiento de este remoto rincón del orbe, fue la carta de Fra Mauro dibujada hacia 1457 en Venecia bajo el entusiasta auspicio del Príncipe portugués Enrique el Navegante. Esta carta indicaba con sorprendente exactitud la forma de África del Sur, con treinta años de antelación a la hazaña de Bartolomé Díaz, adelantándose así al hito más importante que posibilitará, en lo sucesivo, la realización de nuevos viajes de exploración y descubrimiento meridional.

Desde fines del siglo XV la historia de los descubrimientos cambiará de sentido y orientación; las célebres empresas colombinas impulsadas por España inauguraron la desconocida ruta occidental. A ellas las sucederán, poco más tarde, los viajes de Magallanes, Loayza, Álvaro Saavedra, Villalobos, Mendaña y Quiroz, con un sólo norte, asegurar y expandir la influencia hispana en el Pacífico, amagada en su extremo Occidental, primero por Portugal y después por Holanda, sus más enconados rivales en este período.

Pese a la persistente presencia de los viajeros españoles en el Gran Océano, ninguno de ellos pudo finalmente descubrir el "Novísimo Continente". Sus empresas de exploración significaron un gran avance para el total conocimiento del orbe, pero fueron antes que todo *"la continuación del descubrimiento de América"*.⁵

La validez de esta apreciación es corroborada a la luz de los certeros juicios que se desprenden del documentado libro de don José Toribio Medina, "El Piloto Juan Fernández", al afirmar que el reputado nauta resultó ser una de las figuras más representativas de la conquista de Chile, incluyendo el descubrimiento del archipiélago que lleva su nombre, y al cual le corresponde *"la gloria de haber sido el descubridor de Australia, o por lo menos de la Nueva Zelanda y de otras islas del Pacífico, que tan injusta e infundadamente ha querido negársele"*.⁶

Lo cierto es que la efectividad de la fiebre descubridora del siglo XVI, no pudo sacar del misterio a la gran Isla del Continente. Los españoles dieron decisivos pasos para correr el velo que la cubría, pero sus intentos fracasaron dado que todas sus empresas navegaron muy al norte, seguramente buscando cobijarse en las Filipinas. Mendaña, en 1567, avistó las Islas Salomón comenzando a ser colonizadas 30 años después en su segunda expedición. Quiroz, que en 1567 había formado parte del viaje de exploración de Mendaña, condujo una nueva expedición en 1606, descubriendo las Nuevas Hébridas. Al tomar posesión de ellas expresó: *"Del*

⁵ Pereira S., Eugenio. "Las Primeras Relaciones entre Chile y Australia". **Boletín Academia Chilena de Historia**, N° 53.1955. Pág. 5.

⁶ Medina, José Toribio. **El Piloto Juan Fernández**. Empresa Editora G. Mistral Santiago. 1976. Pág. 12.

sitio sobre el cual va a fundarse la Nueva Jerusalén; y todas las tierras que yo veo y voy a ver, y toda esta región al sur hasta el Polo, desde este momento se llamarán Australia del Espíritu Santo.⁷ La denominación dada por Quiroz desplazó la antigua de "Terra Australis", pese a que prontamente derivaría a Australia, perdiendo el sentido honorífico que pretendía halagar a la casa reinante en España. Algunos meses más tarde, Luis Vaez de Torres con una parte de la expedición de Quiroz, avanzó hacia el oeste, pudiendo advertir que las Nuevas Hébridas constituían sólo un pequeño grupo de islas, de una relativa importancia, por lo cual prosiguió su viaje con rumbo noroeste alcanzando el estrecho que separa a Australia de Nueva Guinea, el cual llevará su nombre. Dada la conformación geográfica del lugar, Torres no se percató que el cabo de York era el punto más septentrional del Gran Continente Australiano.

El desconocimiento de Torres sobre los territorios que observó no debe restarle importancia a su hazaña, sabido es que el descubrimiento de América pasó inadvertido para su protagonista. Otra fue la razón que negó al insigne marino español la virtud de ser el primero en avistar las costas Australianas. Pocos meses antes el capitán holandés William Jansz proveniente del norte, se internaba en el Golfo de Carpentaria y recorría su litoral llegando incluso a desembarcar y tomar contacto con los aborígenes del lugar, los cuales dieron brutal muerte a algunos miembros de su tripulación.

El nuevo descubrimiento acaecido en el eclipse del poderío hispano alentó la incursión de nuevas expediciones holandesas. Su presencia en la cercana Batavia (actual Jackarta) facilitó el curso de estas operaciones, cambiando nuevamente la orientación de ellas, siendo esta nueva dirección de Este a Oeste (Del Índico al Pacífico). El Pacífico español quedó así relegado a un virtual mar interior, recorrido anualmente por el Galeón de Manila y por las esporádicas irrupciones de sus enemigos británicos y holandeses.

Esta dinámica hizo proliferar las expediciones hacia el Oriente por la travesía del Océano Índico. Los holandeses habiendo alcanzado notables progresos náuticos, incentivaron su navegación por la ruta del Cabo de Buena Esperanza, pero a diferencia de sus predecesores portugueses, no se desviaron hacia el norte bordeando la costa Oriental de África. Aprovechando los vientos que soplan de Poniente a Oriente y que se extienden entre los 39 y los 50 grados de latitud sur, los nuevos dominadores de los mares fueron capaces de alcanzar las Indias Orientales en un lapso de tiempo menor y con mejores condiciones sanitarias para sus tripulaciones, siendo el fin de la ruta

⁷ Griffith. Pág. 35.

la gran isla Australiana, presencia inevitable que no tardará en ser reconocida.

Las más importantes empresas de exploración, llevadas a cabo por los holandeses en dichos años fueron las emprendidas por Abel Tasman, las cuales sirvieron para cerrar el ciclo holandés en el área Índico-Pacífico.

En su principal viaje (1642), el célebre explorador holandés descubrió la sureña isla que lleva su nombre, además de Nueva Zelanda, las islas de Tonga y Fiji, regresando a Batavia por la costa septentrional de Nueva Guinea. En su segunda incursión (1644), realizó un verdadero periplo por la costa Noroccidental de la flamante "Nueva Holanda", denominación que por más de siglo y medio recibirá este sector del "apartado continente". Ésta fue la última expedición de relevancia por más de 100 años. Australia había sido percibida como un gran páramo, una gigantesca isla en su mayor parte desértica, habitada por aborígenes aun menos atrayentes. Ante los ojos europeos, *"las costumbres y maneras de estos habitantes dejaron escandalizados incluso a los marineros, siempre dispuestos a amotinarse sin reparar en escrúpulos"*.⁸

El tardío interés francés por estas apartadas regiones influyó en que sus alcances fuesen muy limitados. El intento más significativo fue realizado por Bouganville en 1768, quien bajo iniciativa del Rey Luis XV se dirigió rumbo a los mares Australes en busca de la revivida leyenda de la Terra Australis, que lógicamente no encontró, salvo la paradisíaca Tahití. Al continuar viaje hacia el Oeste se aproximó al Continente Australiano en el sector nororiental, arribando a la gran barrera de arrecifes. Este hallazgo confirmó la hipótesis de una continuidad en el litoral entre los sectores anteriormente reconocidos. Sin lugar a dudas, el mérito más relevante del viaje de Bouganville fue imprimirle un cambio o inversión a la dirección de las expediciones, emprendiendo desde el Océano Pacífico la tarea de reconocer la desconocida fachada Oriental de Australia. El ejemplo fue imitado dos años después por el más destacado de los viajeros británicos del siglo XVIII, el Capitán James Cook, quien tras una larga travesía por el Pacífico arribó a la Nueva Zelanda en 1769. Luego de circunnavegarla, demostró que era un archipiélago formado por dos islas principales. En el transcurso de una estadía de seis meses logró levantar un plano exacto de su litoral, para luego seguir rumbo al Oeste, logrando avistar las costas de Nueva Holanda, el 20 de abril de 1770.

En los siguientes cuatro meses de travesía, Cook se convirtió en el primer navegante europeo en recorrer completamente la Costa Pacífico de Australia. En ese lapso descubrió la más importante rada del litoral, la cual

⁸ Pike Douglas. **Australia Continente Tranquilo**. Ed. Labor. Barcelona 1968. Pág. 12.

fuera bautizada por su compañero y científico Joseph Banks con el nombre de Botany Bay, en razón de las interesantes especies florísticas allí encontradas. En el lugar, Cook no desechó la oportunidad para dejar constancia de su presencia y nacionalidad, preludio del posterior establecimiento inglés. *“Durante mi morada en esta ensenada (Botany Bay) enarbolé el pabellón inglés, e hice grabar sobre uno de los árboles, cerca del sitio de la aguada, el nombre de nuestro navío, con la fecha del día y año en que llegamos allí”*⁹. Éste será el lugar escogido dieciocho años más tarde para fundar el primer establecimiento colonial permanente en el continente australiano. En adelante la Nueva Gales del Sur, como denominó Cook la vertiente Pacífico Australiana, será el escenario que dará vida y revolucionará el curso de su historia. La que había sido la región más postergada en el proceso de descubrimiento pasó a convertirse muy pronto en su fachada principal, núcleo de su colonización, y punto de partida del reconocimiento y conquista de las desconocidas vastedades del interior.

Australia conoció así de un hecho poco común en la historia de la expansión europea, sus últimas regiones en descubrir fueron las primeras en ser colonizadas. Hace poco más de dos siglos, desembarcó en Botany Bay una escuadrilla encabezada por el Capitán Arthur Phillip. Su objetivo mediato, establecer una primera colonia penitenciaria en su cercanía, con el fin de dar curso efectivo a su colonización. La iniciativa que provino de Lord Sydney obedecía a variados propósitos. Se intentaba en primer lugar, crear una nueva patria para los súbditos británicos que reemplazara las recientemente emancipadas colonias norteamericanas. En este sentido la costa Sud-Este de Australia, descrita como muy ventajosa por Cook; *“fue elegida de preferencia a la costa de África”*¹⁰. Al mismo tiempo, los nuevos establecimientos coloniales permitirían contar con una guarnición permanente, capaz de contrarrestar las frecuentes incursiones francesas en el Pacífico avaladas por España, aliado de entonces y tradicional enemigo británico. Nueva Gales del Sur no era solamente una alejada penitenciaría, sino el centro vital para el resguardo de los intereses británicos en el Pacífico y el Oriente; punto de partida en la desestabilización del monopolio comercial de España en América y las Filipinas, al menos en la teoría.

Desde mediados del siglo XVIII, el desenvolvimiento independiente de América respecto de Asia, incluyendo la Australasia, entró en crisis. El intrépido Cook había descubierto las islas de Hawai, puente natural entre las dos vertientes principales del Pacífico. Muy pronto el Gran Océano se vio

⁹ Cook, Santiago (James). *Viaje Alrededor del Mundo Hecho en los Años 1768, 69, 70, 71*. Tomo IV. Madrid 1832. Pág. 138-139.

¹⁰ Heutz de Temps, Alain. *Australie et Nouvelle-Zelande*. Que sais-Je?. Paris, 1954. Pág. 40-41.

poblado de navegantes franceses y norteamericanos que intentaban disputar a Inglaterra su reinante predominio marítimo. A fines de siglo, Francia y Gran Bretaña sostenían en las principales Islas de la Oceanía una fuerte disputa conocida como "Guerra de las Misiones". En este importante escenario del Pacífico, los verdaderos intereses de las dos principales potencias marítimas europeas iban más allá de la mera evangelización de los nuevos aborígenes, *"los negocios y religión no parecieron de ningún modo incompatible"* ¹¹ poniendo su acento en el lucrativo comercio de perlas que alcanzó su mayor esplendor en la década de 1840.

Por otra parte, la presencia norteamericana, dirigida especialmente a la captura de focas y ballenas de esperma, adquiría cada temporada mayores proporciones, haciendo ostensible la decadencia de la Compañía Inglesa de las Indias Orientales que por muchos años había controlado el comercio desde Cantón y la India en forma monopólica. Las mermas económicas en la actividad de la compañía, llevaron a sus socios a poner atajo a su desmedrada situación. En este momento adquirieron una significativa importancia económica y comercial los establecimientos de Nueva Gales del Sur especialmente Sydney su principal puerto.

Se dio inicio así a una nueva etapa de la vida australiana, en la que prevalecieron las actividades relacionadas con la pesca y el acondicionamiento de las naves. Pronto aparecieron los primeros astilleros y las casas comerciales preocupadas del avituallamiento de las embarcaciones.

Los puertos de Sidney en el continente y Port Hobart en Tasmania dejaron de ser los lugares remotos de otrora, cuya preocupación exclusiva descansaba en los intereses estratégicos del Altamirantazgo británico. Hasta las primeras décadas del siglo XIX, Australia se había comportado como un centro de operaciones marítimas, más que una tierra en franco proceso de colonización.

Al asumir el progresista gobernador Lachan MacQuaire en 1810, el establecimiento colonial contaba ya con poco más de 5.000 habitantes. Al cabo de una década se extendió considerablemente el área de cultivos destinados a los colonizadores más pobres; se fundaron 6 ciudades y se construyeron 80 kilómetros de carretera. Al regresar a Inglaterra, con mucha satisfacción afirmaba que él *"había hallado Nueva Gales del Sur como presidio y la dejaba hecha una colonia"*.¹²

¹¹ Julien, Charles Andre. *Histoire de L'Océanie*. Press Universitaires de France. Paris, 1946. Pág. 79.

¹² Taylor. Pág. 279.

Si pudiéramos resumir en pocas líneas la historia de la expansión australiana hacia el interior diríamos simplemente que se trató de una lenta conquista de pastores conduciendo sus rebaños.

Este proceso de ocupación territorial se mantuvo constante durante gran parte del siglo XIX, alcanzando su clímax en la década de 1870. La propiedad de la tierra, incluyendo la dedicada a la agricultura y el pastoreo, fue entregada a inexpertos colonizadores sin medida, situación que originó graves distorsiones, las cuales repercutieron en una escasa producción. Se calcula que hacia 1833 se encontraban abandonadas 1.215.000 hectáreas, sin embargo, pronto surgirá la actividad minera en sus principales colonias. En este giro de la actividad económica australiana sobresalió la explotación de oro, plata, zinc, cobre y carbón. Esta última actividad tuvo su centro principal en la ciudad de Newcastle, importante puerto, que en los inicios del siglo XX se transformó en un interesante centro industrial, ubicado a unos 80 Km. al norte de Sidney en la desembocadura del río Hunter.

Casi paralelamente a la colonización de Nueva Gales del Sur se emprendió la de la Tierra de Van Diemen, más tarde denominada Tasmania. Tras el fracaso de una serie de establecimientos provisorios se pudo mantener el enclave de Nueva Norfolk, donde fueron trasladados los peores presidiarios de toda la colonia. La aldea prontamente pudo cultivar trigo y producir lana facilitando así el financiamiento de su colonización. Hacia 1830 existía una población de 20.000 habitantes, superando a otras regiones más importantes en extensión y recursos.

El temor a una súbita ocupación francesa condujo al traslado y construcción de un cuartel militar a Australia Occidental. La región, totalmente despoblada y aislada de las colonias orientales, podía ser fácil presa para cualquier incursión extranjera. En 1826 se estableció un puesto militar en Albany a cargo del Capitán Stirling, jefe de la expedición. Más adelante fue nombrado gobernador de esta nueva región, fundando su capital en la ciudad de Perth en 1829. El desenvolvimiento de esta colonia fue muy limitado hasta 1887, por su aislamiento y principalmente por la falta de población. Cuando todas las colonias habían impedido recibir más convictos, Australia Occidental los solicitó, extendiéndolo hasta 1868, fecha en que fue abolida definitivamente toda deportación a suelo australiano. Sólo la apertura de la ruta del Canal de Suez y la posterior construcción del Ferrocarril Transaustraliano lograron sacar a esta alejada colonia de su aislamiento. A fines del siglo XIX alcanzó un mayor impulso la minería, especialmente aurífera, pasando esta colonia a encabezar la producción de Oro Australiano.

En las primeras colonizaciones de Victoria no hubo una política oficial, fue una región ocupada por exploradores que buscaban tierras de pasto para sus ganados, cada vez más numerosos. La colonia fue por

muchos años una zona de constante pugna entre ganaderos, hasta que se estableció el orden y se fundó en 1837 un pequeño establecimiento de 200 habitantes denominado Melbourne. Al desatarse la "Fiebre de Oro" en esta región, su colonización se aceleró notablemente, ya en 1851 se separa de la Nueva Gales del Sur convirtiéndose en una de las colonias más prósperas.

La Australia Meridional o del Sur fue una de las pocas colonias en las que se planificó su colonización, vendiéndose importantes territorios parcelados como forma de obtener los recursos necesarios para atraer nuevos inmigrantes. En 1836 se pudo fundar Adelaida, frente a la Isla de los Canguros. Como en todas las colonias se desarrolló la ganadería, pero desde un principio el trigo y el cobre, fueron los productos fundamentales de esta joven colonia.

En 1859 presionó para separarse de la Nueva Gales del Sur, una vasta porción de territorio de Nordeste denominado Queensland, cuyas actividades económicas fundamentales eran la ganadería y la explotación de preciadas maderas blandas, exclusivas de esta región. En este sector de la isla continente se presentaron los mayores problemas de hostigamiento aborigen, los cuales prontamente fueron controlados, sobre todo al extenderse el hinterland ganadero. La capital y principal centro mismo fue desde un comienzo la ciudad de Brisbane.

Durante todo el siglo XIX, Nueva Gales del Sur y muy especialmente su capital Sidney, resultó ser el más importante núcleo de la colonización y contacto con el exterior. El aislamiento resultó ser una característica decisiva a la que se sumaron otras constantes no menos fáciles de superar. Nos referimos al endeudamiento y la fuerte dependencia de Inglaterra.

Estas constantes no operaron solas ni desligadas de otras componentes de la peculiar trama de la vida australiana. Así, el aislamiento hay que considerarlo en su doble dimensión interna y externa, resultando ser un problema que más afectó a la inmigración ya que hizo que ésta fuera muy costosa y de una penosa travesía. El comercio exterior también se vio perjudicado durante mucho tiempo, porque en Sidney ni en ningún otro lugar de las colonias se pudieron conocer con anterioridad los precios de las mercaderías exportadas hasta varios meses después de realizada las operaciones. Al comenzar el siglo XX, Londres continuaba siendo el centro gravitante de toda la economía y el progreso colonial.

Hemos mencionado anteriormente que el otro gran problema australiano fue su elevado endeudamiento, proveniente principalmente de las cuantiosas inversiones puestas en marcha; único mecanismo para el financiamiento de los incipientes centros urbanos y la creación de una infraestructura básica para la exportación de materias primas. Una de las primeras inversiones de consideración fue la realizada hacia 1824 por la

“Australian Agricultural Company” formada por un poderoso grupo de inversionistas ingleses que enviaron, en el transcurso de ese año, 300.000 libras esterlinas a Nueva Gales del Sur con el objeto de explotar extensas áreas al norte de la región ya previamente colonizadas.

Los fenómenos climáticos adversos, especialmente las sequías, constituyeron uno de los problemas más apremiantes para el natural desenvolvimiento de la vida económica en las colonias. La alta frecuencia de este fenómeno, unido a su extrema persistencia, comprometieron en más de una ocasión los cimientos de una economía dependiente de la ganadería lanar y la agricultura del cereal. Un informe de la Sociedad Central de Geografía Comercial de Berlín, reproducido en Chile por el Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura, nos ilustra los efectos ocasionados en el Sur de Australia, la gran sequía acaecida entre los años 1879-1882. Las consecuencias fueron tan desastrosas que *“centenares de miles de ganados vacuno y caballar han perecido, i millones de ovejunos muertos de sed i hambre”*, más adelante agregaba: *“Las siete plagas de Egipto que refiere la Biblia, son simples bagatelas comparadas con esta mortalidad inaudita e increíble”*¹³. Sin duda, el más infausto episodio por estos años fue la gran sequía que abarcó desde 1894 hasta 1902 en la cual, considerando solamente a las reses lanares, éstas disminuyeron de 106.421.078 a tan sólo 53.668.347 cabezas, reduciéndose así casi a la mitad de su número pues perecieron 52.752.721 cabezas, de las cuales 18.371.254 murieron sólo el año 1902.¹⁴ Fue tal el impacto de esa última sequía que llevó a muchos agricultores y ganaderos a endeudarse con el único fin de su sobrevivencia personal.

Sin embargo, el notable poder de recuperación australiano reapareció en los años siguientes. Australia dependía de Inglaterra no solamente por el hecho de ser colonia, sino que sus productos tenían en el mundo al gran comprador británico, de un modo monopolizante. Además, sólo la metrópoli podía proporcionar una inmigración adecuada y los necesarios préstamos para su desarrollo. Debían solucionarse muchas adversidades antes de que pudiera concebirse la idea de una supuesta independencia de su metrópoli.

En la segunda mitad del siglo XIX se atenuaron muchas de las apremiantes circunstancias presentes en los primeros sesenta años de colonización. La Fiebre del Oro inauguró espectacularmente el medio siglo; después de 1851 llegaron a Australia más barcos e inmigrantes que en

¹³ Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura, Vol. 15. Nº 23 y 24 correspondiente a septiembre 20 y octubre 5 de 1884. Pág. 552.

¹⁴ La mantequilla en el mercado inglés, en el Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura. Vol. 32, Nº 34 correspondiente a agosto de 1901. Pág. 672.

muchos años juntos. Inglaterra por momentos no pudo contar con las harinas australianas, las que incluso escasearon en las mismas colonias. Las flotas propiamente australianas crecieron de un modo considerable y no decayeron después de 1860, cuando la fiebre aurífera ya había amainado. La apertura del Canal de Suez en 1870 aproximó las colonias a Inglaterra en algunos centenares de millas.

La segunda mitad del siglo XIX y su natural prolongación hasta 1914 marcó la madurez del sistema colonial ya implantado. Entre 1865 y 1905 la navegación entre el Viejo Mundo y Australia creció en forma ininterrumpida en aproximadamente un 300%. La esquila lanar pasó a constituirse en la principal exportación colonial, destinada a saciar los crecientes requerimientos de la industria textil británica. Aunque los envíos estaban constituidos en su mayoría por lana sucia y a granel, progresivamente fueron mejorando su selección y tratamiento, cumpliendo paulatinamente un mayor valor de retorno. Antes de 1880 el negocio de la carne fue secundario, sin embargo, tras la aproximación de los primeros buques frigoríficos, bueyes y carneros pudieron ser enviados al exterior. Los beneficios de la refrigeración también revolucionaron la industria de la leche, mantequilla y la fruticultura. Australia pudo diversificar y ganar así nuevas fuentes de ingresos para sus fluctuantes arcas económicas.

Para el año 1891, de las 83.149 toneladas de carne fresca de carnero que importó Inglaterra, 53.172 toneladas, es decir, el 64% provinieron de la Australasia (Australia y Nueva Zelanda) logrando desplazar en su suministro a los tradicionales centros proveedores europeos y la Argentina.

La agricultura representada en el trigo, su principal producto, conoció también un acelerado proceso de crecimiento. La totalidad de la superficie cultivada en 1860 no superaba las 469.451 hectáreas, sin embargo, para la temporada 1926-27 alcanzó las 7.108.999, o sea aumentó en quince veces. Las colonias de Victoria y Australia del Sur fueron sus grandes favorecidos, incorporando tardíamente parte del inmenso territorio de Australia Occidental. La fama de la harina australiana cobró bastantes dividendos en el mercado de Londres, aunque la introducción de nuevas semillas, más resistentes a las sequías, las hizo empeorar en proteínas. Dentro de los avances originales que tuvo esta actividad en Australia se puede mencionar la invención de una de las primeras máquinas trilladoras, la que se empleó con gran profusión en las cosechas de Victoria y Australia del Sur.

El impulso económico revitalizador del preciado cereal en los Estados sureños, fue captado por el cónsul chileno, quien en 1906 expresaba el siguiente juicio alentador: *"Echando una ojeada atrás, en otros tiempos era el Patrón estanciero i exportador de lanas, nuestro único venturoso colono, pero*

hoy las cosas son mui diferentes i el cultivador de cereales es el productor primario más importante i de mayor éxito".¹⁵

La Primera Guerra Mundial produjo un fuerte impacto en la economía australiana. El conflicto interrumpió significativamente el flujo comercial de sus productos de exportación debido a que Inglaterra a través de su poderosa flota mercante debió desatender los mercados coloniales para concentrar sus esfuerzos en sí misma. La Marina Mercante Británica había desempeñado hasta ese entonces el rol de un verdadero cordón umbilical entre Australia y el resto del mundo por tanto su parcial retiro obligó a los Estados Australianos a desarrollar y fomentar una marina propia, al mismo tiempo que dio estímulo a la conversión de su economía primaria hacia una industrializada. Si bien la crisis no pudo ser resuelta en los años inmediatos, posibilitó un fuerte crecimiento a partir de 1945, mayor aun al experimentado con antelación. Con el término de los conflictos, confluyeron hacia Australia nuevos contingentes de inmigrantes, que dejaron la afligida y deteriorada Europa. Ellos serán un factor decisivo en la pronta integración de la economía a otras más pujantes, especialmente Estados Unidos y posteriormente Japón.

En el plano político, el proceso de autonomía australiano debe ser entendido de un modo muy distinto a otros de descolonización mundial. En términos generales éste se fue produciendo progresivamente, en la medida que la sociedad colonial fue alcanzando las condiciones necesarias para lograrlo.

Así podemos distinguir una primera etapa en que el Gobernador de Nueva Gales del Sur concentrara poderes omnímodos en razón de la naturaleza del establecimiento colonial que obedeció a los intereses estratégicos del Imperio Británico en esa parte del mundo (1788-1855). Progresivamente se desligarán de la Nueva Gales del Sur otros asentamientos coloniales pasando a obtener de la Gran Bretaña una relación de dependencia muy similar a la experimentada por la colonia madre en su primera etapa.

El primer desmembramiento colonial interno se verificó en 1825 en la antigua Tierra de Van Diemen, la cual, favorecida por su condición de insularidad, había adquirido una real individualidad. En 1856 se nombró gobernador y se cambió su primitivo nombre por el de Tasmania.

Australia del Sur, única colonia creada directamente por Inglaterra, tuvo su punto de partida en 1856 cuando se fundó su capital Adelaida. Sólo 20 años después, se le otorgó su autonomía como colonia.

¹⁵ En Archivo Nacional, Fondo Relaciones Exteriores: Correspondencia del Consulado General de Chile en Australia y Nueva Zelanda, 1906, Vol. 1.258.

Un año antes se desprende de la tutela de Nueva Gales del Sur el Distrito de Port Phillip, el que dio lugar a la formación de la flamante colonia de Victoria, que en un corto período logró concentrar una abundante población.

En 1859 gran parte de la Australia Tropical que había formado el antiguo distrito de Moreton Bay, adujo tener sus propias necesidades, dando lugar a la formación de una nueva colonia, bajo la denominación de Queensland.

La Colonia de Australia Occidental surgió del antiguo establecimiento británico en el río Swan, fundado en 1829. En 1890, adquirió la autonomía, abarcando un amplísimo territorio mayoritariamente desértico. Sus límites fueron fijos astronómicamente en el meridiano 129º de Longitud Este (año 1861). Finalmente, ya establecida la Federación sobre la base de los cinco Estados, se incorporará en calidad de autónomo en 1926 el Territorio del Norte que ya se había desprendido en 1863 de Nueva Gales del Sur, permaneciendo en los años siguientes bajo la tutela de Australia del Sur.

Los poderes que heredaron las nuevas autoridades coloniales irán cediendo progresivamente en manos de un sistema parlamentario, implementado desde un primer momento con el establecimiento de los consejos legislativos. Una vez alcanzada la autonomía por cada una de las Colonias, todos los miembros colegiados serán nombrados por los propios ciudadanos por la vía del sufragio universal.

Así entonces, a fines del siglo XIX existían en el Continente Australiano 6 colonias autónomas entre sí, con una organización política de corte parlamentario, quedando sólo postergada la situación del Territorio Norte que hasta 1926 dependerá compartidamente entre Australia Meridional y Nueva Gales del Sur.

El 1 de enero de 1901 quedó establecida, tras una serie de Referéndum internos, la fecha que dio inicio a la Commonwealth o Federación Australiana; cumpliase el sueño de su gran gestor Parkes. En ese momento entró en vigencia la decisión previa de las colonias de transformarse en Estados Federales con un Gobierno Central que asumiera poderes específicos sobre la base de un Senado con representación igualitaria a cada Estado y una Cámara de Representantes proporcional a la población de cada una de ellas. La Corona Británica por su parte, nombró un gobernador ante el Gobierno Federal que se estableció en un sitio que la Federación escogió. Este lugar se convirtió en la Capital Federal pasando a denominarse Camberra, ciudad que sólo será fundada después de 1927.

La Primera sesión Legislativa se realizó en mayo de 1909. La formación de la mancomunidad Australiana lejos de significar la separación

total de la Gran Bretaña, fue el resultado lógico de una arraigada tendencia que buscaba dar forma interna a una organización federal sobre la base de un sistema parlamentario. Si a esta nueva entidad no accedió Nueva Zelanda, fue solamente por presumir cierto menoscabo a su soberanía.

Dentro de las iniciativas más importantes que tuvo que poner en práctica el naciente gobierno federado sobresalieron: los engorrosos impuestos federales, la eliminación de las barreras interestatales y más adelante, al desatarse la Primera Guerra Mundial, los problemas derivados de la defensa. Con todo y durante varias décadas Australia seguirá mirando a Londres y descansará en el apoyo británico. Después de 1945 cuando los británicos se retiran del Pacífico, los Estados Unidos se convertirán en su principal aliado.

LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA POPULAR EN CHILE: 1890-1920

María Loreto Egaña L.*
e-mail: piie@interaccess.cl

RESUMEN

El presente artículo se refiere a la educación primaria para el pueblo y su situación de cobertura a fines del siglo XIX y a comienzos del XX. Desde mediados del 19 se impulsó, como parte de una política estatal, la educación del pueblo, originándose el sistema de instrucción primaria. Se trató de un lento proceso, con muchas carencias y dificultades, pero que acabó legitimándose como algo necesario para los sectores dirigentes y algo deseable e importante para los sectores populares. La ley de instrucción primaria obligatoria constituye un hito significativo de este proceso que buscaba revertir la escasa cobertura de esta educación a comienzos del siglo XX.

ABSTRACT

The present article is referred to the primary education for the people and its coverage situation at the end of the century XIX and to beginning of the century XX. From mid of the century XIX was impelled, as part of a state policy, the education of the people being organized the primary instruction system. It was a slow process, with many lack and difficulties, but that finished being legitimated as something necessary for the directing sectors and somethings desirable and important for the popular sectors. The law of obligatory primary instruction constitutes a meaningful milestone of this process that was seeking to reverse the scarce coverage of this education to beginnin of the century XX.

La autora es investigadora del Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE).

PALABRAS CLAVES: Educación Primaria Popular, Cobertura, Matrícula, Asistencia Media, Deserción.

KEY WORDS: Popular Primary Education, Matriculation, Dropouts, Coverage, Average Attendance.

Desde mediados del siglo XIX, la educación primaria popular formaba parte del sistema educativo impulsado y articulado por el Estado; la escuela primaria se había constituido, en este contexto, en la instancia legitimada para educar al pueblo. Su práctica se había normado a través de decretos y reglamentos, sus preceptores se habían profesionalizado a través de las Normales, existía una supervisión que en la persona de los visitadores, llevaba la política educativa oficial hasta las escuelas y velaba porque ésta se cumpliera. Desde la elite dirigente se había identificado el objetivo respecto a la educación del pueblo -civilizar y moralizar-, convirtiendo en política pública esta preocupación. El desafío prioritario que tuvo que enfrentar en sus comienzos estuvo referido a la ampliación de la cobertura; establecer una oferta educativa suficiente y lograr que los padres mandaran a sus hijos a las escuelas. En el presente artículo se entregan antecedentes sobre la realidad de esta temática hacia fines del siglo pasado y principios del presente. Durante este período también fue objeto de amplio debate político y de educacionistas la implantación de la instrucción primaria obligatoria.

El problema de la cobertura y ligado a éste el de la oferta educativa, constituyó, como se dijo anteriormente, uno de los mayores problemas que tuvo que enfrentar la acción educativa estatal. Este hecho tuvo que ver con recursos asignados desde los presupuestos fiscales, con iniciativas de políticos que apoyaron desde el Parlamento mayores asignaciones, con interés de los padres por mandar a sus hijos a las escuelas; tuvo que ver también con la capacidad del sistema para absorber un servicio más extendido, posibilitando que hubiera maestros profesionales, textos adecuados, planes de estudio y metodologías en continuo perfeccionamiento. Se podría decir que este último elemento fue el menos problemático. Si en algo sí se había avanzado a lo largo del siglo pasado, fue en contar con funcionarios y educacionistas capacitados en esta temática y con un sistema educativo ya consolidado, que estaba en condiciones de asumir una mayor cobertura.

A) Matrícula y cobertura

En términos de cifras, hacia 1880 la cobertura alcanzada por la instrucción primaria era de un 12% en la enseñanza fiscal y un 3.7% en la privada.¹ Según el censo de 1907 la población de 6 a 14 años era de 715.202; los alumnos matriculados en las escuelas fiscales en el mismo era de 176.447, y la asistencia media alcanzaba a 121.173 alumnos. La matrícula en las escuelas privadas subvencionadas ese año era de 26.351 alumnos y la asistencia media alcanzaba a 18.096 alumnos. En términos porcentuales, la cobertura de las escuelas fiscales atendiendo la matrícula alcanzaba a 24.6%; las escuelas particulares subvencionadas, que constituían casi la totalidad de la enseñanza particular gratuita, alcanzaban una cobertura del 3.6%.² En 27 años había aumentado la cobertura prácticamente en un 100%; sin embargo, continuaban sin estar siquiera matriculados en las escuelas, el 70% de la población entre 6 y 14 años.

Esta situación no sólo no permitía revertir los índices de analfabetismo adulto sino que los mantenía, y en cierto sentido los agravaba. El Censo de 1907 consignaba un 60 % de analfabetos en la población total y un 62.7% en la población de 6 a 14 años. La escuela, institucionalizada y formalizada desde la política estatal, se había convertido en la agencia privilegiada de alfabetización del país; si en ésta se matriculaba el 30% de los niños entre 6 y 14 años, podría pensarse en una agudización del analfabetismo en el corto plazo. Es necesario considerar un porcentaje reducido de niños que recibía instrucción particular pagada, no consignada en las cifras anteriores y algún porcentaje mínimo que accedía a la alfabetización por otros medios. Es necesario considerar también que los cálculos se han realizado basándose en la matrícula y no en la asistencia media, que como lo veremos más adelante, constituía un problema serio en la educación primaria.

De ahí la preocupación y urgencia de muchos políticos y educacionistas ante la educación del pueblo y ante la responsabilidad del Estado en ésta, de una educación que ya no se veía sólo como alfabetización, con un objetivo de moralizar y civilizar, sino crecientemente considerada como un instrumento de construcción de ciudadanía y de apoyo al desarrollo económico del país.

En términos de cifras, el número de alumnos matriculados en las escuelas creció más de 3 veces entre 1890 y 1920 en las escuelas fiscales; en las particulares aumentó casi al doble. El aumento más significativo en la matrícula fiscal se produjo a partir de 1900; en las particulares también, aunque

¹ Egaña, M^a Loreto, **La Educación Primaria Popular en el s. XIX en Chile: una práctica de política estatal**. PIIE, 1994, Documento de Trabajo, pp. 229 y 232.

² Anuario Estadístico de la República, Año 1909, p.621; Año 1911, p.4, Memoria Ministerial 1908, p.15.

con menor intensidad.³

Cuadro Nº 1: NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SISTEMA DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

AÑO	EN ESCUELAS FISCALES			EN ESCUELAS PARTICULARES			TOTAL		
	HOM BRES	MUJES	TOTAL	HOM BRES	MUJES	TOTAL	HOM BRES	MUJES	TOTAL
1885	36.872	32.022	68.894	15.89	12.34	28.242	52.769	44.367	97.136
(1)	52.103	48.950	101.053	7	5	27.517	66.552	62.018	128.570
1890	56.395	58.170	114.565	14.44	13.06	25.426	71.682	68.309	139.991
(1)	55.423	58.987	114.410	9	8	42.920	78.388	78.942	157.330
1895	73.705	85.674	159.379	15.28	10.13	41.797	99.758	101.41	201.176
(2)	125.07	133.80	258.875	7	9	58.165	156-	8	317.040
1900	1	4	322.434	22.96	19.95	54.005	.685	160.35	376.439
(3)	155.18	167.25	346.386	5	5	54.875	191-	5	401.261
1905	0	4		26.05	15.74		.758	184.68	
(3)	169.61	176.77		3	4		204-	1	
1910	6	0		31.61	26.55		.989	196.27	
(3)				4	1			2	
1915				36.57	17.42				
(3)				8	7				
1920				35.37	19.50				
(3)				3	2				

Notas: La matrícula en escuelas particulares debe ser considerada, a lo menos entre los años 1895 y 1905, como tendencial y revisable ya que la Sinopsis Estadística de 1900 y 1905 entrega datos contradictorios a los de 1920, situación que es reconocida en nota de la página 53 de la Sinopsis de 1920 "Hasta 1911 estos datos son incompatibles y se comprenden con los que corresponden a la Enseñanza Secundaria".

Fuentes:

- 1) Para los años 1885 y 1890; Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, correspondiente al año 1893, pp. 404-406.

³ La matrícula y en general los datos numéricos de la enseñanza particular adolecen de carencias e inconsistencias durante todo el período; el acceso a estos datos era dificultoso para el ministerio. Es necesario por lo tanto considerar estas cifras como dato comparativo valioso, pero no exacto.

- 2) Para el año 1895; Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, correspondiente al año 1895, pp. 298-306.
- 3) Sinopsis Estadística y Geográfica de la República de Chile en 1920; Oficina Central de Estadística. Santiago 1921, pág. 53.

Cuadro N° 2: **NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS FISCALES Y PARTICULARES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA**

AÑO	Nº Establecimientos Fiscales	Nº Establecimientos Particulares	Nº Total de Establecimientos
1885 (1)	826	598	1.424
1890 (1)	1.201	547	1.748
1895 (1)	1.248	411	1.659
1900 (2)	1.553	568	2.121
1905 (2)	2.109	521	2.630
1910 (2)	2.581	408	2.989
1915 (2)	2.936	445	3.381
1920 (2)	3.214	429	3.643

Fuentes:

- 1) Para estos años ver: **Memoria de Instrucción Pública** en Revista de Instrucción Primaria año XIII, N° 5 y 6, Mayo-Junio de 1899, pp. 226 a 230.
- 2) Para estos años ver: Sinopsis Estadística y Geográfica de la República de Chile en 1920, Oficina Central de Estadística. Santiago, 1921. pág. 52.

En la lectura de los cuadros se advierten períodos de mayor crecimiento, y en otros éste es bastante bajo. De 1890 a 1900 la matrícula fiscal permanece prácticamente estancada, registrándose un aumento un poco mayor en las particulares. El período de mayor crecimiento se produce entre 1905 y 1915, en que se dobla la oferta educativa fiscal; la particular crece levemente. En el quinquenio siguiente, hasta 1920, baja nuevamente el ritmo de crecimiento en forma considerable. Si se tiene en cuenta que durante todo el período estuvo presente tanto la preocupación como el debate sobre la instrucción obligatoria, son significativos estos avances y retrocesos en la oferta fiscal.

b) Presencia de niños y niñas en las escuelas

La relación entre asistencia de niños y niñas es interesante de observar. A las escuelas fiscales asistían más niñas respecto de los niños que en las particulares. Se observa a partir de 1895 mayor cantidad de niñas matriculadas, tendencia que se mantiene hasta 1920. La diferencia en los totales en favor de los niños se produce por el comportamiento de la enseñanza particular.

c) Número de escuelas y localización

El número de escuelas tenía que ver con la localización de las mismas y los potenciales alumnos. El promedio de alumnos por escuela, a pesar de ser muy sesgado porque no contempla las diferencias por lugares, posibilita tener una idea sobre el número de alumnos por escuela. En las fiscales se advierte una progresión que va de 73 alumnos el año más bajo (1900) a 109 el más alto (1915). En las particulares aumenta el número a partir de 1900 de 75 alumnos a 142 el año 1910. La existencia de escuelas con números reducidos de alumnos constituyó un problema tanto en términos de cobertura como de financiamiento. En general correspondían a pequeños poblados en los campos; en 1895 se consignaba un total de 114 escuelas que tenían entre 10 y 20 alumnos; en 1907 se consignaba la supresión de 9 escuelas por no tener número suficiente de alumnos. Las 9 escuelas correspondían al Departamento de Santiago; esta medida se tomó en el contexto de una readecuación de las jurisdicciones de los 4 visitadores de Santiago, realizándose un informe especial de la situación y localización de escuelas ⁴.

La necesidad de contar con una adecuada distribución de las escuelas se expresaba en la Memoria Ministerial de 1907:

"Las indicaciones del censo, correctamente tomadas, son la única fuente segura para saber cuántas escuelas se necesitan en cada región del territorio, que capacidad deben tener esas escuelas i cuales son los puntos céntricos más adecuados para su ubicación. La distribución de las escuelas en el territorio de la República se ha resentido hasta aquí de la falta de estos datos; i de allí proviene que, en algunas rejiones del territorio rural i en algunos barrios de los recintos urbanos, las escuelas carezcan de alumnos, mientras en otras por el contrario, las escuelas no dan abasto para el número de

⁴ Los datos consignados fueron recopilados de las Memorias Ministeriales de los años respectivos.

*niños que solicitan inscripción en ellas; no siendo raro el caso de escuelas rivales que, situadas casi al lado la una de la otra, se disputan encarnizadamente los alumnos, mientras en otras rejiones o barrios los niños pululan en gran número i en absoluta ociosidad sin que sus padres encuentren escuela alguna cercana adonde poder enviarlos."*⁵

Mientras se realizaba el próximo Censo, se dictaron disposiciones que normaban la creación de escuelas; debía establecerse, con informe del Gobernador y del Visitador, el radio que iba a servir la escuela y la distancia de la más próxima; el estado de los caminos en un radio de 20 cuadras si fuera rural, y la posible matrícula que tendría la escuela.

La disponibilidad de escuelas era un problema real que afectaba la cobertura, y estuvo presente en el debate sobre la instrucción obligatoria. A título de ejemplo se transcribe lo siguiente:

*"Rengo. En cumplimiento de las instrucciones recibidas de la Inspección General, el Visitador de escuelas de ese departamento, sr. Muñoz, secundado por el personal de maestros de su dependencia ha dado término a los trabajos del censo escolar de Caupolicán. Según datos recojidos a la lijera la población escolar, comprendiéndose en ella los niños de ambos sexos de 5 a 14 años de edad alcanzaron a 19.927. La capacidad actual de las escuelas es para 7.590 alumnos, de modo que no habría locales en caso de implantarse la instrucción obligatoria para toda la población escolar. La asistencia media de niños en el departamento es de 5.931."*⁶

La diferencia de dotación de escuelas por provincias también constituyó un problema, a pesar de la preocupación que existió desde los comienzos del sistema por expandir esta educación al conjunto de la población. El visitador de Tarapacá realizaba comparaciones el año 1898 sobre la cantidad de escuelas en relación con la cantidad de población entre diferentes provincias; algunos datos son los siguientes: entre las provincias más favorecidas se encontraba Atacama con 995 habitantes por escuela, Chiloé con 1.274, Valparaíso con 1.317, Llanquihue con 1.450; las menos favorecidas eran Tarapacá con 4.986 habitantes por escuela, Cautín con 4.888, Malleco con 3.630, Ñuble con 3.058 y Santiago con 3.011. El término medio en las demás provincias era de alrededor

⁵ Memoria del Ministro de Instrucción Pública, 1907, p.39.

⁶ Revista de Gobierno Local, Año II, N°14, Setiembre 1917, p.703.

de 2.200 habitantes por escuela.⁷

La creación de escuelas era sugerida por el visitador, era pedida por las autoridades locales y también por los vecinos. En muchos casos los vecinos solicitaron la fundación de escuelas superiores, demandando una educación de mayor calidad para sus hijos. Estas peticiones provenían de ciudades de alguna importancia y no aparecían en ellas especificado ningún aporte especial para estos efectos. Había también peticiones de vecinos para la creación de escuelas elementales; en general correspondían a pequeños poblados y eran acompañadas por una oferta de local para que la escuela funcionara. Una de estas peticiones decía:

"Esco. Señor

Los infrascritos vecinos de Curahue 3er distrito de la primera subdelegación del departamento de Castro a VE con el debido respecto esponemos: que nuestros hijos no reciben otra instrucción que los primeros rudimentos de lectura i escritura, insignificante instrucción costeadada a nuestra espensa porque la única escuela fiscal mista que esciste en el lugar dista cerca de una legua.... Alrededor del lugarejo denominado Curahue hay más que suficiente para otra escuela fiscal sin perjudicar en nada la escuela vecina.

Por tanto

A VE suplicamos se digne decretar la creación de una escuela de hombres en este lugar ofreciendo nosotros levantar desde luego un edificio de doce metros de largo por seis y medio de ancho y tres y medio de alto, local que cederíamos al fisco por escritura pública con una estención de terreno de quince metros de frente por treinta de fondo siempre que se ascediera a nuestra petición." (acompañan 66 firmas)".⁸

Por regla general se esperaba el aporte del local en las localidades rurales; especialmente en Chiloé y Llanquihue éste fue muy común, pero tenía el inconveniente de que los locales construidos por los vecinos eran pobres, precarios y no adecuados para escuela, según las pautas modernas de pedagogía. Es interesante observar el aporte que se demandó o esperó de los vecinos más pobres que pedían educación; respecto a los más acomodados, que vivían en ciudades y solicitaban educación superior para sus hijos, no hay antecedentes que hayan realizado algún aporte.

⁷ Informe del Visitador de escuelas de la provincia de Tarapacá, Archivo Nacional, Fondo Ministerio de Educación, Serie Inspección de Escuelas, Vol. 1255, 1898.

⁸ Archivo Nacional, Fondo Ministerio de Educación, Vol. 1191, 1897.

Un oficio del Inspector General al visitador de escuelas de Llanquihue ilustra al respecto:

*"Sírvese Ud. remitir a esta Oficina una solicitud suscrita por los vecinos del lugar de Puqueldón de la isla de Maullín, en que piden la creación de la escuela a que se refiere Ud. en su oficio N°84 del 24 de Agosto último, (sic) ofrezcan ceder gratuitamente la casa que al efecto construyen e indiquen el número de alumnos que pudieren concurrir a ella. En vista de los datos que Ud. remita esta oficina resolverá acerca de la conveniencia de la creación de una escuela en el mencionado lugar de Puqueldón."*⁹

Estas peticiones por creación de escuelas coexistían con un número apreciable de escuelas que no tenían el número suficiente de alumnos para funcionar. Esto originó advertencias a los preceptores en el sentido de que si no mejoraba el número de alumnos estas escuelas serían suprimidas o trasladadas. Un oficio del Inspector al visitador de escuelas de la provincia de Maule decía:

*"Haga Ud. presente a los preceptores de las escuelas de hombres N° 4, 5, y 7 de ese departamento que si a la fecha de su segunda visita no han aumentado la matrícula i asistencia esta Inspección pedirá la supresión de ellas o el traslado de ellos."*¹⁰

La adecuación de la localización de las escuelas para poblaciones que presentaban fluctuaciones constantes en su número, producto de las posibilidades de trabajo existentes en el lugar, constituyó una fuente de atención permanente en términos de oferta educativa. Esta adecuación no fue siempre eficiente en términos de prevenir la capacidad ociosa en las escuelas y, por otra parte, poder responder a la demanda por nuevas escuelas.

d) Asistencia media

Junto al problema de la localización de las escuelas, que implicaba poder establecer una oferta de acuerdo a las necesidades y una racionalización de recursos, estaba el problema de la asistencia media. Constituyó una

⁹ Oficio N° 3969, Santiago, Setiembre 1890. Archivo Nacional, Fondo Ministerio de Educación, Copiador de Oficios dirigidos a los visitadores 2 de Mayo 1890-8 Abril de 1892, p.265.

¹⁰ Oficio del Inspector Jeneral al visitador de escuelas de Maule, N° 6200, Santiago 12 de Agosto de 1901, Archivo Nacional, Fondo Ministerio de Educación, Copiador de Oficios dirigidos a los visitadores i otros varios, desde 28 de Agosto 1900 al 17 de Agosto 1901, p.479.

preocupación la diferencia que se registraba entre la matrícula y la asistencia media; esta última demuestra una tendencia a la baja en el período. Calculada por 100 alumnos, ésta se mantuvo bajo el 70% hasta 1910, para descender a alrededor del 60 % y mantenerse bordeando éste en el decenio siguiente. Esto significaba que de 100 alumnos matriculados, 40 no asistían a clases regularmente o desertaban. Este hecho significaba una subutilización de la capacidad de las escuelas, manteniéndose los gastos de sostenimiento; significaba que muchos alumnos se matriculaban y no asistían, y por último que los que tenían baja asistencia prácticamente no aprovechaban la enseñanza.

Desde la visión de los visitadores, la inasistencia a la escuela tenía explicaciones; el visitador de Llanquihue expresaba lo siguiente:

"La causa más resaltante de la inasistencia de los alumnos, principalmente en las escuelas rurales, es sin duda alguna la pobreza de los habitantes. Impelidos por la necesidad de mejorar su precaria situación para atender a la subsistencia de sus hijos, detienen a éstos en el hogar para enseguida darles la ocupación conveniente ora en las tareas diarias de la agricultura, ora en otra clase de trabajos donde pueden ganar sus pequeños salarios." ¹¹

El visitador de Chiloé, una provincia que se distinguió por el interés en la educación de los niños, explicaba la baja asistencia, especialmente de algunos meses, por la necesidad de trabajar de los niños. Según sus observaciones, de octubre a diciembre, acabado el alimento acumulado para el año, los niños debían trabajar junto a sus padres para un agricultor acomodado, por el alimento diario. También la explicaban por la crudeza del invierno, las distancias que tenían que recorrer para llegar a las escuelas y el horario inadecuado de éstas. Las clases comenzaban a las 8.30 o a las 9 de la mañana y terminaban a las 4 de la tarde; los niños llegaban atrasados al tener que caminar 6 u 8 kilómetros y volvían a sus casas habiendo ya oscurecido. Agregaba a esto:

"Hai que tener también presente que los niños de los campos salen de sus casas con dirección a la escuela después de haber tomado desayuno i llevando consigo su almuerzo consistente en pan o harina cocida" ¹²

¹¹ Informe del visitador de Llanquihue, Archivo Nacional, Fondo Ministerio de Educación, Serie Inspección de Escuelas, Vol. 1255, 1898, p.499.

¹² Informe del visitador de escuelas de la provincia de Chiloé, Archivo Nacional, Fondo Ministerio de Educación, Serie Inspección de Escuelas, Vol. 1255, 1898, p.9.

El tener que permanecer en la escuela sin alimento suficiente y con las ropas mojadas por las continuas lluvias, hacía más difícil aún la asistencia regular. El visitador recomendaba tener una sola jornada y disminuir las horas de clases.

f) Urbano - rural

Se cuenta con datos para algunos años respecto de escuelas fiscales; en 1895 había 486 escuelas urbanas y 762 rurales; en 1920 la relación era de 1.016 escuelas urbanas y 2.260 rurales. La proporción era de 38.9% frente 61.1% para 1895; en 1920 alcanzaba a 31% frente a 69%. Si estos datos se cruzan con los de matrícula de alumnos, se advierte que en 1895 había mayor proporción de alumnos en las escuelas urbanas: un 54% frente a un 45.7% en las rurales. 25 años más tarde esta proporción había variado; la matrícula rural era superior a la urbana en un 4.6%.¹³ La relación matrícula-escuelas sí era diferente. Una gran cantidad de escuelas con pocos alumnos fue característica de las zonas rurales; en el sector urbano se avanzaba a escuelas con mayor concentración de alumnos. A pesar de las dificultades y del menor costo-beneficio de mantener escuelas rurales, se mantuvo una política que había estado presente desde los comienzos de la organización del sistema en el siglo pasado, que fue procurar educación primaria a pequeños poblados rurales y de esta manera extender a lo largo del territorio esta oferta educativa.

g) Permanencia en la escuela

Uno de los objetivos de la política estatal era procurar que hubiera oferta suficiente y que los niños se matricularan en las escuelas; este objetivo se cumplió en forma limitada. Otro desafío fue lograr que los niños permanecieran en las escuelas, para avanzar de una mera alfabetización a una formación más completa. Para eso se estructuraron planes de estudio bastante completos, se preparó personal docente, a pesar de que siempre fue deficitario en relación con la demanda, se dotó de material educativo y textos a las escuelas. La permanencia en el sistema, sin embargo, fue pobre. Datos relativos a la matrícula en el año 1915 permiten apreciar el comportamiento de ésta por años de estudio.

¹³ Los datos considerados fueron recopilados de las Memorias Ministeriales de los años respectivos.

La matrícula por años de estudio en escuelas fiscales fue la siguiente:

- 1° Año 166.874 alumnos.
- 2° Año 74.808 alumnos.
- 3° Año 41.944 alumnos.
- 4° Año 16.226 alumnos.

Hasta 4° año ofrecían las escuelas elementales de 4ª clase, rurales.

- 5° Año 5.431 alumnos.
- 6° Año 2.830 alumnos.¹⁴

El 5° y 6° año lo ofrecían en general las escuelas superiores ubicadas en las principales ciudades.

Es posible advertir una disminución de la matrícula de poco más de la mitad de los alumnos de un año a otro, acentuándose esta disminución entre el 4º y 5º año. Se puede pensar en un nivel mínimo de aprendizaje, dominio de lectura y escritura a partir del 2º año, por lo que las cifras estarían indicando un nivel de aprendizaje mínimo inferior en una suma apreciable a la matrícula total. En otras palabras, y considerando que estas relaciones fueron similares en distintos años, la mitad de los alumnos que ingresaba a 1º abandonaba la escuela sin saber leer ni escribir correctamente.

Si se observa el comportamiento de la deserción en las escuelas superiores y en las elementales, se tienen los siguientes datos: En las escuelas superiores iniciaron sus estudios 28.632 alumnos en 1915, habiendo en 6º año 2.698 alumnos. Estas escuelas estaban pensadas para el sector de la población que valoraba y, por lo tanto, demandaba una educación más completa para sus hijos. Las escuelas elementales iniciaron su matrícula en 1º año con 138.242 alumnos, en 4º año, término de las escuelas elementales rurales, había 8.467 alumnos; en 6º año, que ofrecían algunas escuelas urbanas, había 132 alumnos.

La deserción era más fuerte en el sector rural; en 1er año había 95.959 alumnos; en 4º había 4.123; en 6º había una escuela, seguramente, con 39 alumnos. En las urbanas estas cifras variaban un tanto; en 1er año iniciaban sus estudios 70.915 alumnos, en 4º había 12.103 y en 6º había 2.791 alumnos.¹⁵

Es indudable que estos datos corresponden a un año y no constituyen un flujo de matrícula, pero son indicativos de una situación que afectó gravemente a la educación primaria gratuita.

Con la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria se pretendía impulsar

¹⁴ Anuario Estadístico de la República, Vol. V, Instrucción, Año 1915, Oficina Central de Estadística, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, Santiago, 1916, p.20.

¹⁵ Anuario Estadístico de la República, Vol. V, Instrucción, año 1915, p.20.

definitivamente la educación primaria para el pueblo; los datos de cobertura y crecimiento muestran que éste había sido lento. La nueva normativa serviría para afianzar esta educación en el ámbito estatal y como un imperativo ante el posible desinterés de los padres.

Sin embargo, el desarrollo que hasta 1920 había tenido la educación para el pueblo remite también al contexto socio-económico y político en que ésta se había desarrollado; al espacio ocupado por los sectores pobres en el modelo de desarrollo existente; al sentido que para estos sectores podría haber tenido la educación de sus hijos. Las condiciones económicas y sociales miserables en que éstos vivían, la marginalidad y exclusión que para la mayoría del pueblo significaba el modelo de desarrollo imperante con la consiguiente ausencia de movilidad social; la distancia que existía entre contar con una mayor educación y obtener mejores condiciones económicas en el trabajo. A pesar de los discursos de políticos y educacionistas, el desarrollo económico del país, aparentemente, no demandaba la existencia de un pueblo instruido.

En este contexto se torna evidente que las iniciativas por educar al pueblo a través de un proceso de escolarización primaria, como el iniciado en el siglo pasado en nuestro país, se confrontaron con las condiciones objetivas de vida de la mayoría del sector popular; éstas eran tan miserables y excluyentes que no les permitían percibir, en muchos casos, el sentido de su propia educación, además de no contar con las condiciones para enviar a sus hijos regularmente a las escuelas. Por otra parte, la demanda real de contar con un pueblo instruido desde el ámbito económico productivo era casi inexistente. Los políticos progresistas y los educacionistas, a los que se suman las mutuales y la incipiente organización obrera, impulsaron esta educación en la perspectiva de posibles cambios sociales y políticos. La educación del pueblo se imbricó con estos cambios y sin duda no se habría masificado completamente sin éstos.

DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICA NACIONAL DE INFORMACIÓN

Raquel Escobar y Cristián Valenzuela U.

Universidad de Playa Ancha
e-mail: rescobar@congreso.cl
cvalen@upa.cl

RESUMEN

En este artículo se hace un análisis de la importancia que tiene el uso de información en el desarrollo social de los pueblos. Se realiza un planteamiento teórico respecto de la comunicación y se estudia la opinión de algunos autores en relación con el tema. Se hace un estudio ligado al concepto de sistemas de información y la problemática existente en el ámbito nacional.

ABSTRACT

This article analyzes the importance of the information on the development of countries. It faces the author ideas about the theory of communication to some other's positions. It is also an study of the concept of the Information Systems and its impac into the national communicational enviroment.

PALABRAS CLAVES: Sistemas de Información, Desarrollo Social, Comunicación.

KEY WORDS: Information System, Social Development, Communication.

INTRODUCCIÓN

Es condición inherente a la naturaleza humana sentir y cubrir una serie de necesidades que son manifestaciones ante reacciones del individuo. Estas necesidades se relacionan con el sistema nervioso, puesto que se manifiestan a través de conductas que éste regula y controla en el hombre; las necesidades pueden ser básicas o fisiológicas. Además, dependiendo del sujeto, pueden surgir otras de nivel más alto. Varios autores han tratado de jerarquizar estas necesidades. Existen las necesidades psicogenéticas, como por ejemplo las de dominación, afiliación y juego.¹ Por otro lado se dan las necesidades vicerogenéticas, como por ejemplo las de estima, sociales, de autorrealización, seguridad y fisiológicas.²

Es en el nivel más alto donde el individuo puede desarrollar su potencial físico e intelectual para llevar a cabo sus actividades, por cuanto éste nunca permanece estable ya que siempre habrá algo nuevo por descubrir.

Es en este sentido donde el hombre comienza a sentir, vivir y necesitar información, ya que es un ser eminentemente social; ante esta característica, y ya que su formación se realiza por intermedio de la educación, contribuye al desarrollo social de los pueblos. Pero, es posible este desarrollo social sin una Política Nacional de Información si es el hombre el que contribuye al engrandecimiento de sus Estados; tendrá este individuo la posibilidad de tomar una decisión en forma razonada e informada, si es el Estado por excelencia recolector y productor de información. Entonces, qué pasa si éste no proporciona los medios para que la información sea recuperada en forma oportuna, ordenada, clasificada y, más importante aún, entendible por el común de las personas.

¿Entenderá una persona común la letra de la Ley? ¿Conocerá cuáles son sus verdaderos derechos? ¿Podrá interpretar el mensaje político y cuál es la responsabilidad que tienen entonces, los productores de información en Chile, si sabemos a ciencia cierta que hoy en día la información sobra y, pese a ello, estamos cada día más desinformados?

Se pretende entonces reflexionar sobre el lenguaje-comunicación-mensaje-información, trabajando con las ideas planteadas por Sartori, Maturana, Habermas y Deutsch, para llamar la atención sobre la importancia

¹ MASLOW, A.H., **Motivation and Personality**, New York: Harper & Row, c1970.

² Citado por MURRAY, Henry en: Bourne, Lyle E., Bruce R. Ekstrand. **Psychology: its Principles and Meaning**, New York: Rinehart and Winston, 1976.

que tiene el manejo y uso acertado de la información en relación con el impacto que produce en el desarrollo social de los pueblos.

UN MUNDO EN TRANSFORMACIÓN: TODO EN POTENCIA

El proceso de cambios por el que ha atravesado el país, enmarcado dentro del proceso de una Sociedad de Información y que ha sido complejo por la transformación de las ideas, el desarrollo de sociedades individuales, las comunicaciones, el mundo de la informática, la estimulación del desarrollo económico, la mejora de los sistemas de información y las formas de hacer, además de la rapidez con que los hechos y valores se han suscitado, ha carecido de igual dinamismo en la distribución de información a los diferentes niveles de la sociedad chilena como aporte para la comprensión crítica de la turbulenta época.

La redemocratización iniciada con enormes energías e iniciativas, ha provocado mutaciones en la cultura política y social, la comunicación se convierte en el objetivo de una laboriosa construcción. El desafío de reorganizar la sociedad para un desarrollo democrático estable depende de las decisiones políticas. La consolidación democrática exige que las fuerzas políticas configuren un nuevo tipo de Estado que se relacione con la sociedad de manera distinta a como lo ha hecho hasta ahora.

Requerimos de un Estado moderno, que maneje información, para así obtener un mejor rendimiento, canalizado a través de los distintos ministerios, utilizando la tecnología en línea más avanzada; un Estado capaz de satisfacer nuestros propios derechos, fundamentalmente el acceso a la educación como lo contempla el Artículo 26 de la Declaración de Derechos Humanos "*Toda persona tiene derecho a la educación...*", pero enfocado a mejorar el acceso de los ciudadanos a la información, ya que un ciudadano mal informado no hace valer su derecho a la información que está contemplado en la mayoría de las constituciones nacionales.

Podemos concluir entonces, que las políticas y acciones de los gobiernos son los agentes principales en los procesos de transformación debido a la capacidad de autotransformarse y de liderar una conducción retroalimentada y exitosa.

COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES PARA ORGANIZAR RECREANDO

En los procesos de modernización del Estado y los nuevos tipos de políticas públicas que de éstos derivan, las características de los flujos de comunicación son esenciales. En la Era de la Información y del uso inteligente de la tecnología avanzada, comunicación y verdad conllevan a una nueva forma de organización. En general, pocos saben lo que es la información en sí -se sabe cómo usarla, cómo manipularla y cómo comercializarla-, pero en su raíz democratizadora y como portadora de desarrollo no es entendida. Es una manera de entender y vivir la vida, cuyo primer desafío es la educación. La información desarrolla la hermenéutica y crece cuando se comparte, cambia los parámetros temporales. Hay una correlación, un problema de causalidad. **A mayor densidad de información de un sistema, mayor grado de desarrollo.** El desarrollo es un proceso informativo; si la política de desarrollo es de cambio de densidad de información, podríamos cambiar la velocidad del desarrollo y la expresión de un país.

Una problemática interesante surgida del énfasis puesto sobre la información se relaciona con la capacidad de recursos o creatividad en la toma de decisiones. La capacidad de un sistema de decisión política para idear y ejecutar políticas nuevas, destinadas a enfrentar nuevas condiciones, se relaciona, fundamentalmente, con su capacidad de combinar paquetes de información, de manera que formen nuevas pautas y hallar nuevas soluciones. Esta capacidad de producir novedad y de reconocer soluciones nuevas, adecuadas una vez que se les ha descubierto, pareciera relacionarse con la riqueza combinatoria del sistema por el cual se almacena, procesa y evalúa información.

Cuando se cambia el nivel de información de una sociedad, también se modifican las concepciones de la verdad y, por supuesto, al cambiar éstas, cambia la manera en que se toman las decisiones de gobernantes y gobernados. Ha habido preocupación por el poder de los gobiernos en describir las leyes e instituciones de los Estados; ahora habrá que preocuparse por los "*Nervios del gobierno*". Sus canales de comunicación y decisión.³ En relación con esta problemática, pueden realizarse estudios referidos a los flujos de las comunicaciones al interior de los países; la teoría estipula: "*Los sistemas políticos o redes de decisión y control dependen de*

³ DEUTSCH, Karl W. *Los Nervios del Gobierno: Modelos de Comunicación y Control Político*, México: Paidós, 1985.

los procesos de comunicación". "Todos los gobiernos, como los sistemas de comunicación, dependen del procesamiento de la información".⁴

Si somos capaces de medir la información, también podemos medir la cohesión de organizaciones o sociedades en función de su capacidad de transmitir información con pérdidas menores o mayores o con distorsiones. Podemos concluir, entonces, que las reflexiones acerca de la comunicación y recursos de información podrían resultar importantes para el eventual desarrollo de una política orgánica adecuada o menos inadecuada a los problemas de las últimas décadas del siglo XX.

UTILIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN: REFORMULACIÓN PARADIGMÁTICA DE LAS RELACIONES

Los Sistemas de Información son una serie de procesos formales por medio de los cuales mejora el potencial de utilización de un mensaje específico que va a ser procesado, en este caso hablamos de "valor agregado".⁵

El valor de la información lo determina el propio usuario, entonces se hace necesario describir las diversas circunstancias de donde surgen los problemas que requieren información para ser resueltos. El cuestionamiento del valor asignado obedece a un complejo grupo de problemas, de hecho configuran una rama de la filosofía: la axiología; en este contexto no existen formas aceptadas o estandarizadas en el logro del valor de la información, debemos entonces diferenciar entre dos interpretaciones del valor:

El valor potencial del conocimiento informativo que contiene el mensaje y el valor del servicio que lo proporciona.

Por lo tanto, las circunstancias de información establecen los criterios por los cuales el valor de la información es juzgado, y la comprensión de esas circunstancias proporcionará a los sistemas de conducción una mejor apreciación del valor que tiene la información en un contexto determinado; en el segundo caso, el valor agregado en los sistemas de procesos, ayuda al usuario a decidir por la mejor opción.

Los administradores de información y sus usuarios deberán sentarse a pactar la mejor relación integral de los nuevos tiempos para el éxito de su empresa: proveedor-distribuidor-consumidor de información; la

⁴ *Ibidem.*

⁵ TAYLOR, Robert S., **Value added Process in the InformationLife Cycle**, en: *Journal of the American Society for Information Science*, v.33, n° 5 pp. 341-346.

institucionalización del cambio cultural en unos, la conciencia del valor de la información en otros y la transformación de la conducta de ambos, pudieran lograr una democracia de mejor calidad.

UNA TESIS RELACIONADA CON LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR DE INFORMACIÓN.

¿Qué ocurre en el ámbito de Chile con el Consumidor de Información? ¿Existe alguna protección? ¿Ha sido considerado en alguna ley este derecho? ¿Qué ocurre con la responsabilidad de los proveedores-distribuidores de información? Indiscutiblemente la información es un derecho y un deber.

Para que una sociedad democrática -en Estado de Derecho- crezca y se consolide, es imperativa la existencia de la acción comunicativa.⁶ Podemos deducir de esta premisa entonces, que gobernante y gobernado han de interactuar comunicándose e informándose con objetivos inocuos sin reservas, sin subterfugios que enmascaren los resultados; es necesario que se produzca un proceso dialógico especial que logre establecer las diferencias entre lo formal-pragmático de aquellas interacciones estratégicas. La acción comunicativa: *"Debe activar la posibilidad siempre implícita en el diálogo de llegar a un entendimiento razonado y, por ello, motivar la voluntad por la fuerza de la convicción y no coactivamente"*.⁷ Razón por la cual, la comunicación es inseparable de la discursividad, de la mediación dialógica entre los sujetos.

La acción gubernativa involucra educación y participación, es decir, información y comunicación; una sociedad informada y educada contribuye al desarrollo de la cultura. Este consumo cultural se da en diferentes aspectos, principalmente el uso de información en todos los ámbitos del quehacer humano, de allí que debemos preocuparnos por la responsabilidad que le compete a los proveedores de información. Por lo tanto, todo proceso comunicativo e informacional incide y retroalimenta los procesos sociales; la comunicación interactiva permite seguir la trayectoria del dato en su ida y vuelta, lo que posibilitará actuar sobre una realidad definida y ya no ser sólo informantes o informados de ella, sino los protagonistas de la dirección de la realidad comunicada.⁸

⁶ HABERMAS, Jürgen, **La Teoría de la Acción Comunicativa: Complementos y Estudios Previos**, Madrid, Cátedra, 1996.

⁷ *Ibidem*.

⁸ ESCOBAR, Raquel, **Proyecto de Servicios Integrados**, Santiago, s.n., 1992.

Al concluir este estudio pensamos que una Política Nacional de Información podría ser la clave de solución a la problemática del Chile actual, pero antes existen ciertos desafíos que cumplir y que son fundamentales para su desarrollo.

Existen cuatro grandes retrasos en el desarrollo de la infraestructura de información en Chile.

- 1.- La infraestructura de información en Chile presenta una distribución territorial y social altamente desigual. Hay una enorme diferencia en los niveles de ingreso y de educación.
- 2.- La rápida informatización de las empresas contrasta con su lenta integración a redes digitales de información para realizar negocios.
- 3.- El sector público presenta un proceso de informatización inorgánico y desordenado, que retrasa la construcción de una autopista gubernamental de información integrada a internet, con fácil acceso para las personas y las empresas.
- 4.- Hay un fuerte retraso en la riqueza de contenidos nacionales en las redes digitales de información, especialmente en internet. La mayor parte de la información relevante que genera el Estado no está en internet y no se invierte en industrias de contenidos y audiovisuales.

Si somos capaces de enfrentar y solucionar esta problemática, podríamos sugerir dos líneas de acción:

- Un **modelo** que idealice la situación ideal.
- Integrar el concepto de **sistema**, que oriente la conformación de un instrumento flexible que ordene, retroalimente y controle el accionar de variables componentes, capaz de evaluar permanentemente el comportamiento de la realidad de campos de acción por áreas.

En definitiva, habrá que iniciar un proceso de formación de una Política Nacional de Información, ligada al proceso tecnológico y con el objeto de fijar los alcances y valoraciones que el Estado asigna a la **información**, guiando así su gestión, administración y marco jurídico. Con ello, en definitiva, cualquiera sea el gobierno, el país dispondría de una tecnoestructura organizada y profesional para obtener, procesar y entregar información disponible.

LA CIUDAD COMO ESPACIO EDUCATIVO

Vicente Pizarro de Nicola y Juan Saavedra Ávila

Universidad de Playa Ancha

e-mail: vpizarro@upa.cl

jsaaved@upa.cl

RESUMEN

La utilización del medio (ciudad) como referente didáctico en diversas áreas del currículum escolar, obliga al profesorado y alumnos a tener un condicionamiento cada vez más profundo de la ciudad desde diversas perspectivas.

ABSTRACT

The use of the medium (city) as an educational reference in the school curriculum makes it necessary for the teachers and students to have an even deeper training in knowledge.

PALABRAS CLAVES: Urbanismo, Patrimonio Cultural, Barrio Integral, Socialización.

KEY WORDS: Urbanism, Cultural Patrimony, Integral Neighbor, Socializing.

Las ciudades desde tiempos muy tempranos han encarnado una especial concepción del mundo y de la vida, han transmitido incluso una serie de valores anteriores a la escuela. La educación participa del espacio de la ciudad, de sus imaginarios y de la concepción que prima en ella.

Hoy día existe una carencia de relación entre escuela, liceo y vida ciudadana; una educación desligada de los reales problemas urbanos en sus más variados y multiformes aspectos.

Se ha ido conformando un medio conflictivo y difuso, donde no existe un sentido de ciudad por parte del alumno o alumna.

Sin embargo la ciudad es el producto cultural más complejo y cargado de significado que hemos recibido en toda la historia, la cual construimos o destruimos entre todos. Esta complejidad no viene dada por la concentración de población, por la importancia de su actividad económica ni por constituir la sede de diversos partidos políticos, sino por la posibilidad de intercambios de experiencias que ofrecen. Porque la ciudad no es sólo el espacio (urbe), sino que incluye a un conjunto de personas que en ella viven en comunidad (cívitas). Por eso la ciudad-ciudad es aquella que optimiza las oportunidades de contacto, la que apuesta por la diversidad y por la mezcla, tanto en el ámbito funcional como social y la que multiplica los espacios de encuentro. Es decir, la ciudad constituye la aventura iniciativa a que todas las personas tenemos derecho. Por estas razones se requiere de un tipo de educación que establezca una vinculación armónica con la ciudad, su vida y la formación del alumnado.

La educación actual exige el poder de intervención en la cultura urbana, abriéndose y desplegando su acción en las más diversas dimensiones de la vida urbana.

Corresponde así que las variadas instituciones educativas propongan, intervengan, y participen en aspectos tan importantes como son:

El rescate del patrimonio cultural, la redefinición del concepto de lo público, contribuir a la valoración de la tradición y promover el cuidado de la ciudad. Aspectos, que deberían incluirse en los grandes objetivos educadores.

Además, la educación debería apoyar la afirmación e identidad cultural, capacitar y promover una cultura del medio ambiente.

A partir de estos grandes desafíos es posible diseñar las acciones y las estrategias en las que a partir de la educación se generen tareas fundamentales para la formación de una cultura ciudadana.

a. Rescate del patrimonio cultural de la ciudad

El patrimonio cultural de la ciudad está constituido por su arquitectura, sus monumentos, sus museos y, frente a ellos, la institución educativa necesita emprender un conjunto de actividades que recuperen su significado e importancia en razón de que la ciudad se conforma a partir de esa historia.

Las acciones encaminadas a la recuperación del patrimonio cultural van desde su identificación, ubicación, visita y reconocimiento de los sitios

históricos hasta el conocimiento de los hechos que determinen su presencia y existencia en la ciudad.

A partir de la historia de la ciudad el alumno interioriza su pertenencia a ella al sentirse identificado con los distintos momentos de su acontecer en el tiempo. La ciudad no es producto de una sola persona. Es un proceso de diálogo, a veces de lucha, y son estas relaciones las que ponen presente la arquitectura de la ciudad.

Cada esquina de la ciudad es diferente a otra, cada metro de calle tiene su propia personalidad arquitectónica y cultural.

Al reconocer la importancia del patrimonio cultural, el alumno garantiza su conservación y su cuidado haciendo que sea protegido por el marco legal de la ciudad y más aún, que la conciencia de su importancia lo mantenga al margen de los intereses inmedatistas del crecimiento desordenado de las urbes latinoamericanas.

b. Propender al cuidado de la ciudad

Pensar la ciudad como espacio educativo llevaría a una planificación de la ciudad y al concepto de "Barrio integral" como aquel sitio con identidad y ambiente, en donde se crece, donde se hacen las compras... al pedazo de la ciudad donde uno vive.

Dentro de este concepto de barrio la escuela pertenece a él y en lugar de buscar cupo por toda la ciudad, se garantizaría que el estudiante asistiera al conglomerado más próximo a su barrio, con claras ventajas para el transporte y para el tiempo libre.

A partir del barrio podría estudiarse la Historia y la Geografía local. Podrían también identificarse los elementos culturales propios de este espacio y rescatar al máximo los elementos propios de la cultura del alumno mediante la recuperación de saberes y prácticas provenientes de la relación con el trabajo, con el arte y, en general, con el medio circundante.

c. Contribuir a la valoración de la tradición

La valoración de la tradición es una estrategia que puede permitir conocer lo antiguo, lo viejo de una ciudad. El rescate de aquello que identifica las distintas regiones, provincias o comunas, sus costumbres, sus creencias, sus prácticas, unidas al rescate de todo aquello que constituyó en una época su identidad, contribuiría a generar y afianzar el sentido que tome hoy día vivir en una ciudad.

d. Apoyo básico a la afirmación cultural

La concepción de ciudad como espacio educativo lleva implícito el reconocimiento de los diferentes espacios de socialización en lo que se mueven los habitantes.

El término cultura urbana trata de contener las fuerzas dispersas de la modernidad y, por ende, la convivencia con distintas manifestaciones culturales que combinan formas avanzadas y altamente tecnificadas con procedimientos artesanales.

A su vez, también debe permitir y reconocer que los procesos simbólicos se han desterritorializado y, en consecuencia, cualquier edificio o monumento puede significar una manera de comprender un proceso social.

MITO O REALIDAD

La ciudad aparece como un lugar de oportunidades, de iniciativas, en el que se incluyen también las libertades individuales y colectivas. En este contexto, el principal reto de este artículo consiste en cambiar la idea de una pedagogía apoyada en la ciudad por la de una ciudad entendida como didáctica, parece lógico plantearse la dimensión pedagógica del urbanismo, es decir, la estrategia urbana como gran proyecto educativo desarrollando diversas iniciativas en relación con tiempo libre, el tiempo de las mujeres, el asociacionismo, la calidad de vida de la ciudadanía, el conocimiento del patrimonio histórico y artístico, etcétera. La ciudad debe dejar de ser un mero recurso pedagógico para la escuela o liceo para convertirse en un verdadero agente educativo, en una fuente de aprendizaje, de sabiduría y convivencia, que comprenda un modelo de ciudad a la medida de niños y jóvenes.

La ciudad como espacio educativo necesita aceptar que en las ciudades latinoamericanas conviven y se mezclan géneros impuros como producto de las distintas tradiciones, etnias y grupos, unidas a una creciente relación con los fenómenos y las modas provenientes de otros espacios y territorios.

Se evidencia una mezcla de la subcultura con lo hegemónico. Esto es lo que debe mostrarse en la educación en la ciudad.

a. Creación de una cultura del medio ambiente

La relación del hombre con el medio pone de manifiesto un conjunto de elementos que en último término remiten a la cultura de una época.

Dentro de la concepción de la ciudad como espacio educativo, el cuidado del medio ambiente sería la prolongación del cuidado de sí. El manejo y el control de los desechos de la polución, del ruido, de los canales, estarían determinados por una concepción donde prime el respeto y en el cual el hombre trascienda el tiempo y el espacio en aras de garantizar la existencia del planeta para posteriores generaciones.

Por eso la relación del hombre con el medio ambiente supera los planteamientos curriculares y llama a la formación de una actitud de respeto de sí mismo y del otro. Se trata de una educación cívica, de la transmisión de valores morales además de conocimientos concretos.

Son éstos los retos de una ciudad educadora o mejor cultivadora en cuanto hace crecer y estimular a los alumnos. La educación unida a la ciudad supera los espacios formales a los que estamos acostumbrados y rescata en los alumnos la capacidad de asombro y el deseo de conocer íntegramente su ciudad, de cuestionarse, de formularse una serie de preguntas que le van a permitir la formación de un estilo y un pensamiento propios.

En definitiva, es responsabilidad no sólo de los gestores educativos, autoridades, sino de la voluntad de país para entregar a nuestros estudiantes, la generación de reemplazo que signifique:

- Una ciudad orientadora. Una ciudad en que sepan fácilmente los alumnos donde se encuentran los lugares que son de su interés.
- Una ciudad saludable. Una ciudad limpia, donde el asfalto y el cemento no supongan una renuncia a las plantas y árboles.
- Una ciudad de convivencia. Una ciudad amable que facilite el diálogo. Una ciudad con espacios en que la gente se mire y se sienta mirada. Una ciudad que facilite el encuentro de sus habitantes.
- Una ciudad cívica y educadora. Una ciudad donde los valores fundamentales formen parte de su identidad. Una ciudad donde la solidaridad y la tolerancia constituyan su razón de ser.
- Una ciudad amada. Una ciudad que por su identidad, por su respeto y atención al niño o joven sea querida.
- Una ciudad conocida. Una ciudad en la que en su historia, su cultura, su realidad, su geografía, sus itinerarios formen parte del aprendizaje de los niños y jóvenes que viven en ella.
- Una ciudad segura. Una ciudad que no implique riesgo.
- Una ciudad que respete a los niños y jóvenes. Una ciudad donde los derechos de las minorías, de los discapacitados, de los diferentes, se conviertan en una forma y un hábito que cumplir.

A modo de reflexión final se postula un currículum en las ciencias sociales que contemple un enfoque radical y proponga objetivos relevantes, a fin de que los estudiantes se enfrenten con importantes problemas que hagan desarrollar el espíritu crítico, asumir valores, entendiendo que el conocimiento se obtiene también fuera, he ahí la misión que debe desempeñar la ciudad como espacio educativo.

IMAGENES DE CHILE A TRAVÉS DE LOS TRABAJOS DE DOS GEÓGRAFOS INGLESES: RICHARD HAKLUYT Y SAMUEL PURCHAS*

Claudio Cabello Pizarro y Hamish I. Stewart Stokes

Universidad de Playa Ancha

e-mail: ccabello@upa.cl

histewart@yahoo.co.uk

RESUMEN

Richard Hakluyt y Samuel Purchas fueron los dos geógrafos e historiadores de la expansión europea durante los siglos XVI y XVII más influyentes de Inglaterra. Se dedicaron a la recolección y publicación de la última información disponible en Europa sobre los viajes de descubrimiento y los procesos de colonización de las potencias europeas. Aunque ambos, pero especialmente Hakluyt, fueron fervientes patriotas y son considerados los fundadores intelectuales del Imperio Británico, no ignoraron los viajes y descubrimientos de los países ibéricos. Sus trabajos no solamente fueron influyentes en su país natal sino en el resto de Europa, sobre todo en Francia y Holanda, y siguen siendo consultados en nuestros días.

Entonces, es importante estudiar la imagen que presentaron de Sudamérica y Chile. Durante su época influenciaron las políticas de Estado no solamente de Inglaterra sino de Holanda hacia el Imperio Español en América. También tuvieron una fuerte influencia sobre la visión de Sudamérica y Chile que se grabó en la memoria colectiva europea y que todavía se mantiene en gran parte intacta.

* Forma parte del proyecto de investigación HUM1 049920 de la Dirección General de Investigación de la Universidad de Playa Ancha y está basado en una ponencia presentada en la XIII Jornada de Historia de Chile en Valparaíso, en agosto de 1999.

ABSTRACT

Richard Hakluyt and Samuel Purchas were the two most influential English geographers and historians of the European expansion during the XVI and XVII Centuries. They dedicated themselves to the collection and publication of the latest information available in Europe about the voyages of discovery and the processes of colonisation of the European powers. Although both of them, and especially Hakluyt, were fervent patriots and are considered to be the intellectual founders of the British Empire, they did not ignore the voyages and discoveries of the Iberian countries. Their works were not only influential in their native land but also in the rest of Europe, above all in France and Holland, and are still consulted today.

Therefore, it is important to study the image that they presented of South America. During their times they influenced government policy not only in England but also in Holland as regards the Spanish Empire in America. Also, they had a strong influence on the view of South America and Chile that was recorded in the European collective memory and which is still in large part intact today.

PALABRAS CLAVES: Hakluyt, Purchas, Exploración, América del Sur, Estrecho de Magallanes.

KEY WORDS: Hakluyt, Purchas, Exploration, South America, Straits of Magellan.

El final del siglo XVI vio un repentino y maduro resurgimiento de la literatura de viajes en Inglaterra, como un género literario consciente. A finales del siglo XIX, Eça de Queiroz escribió desde Inglaterra a sus lectores en Río de Janeiro que: *"el apetito inglés por los libros de viajes es también considerable, y apenas sorprendente en una raza vagabunda y expansionista... Hoy día se emprende el viaje puramente para escribir el libro"*.¹ En la época isabelina, por contraste, los libros españoles y portugueses sobre el Nuevo Mundo fueron traducidos a fin de estimular el

¹ Steele, Colin, **English Interpreters of the Iberian New World from Purchas to Stevens** (The Dolphin Book Co. Ltd., Londres, 1975) 9.

viaje. Richard Hakluyt y Samuel Purchas fueron los dos ingleses principalmente responsables de esto.

No solamente Inglaterra, sino Occidente entero, había compartido la expansión de Europa que comenzó con las Cruzadas, y muchos puntos de referencia de la literatura de viajes habían documentado algunas fases de la expansión. No importa si fuera como narración de viaje o como descripción geográfica, entregando los resultados de viajes, los registros de los descubrimientos medievales por europeos fueron generalmente conocidos en Inglaterra. Con el aumento de la velocidad de los viajes en la edad de los últimos descubrimientos europeos de Asia y América, la navegación de interés público llegó a requerir de un registro formal. Los viajes de los descubridores ibéricos fueron oficializados y las bitácoras e itinerarios se hicieron obligatorios. Aunque no fueron publicados en el momento, formaron el fundamento de las historias oficiales de Pedro Mártir de Anglería, Oviedo, Barros y Herrera y aparecieron finalmente bajo sus propios nombres en el siglo XIX. Fue mérito del funcionario veneciano Giovanni Battista Ramusio, que vio la necesidad de recolectar y publicar en su **Navigazioni et viaggi** (1550-59), los archivos de los viajes de los últimos siglos. Sus propósitos fueron, al mismo tiempo, poner al día la geografía clásica y también rendir tributo a los descubrimientos, los cuales llamó los más grandes logros de su tiempo. Fue doble distinción de su discípulo Richard Hakluyt, que no sólo coleccionó y publicó informes semejantes de los viajes de sus compatriotas en su **Principall Navigations** (1589) y **Principal Navigations** (1600). También insistió en la importancia de los documentos primarios de los viajes, hasta los simples itinerarios y las bitácoras. Ramusio publicaba los informes de viajes significativos. Hakluyt apuntaba a publicar todos los reportes de viajes nuevos hechos por ingleses, en adición a muchos de los reportes de viajes actuales hechos por extranjeros que los suplieron.²

Antes de 1583 la carrera de Hakluyt había sido, por lo menos superficialmente, poco excitante. Alumno de Christ College de Oxford entre 1570-77, graduado de Magister en 1577, fue miembro superior del College entre 1577-83, siendo ordenado diácono y sacerdote en 1580. En septiembre de 1583, fue nombrado por Sir Francis Walsingham, secretario privado de la Reina Isabel y Jefe de su Servicio Secreto, capellán de la embajada inglesa en París. Mientras estaba en Francia, Hakluyt estuvo en contacto estrecho con la red de agentes que Walsingham mantenía allí y en España, y estuvo activamente ocupado recolectando información tanto sobre los viajes de exploración de los franceses como de los ibéricos.

² Parks, George B., "Tudor Travel Literature: a Brief History", Quinn, D. B. (ed) , **The Hakluyt Handbook** (Hakluyt Society, Londres, 1974, 2 vols) vol. 1, 98.

No solamente el círculo de amigos de Hakluyt en Oxford lo proveía de contactos, sino que como hijo un miembro del Gremio de los Peleteros, tuvo acceso al ambiente comercial londinense. El gremio había subsidiado sus estudios de licenciatura iniciales, igual que hizo el Gremio de los Textiles durante sus estudios de postgrado. Estas corporaciones influenciaron su visión económica y también le dieron acceso a los archivos de las compañías involucradas en actividades en el extranjero, los grupos que comerciaban con Venecia, el Levante, y sobre todo, la Compañía Moscovita, cuyos archivos usó y fue responsable de preservar. Como miembro de una familia de hidalgos de Herefordshire, tuvo acceso a la elite social del país y de la Corte, lo cual le permitía entrar en los archivos y establecer contactos personales.

Más significativamente para su carrera, después estuvo regularmente en contacto con su primo mayor, Richard Hakluyt, un abogado prominente, quien combinó sus actividades legales con el papel de consultor mercantil para comerciantes de Londres interesados en perspectivas de mercados nuevos o fuentes de materias primas o productos manufacturados. La mayor responsabilidad de Hakluyt fue despertar en el joven Richard, en algún momento antes de 1570, el interés en la geografía, específicamente en aquella de esas partes del mundo que recién estaban abriéndose lentamente ante los ojos ingleses. Más tarde describió cómo su primo le había mostrado "ciertos libros de cosmografía" y "un mapa universal" y cómo había reforzado sus enseñanzas con citas de las sagradas escrituras, "*que tuvo en mí una impresión tan profunda, que resolví constantemente, que si alguna vez tuve éxito en la Universidad... que yo con la asistencia de Dios estudiaría estos conocimientos y tipos de literatura*".³

También fue responsable de presentar al hombre más joven en los círculos que planeaban las empresas inglesas en el mundo más allá de Europa, a finales de la década de 1570 y comienzos de la siguiente. En 1578, el mayor de los Hakluyt se dedicó a asistir a Sir Humphrey Gilbert en la planificación de una colonia inglesa en Norteamérica, área apenas tocada por los ingleses, a parte de la flota pesquera de Newfoundland. Esto introdujo al joven Hakluyt en lo que se convertiría en su mayor preocupación, la cual duraría toda su vida: ayudar en la planificación y publicidad de colonias del tipo especificado en la Cédula Real de Gilbert de 1578 y sus sucesores, sobre todo Sir Walter Raleigh, que finalmente culminaría en el próximo siglo en la exitosa fundación de Jamestown en Virginia.⁴

En 1589, un año después de la derrota de la Armada Invencible, Hakluyt publicó su primera colección de narraciones de viajes ingleses.

³ Crone, G.R., "Richard Hakluyt", Geographer, **The Hakluyt Hand Book**, vol. 1,8

⁴ Andrews Kenneth R., **Trade Plunder and Settlement** (CUP, Londres, 1984) 202-205.

Dieciséis relatos de viajes recientes fueron publicados antes de 1589. En el **Principall Navigations**, Hakluyt había coleccionado sesenta y cuatro relatos, solamente siete de los cuales habían sido publicados antes, incluyendo la primera información detallada de las dos circunnavegaciones inglesas: la de Drake y la de Cavendish, que directamente involucraban a Chile. Los **Principal Navigations** (1600) contenían en sus tres volúmenes alrededor de ciento diez narraciones inglesas, además de un número de trabajos extranjeros. Añadía para los ingleses principalmente las expediciones navales de la guerra con España, los viajes cuasi-navales a América y aún más lejos, los descubrimientos reimpressos de Raleigh en Guyana, y los primeros viajes ingleses al Asia. Después de 1600, Hakluyt continuó recolectando material para una edición más. Sin embargo, ésta no apareció antes de su muerte, el 23 de noviembre de 1616, y el material que obtuvo fue eventualmente empleado por su sucesor, autodesignado, el reverendo Samuel Purchas (1577-1626).

Un estudio de ambos libros de Purchas, **Purchas his pilgrimage**, que apareció en 1613, 1614, 1617, y 1626, y su colección de cuatro volúmenes de viajes **Purchas his pilgrims**, de 1625, son esenciales para obtener un retrato de la actividad recolectora de Hakluyt después de 1600. El resultado puede verse más claramente en los **Pilgrims** que contienen no menos de ciento veintiún tópicos, que son directamente atribuibles a Hakluyt. En conjunto aproximadamente el 40% del material de Purchas provino de Hakluyt.⁵

Purchas fue un hombre que se hizo a sí mismo, y merece reconocimiento por la enorme cantidad de trabajo al recolectar, editar, y corregir las pruebas que había en sus grandes libros. Él no tuvo ninguno de los contactos que habían suavizado el camino a Hakluyt. A diferencia de Hakluyt, él era un coleccionista estático de materiales de otros países. Admitía que nunca había viajado más de doscientas millas lejos de su casa en toda su vida.⁶ En 1602 fue nombrado coadjutor de Purleigh y después en 1604 vicario de Eastwood en Essex. Desde allí publicó su primer libro en 1613. Este trabajo se hizo para *"traer la religión desde el paraíso al Arca, y desde allí seguirla alrededor del mundo, (para su ventura) observar al mundo entero..."*.⁷ Por ello fue una especie de gaceta religiosa mundial, cubriendo Asia, África y América. La publicación trajo fama y éxito a Purchas, especialmente debido a su orientación religiosa en un mercado de libros dominado por trabajos teológicos. La promoción eclesiástica no se hizo

⁵ Steele, C. R., "From Hakluyt to Purchas", **The Hakluyt Handbook**, vol 1, 84-96.

⁶ Purchas, Samuel, **Purchas his Pilgrimage** (1625) l,i 74n.

⁷ Porter, H. C., "Purchas as Theological Geographer", Pennington, L. E. (ed), **The Purchas Handbook** (Hakluyt Society, Londres, 1997, 2 vols) vol. 1, 188.

esperar. En 1614 se convirtió en capellán del Arzobispo de Canterbury y en el mismo año fue nombrado rector de una importante parroquia en Londres.

Purchas y Hakluyt se encontraron en algún momento de 1613. Hakluyt probablemente vio en Purchas el vigor y la energía que él ya no poseía para trabajar el material que había recolectado. Purchas debe haberse regocijado al obtener acceso al vasto almacenamiento de manuscritos de Hakluyt. La fusión del material de Hakluyt es la principal razón para el incremento en tamaño de la segunda edición del **Pilgrimage**, que creció de setecientos autores en 1613 a más de mil en 1614, y a una creciente concentración de los elementos geográficos y descriptivos. **Purchas his pilgrims**, cuando apareció en 1625, presentaba en un formato agrandado el material que había aparecido en la publicación previa, como también material adicional coleccionado por Hakluyt hasta el año de su muerte, junto con considerable material nuevo aportado por Purchas.

La imagen y reputación histórica de Purchas ha sufrido a causa de una constante comparación con Hakluyt. Ha sido criticado por recortar mucho su material y por su rígida organización, la que caracterizaba la edición y publicación contemporánea. Al contrario, los logros de Hakluyt han logrado sobreponerse a los siglos. Sin embargo, los trabajos de ambos establecieron un nivel que no fue sobrepasado hasta los tiempos modernos. Revelaron, por primera vez, la verdadera naturaleza del mundo de ultramar al lector inglés y aseguraron que la literatura de viajes y exploraciones llegó a establecerse en Inglaterra libre de los mitos del pasado y de la simplicidad de los compendios.

Aunque la mayor parte del material que ellos publicaron tiene que ver con África, Asia y especialmente Norteamérica y el Caribe, ninguno ignoró a Sudamérica y más específicamente la costa del Pacífico de ese continente. Al contrario, se enfrentaron con las dificultades involucradas en adquirir tal material debido a lo remoto de esas regiones geográficas, lo que limitó la cantidad de información entonces producida. Esto se complicó aún más debido a la política de seguridad española que prohibía la publicación de información.

En efecto, el primer memorándum de Hakluyt que sobrevive: **A Discourse of the Commoditie of the taking of the Strait of Magellan⁸** : (*Una discusión sobre lo recomendable de tomar el Estrecho de Magallanes*), sugiere a Inglaterra tomar medidas inmediatas para ocupar y fortificar el Estrecho de Magallanes con una fuerza combinada de cimarrones de Panamá y hombres y mujeres extraídos desde las prisiones inglesas:

⁸ Quinn, D. B. & Quinn, Alison M. (eds), **Discourse of Western Planting** (Hakluyt Society, Londres, 1993) 151-9

"Ya que los Cimarrones, un pueblo que detesta a la dominación altanera de los españoles, serán fácilmente transportados por Drake o por otros de nuestra nación a los Estrechos e allí pueden ser establecidos en sus cientos o miles... Y con algunos buenos capitanes ingleses al mando y manteniendo en las bahías del Estrecho una buena Armada no hay duda que lograremos someter a Inglaterra todas las minas de oro del Perú y toda la costa del Mar del Sur no fortificada... A estos Cimarrones podemos añadir ingleses e inglesas condenados en las cuales se puede encontrar esperanzas de enmienda... Y con política podríamos disfrutar de los mismos beneficios que los españoles tienen ahora y durante muchos años... Pero aunque no disfrutemos de ello durante mucho tiempo ya que los ingleses allá podrían querer gobernarse a si mismos, sería mejor que fuera así de que los españoles usando el tesoro de ese país continuaron torturando a todos los países de Europa con guerras y practicas como lo han hecho hasta ahora." ⁹

Se escribió esto en 1580 tras recibirse la noticia de la muerte del rey Enrique de Portugal, la que abrió nuevas perspectivas en el Atlántico Sur a los ingleses, al igual que nuevos peligros dados por la unión de la

Corona portuguesa con la española. Este documento debe haber sido el medio por el cual Hakluyt atrajo la atención de Walsingham. Estaba aparentemente basado en los contactos que él había hecho con la tripulación del *Elizabeth* de John Winter, que había regresado desde el Estrecho de Magallanes en junio de 1579, después de separarse de Drake. Él nombró en particular a Thomas Griggs, el sobrecargo. Éste es el primer ejemplo de lo que vendría a ser su técnica normal de recolectar información directamente de los participantes en los viajes a ultramar.

En este documento dejó establecido lo que sería constante en todo sus trabajos:

"El Estrecho de Magallanes es la puerta y entrada en el tesoro de las Indias Orientales y Occidentales. Quien quiera que se enseñorea en este Estrecho puede considerarse Señor también de las Indias Occidentales. La armada más grande del mundo puede encontrar refugio en el Estrecho en todas los tiempos y en todas las temporadas del año. Todo el área de las Américas que bordea el Mar del Sur está sin fortificaciones y armamentos, y de buques de guerra, de la cual viene lo anterior".

⁹ Quinn, 153-4.

Describió al Estrecho con mucho optimismo:

*"... tiene una gran cantidad de madera en ambos lados. Tiene agua fresca en las islas que nuestros hombres encontraron cuando estuvieron allí. Si no tiene agua fresca tenemos una maquina con la cual podemos hacer grandes cantidades de la agua salada. Las tierras bordeando el Estrecho tienen venado y otras vituallas, como los regalos de carne cruda que los salvajes ofrecieron a nuestros hombres. El Estrecho también tiene ballenas... Estas islas suministrarán grandes cantidades de cereales si son sembrados".*¹⁰

Aun el posterior fracaso de la expedición a gran escala de los españoles para colonizar y asegurar el Estrecho, detalles de los cuales Hakluyt publicó, después de obtenerlos de Pedro Sarmiento de Gamboa, cuando él fue prisionero de Sir Walter Raleigh en Inglaterra, no logró desanimarlo. Más bien él prefería creer que Dios era enemigo de los españoles y que sus intentos de bloquear el Estrecho habían fracasado porque no era voluntad de Dios que lo tuvieran.¹¹

En las ediciones de 1589 y 1600 de las **Principal Navigations** Hakluyt provee todo lo poco que se conoce acerca de los viajes ingleses a Brasil en el reinado de Enrique Octavo. En 1600 mejoró el material de 1589 y agregó un pequeño pero importante ítem de información sobre el viaje de Sebastián Cabot al Río de la Plata. No fue capaz de obtener acceso a los documentos del proyecto de Grenville a los Mares del Sur, altamente secretos en ese tiempo, y que solamente salieron a la luz en el presente siglo. Es por eso que sus registros de los viajes contemporáneos de los ingleses a las costas sureñas de Sudamérica empiezan con la circunnavegación de Drake. Habiendo aceptado bajo presión no publicar un relato de este viaje, evidentemente recibió permiso para hacerlo después de que la edición de 1589 estuvo completa. La narrativa incluida en la mayoría de los libros fue probablemente escrita por él mismo, y empleó material de tres fuentes originales, todas las cuales habían sido ampliamente editadas. La censura es evidente, especialmente en lo que se refiere al juicio y ejecución del capitán Doughty por Drake. La edición de 1600 de este texto fue retenida con solamente algunas alteraciones menores. Esta edición también contiene el relato de Edward Cliffe de su viaje invernal a través del Estrecho de Magallanes y el retorno por la misma ruta, que Hakluyt presentó como prueba de que las aseveraciones españolas en cuanto a expresar que

¹⁰ Quinn, 152.

¹¹ Hakluyt, Richard, **The Principal Navigations, Voyages and Discoveries of the English Nation** (J. M. Dent & Sons, Londres, 1934) 214.

el Estrecho era innavegable, eran falsas. También estaba presente el “relato” de Nuno da Silva de su captura y cautiverio por Drake dado a las autoridades españolas en México poco después de haber sido dejado en libertad.¹² No se dan explicaciones de cómo fueron obtenidos estos documentos, pero al compararlos con los originales se puede ver que Hakluyt cometió una serie de pequeñas omisiones y probablemente no tuvo acceso a las notas complementarias agregadas a la copia de Sevilla. La última edición también contiene varios relatos de la tercera circunnavegación al mundo de Thomas Cavendish, incluyendo un documento que proporciona instrucciones de navegación de los lugares que Cavendish había visitado, incluyendo numerosos lugares en Chile.¹³

Es de interés el hecho de que el patriotismo de Hakluyt nunca lo llevó a cubrir las fallas inglesas. Los éxitos de Drake y Cavendish en el Pacífico fueron complementados por documentos que relatan viajes que terminaron en fracasos. Él publicó las instrucciones oficiales dadas a Edward Fenton para su expedición de 1582, en la que se trató de seguir la ruta establecida por Drake a través del Estrecho de Magallanes hacia el oriente, y que nunca logró arreglárselas para salir del Atlántico Sur. Esto está complementado por el relato del entonces vicealmirante de Fenton, Luke Ward.¹⁴ Otro fue titulado “El viaje organizado por el honorable Conde de Cumberland, en el año 1586, planificado al mar del sur, pero materializado no más al sur de los 44 grados al Sur del Equinoccio”, que terminó en un ataque a Bahía en busca de tesoros.¹⁵

Él también publicó varios relatos concernientes al viaje de 1589 al Estrecho de Magallanes de tres barcos de Bristol, al mando de John Chidley y Paul Wheete, con el objetivo final de alcanzar: “*el Mar del Sur y principalmente... la famosa provincia de Arauco en la costa de Chile*”.¹⁶ Nunca lograron salir del Estrecho, y finalmente sólo seis hombres, de la tripulación de los tres buques, regresaron a sus hogares.

También fueron incluidos dos relatos del desastroso intento de Cavendish de repetir su primer exitoso viaje. Cavendish nunca fue capaz de volver a entrar en el Estrecho, menos de pasar a través de él, y murió a bordo de su buque insignia, camino a Inglaterra. Hakluyt incluyó en 1600 el relato de John Jane, del barco del veterano capitán John Davis, que es un

¹² Hakluyt, 75-87.

¹³ Hakluyt, 255-82.

¹⁴ Hakluyt, 99-132.

¹⁵ Hakluyt, 132-153.

¹⁶ Hakluyt, 283.

registro de la desesperación no igualado en ninguna otra parte de la colección:

*"El 8 de abril de 1592, nos encontramos con el Estrecho de Magallanes enfrentándonos a muchas tormentas furiosas entre el Puerto Deseo y el Estrecho. El 14 pasamos por la primera angostura. El 16 del mes pasamos por la segunda, ésta siendo a diez leguas de la primera. El 18 del mes doblamos al Cabo Forward... El 21 fuimos obligados por la tormenta de entrar en una pequeña ensenada con nuestros barcos... adonde quedamos hasta el 15 de mayo. Durante este tiempo sufrimos tormentas extremas, con nieve constante, adonde murieron muchos de nuestros hombres de hambre y un frío miserable, ya que no tenían lo necesario para cubrir sus cuerpos, o para llenar sus estómagos, sino viviendo de choros, agua y algas marinas, con la ayuda de una pequeña cantidad de cereal tomado de los suministros de los barcos de vez en cuando. Y todos los hombres enfermos del Galeón fueron puestos sin caridad en tierra en los bosques en la nieve, lluvia y frío, adonde ni siquiera hombres en un buen estado de salud lo habrían soportado, adonde terminaron sus vidas en el grado más alto de la miseria."*¹⁷

Además incluyó el testimonio de la tripulación del buque insignia de Cavendish acerca de su muerte. El relato de Jane incluye la primera mención inglesa de haber avistado un grupo de islas que más tarde serían conocidas como las Islas Falkland. Este documento formaría parte de los reclamos ingleses por esas islas.¹⁸ Posteriormente, Purchas publicaría la patética contraparte a estos documentos, que es el propio relato de Cavendish de sus dificultades, las violentas tormentas (como él pensaba), la traición de Davis y el amotinamiento en su propio barco.¹⁹

Hakluyt también incluyó extractos de una cantidad de fuentes españolas, tales como Las Casas, López de Gómara y Zárate. Sin embargo, uno de los documentos más interesantes proviene de una fuente portuguesa. **A Discourse of the West Indies and South sea written by López Vaz a Portugal, borne in the city of Elvas, Continued unto the Year 1587**²⁰ : (Un discurso de las Indias Occidentales y el mar del Sur, escrito por López Vaz, un portugués, nacido en la ciudad de Elvas, realizado en el año 1587). Este trabajo había sido capturado en el Río de la Plata por la expedición de 1587

¹⁷ Hakluyt, 291.

¹⁸ Hakluyt, 289-312.

¹⁹ Purchas, (1625) vol. IV, 1192-1201.

²⁰ Hakluyt, 153-206.

del Conde de Cumberland. Como fue escrito por un portugués, su tono es generalmente anti-español, y por ello seguramente atrajo la atención de la audiencia inglesa. Describe con detalle el Imperio Español en Sudamérica e incluye considerable información acerca de la conquista española del Perú y de Chile. También hace un detallado relato desde el punto de vista español de la expedición de Drake al Pacífico sur en 1577. En 1589, Hakluyt publicó solamente un extracto de esto, pero en 1600 el trabajo completo fue incluido, y en el **Pilgrims** de Purchas se agregó material adicional.

Purchas expandió sustancialmente la cobertura de Sudamérica en **Pilgrims**. Además de reimprimir numerosos ítems del **Principal Navigations**, también incluyó una gran cantidad de material, aunque no todo, obtenido de Hakluyt, que expandía la información sobre viajes ya realizados o presentaba eventos enteramente nuevos. Incluyó **The Observations of Sir Richard Hawkins, Knight, in his voyage into the South Sea**: (Las observaciones de Sir Richard Hawkins, caballero, acerca de su viaje al Mar del Sur), publicado originalmente en 1622, junto con una nota de John Ellis, uno de los capitanes de Hawkins. El relato de Hawkins de su expedición de 1593 a través del Estrecho hacia Perú, que lo llevó a su captura después de tres días de batalla, no sólo dio un cuadro más completo acerca de la vida en el mar que cualquier otra publicación de la época isabelina, sino que también entregaba detalladas observaciones sobre la medicina tropical, la gente, los productos y las condiciones en Chile y Perú.²¹

Purchas también incluyó una relación de Alejandro Ursino, fechada en 1581, concerniente al Perú y Chile, donde él había vivido por treinticuatro años, junto con un relato de un inglés a quien no nombra por su nombre, que había estado prisionero en Perú durante trece años. Sin embargo, el trabajo más importante sobre el Perú fue la primera traducción al inglés de selecciones de los **Comentarios Reales** y de la **Historia General del Perú** de Garcilaso de la Vega. Durante muchos años las selecciones de Purchas fueron la única fuente en inglés, ya que sólo en 1688 se publicó la edición completa inglesa. Esos trabajos fueron complementados con selecciones de otras historias españolas sobre la conquista del Perú. Él también incluye material del **Terra Incognita Australis** de Pedro Sánchez de Quiróz, sobre el descubrimiento de las Islas Salomon por una expedición despachada desde el Perú en 1605, junto con dos peticiones de Quiróz al Rey de España.²²

Purchas también siguió los pasos de Hakluyt al publicar extensos extractos de Las Casas y otros críticos a la forma en que los españoles

²¹ Purchas, vol. IV, 1367-1415; Williamson, James H. (ed) **The Observations of Sir Richard Hawkins** (The Argonaut Press, Londres, 1933)

²² Purchas, vol. IV, 1415-20; 1422-32.

trataban a los indígenas. En esto, ambos hombres fueron responsables en gran parte de inculcar en las mentes inglesas la Leyenda Negra, que aún persiste en nuestros días. Donde difirieron fue en sus respectivas perspectivas de los indígenas. Hakluyt tendía a tener una visión positiva de los nativos, que contrastaba ampliamente de la que tenía de los españoles. Purchas también tenía un acérrimo espíritu antiespañol, pero éste era más de tipo religioso que nacionalista. Sin embargo, esto no le da necesariamente una actitud positiva hacia los nativos, y se las arregla para colocarse él mismo en la difícil posición de condenar a ambos al mismo tiempo.

Hakluyt y Purchas establecieron un ejemplo de iniciativa y actividad que no se igualaría hasta bien entrado el siglo XVIII. Ellos, más que ningún otro, fijaron en la mentalidad inglesa una particular visión del Nuevo Mundo. El sueño de ocupar el Estrecho de Magallanes, atracar en las costas chilenas y desde allí conquistar el Perú y las riquezas de Potosí, que Hakluyt propuso primero en su memorándum de 1579 y luego en el **Discourse of Western Planting** de 1583, continuaron reapareciendo en la planificación estratégica durante los próximos trescientos años. Últimamente llevaría a la ocupación de las Islas Falkland en 1833, después de que la idea de conquistar posiciones en el cono sur de nuestro continente fue definitivamente desechada tras la derrota de los británicos en sus ataques a Buenos Aires y Montevideo en 1806.

GEOGRAFÍA TURÍSTICA Y PERCEPCIÓN SOCIAL: UN MODELO DE AMBIVALENCIA

Caso: Laguna Verde, V Región de Valparaíso

Eugenio del Villar Vega y Gastón A. Gaete Coddou

Universidad de Playa Ancha

e-mail: edelvill@upa.cl.

ggaete@upa.cl

RESUMEN

En la actualidad, el estudio del ambiente natural ha dejado de ser materia de análisis particular, por cuanto estos enfoques inciden en una visión carente de una capacidad de enlace con otros elementos o factores integrantes del medio, lo que implicaba una valoración parcial de la realidad. Sin embargo, el análisis holístico que ha coincidido con la naciente perspectiva ambiental, ha revertido la condición particular, y aún más, ha considerado la variable social y en especial su discurrir, ya que este factor es de vital significación al momento de examinar la casuística geográfica y, en particular, el fenómeno del turismo, por cuanto la presencia de esta actividad socio-económica tiene gran impacto espacial y significativas repercusiones culturales y políticas.

ABSTRACT

At present, the study of natural environment is no longer a matter of particular analysis, for these approaches have a bearing on a vision, which not only lacks a linking capacity with other elements of the environment but also results in a partial appraisal of reality. However, the holistic analysis, which has coincided with the incipient environmental perspective, has transformed the particular condition. Furthermore, it has taken into account the social viewpoint, and specially, its flowing, since this factor is of vital importance when examining the geographical studies. One of these areas is the phenomenon of tourism, because the presence of this socio-economic

activity has a great spatial impact and relevant cultural and political repercussions.

PALABRAS CLAVES: Turismo, Percepción, Geografía.

KEY WORDS: Tourism, Perception, Geography.

ANTECEDENTES DE JUSTIFICACIÓN

En Chile, el desarrollo de la industria turística ha tenido un auge sostenido en las últimas décadas, lo que se ha visto enriquecido, en lo que se refiere al arco de la oferta, por la incorporación de nuevas áreas del territorio nacional a la actividad turística, producto de la conservación natural de sus paisajes, patrimonio histórico-cultural que ha consolidado una variada gama de atractivos, los que por sus componentes han validado una clasificación espacial que se estructura desde los que poseen recursos geoturísticos, infraestructura básica, hasta los que detentan una infraestructura turística, procesos que en sí están vinculados dependientemente de su humanización y de la idiosincrasia, respecto de la práctica del turismo.

En consideración a lo anterior, la comuna de Valparaíso ha sido como entidad urbana, una ciudad favorecida por pulsaciones socio-económicas que significaron la incorporación de una amplia llanura de relleno y de la continuidad de una línea de cumbres, llamadas localmente "cerros". Este acontecimiento consolidó un soporte estructurante que por la funcionalidad dominante, constituyó una variada gama de edificaciones y del emplazamiento de su conjunto, principales argumentos para la postulación de Valparaíso como integrante de la red de ciudades patrimoniales del mundo.

Es evidente que el turismo ha encontrado en la realidad porteña de barrios, por la calidad y particularidad de sus edificaciones, una reciente e importante expresión que se traduce en el reciclaje de un significativo número de inmuebles que han sido estratégicamente revalidados, posibilitando, cuando se da la prolongación del surgimiento de micro-polos, el incremento de la plusvalía del vecindario, hecho que ha contribuido a que en algunos sectores hayan surgido niveles de asociatividad entre los vecinos y los comerciantes, situación que enriquece los circuitos turísticos del área.

Sin embargo, Valparaíso cuenta con un valioso sector rural en el que destaca una continuidad costera en la que hay una sucesión de entradas de mar, que de acuerdo a las condiciones de la topografía y la hidrografía local, han contribuido a la generación y existencia de numerosas playas. En este sentido sobresale el sector de Laguna Verde, el que por la calidad y variedad de los factores naturales y culturales, puede constituirse en una valiosa alternativa recreacional.

ANÁLISIS DEL SECTOR DE LAGUNA VERDE

Referencias de Localización.

El distrito de Laguna Verde se encuentra posicionado a los 33° 05' de latitud Sur, y a los 71° 35' de longitud Oeste. A ello se agrega una altitud de 500 msnm.

Consideraciones de la Geografía Física.

Laguna Verde puede ser considerada una cuenca costera cuya superficie es de 55 Km² en la que el dren principal lo constituye el estero de El Sauce, cuyo eje ocupa una línea de falla de cizalle que ha ido trepanando hasta constituir una red de drenaje paralelo dendrítica, que en el sector medio del valle El Sauce, y de acuerdo a una estrangulación de la serranía costera, forma un importante acuífero subterráneo que junto a un microclima, posibilita el desarrollo de una agricultura de alto valor económico (paltas, chirimoyas, papayas, etc).

En lo que se refiere a la morfología imperante, el predominio de las geoformas está dado por la combinación de terrazas marinas y colinaje costero, que en suma representan un 80% del área total; estas unidades se modelan en diferentes pisos que han sido los responsables de la existencia de numerosas quebradas colgantes.

Por otra parte, el clima se tipifica como un mediterráneo costero, con nublados abundantes en las cercanías oceánicas, mientras que hacia el interior se grafica una gran luminosidad, lo que lleva a pensar en la presencia de dos inversiones térmicas que son, respectivamente, debidas al ramal costero de la corriente fría de Humboldt y a la localización de los suelos ubicados a más de 4 Kms. del litoral.

Hay que advertir que la existencia del océano Pacífico tempera los registros térmicos estacionales y anuales, lo que redundará en una atenuada

regularidad térmica cuyo promedio es de 14º C. La precipitación es del orden de los 384 mm. anuales, y la humedad cercana al 75%.

En referencia a los suelos, éstos son del tipo inceptisoles y entisoles, a los que se suma una importante biomasa vegetal caracterizada por la monotonía de las especies, siendo las predominantes: pino radiata y eucalipto, ambas de origen alóctono.

En el ámbito natural, la playa de Laguna Verde será lo más importante a considerar, y en este sentido hay que indicar que se trata de una superficie con un frente de 1.500 metros, con un ancho de 700 metros, lo que le otorga una superficie de 1,6 kilómetros cuadrados, a lo que se agrega una pendiente de 3º a 5º por cada 10 metros, que ocasiona el taponamiento de las desembocaduras de los cursos de agua del sector considerado.

A ambos costados de la playa en cuestión, existen acantilados vivos y muertos, los que en conjunto son una respuesta a una costa afectada por movimientos epirogénicos ascendentes y descendentes que, en síntesis, constituyen una línea de litoral compleja. En el sentido altimétrico, estos accidentes se condicionan con un perfil vertical cercano a los 200 msnm.

CONSIDERACIONES DE LA GEOGRAFÍA HUMANA

En relación con la ocupación del lugar, hay que puntualizar que para efectos de esta investigación, y por provenir la base dato del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se ha considerado una superficie de 1,7 kilómetros cuadrados, que corresponden a la Unidad Vecinal I 137, la cual tiene, en relación con su humanización, una disminución de 19 habitantes en el lapso de 32 años, es decir entre 1960 y 1992, lo que significa una reducción de 954 a 835 personas; ello implica una variación porcentual de 12%, que revela, en resumen, un éxodo notorio, fruto de la inexistencia de fuentes de trabajo permanentes, como lo fueron en su momento las plantas termoeléctrica e hidroeléctrica, los aserraderos y las labores agrícolas. Se estima que de continuar esta situación, acarrearía una merma en la población económicamente activa (PEA), lo que conllevaría un aumento de la población dependiente e inactiva, primordialmente de la tercera edad, y redundaría en una modificación de la infraestructura y del equipamiento municipal.

Ante la grave situación que está viviendo Laguna Verde, una de las alternativas de solución más adecuada y sustentable, resulta ser el turismo, en cuyo caso la variedad de atractivos naturales y culturales avalan plenamente el desarrollo de esta industria, y a partir de ello, Laguna Verde puede ser considerado un espacio con recursos geoturísticos, cuyo uso se basa en el ámbito familiar perteneciente a la clase media, ubicado dentro de

las latitudes templado mediterráneas. Asimismo, es un territorio con una proximidad geográfica a los centros consumidores (Valparaíso, Viña del Mar), que tienen fácilmente la posibilidad de desplazarse, lo que otorga a la zona una muy buena accesibilidad, que se encuentra reforzada por la reciente pavimentación del camino "La Pólvora".

CONSIDERACIONES DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL

Resulta evidente que las características del paisaje lagunino constituyen poderosas razones para avalar un proceso turístico, pero resulta incuestionable ponderar esta opción con el pensamiento social. En esta dirección, y de manera de sondear efectivamente esta ambivalencia, es que se procedió a efectuar una medición a través de una encuesta al azar a un total de 50 personas, cuyas edades fluctuaron entre los 18 y los 55 o más años, con un nivel de instrucción de 10 como promedio, a lo que se sumó una residencialidad permanente, que se traduce en el 78% de la muestra, mientras que el 22% (12 individuos) son dueños de terreno e inmuebles.

Sobre la base de lo anterior se han considerado, para los efectos de esta investigación, las preguntas desde la 6 a la 12 y que reflejan el sentido de los encuestados:

- **Pregunta Nº 6 ¿Le gustaría a Ud. que Laguna Verde se convirtiera en un Centro Turístico?**

En esta pregunta 39 personas respondieron afirmativamente, y 11 en forma negativa, siendo los argumentos para esta respuesta contraria, la privacidad y tranquilidad del lugar, a lo que se une el hecho de que no desean que éste se dé a conocer, porque si no perdería el encanto rural y apacible.

- **Pregunta Nº 7 ¿Cree Ud. que Laguna Verde tiene infraestructura para el turismo?**

Aquí podemos encontrar una inclinación hacia una respuesta negativa por parte de los encuestados, tanto por los visitantes como por parte de los residentes del lugar, ya que a simple vista se puede observar que esta localidad carece de buenas construcciones tanto en vivienda como en servicios básicos para desarrollar el turismo.

- **Pregunta Nº 8 ¿Considera Ud. que Laguna Verde, además de la playa, tiene otro potencial turístico?**

Se observa que casi el 100% de las personas encuestadas respondieron que, además de la playa, Laguna Verde cuenta con campos y bosques, con lugares para picnic, sumando extensas zonas en donde se pueden realizar cabalgatas y actividades eco-deportivas.

- **Pregunta Nº9 ¿Qué tipo de turismo cree Ud. que se realiza en Laguna Verde?**

De los cuatro tipos de turismo que se dio a elección: ecoturismo, turismo de descanso, turismo de recreación y deportivo, 39 personas respondieron que, a su juicio, en la localidad se daba la opción número 2, seguida por la 3. Las 11 restantes se inclinaron por la instancia del ecoturismo.

- **Pregunta Nº 10 ¿Considera Ud. que en Laguna Verde se puede realizar turismo en invierno?**

La opinión respecto a esta pregunta fue más bien equitativa por cuanto el 54% se inclinó por responder afirmativamente, aunque el porcentaje en contra (46%) indicó que no era posible porque en invierno los caminos se encuentran cortados por las lluvias estacionales, o bien por los desbordes de los esteros del lugar.

- **Pregunta Nº 11 ¿De qué servicios cree Ud. que carece Laguna Verde para ofrecer al turismo?**

Más del 90% de los encuestados tuvo la misma opinión. Laguna Verde no cuenta con servicios básicos (agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, telefonía y otros); existe hotelería, zonas de camping y gastronomía de calidad deficiente, además de que la locomoción colectiva es irregular.

- **Pregunta Nº 12 ¿Cuáles son los servicios que Ud. daría a los visitantes y a los residentes?**

En este acápite, un 70% de las personas sugirió ofrecer servicio de información turística, áreas deportivo-recreativas, centro telefónico y piscina

pública. El 30% restante indicó: arriendo de bicicletas y caballos, centro de video-juegos, pubs y discotecas.

CONCLUSIONES

Al considerar las opiniones consultadas, queda la convicción de que existe plena correspondencia entre el turismo y las apreciaciones de la comunidad, lo que indica que no habría mayores dificultades en iniciar esta nueva fase del desarrollo, que se traduciría en la llegada de visitantes, aunque su flujo quedará segmentado de acuerdo al privilegio colectivo de los recursos locales, los que indudablemente por su variedad posibilitarán el uso anual de la localidad, lo que determinará entonces una plena regulación administrativa con sesgos de modernismo; por lo tanto, una adecuada respuesta y resguardo en cuanto a la conservación y preservación de los valores de la entidad lagunina, proyectarán una sólida y sustentable plataforma para la evolución del turismo local.

Por otra parte, es importante destacar que la visión de la mayoría de los encuestados coincide en que es dable realizar actividades turísticas, pero se requiere que éstas tengan una base de inversión en infraestructura y/o equipamiento que realmente sea adecuado para ofrecer un servicio de calidad a los visitantes, de manera tal que se pueda dar un ciclo en el flujo de los visitantes, quienes son, sin duda alguna, los mejores agentes para la divulgación de las bondades de un lugar. Por lo mismo, es fundamental que exista un compromiso entre la autoridad y la comunidad para que las inversiones a realizar sean las adecuadas y tengan el mayor impacto social en lo que se refiere a los beneficios que se desprenden del uso en las actividades turísticas, tal es el caso de una piscina municipal.

RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS E HISTÓRICOS PUBLICADOS EN PERIÓDICOS DE LA COMUNA DE CONCÓN EN EL PERÍODO 1996-1999

Gastón A. Gaete Coddou

Universidad de
Playa Ancha
e-mail: ggaete@upa.cl

RESUMEN

La recreación de la comuna de Concón fue el resultado de un largo proceso geográfico, histórico y político-administrativo, que se constituyó plenamente el 28 de diciembre de 1995.

No existían antecedentes serios y publicados que dieran una secuencia documentada de los hechos. De ahí que la presente investigación tenga ese objetivo, que se refuerza en esta compilación al estar estructurada sobre los ámbitos geológico, geográfico e histórico, lo que se traduce en una síntesis amplia y objetiva que constituye el resultado de una investigación metodológica.

ABSTRACT

The recreation of the commune of Concón was the result of a long geographical, historical process and administrative politician that he/she had the full constitution as a result december 28 1995.

As consequence of this event serious and published antecedents didn't exist they gave a serious and documented sequence of the facts, with the result that this investigation has that objective the one that is reinforced when this compilation structured in the following environments being: geologic, geographical and historical that in yes they give a synthesis but wide and objective because they are the result of a methodological investigation.

PALABRAS CLAVES: Comuna, Administración, Tradiciones, Vivencias, Comunidad.

KEY WORDS: Commune, Administration, Traditions, Feeling, Community.

INTRODUCCIÓN

La presente recopilación es el resultado de una situación vivencial y un análisis científico consistente, basado en la confrontación documental, el trabajo en terreno y la historia y geografía procedente de fuentes orales, variables que en conjunto otorgan validación y respaldo a esta publicación.

En este sentido los artículos publicados en los periódicos locales "La Voz de Concón" y "Ciudad de Concón", tuvieron como objetivo difundir los antecedentes básicos de la geografía e historia del lugar, un modelo a considerar en el ámbito administrativo comunal y una miscelánea en que se dan a conocer diversos hechos costumbristas que perfilan a esta novel comuna con personalidad propia y fuertes rasgos de autenticidad.

CRÓNICAS DE CONCÓN

ANTECEDENTES FÍSICOS **Concón : Visión geográfica**

13 de junio de 1996

A partir de la condición de roca granítica cuyo color café claro es característico, al que se asocian intercalaciones de rocas plutónicas (negras), el contorno costero de la comuna ha estado experimentando la formación de diversos paisajes, los que de mar a cordillera dan una alternancia que difícilmente puede registrarse en otros puntos de la geografía nacional. De esa forma, la presencia de acumulaciones preferentemente claras -y oscuras las menos-, debidas las primeras al trabajo erosivo y de transporte en suspensión por una multiplicidad de cursos de aguas continentales (esteros de Marga Marga y de Reñaca) y quebradas (como la del puente Los Piqueros y las adyacentes a las terrazas del curso bajo del Aconcagua), han socavado el soporte granítico de la Cordillera de la Costa y de las Planicies Litorales, depositando así, aluvionalmente, voluminosas cargas de sedimentos, detritos

y derrubios en sus respectivas desembocaduras, acumulaciones en forma de cono de deyección, cuya presencia unida a la orientación norte-sur de la corriente oceánica y la dirección predominante de un viento suroeste noroeste, dependiendo de la estación del año, motivó en general la formación de amplias playas al norte de estos esteros o quebradas intermitentes siendo ese el caso de las playas Acapulco, Salinas, Reñaca, Amarilla y Ritoque; aunque otras más pequeñas como Cochoa y los Lilenes son el resultado de un cono de deyección local, el que en ocasiones, y debido al metamorfismo de las rocas basales, otorgan tonalidades oscuras (negra y bahamas).

Las playas frente al litoral de Concón suman tres hectáreas aproximadamente, distinguiéndose por la calidad de sus aguas, profundidad del talud –inclinación moderada-, lo que posibilita que sean catalogadas como playas de 2 o 3 olas, es decir, muy seguras para el baño y la práctica de deportes acuáticos. Como dato referencial, la mayoría de las playas de Concón son aptas para el baño por encontrarse protegidas por la forma elíptica de su espejo de agua y por el respaldo del colinaje costero que difracta la dirección del viento.

En cuanto a arenas se refiere, las dunas fósiles y activas de nuestra comuna, de 12 kilómetros cuadrados, fueron, al igual que el desierto para Egipto, la frontera que separaba Concón de Viña del Mar, y resultan un atractivo laboratorio para la observación en vivo de la fauna, en especial aves, cuyos ciclos migratorios encuentran en estos médanos un excelente lugar de nidificación, el que se ve favorecido por el estuario del río Aconcagua, sector que por la riqueza natural, potencia un escenario único que se podría transformar en una excelente alternativa para el turismo ecológico y/o investigación científica.

En lo que respecta a la superficie tabular, que representa el 95% de la comuna, ésta se halla ocupada por la base urbana y rural que en definitiva usa cerca del 70%, quedando un 30% que fue plantada hace tres décadas por franjas biológicas integradas por pinos y eucaliptos cuyo fin fue y es sustentar la movilidad del campo dunario costero en su desplazamiento al oriente, creando, de esa manera, una reserva útil con fines distractivos y en parte industriales.

De lo indicado se desprende que los recursos analizados sustentan un aprovechamiento recreativo, aunque éste se ve frenado –en opinión profesional– por un: cercano colapso en la frágil calidad del agua oceánica al no haber un plan integral para el reciclado de las aguas servidas, un acelerado y desplanificado proceso de urbanización, creando con ello un frente de hormigón armado que ha obstaculizado la panorámica y aumentará la población residente y flotante cuya presencia atochará y empeorará aún más la calidad de las dos vías terrestres existentes en el borde oeste

conconino. Asimismo, ejercerá una presión artificial en el valor del metro cuadrado circundante y obtendrá, por último, una insatisfactoria respuesta a sus demandas de servicios públicos y privados, ya que en la actualidad no hay un paralelismo entre el crecimiento inmobiliario respecto de los centros comerciales y de utilidad pública. Agréguese a esto la indeseable ocurrencia de incendios forestales, basurales clandestinos y tala ilegal de árboles, hechos que en definitiva atentan contra el desarrollo local y la calidad ambiental, parámetro que en la actualidad influye notablemente en la concreción de proyectos.

Urge entonces crear un concepto propio de conciencia ambiental en el común de la gente e instancias que apoyen este propósito. En este sentido es necesario el pronto establecimiento de una municipalidad que, con respaldo técnico serio, evalúe, oriente y apoye el sentir ciudadano.

CONCÓN: HISTORIA DE SU PREHISTORIA

25 de mayo de 1996

Consciente de que la educación es un proceso paulatino de experiencias vividas o teóricas que otorgan un conocimiento gradual al que la historia de los hechos permite lograr un entendimiento más exacto, la estructuración de esta columna pretende entregar a los lectores un panorama geográfico más asertivo de la realidad conconina.

Escribir sobre la prehistoria comunal nos hace adentrarnos en una visión más acabada y, por ende, responderemos más allá del estado actual del paisaje. Visto así, el soporte geológico que nos sustenta hace cien millones de años, a consecuencia del solevantamiento que a pulsaciones violentas y constantes alteraron y alteran su horizontalidad, ha visto nacer estribaciones laterales de la Cordillera de la Costa, teniendo como un buen exponente de esas elevaciones al conocido cerro Mauco.

Sin embargo, estos sucesivos ascensos fueron y son acompañados de hundimientos, los que se enmarcan en un fenómeno natural llamado isostacia o equilibrio de los cuerpos, lo que determinó la formación y fracturación de este sector: fallas (río Aconcagua), plegamientos (Cordillera de la Costa), cuencas alveolares (Rautén), etcétera; geoformas que están siendo modeladas por la erosión, en especial la de las aguas oceánicas y continentales (río Aconcagua), las que de acuerdo a su variación de nivel nos han legado el límite poniente y norte. Son terrazas que en curso bajo del Aconcagua se confunden con las marinas y que en definitiva han servido de asentamiento para diversas actividades económicas: refinera de petróleos y

sector industrial; un nutrido laboreo agrícola que se identifica con un horizonte superficial rico en materia orgánica (humus), con bastante humedad y poseedor de un color pardo oscuro.

Claro está que es la planicie costera la morfología dominante del lugar y que casi el 90% de la comuna como su estructura urbana y rural, se localiza y emplaza en estos acolinados parajes que tienen un origen hace más de cien millones de años en los que los afloramientos rocosos y campos de dunas activas y fósiles de los últimos cien siglos predominan, haciendo de este ambiente una suerte de llanura aluvial de gran valor científico por la flora y fauna nativa, segmentos biológicos que se encuentran en vías de extinción debido al actual cambio de uso del suelo.

Como consecuencia de lo expuesto, queda claro que la prehistoria conconina tiene un origen secundario, impronta granítica, rocas blandas que nos han legado una alternancia de escenarios geográficos.

GEOGRAFÍA ADMINISTRATIVA:

MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD

28 de junio de 1996

A más de seis meses de haber sido firmada por el Presidente de la República la recreación de la comuna de Concón, aún no se ha concretado una efectiva estructuración del municipio local. De esta forma, el actual edificio de la delegación no podría albergar a los diversos departamentos que integrarán el futuro aparato administrativo y de servicios. Asimismo, no ha habido indicio para formar la planta de funcionarios, en el sentido de saber, con la prudencia del tiempo, cuál sería el número adecuado de personal.

También es imperioso que se agreguen a este proceso los directores de los establecimientos educacionales y de salud municipalizados para ir incorporando de manera planificada y con criterio moderno esta área, que hoy está causando un grave déficit financiero en otras comunas del país.

Respecto de la salud, conocidas son las carencias de material a pesar del esfuerzo del personal, que en el caso local, ha hecho trascender su calidad atencional, ya que el lema que impera es más querer que poder, aunque claro está que los sueldos van a depender directamente de la gestión municipal.

En Concón no existe una estrategia clara de cuáles serán los aportes directos o indirectos que solventarán el quehacer de la comuna, y la razón se basa en que más del cincuenta por ciento de las casas se hallan exentas del

pago de contribuciones, ya que los grandes conjuntos habitacionales que se emplazan y representan dicho porcentaje es construido para trabajadores de empresas estatales, y en esta última década, por subsidio cuyo monto para la comuna y por casa no alcanza a las 450 UF, es decir, se encuentran amparados por la exención tributaria, y de ahí que el otro 40% restante deba cancelar contribuciones cuyo costo es más bajo que el pensado debido al factor de antigüedad de la edificación.

En lo referente a las patentes comerciales, la suma de éstas no sobrepasaría más de un millar, de las cuales un tercio corresponde a pequeños comerciantes cuya tributación es de escaso monto. Hay que descartar, por el momento, que la Refinería de Petróleo de Concón pagará acá su contribución, ya que su gerencia se encuentra en Santiago. Quedando así retribuciones sólo por concepto de pago de patentes de autos y del Fondo de Desarrollo Regional, siempre y cuando se presenten proyectos de trascendencia social. Cantidades que se verían aumentadas sólo en el primer año por un aporte del gobierno central destinado a construir una sede alcaldía y su equipamiento. Mientras esto sucede, la comunidad conconina no ha participado en forma directa, ya que no ha habido consultas populares en las etapas previas al establecimiento edilicio, siendo importante pensar en materias tales como el Plan Regulador y el decálogo de los objetivos reales, por lo que las futuras autoridades deberán orientarse para potenciar a esta naciente comuna.

Visto así, queda claro que es imperioso que el funcionamiento cierto y positivo de la comuna pase por la comunión entre el pueblo y sus representantes, para que así los intereses de ambas partes se conjuguen en una evolución donde el crecimiento y el bienestar equitativo se contraponga a los intereses individuales.

ACCIONES Y ACTITUDES PROCOMUNALES I PARTE

31 de julio de 1996

Poseedora de un paisaje atractivo y propio de algunos sectores litorales del Norte Chico, Concón ofrece a sus habitantes y turistas una combinación de escenarios naturales de climas distintos donde la sequedad relativa de Colmo, el Manzanar y Tabolango, contrasta con el frescor y la suavidad de las temperaturas costeras, posibilitando a las personas el uso recreacional de aguas saladas y dulces.

Sin embargo, en el presente lo indicado se ve frenado por la mala calidad del recurso líquido, ya que el río Aconcagua y el Estero de Limache son depositarios: el primero de residuos mineros, industriales, agrícolas y urbanos; mientras que el segundo es el desagüe de la cuenca de los valles de Limache y Olmué, potenciando la carga contaminante de ambos, cuando se produce su encuentro en el sector de Colmo, con lo que queda en evidencia el porqué el río Aconcagua es considerado como uno de los cursos de agua más polutos de Chile, después del Biobío y el Mapocho.

De lo expuesto queda claro que la preservación y el mejoramiento del medio ambiente natural y artificial, puede y debe ser la piedra angular de la gestión comunal, ya que la vocación turística fue y es el principal servicio de nuestra localidad, circunstancia que se materializa en el verano, cuando los conconinos se convierten en pequeños empresarios, ya sea arrendando sus casas, ofreciendo otras, trabajando como empleados temporales, labores que ayudan, con el dinero recibido, a mejorar los ingresos familiares y así soportar el letargo invernal.

ACCIONES Y ACTITUDES PROCOMUNALES

II PARTE

14 de agosto de 1996

Es indudable que las instituciones del sector privado y público deberán organizarse constituyendo una **Junta de Adelanto Comunal**, destinada a educar a la comunidad en el trato hacia el afuerino, evitar los abusos tarifarios o de precios, cuidando las áreas verdes urbanas y rurales, enriquecer el ofrecimiento de circuitos, incorporando el turismo cordillerano costero (cerro Mauco) o de aventura, convocar a concursos literarios, musicales, fotográficos, juegos de invierno, exposiciones al aire libre, encuentros deportivos, teatro popular, calle de los niños, feria de antigüedades, tours culturo-patrimoniales, competencia de pesca de escollera y de caza menor, velerismo, remo, maratones, etcétera. Consideraciones que en este momento no tienen inconveniente en ejecutarse ya que existe la infraestructura necesaria y empresas importantes que eventualmente pueden patrocinar un área en particular: deportiva, artística, literaria o pictórica. ¿Qué falta entonces para iniciar lo propuesto?

Que se constituya la administración comunal y se adjunte al esfuerzo colectivo, ya que las grandes obras sin respaldo social quedan en buenas intenciones. A partir de ello resulta imprescindible contar con buenos

dirigentes públicos y privados, capaces de realizar planificadamente obras procomunales exitosas.

EL FUTURO QUE SE NOS VIENE

29 de agosto de 1996

Sólo en lo que va del año 1996, en Concón se ha invertido en obras privadas más de 1.500 millones de pesos, lo que se traduce en la construcción de tres complejos inmobiliarios, con más de quinientas nuevas viviendas, entre casas y departamentos. Paralelo a ello existen en estudio nuevas ideas y proyectos destinados a urbanizar el borde costero especialmente, con el consiguiente desarrollo de una infraestructura destinada a la habitación y al mejoramiento de las ofertas turísticas mediante el afinamiento de hoteles y restaurantes.

Todo lo indicado está avanzando a un ritmo tan acelerado que resulta casi increíble estar atento al avance de las obras, las que con su presencia están cambiando el actual uso del suelo a otro fin, es decir, si consideramos las dunas que eran hasta hace unos dos años, una verdadera frontera entre nuestra ciudad y Viña del Mar, se comprenderá que del uso recreativo y científico que les caracterizó durante décadas, éstas están siendo modificadas en su contexto ya que han sido prácticamente barridas o peinadas por la acción del hombre, el que mediante trabajos de ingeniería ha dispersado la pendiente, convirtiéndola en una zona de terrazas en las que diversas construcciones están siendo levantadas. A raíz de lo anterior y atendiendo a una oferta de la Escuela de Geografía de la Universidad de Playa Ancha de Valparaíso, la Delegación Comunal de la ciudad, a través de su delegado, señor Rafael Crisóstomo, ha respaldado la idea de ir creando durante estos cuatro meses que faltan para la instauración de la municipalidad, la construcción de una base de datos geográficos de la comuna, la cual estará acompañada de una extensa cartografía temática que abarcará desde los temas más elementales a los más complejos, a fin de que las nuevas autoridades al momento de asumir en el municipio sepan concretamente cuáles son los recursos existentes en la comuna y en cada una de sus unidades vecinales, para que las decisiones acerca de los proyectos a elaborar no tengan una dualidad y no se malgasten los recursos financieros, los que previsiblemente serán escasos al comenzar su funcionamiento; de modo que para poder tener una cobertura relativamente adecuada de pavimentación se debería realizar este trabajo en más del cuarenta por ciento de las calles principales de la ciudad. De allí que el

estudio en cuestión es de vital importancia, ya que el catastro a diseñar realzará las debilidades y potenciará las virtudes materiales y espirituales de Concón. Sin embargo, para poder tener una comunidad organizada urge la participación de la ciudadanía, y la realidad hasta el momento observada señala un creciente desinterés local que contrasta con lo demostrado por los habitantes ocasionales, quienes no desean ver transformado su lugar de descanso en una pequeña ciudad a la manera de Reñaca, donde el rasgo principal se perdió al incorporar a su realidad elementos que alteraron la tranquilidad del lugar en los que no se logró separar cuáles serían las verdaderas oportunidades y avances que hicieran posible la ciudad que perdió el sello que la distinguía de otras de Chile.

Concón, por su convivencia de múltiples espacios donde el uso del suelo aún no tiene un rol definido, y por ende es susceptible de caer en un verdadero caos, debe regirse por una ordenación espacial y así lo ha entendido su actual autoridad a fin de avalar una planificada proyección.

EL CONCÓN DE HOY

15 de octubre de 1996

Luego de recabar información y de recorrer extensamente la comuna, es posible dar cuenta de las ventajas y dificultades actuales de la misma. Lo primero que hay que informar es que la superficie real de Concón, considerando sus límites, es aproximadamente de 76 kilómetros cuadrados, en los que viven 19.000 personas (dato oficial, censo 1992). Esto lleva a pensar erróneamente en los habitantes locales, ya que "El Mercurio" de Valparaíso, informó en su editorial del 25 de septiembre último que los residentes alcanzaban a los 30.000. De ahí que esta inexactitud pueda tener implicancias sociales, pues los futuros planes de inversión social estatal pueden verse frenados debido a que el beneficio colectivo al ser menor que el teóricamente propuesto reduzca sus niveles de subvención o capitalización económica.

A raíz de lo anterior, pensemos en la creación de un nuevo colegio o la ampliación del Consultorio al existir una irrealidad poblacional ¿justificará la ejecución de la obra?. De ahí que las futuras autoridades debieran llevar a cabo un censo poblacional y de vivienda, lo cual será un interesante complemento del **Catastro** que de Concón está elaborando la **Universidad de Playa Ancha** con el apoyo de la Delegación Comunal.

Paralelo a esto, el Concón de hoy, que se dice ser turístico, adolece de servicios tan básicos como iluminación efectiva de las plazas y

receptáculos para basura. Posee una reducida red de alcantarillado, requiere de limpieza de playas, pavimentación, mantención de carpetas de circulación, etcétera.

En lo referente a la conservación de las calles, sugiero la idea de contactarse con la empresa que está removiendo y ampliando la avenida Borgoño, entre la Roca Oceánica e Higuierillas, para que el material removido sea depositado en las calles adyacentes, es decir, las de tierra, y que pertenecen a Concón viejo, Higuierillas alto, Los Romeros y Concón Sur entre los sectores, a fin de que sea compactada con la motoniveladora municipal o con la ayuda de los vecinos, transformando estas arterias en adecuados lugares de desplazamiento vehicular, con la cualidad de absorber las aguas lluvias -por lo poroso del material-, lo que reduciría la formación de pozas. En esta materia, el Concón de hoy tiene respuestas adecuadas a problemas de larga data como una laguna que se forma en la calle Cuatro, entre San Agustín y Santa Margarita.

Es pues necesario que el equipo profesional que ingrese al municipio esté consciente de estas carencias a fin de que los recursos sean asignados a la solución de problemas reales evitando el trámite y la solución electoral de estas deficiencias.

CONCÓN: PROYECTO PARA UN FUTURO

9 de noviembre de 1996

Desde que iniciamos esta columna -hace ya cinco meses- numerosos han sido los artículos orientados a describir las condiciones geográficas de la naciente comuna de Concón, pero esta condición se debe ahora encuadrar a cuáles son -a juicio profesional- los lineamientos esenciales para generar, con las autoridades democráticamente elegidas, el ansiado **Proyecto para Concón**.

Vista la seriedad con que esta propuesta se expone es que la misma se ha perfilado en un orden que resulta necesario para evitar desórdenes organizativos, que más bien hacen perder el tiempo, variable que es la única que en un programa o plan no se recupera, y por lo tanto la planificación de los acontecimientos es vital para el próximo equipo edilicio. Por esto, se sugiere:

- 1.- La creación de una Secretaría de Planificación Comunal, a cargo de un planificador y experto en organización territorial, con la finalidad de limitar y condensar la información básica sobre la infraestructura

comunal. En este sentido, el actual Delegado Comunal acogió la propuesta de la Escuela de Geografía de la Universidad de Playa Ancha, destinada a elaborar el primer catastro de la comuna, transformándose esta investigación en un valioso instrumento para la toma de decisiones por parte del alcalde, concejales y jefes municipales, como asimismo un consultivo para los próximos inversionistas, los que de acuerdo a la localización de Concón, ven en ésta un interesante polo de crecimiento urbano y empresarial.

A partir de lo dicho, es interesante insistir con los profesionales de esa Casa de Estudios local, en la integración de sus académicos para permitir que la práctica profesional de sus alumnos entregue sus conocimientos en estrategias comunales con buenas posibilidades de aplicación y a bajo costo.

- 2.- Es menester que la municipalidad local consigne en sus decisiones la consulta popular para definir, junto a la autoridad, algunos ítemes de realización. Al igual que lo entendió el alcalde de la comuna de Las Condes, en Santiago, en la que los residentes realizan elecciones para delimitar las necesidades que se podrían concretar con un determinado presupuesto. Los resultados de este proceso propician un mesurado y respaldado encadenamiento de acciones y actitudes que dan respaldo a aquellos problemas reales de un barrio o una unidad vecinal y por qué no, de toda la ciudad.
- 3.- Es imperioso que los conconinos asuman la responsabilidad de que a partir del 6 de diciembre todas las consultas y alternativas administrativas serán resueltas en su ciudad, por lo que el ajuste de mentalidad será largo y se espera un correspondido intercambio de sugerencias, las que irán en pro del mejoramiento de la municipalidad.
- 4.- La dotación de servicios esenciales y el acercamiento de las autoridades a los ya existentes es una de las normas básicas de las relaciones humanas, ya que está visto que la buena disposición y el respeto funcionario ayuda a la gestación y materialización de ideas que van en directo beneficio social.

Es insalvable que la pronta marcha de un Juzgado de Policía Local, de una Notaría, de otro Banco comercial, del mejoramiento de áreas de esparcimiento vecinal, provoque un auge en las entidades comunitarias, fortalecimiento de los estándares educacionales, sanitarios, de salubridad pública (aseo y ornato), participación en

concursos públicos de mejoramiento de barrios, vitalización y apoyo a los **modos de comunicación** locales y, más aún, expansión de los mismos mediante el otorgamiento de alternativas de difusión juvenil, pastoral, cívicas y otras.

5.- Es evidente que con la llegada del verano serán pocas las ocasiones para las cosas que se podrán hacer y lograr en este ámbito, por lo que es imperioso organizarnos como comuna, con la finalidad de entregar a un vasto sector de la ciudadanía los atributos turísticos que tenemos. En este sentido resulta necesario hacer una evaluación de los recursos naturales y de la infraestructura que poseemos y, sobre la base de estos datos, potenciar la futura comuna, la que debe ir aparejada con una instancia de apoyo a la iniciativa privada y de capacitación para quienes sean los encargados de los servicios y de toda la comunidad. Este modelo ya se encuentra en aplicación en la comuna y ciudad de La Serena, la que no creíamos que destronaría a Viña del Mar. La prueba es que los flujos turísticos se están desplazando hacia esas latitudes en desmedro de la Quinta Región, por lo tanto se debe revertir este proceso aunque la duración de esta labor es de largo alcance ya que se trata de volver a hacer atractivas las bondades naturales y humanas al visitante.

6.- Se dijo -y lo recuerdo- que toda la comunidad debe tener algo representativo, es decir, alguna razón social, logotipo o heráldica, por lo que es también interesante promover algún signo, bandera o escudo, que simbolice y respalde la argumentación que le daremos todos los residentes a esta naciente comuna.

Esta apretada síntesis, es parte de lo que se debe hacer y de acuerdo a los planteamientos de los elegidos, es probable que así sea.

PERSPECTIVAS COMUNALES

23 de noviembre de 1996

Definidas las autoridades locales en un futuro próximo, será labor ineludible y prioritaria acercarse a la realidad local con la finalidad de proyectar un plan de acción comunitario destinado a resolver las necesidades más urgentes de la comuna. Pero para llevar a cabo esto, que deberá ser la primera instancia de todo poder gubernativo, es indispensable que las

ambiciones de poder personal den paso a una concepción global, donde el escenario debe conjugar consensos a fin de conciliar las acciones y actitudes en el bien común, porque, en caso contrario, la pérdida en la definición de los representantes edilicios sólo causará más retrasos en la constitución de la municipalidad conconina y sobre todo una prolongación en la búsqueda de soluciones acertadas a los problemas más urgentes de la ciudadanía, la que será juez y parte cuando la democracia le exija elegir a sus autoridades, es decir, se deba aceptar la voluntad ciudadana.

En este sentido, don Rafael Crisóstomo, actual Delegado Comunal, consciente de la inexistencia de antecedentes técnicos serios de la comuna, accedió a una propuesta de la Escuela de Geografía de la Universidad de Playa Ancha, la que confeccionó una interesante investigación de la realidad, a la que se adiciona un prediagnóstico, que es la segunda fase para pronunciarse en la toma de decisiones útiles, carentes de los ineficientes debates y lo que es más, invertir en lo que se necesita y no en vanidades, que sólo tienen un sentido de externalidad sin beneficio social.

La entrega de esta propuesta está programada para el viernes 29 de noviembre y en dicha cita se le proporcionará a la primera autoridad comunal la posibilidad de mejorar lazos de cooperación entre expertos y el municipio, ya que ésta es la idea que anima a las máximas autoridades de la Facultad de Humanidades.

Dentro de las revelaciones que esta investigación presentó está la dicotomía entre algunos datos oficiales y el enriquecimiento de los mismos por otros que no han sido considerados por el Censo de Población y Vivienda efectuado en 1992.

El ordenamiento territorial que se observa en los límites comunales, devela la inoperancia durante años de un sistema colapsado por la falta de criterios de planificación en los que el uso y destino del suelo ha dejado huellas imborrables, con gran impacto en la organización de la ciudad, siendo el ejemplo más gráfico la actual humanización de las dunas del frente costero, sector donde la apresurada labor constructiva ha alterado una estabilización natural de las arenas, las que al recobrar su movilidad están alterando la calidad de vida de los residentes del barrio Bosques de Montemar y, en un futuro, a quienes vivirán en ellas. De ahí la concreción de una dependencia técnica de planificación instrumentalizada, por lo que un profesional conocedor de los impactos ambientales y sociales es imprescindible, unido a un equipo administrativo consecuente con las tareas municipales.

Queda entonces esperar que, en fecha próxima, la definición y confirmación del alcalde electo permita la concreción de su equipo asesor ya que de momento la única perjudicada es y será la **Comuna de Concón**.

GEOGRAFÍA POLÍTICA

4 de octubre de 1996

Setenta años han pasado para que la recreación de la comuna de Concón se hiciera efectiva, ocasión que fue celebrada el 10 de enero en una solemne ceremonia pública en la que hubo momentos emotivos, en los que se aludió a que la democracia es el menos imperfecto de los sistemas de gobierno, ya que en una misma mesa participan diversas formas o corrientes de pensamiento que en teoría buscan mejorar las condiciones de vida.

Concón, señaló a través de sus palabras el alcalde, señor Oscar Sumonte, buscará su propio modelo y estilo a fin de ir perfilando una forma de gestión local eficiente y asentada en la realidad, ya que lo que se debe hacer en el mediano plazo es catastrar, diagnosticar y potenciar los atributos y aminorar las debilidades, de modo que el concepto de desarrollo sea válido para todos los sectores socioeconómicos.

A raíz de lo anterior, la tecnificación de los cuadros políticos y profesionales es un hecho indudable porque la gente demanda soluciones, no demagogia, lo que postula la indisoluble integración de la municipalidad y los centros de gestión educativa regionales, ya que es este ámbito el que puede respaldar con antecedentes lógicos y precisos para cualquier decisión alcaldicia que signifique argumentar instrumentos de gestión y de organización territorial.

Los espacios, vistos así, globalizan un enfoque que evita seccionales y cuestionamientos partidarios, por lo que es indispensable e ineludible que la participación ciudadana sea escuchada y operativizada por intermedio de un puente válido que identifique las necesidades sociales. De modo que es imprescindible que la personificación de este profesional convalide la percepción geográfica con la humana.

De lo expuesto se concluye que el gobierno del pueblo pasa por la aceptación y no la marginación de las ideas contrarias, ya que la conciliación de intereses lleva al estrato sustentable de la credibilidad que es, sin duda, el mejor argumento que todo servidor público tiene ante sus pares y sus electores.

RECADO A CANDIDATOS

4 de octubre de 1996

En son del lenguaje cotidiano son muchas las cosas, ideas o decires que el pueblo puede entender mas fácilmente. El mensaje que un postulante a cargo público pretende entregar, los discursos o las alocuciones encendidas, más bien tienen un efecto burbujeante, en el que el mareo momentáneo hace adherentes tan fugaces como el lucero del amanecer.

De este modo, Concón ha despertado a las campañas políticas locales con cierta timidez y relajó. Hace más de 60 años que no se elegían autoridades propias. Pocas caras, las mismas de siempre, y con la agravante que los electores votan por ellas más por amistad que por la calidad de su propuesta político-administrativa.

A lo largo de los meses, "La Voz de Concón", como fiel exponente del pluripartidismo, ha presentado el perfil de los futuros concejales (6) leyéndose en cada una de sus columnas que en cada postura se hace mención al tema educacional, turístico y de salud, dejándose a un lado otras áreas tanto o más importantes para el desarrollo amplio de la ciudad como: cultura, seguridad social, drogadicción, extrema pobreza, aseo y ornato, turismo de aventura, saneamiento ambiental, dotación de servicios básicos, establecimiento de un Plano Regulador que norme la estrategia futura de la comuna y otros aspectos trascendentes que parecen relegados, y sólo lo fácil y lo rápido aparece en el mensaje.

Vergüenza debe darnos el recorrer la otrora y fragante foresta cercana a la población Las Gaviotas, lugares donde el arriendo de caballos en condiciones miserables, más invita a voltear la vista que a pensar en quedarse.

Concejales a elegir. La búsqueda del voto está en decir qué harán ustedes por evitar y superar hechos de esta naturaleza, porque si de turismo se trata, ningún libro o póster va a disimular esta nota oscura que yace oculta o mimetizada por los árboles. De ahí que los invite a recorrer esta maravillosa ciudad pequeña, lo que debiera bastar para sugerir cosas concretas para que el sillón venga a pedir de boca.

GEOGRAFÍA DE AQUÍ Y ALLA

CONCÓN: EJEMPLOS PARA IMITAR

16 de enero de 1997

Se dice que los mejores tiempos del año son los vividos durante el mes de diciembre, ya que el nacimiento de Jesús nos anuncia el renacer de la esperanza, aunque este sentimiento dura en la mayoría de nosotros sólo algunas horas. En este sentido sólo somos en parte exponentes del mensaje de bienaventuranza, y de ahí que nuestras acciones y actitudes sean limitadas y que el pasar existencial nuestro sólo sea un fugaz pasar sin mayores influencias. De lo expuesto podría pensarse en una uniformidad pensante, pero el misterio de la vida está en la desigualdad del ser y de ahí que sean pocos los que, por condiciones y cualidades, resalten del hombre masa y constituyan el faro o norte que algún día quisiéramos ser. En este estrato estuvo y estará Jorge Valdovinos Valdovinos, quien vino de un lugar mágico como es Olmué para radicarse en esta comunidad; desde su hogar ramificó su fortaleza, dignidad y espíritu de cooperación, bondades que se enraizaron y dieron sus frutos en distintas organizaciones cívicas y campañas de bien público orientadas hacia los sectores más pobres, no sólo de corazón sino de bienes materiales.

Siempre he dicho que el hombre nace con una calidad determinada, que ésta no se compra y su palabra y acción son su único argumento de sobrevivencia social después de su desmaterialización.

Don Jorge encarnó los ideales indicados y fue un claro ejemplo de servidor público, en el que la mezquindad del ser fue ajena a su pensamiento, y tal vez Dios nos quita a nuestros seres más queridos precisamente para tratar de mantener en nosotros lo perseguido por estos seres de excepción. Sabemos, además, que por estos días se reunieron en el más allá otros viejos tercios ligados a antiguas y serviciales familias conconinas, y esto sucede cuando una luz se escapa de este encierro planetario atrayendo a otras semejantes a fin de iluminar este tortuoso y efímero sendero de la vida, camino lleno de banalidades y egoísmo.

Desde esta columna doy mi apoyo a sus familiares y amistades, instándolos a que la pena que les embarga la transformen en alegría, ya que vuestros seres queridos para la comunidad fueron ejemplos dignos de imitar.

BIENVENIDO OTOÑO

17 de febrero de 1997

Las horas estivales son más largas, pero con la cantidad de actividades diarias que se realizan, se hacen cortas. Con su pasar veraniego nos anuncian que pronto las hojas de los árboles se pondrán amarillas, tal como las canas en nuestro cabello, el pulso de la vida. Concón no está ajeno a esta realidad natural, y es así como la tonalidad parda nos indica que la playa y los paseos nocturnos deben ser aprovechados al máximo y que serán esas horas en las que los amores furtivos o las amistades pasajeras pueden convertirse en un buen recuerdo, o en el hallazgo de esa parte tan importante de nuestras vidas, como son la pareja o el compañerismo de aquellos que desinteresadamente nos acompañarán en los buenos y malos momentos de nuestra existencia.

Otoño es la estación puente entre lo dulce y lo melancólico, en la que nuestros jardines tienen un manto protector que mantiene el calor necesario para que la semilla fructifique. De ahí entonces que es preciso que el otoño llegue a nuestros conceptos terrenales y dejemos al sabio sentido común el cernirlos y dejar sentimientos útiles que acrisolen el molde de acciones y actitudes con profunda raigambre social.

Concón, tu otoño será diferente, ya que te encontré independiente aunque esta libertad deberás cultivarla a fin de que tus labradores siembren en ti proyectos que avalen tu estado comunal, para que así tus detractores no duden de tu existencia y demuestres que eres competente, aunque para ello es imprescindible que las disparidades y los orgullos den paso a la cordura y a la planificación de las labores, ya que serán demasiados los detractores que harán leña del árbol caído cada vez que cometas un error.

La metáfora en la fábula es indiscutiblemente el mejor argumento para dejar una enseñanza, que en este caso nos da la madre naturaleza y nos dice que tratemos de no tropezar dos veces con la misma piedra.

FIESTAS PATRIAS EN CONCÓN

17 de septiembre de 1999

Cada 18 de septiembre, y desde 1810, en nuestro país se ha celebrado con gran entusiasmo un nuevo aniversario de la Primera Junta de Gobierno, que en sí fue la respuesta americana y criolla a los

acontecimientos ocurridos en España, a raíz de la invasión de las tropas napoleónicas.

Pero más allá de esto, en Concón estas fiestas se han caracterizado por una marcada alegría, en la que la marcialidad del desfile y la picardía y autenticidad de las fondas hacen que el ambiente patrio de esos días tenga un sentido especial.

Pienso que la Ramada Oficial constituyó un acierto no sólo de sus organizadores, sino que también de la autoridad municipal, porque se convivió con una de las máximas expresiones de chilenidad, como es el Rodeo, que en esta ocasión fue más completo, y la calidad de las colleras y del ganado le otorgaron mayor realce al espectáculo, que fue seguido de cerca por innumerables visitantes y público local amante del deporte nacional.

Son estas ocasiones en las que se prueba la gran atracción que nuestra comuna ejerce en los turistas, y de ahí la importancia que adquiere la divulgación de nuestros paisajes en seminarios y encuentros nacionales o extranjeros, de lo que se desprende el sentido del viaje que recientemente hiciera el alcalde de la comuna a la ciudad de Mendoza, sector que junto a las provincias de San Juan y la Rioja, constituyen, en lo que a número de turistas se refiere, una de las fracciones más importantes para el desenvolvimiento de la actividad vacacional veraniega. Se deben privilegiar estas instancias de la primera autoridad con un sentido visionario carente de desavenencias, ya que debe pensarse en que un importante sector de las economías familiares de Concón se solventan con los ingresos provenientes del arriendo de sus propiedades, y además porque el comercio y servicios se ven reactivados, lo que ha conseguido entre otras cosas la contratación de mano de obra temporal.

Concón debe su actual desarrollo económico básicamente a la actividad comercial, por lo que es el turismo actual quinta fuente de ingresos de la economía nacional, y que junto a la cultura darán, sin duda, una importante alternativa para la sustentación y viabilidad del futuro conconino.

LA EDUCACIÓN Y EL ROL DE LA CULTURA

6 de agosto de 1999

Una de las labores prioritarias que todo Estado debe impulsar es mejorar, paulatinamente, la educación de la población; en ese sentido, la reforma educacional impulsada recientemente, busca perfilar y desarrollar personas con valores y más altos conocimientos, de manera que puedan

responder de manera más integral y adecuada a los requerimientos del desarrollo.

Es así como en la naciente comuna de Concón y en lo que respecta a su actual administración municipal, se han dado pruebas palpables de que el impulso cultural ha sido un quehacer debidamente planificado, siendo prueba de ello la promoción de proyectos que han tenido y tendrán como objetivo la refacción y construcción de infraestructura y equipamiento educacional, lo que se traducirá en que en estos meses se materialicen obras por casi 800 millones de pesos, inversión que favorecerá una mejoría en la atención y comodidad de las comunidades escolares.

Paralelo a la creación de la Casa de la Cultura, la implementación de la biblioteca municipal con material de lectura y digital nuevo y adecuado a los requerimientos del alumnado y, por último, la puesta en funcionamiento del museo de Concón, han resultado un poderoso aliado a este proceso, y así lo han entendido las personas que diariamente acuden a solicitar información o para aprender del desarrollo de nuestra comuna en el quehacer regional o nacional.

A raíz de lo anterior, hay que destacar la actitud de los colegios y público de la comuna, propio y externo, que observando la existencia del museo de Concón han asistido con gran interés y respeto a conocer del patrimonio cultural. En este sentido hay que resaltar el accionar de la Escuela de Colmo, la que a través de su director invitó a personal del museo de Concón a realizar en dicho establecimiento, una clase de historia y geografía interactiva; fue así como el miércoles 25 de agosto se realizó esta actividad, logrando captar la atención y participación entusiasta de los alumnos y profesores, quienes conocieron detalles de las vivencias ocurridas en Concón. Más aún, producto de esta visita, se pudo encontrar una pieza de material lítico (mano). Más allá de esto, fue tanto el interés que se generó para ambas instituciones, que prontamente se realizará en la misma escuela una actividad con los profesores.

En un mundo donde las noticias no son del todo positivas, es rescatable dar a conocer estas acciones y actitudes que opacan a las críticas, ya que los grandes beneficiados son los estudiantes. Visto así, está claro que una nación o una agrupación de personas que tengan una visión cultural más amplia, serán capaces de responder y adaptarse a los desafíos venideros.

CABILDO CULTURAL: UN CASO DE INTEGRACIÓN

1 de octubre de 1999

En la acogedora Escuela de Colmo se desarrolló la segunda versión del **Cabildo Cultural** de Concón, que fue en esta ocasión un éxito no sólo por la cantidad de personas asistentes sino por la calidad de los participantes y expositores, quienes nos permitieron conocer nuevos antecedentes de la comuna en ámbitos como la historia, su geografía, el medio ambiente, turismo y otras consideraciones que fueron abordados y tratados con gran profesionalismo, y se vio que el aporte de los concurrentes en cada una de las ponencias fue, sin duda, una de las mejores manifestaciones de integración que se han realizado en Concón.

El apoyo del Ministerio de Educación, de otras organizaciones del Estado y de particulares, fue otra de las causas del éxito de los organizadores entre los que se destacó la presencia de la Casa de la Cultura y de la Biblioteca Municipal, que en un trabajo serio supieron dar un organigrama claro y sin interrupciones en el desarrollo de la jornada, que fue otro claro indicio de que la cultura es una de las principales demostraciones universales cuando hay un elemento en común, cual es el interés por mejorar las condiciones de vida de las personas. En este sentido, cuando se trató el tema de las Raíces Históricas de Concón, cuyo relator fue el alcalde de la comuna, señor Oscar Sumonte, el tiempo transcurrió casi sin interrupciones porque la cantidad de información prácticamente inédita de la realidad pasada de Concón, nos hizo retroceder y ubicarnos en diferentes siglos, cada uno de los cuales nos indicó la riqueza del patrimonio cultural de la comuna y la gran responsabilidad que nos toca por resguardar este legado.

Hablar sobre el medio ambiente y desarrollar un taller sobre este tema liderado por el Comité Ecológico de Concón, nos recordó la necesidad de que la preservación y conservación del entorno natural y humano son indispensables para la continuación de la vida y del hombre en el planeta, y especialmente en nuestro caso cuando la máxima posibilidad de desarrollo sustentable se basa en los recursos naturales, que en Concón son variados y se encuentran ligados al ambiente marino y continental, en una cantidad y calidad tal, que habla de contar con una de las desembocaduras más ricas en flora y fauna de Chile Central, y de contener en nuestro territorio comunal un hermoso campo de dunas.

Sin duda fue el tema del turismo el que se ve encadenado de manera directa con el anterior, ya que los visitantes de Concón vienen principalmente a vacacionar en este lugar por sus playas, la variada gastronomía vinculada a los pescados y mariscos y también por la paz que se vive en esta ciudad

costera; nos recordó que cada uno de nosotros somos agentes activos en ésta, la más rentable y menos contaminante de las industrias del mundo.

De este modo, todos los temas que se estaban trabajando en este Cabildo Cultural estaban unidos y no presentaron dicotomías al momento del plenario, que en sí fue un aporte por la validez de contenido y por la aplicación de las medidas propuestas, muchas de las cuales se encuentran representadas en el Plan de Desarrollo Comunal que se está elaborando en la comuna bajo la actual administración.

Visto así, esta situación nos permite hablar del grado de civilidad y cultura que se está viviendo en la comuna, ya que personas vinculadas a las Juntas de Vecinos, Centros Culturales, Centros de Madres, funcionarios municipales, profesores, estudiantes y otros pertenecientes a las organizaciones más representativas de Concón, vivimos una jornada que, más que para recordar, nos insta a repetirla a la brevedad.

CONCÓN: TIEMPO PARA LA FAMILIA

8 de octubre de 1999

Sábado en la tarde, nada que hacer, pero eso en Concón no es así. La atmósfera que envuelve a esta ciudad-pueblo, permite el cultivo de la amistad por cuanto la llamada telefónica de un conocido nos hizo ponernos rápidamente de acuerdo para encontrarnos en una apasionante aventura familiar: **Una excursión** al campo, cosa que en la gran ciudad parece una fantasía, tal vez por lo acelerado de la vida y por lo artificial de las cosas inmersas en ese ambiente. Más tarde y después de un agradable paseo, el estadio de Concón ofreció un disputado partido de fútbol entre el decano del fútbol conconino: Concón National y el club Defensor de Casablanca, triunfando el local en un entretenido encuentro en el que no faltaron los clásicos errores del árbitro y las faltas de los jugadores. Los que asistimos - más de 300 personas- nos conocíamos de vista o de saludo, existiendo para las actividades descritas el salir con la familia, lo que para nosotros parece tan habitual y que apenas se da en otras ciudades en las que el culto al individualismo hace que la amistad sea sólo una pasajera ilusión.

Después del deporte, caminando apenas una cuadra y a esa hora de la noche, el hambre invadió el pensamiento y ahí la comida rápida nos permitió hacer un aro y saborear ricas papas fritas en un conocido local de comida al paso; establecimiento, donde nuevamente se entabló una conversación amistosa entre los parroquianos y dependientes, diálogo en el

que los comentarios de la vida hacen de la compra un momento de comunicación abierta.

Paralelo a esto y en otro barrio de nuestra comuna, específicamente la **Villa Primavera**, se hizo otra de las jornadas que esta población está celebrando: su primer aniversario. El éxito de esta actividad significó que cerca de 1.000 vecinos se encontraran presentes y los más de 258 disfrazados dieran una nota de colorido a una comparsa que duró cerca de cinco horas, en que un jurado eligió los más hermosos trajes, tanto típicos como afuerinos, que destacaban por su originalidad. Bien por la directiva de la Administración Central encabezada por don Javier Herrera Arce y secundado por la Junta de Vecinos, presidida por don Juan Marambio. Ejemplos como éstos nos hacen destacar la gran camaradería existente y el respaldo que para esta fiesta primaveral ha dado la Ilustre Municipalidad de Concón a través de su alcalde, señor Oscar Sumonte González, y los ágiles funcionarios del Departamento de Relaciones Públicas, señores Renato Madriaza y Carlos Quiñones.

Desde ya la comunidad queda invitada a la gran clausura que contará con elección de Reina, caravana de vehículos y un show con artistas de nuestra comuna.

A pesar de que la vorágine que ha experimentado la comuna, con un crecimiento poblacional que pasó de apenas 150 personas, a principios de siglo, a casi los 24.000 habitantes en 1999, y que de las 14 casas originales pasara a cerca de 9.000 construcciones, bien podría pensarse que las tradiciones locales se están perdiendo, mas, hay que decir que tal vez muchas de ellas se han dejado de hacer, pero no se encuentran olvidadas, ya que en el quehacer cultural de la autoridad edilicia se han impulsado y rescatado muchas de ellas, donde el espíritu solidario, de fe y cultural eran y son sinónimo de optimismo, que es lo que debe prevalecer en ésta, la más nueva de las comunas de la región.

Concón, a lo largo de su historia, ha ofrecido una calidez que la hace ser puerto seguro para el cultivo del espíritu y la búsqueda de nuevas y perdurables amistades, o lo que es más válido aún, incorporarse a la gran familia conconina.

RELATOS DE CONCÓN CRÓNICA DE UN DÍA MÁGICO

3 de septiembre de 1999

Concón. Eran las cuatro de la tarde del domingo 29 de agosto de 1999. El lugar, la plaza Gabriela Mistral del sector de Higuierillas, amenazaba con llover, arreciaba el viento y los grises de un invierno triste; pero en nuestro pueblo algo maravilloso y mágico estaba pasando; los que asistíamos a ese rito lo sabíamos, se trataba de la plantación de un **canelo, el árbol sagrado del pueblo araucano**. Sí, el mismo pueblo que a Ercilla y a otros tantos les llamó la atención por su valentía y defensa de su mapu (tierra).

En esta ocasión nuestra naciente comuna fue elegida por los dioses mapuches para dejar aquí una huella eterna, y para eso mandaron a sus portavoces terrenales, los loncos, quienes hablaron con sus peñis chilenos sobre este regalo y así todos, sumidos en una misma comunión, vimos cómo iban aflorando de sus palabras el respeto que nosotros los conconinos debíamos tener con este presente, ya que de caso contrario **el canelo de Concón** sería llevado por manos araucanas a otras tierras, donde la comunidad manifestara su deseo de no destruirlo y darle la atención requerida.

La ceremonia fue iniciada por la bienvenida dada por el presidente de la unidad vecinal, quien agradeció este noble gesto y la presencia de algunas autoridades de la comuna, entre las que figuró el alcalde y quien comenta. Luego vinieron las palabras de los enviados del pueblo araucano, mensaje que nos hizo reflexionar al hacernos un llamado a la conciencia, en el sentido de no olvidarnos de cuáles han sido las raíces de nuestra nación, las que en este momento se encuentran tan olvidadas, o quizá relegadas. Nos transmitieron, asimismo, el significado de sus colores tradicionales los que representan, entre otras cosas, la valentía, el amor por la naturaleza, la pureza de la mujer mapuche. Nos mostraron también sus adornos, hablado todo esto en castellano y mapudungún, lengua que al escucharla se hace tan grácil y que adquiere más acción interpretativa por la riqueza de los gestos. En esos momentos pensaba: ¿cuál habrá sido la reacción de los españoles al ver y oír a estos hombres?

Después de las presentaciones vino la ceremonia principal, que fue observada con gran respeto, en especial por los niños, quienes no interrumpieron en ningún momento, sino que más bien se integraron como un culto espectador. La rogativa comenzó una vez plantado el canelo, con riego del árbol tanto con agua como con mudai, bebida mapuche tradicional y,

luego, la ofrenda de los alimentos típicos, los que compartimos todos los que allí estábamos. En ese momento se produjo el gran malón, y como en toda ocasión patriótica la música chilena no puede estar ausente, ésta se hizo sentir en las melodiosas voces del grupo conconino "Canta Pueblo", que interpretó hermosas cuecas bailadas por gráciles parejas de chinas y huasos.

Concón debe su nombre a una palabra mapuche que significa "lugar de encuentro de aguas" o "desembocadura de Aconcagua", es decir, estamos ligados desde siempre con esta nación, quizá la más brava de todas las que habitaron las tierras del nuevo continente; por esta misma razón, este momento debe ser recordado cada 29 de agosto como un día mágico, y de verdad que así fue, porque, tanto se habló de las aguas, que en la noche siguiente los cielos abrieron sus torrentes, suceso que nos hizo pensar si será cierto lo que escuchamos del lonco o fue sólo una divina coincidencia.

Gracias, hombres del sur, gracias por vuestro regalo, no teman que aquí lo sabremos cuidar y de esa manera nuestra querida tierra estará para siempre unida en uno de los más eternos poderes humanos: la amistad.

UN RECORRIDO POR LA HISTORIA DE CONCÓN

15 de octubre de 1999

Después de escuchar y preparar el material necesario para el inicio de las actividades de investigación que se concentran en la búsqueda de antecedentes históricos de nuestra comuna, el **Museo de Concón**, en colaboración de dos entusiastas ciudadanos de esta repartición, los señores **Guillermo Aris y Adolfo Arancibia**, se trasladó al camino internacional, a uno de los numerosos conchales, procediendo allí, luego de su reconocimiento, a la excavación en un área que no superó los seis metros cuadrados en la que se trabajaron diferentes horizontes de prospección que abarcaron profundidades desde los 10 a los 70 centímetros, con lo que quedó al descubierto que la vida y sus expresiones, producto de una animada presencia humana, tuvo como horizonte entre los 10 y 50 centímetros, y para el lugar prospectado, lo que en síntesis equivale a unos 1.000 a 500 años atrás. Se revelaron con este trabajo, múltiples manifestaciones culturales por la variedad de la dieta alimenticia, hábitos de vida y grado de técnica, entre otros, lo que en definitiva hace pensar que la bahía de Concón, por la riqueza de sus marismas y su alta bioproductividad (motivada por la existencia de la corriente fría de Humboldt), ayudó a que las especies marinas tuvieran dimensiones descomunales ya que los mariscos, en el caso de los locos y de los picorocos, alcanzaban tallas de 15

centímetros de diámetro y más de 25 centímetros de largo respectivamente, por lo que es indudable comprender el porqué en este sector de la costa del Chile Central se radicaran poblaciones con un grado de sedentarismo que excedía de la realidad nacional para la época, en la que el agotamiento del recurso determinaba el desplazamiento constante de personas.

Por otro lado, el hallazgo de una gran cantidad de restos orgánicos de origen marino y la existencia de una gran cantidad de fragmentos tanto líticos (piedras) como de alfarería, cocidas al fuego o en estado natural, indicó que presumiblemente los mapuches originales no tenían un gran conocimiento de técnicas agrícolas, y que sus cultivos estaban dados por la producción de quinoa u otros granos que eran molidos en morteros de piedra, obteniendo, en este proceso, la producción de harina, que era el complemento alimenticio de una dieta en que el respaldo de proteínas animales era compensado con las vitaminas provenientes de vegetales como el indicado, que en sí otorgaba una alimentación debidamente balanceada, con la que se podía nutrir a una no despreciable cantidad de individuos que, durante miles de años, no sobrepasaron la capacidad de recarga del ecosistema local, permitiendo así la conservación de especies autóctonas que en el presente, de sólo nombrarlas, indican la pobreza de la flora y fauna nativa. Tal es el caso de las tropillas de huanacos que se encontraban en las cercanías de Concón, es decir hacia el interior.

No cabe duda que en nuestra comuna la humanización del paisaje tiene rasgos más variados y con mayor cantidad de sitios arqueológicos en las quebradas aledañas a la línea de costa, ya que esos parajes presentan un área protegida de los vientos húmedos del océano porque se encuentran a una altura que supera los 50 a 90 msnm, que en muchos casos corresponde al sector donde se registra una inversión térmica que en resumen genera días más cálidos y con mayor cantidad de luz solar directa que aquellos que están en el litoral. Vale decir, el emplazamiento de los reductos indígenas era un elemento que obedecía a factores naturales que eran considerados por una larga secuencia de hechos, lo que se explica por la existencia de aguadas, recurso madera para la confección complementaria o directa de utensilios, de viviendas, como recurso energético (leña), el que al tener un alto grado de carbono en su constitución era un excelente combustible.

Concón debe conocer esto y otros antecedentes sobre su evolución porque así se valoran las condiciones que han hecho de este sitio uno de los de mayor riqueza patrimonial de Chile, no sólo por su estratégica posición, ya que se encuentra a la entrada del valle más rico del país, sino porque aquí se inició la tradición marítima más antigua, porque se construyó el primer barco; además se libró la primera pelea entre mapuches y españoles; la más

importante de las batallas de la Guerra Civil de 1891, y en fin, por una serie de otros acontecimientos que han marcado un perfil que debe ser rescatado, preservado y validado en todo momento y que, en suma, nos indica que la **Cultura** es el primer eslabón en la etapa del desarrollo, por lo que la generación de un soporte que valide este trascendente argumento no sólo es un gran paso, sino un legado que debe ser reconocido por la comunidad al momento de validar las acciones y actitudes de quienes fueron sus mentores.

PLAYA AMARILLA

30 de noviembre de 1999

Antecedentes históricos

Considerado desde antaño como el principal balneario de la comuna de Concón, desde comienzos de siglo fue usado como una playa de moda, ya que gran parte de las personas que venían a este lugar aprovechaban los pozones, que se forman por la topografía rocosa del sector. Sin embargo, no fue hasta la creación y desarrollo del camino costero en la década del 10 y su posterior pavimentación, a principios de la década del 30 (12 de diciembre de 1930), lo que incentivó el uso más frecuente de la sucesión de las pequeñas bahías que se desarrollan desde Reñaca hacia el norte, como es el caso de Montemar, Los Lilenes y Cochoa. Mientras que Playa Amarilla, a pesar de tener un Gran Hotel y baños de mar, producto de la construcción del camino costero, no tenía aún la validez de ser masiva, condición que se inicia años más tarde cuando los salones del Gran Hotel sirvieron de punto de reunión a la juventud, que todas las tardes se dirigía desde Viña del Mar a bailar a sus terrazas. Cabe hacer notar que también hubo otros hoteles como el Parker (década de los 50) hoy desaparecido.

Vecino y frente a las arenas de la Playa Amarilla se construyeron numerosas mansiones entre las que figuraban las de las familias Falabella, Yarur, y la de doña Blanca Vergara, quien, según cuenta la historia, al ver que la casa que le habían construido no era de su agrado, procedió a quemarla a vista y paciencia del cuerpo de bomberos viñamarino, que había concurrido a sofocar el incendio.

Bien puede afirmarse que debido a la sucesión de éstas y otras construcciones, y con el mayor conocimiento que de esta parte del borde costero del Chile Central se tenía, se gatilla la ocupación acelerada de los lomajes cercanos, que dio como resultado una prolongación hacia el sur del **casco histórico local**.

Numerosas han sido las fases que ha tenido este balneario ya que desde sus inicios los accesos desde el camino costero eran de tierra, y en lo que respecta a su infraestructura y equipamiento turístico, éstos estaban conformados por carpas, duchas y algunas acomodaciones menores, situación que se mantuvo hasta mediados de la década de los sesenta, fecha en que se inició un proceso de cambio en su fisonomía, el que es paralelo al que inició el balneario de Caleta Abarca en la ciudad de Viña del Mar.

Así, Playa Amarilla, con sus más de 300 metros de largo y más de 30 de ancho, desarrolló un paseo peatonal con escaños y otros atractivos que han sido durante los últimos 30 años el punto de reunión de los visitantes y de los residentes.

De acuerdo a la norma internacional, en lo referente a la cantidad de metros cuadrados por bañista, Playa Amarilla tiene una capacidad de 600 personas, las que de acuerdo al estándar nacional suben a 900.

Antecedentes de Geografía Física

Desde el punto de vista morfológico puede decirse que Playa Amarilla es una playa de 3 a 4 olas y con pendiente suave, que cuenta en ambos extremos de su entrada con pequeños ganchos de protección (sucesiones rocosas de 20 a 30 metros mar adentro), lo que revela que su espejo de agua sea calmo y con un fondo fuertemente sedimentado por efecto de las corrientes marinas que arrastran gran cantidad de limo proveniente del río Aconcagua, el que a esa distancia procede a depositar su carga en suspensión. A esto se agrega el aporte del sistema de quebradas que se descuelga de la terraza superior (llanura marina), que se desarrolla a una altura de 50 metros como promedio sobre el nivel del mar y cuyo material de constitución es preferentemente arena.

Por otra parte, las pendientes que rodean a este balneario son de carácter fuerte, con ángulos superiores a los 30 grados, por lo que el actual sistema de construcción ha concebido edificación escalonada, dándole una sensación de hemicyclo con un carácter más cerrado que el presentado en la playa de Reñaca.

La temperatura de las aguas oceánicas es de 15 a 16 grados Celsius (como promedio), salinidad del 33 por mil, y una alta oxigenación, lo que permite que en los roqueríos se desarrolle una variada fauna de crustáceos, bivalvos y flora marina, que ha servido de soporte para sustentar una rica avifauna y peces.

En lo relativo a sus arenas, su color (café claro) y textura revelan que son de componente disgregado del granito propio del batolito costero, con trazas de material basáltico que debe su origen a la cordillera andina.

LA COLECTIVIDAD JAPONESA RADICADA EN EL NOROESTE ARGENTINO

Sergio Francisco Naessens

Universidad Nacional de Tucumán, Argentina

e-mail: naes@arnet.com.ar

RESUMEN

Como consecuencia del proceso de transculturización, la incidencia de la comunidad japonesa en la región del noroeste argentino es notoria, tanto en su modo de integración a la sociedad local como en la estructuración del espacio rural y urbano.

ABSTRACT

As a consequence of the improvement of transculturation, the incidence of the Japanese community in the north-west of Argentina is notorius; in its way of integration to the local community and in the urban and rural space structure pattern.

PALABRAS CLAVES: Asiáticos en Latinoamérica, inmigración asiática, Japón.

KEY WORDS: Asians in Latin America, Asian Immigration, Japan.

INTRODUCCIÓN

El estudio de las migraciones constituye uno de los campos en los que la Geografía de la Población ha tenido una mayor producción científica. La intensidad y la importancia económica y social de los movimientos espaciales han hecho del tema materia de especial interés, no sólo para geógrafos, sino también para aquellas otras ciencias que incluyen entre sus preocupaciones las cuestiones de la población.

Los trabajos actuales sobre migraciones se interesan más por los procesos que por los modelos, y se orientan con una cierta insistencia hacia las investigaciones microespaciales, los trabajos sobre el comportamiento y, ocasionalmente, los estudios del observador participante, dado los excesos de los análisis a gran escala, la cuantificación mecanicista y el fetichismo espacial.

Las fuentes, las lagunas informativas y los múltiples defectos de nuestras estadísticas justifican un argumento para condescender ante el abandono de ciertos temas como la escasez de trabajos a ciertas escalas y la pobreza de algunas investigaciones, sustentadas en una base estadística endeble. Especialmente, el reducido nivel de desagregación territorial con el que los datos oficiales se publican, obliga, en estudios de ámbito regional o provincial, a una penosa tarea de recopilación de cifras (no siempre ofrecidas con facilidad) que desalientan a los espíritus más emprendedores.

Para este trabajo se recopilaron documentos en archivos oficiales como en la Embajada del Japón, acreditada en Buenos Aires, en el departamento de migraciones, la Cancillería de la Nación y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, en Buenos Aires.

La metodología empleada se efectuó a través del trabajo de campo, encuestas, testimonios de vida y entrevistas que permitieron acceder a una considerable información de los miembros de esta colectividad, asentada en las principales ciudades del noroeste argentino. De esta manera se estudió en forma documentada la evolución de la corriente migratoria japonesa, sus características y aspectos regionales más relevantes.

EL PUEBLO JAPONÉS

Se ha dicho que la sociedad japonesa es la que presenta el más elevado índice de cambio en el mundo entero. La historia y la tradición del país oriental estimulan el cambio de una manera que resulta desconocida para las demás naciones del mundo.

El pueblo nipón ha demostrado a través de su larga historia una extraordinaria aptitud para asimilar y adaptar las nuevas ideas a su medio cultural específico. Esta aptitud se deriva de la historia y de la geografía de Japón, que ha ido evolucionando en un pueblo sorprendentemente homogéneo, desarrollando, a través de los siglos, un fuerte sentido de identidad nacional y de comunidad.

Estos rasgos han ayudado a los japoneses a sobrellevar dos importantes transformaciones en los últimos cien años. La primera de ellas a fines del siglo XIX, cuando terminó con un sistema feudal caduco para emprender el camino de la modernización, y la segunda, a mediados del siglo XX, cuando reaccionó ante la trágica experiencia de la Segunda Guerra Mundial para crear una nueva sociedad dedicada a la cooperación pacífica y a un estilo de vida democrático.

Estos cambios en las estructuras políticas y sociales se efectuaron sin descartar las raíces tradicionales.

Un índice de esta transformación es el elevado nivel de desarrollo económico alcanzado durante el último cuarto de siglo, que ha llevado a Japón a convertirse en una de las naciones más importantes del mundo en el campo de la industria. Japón, de sociedad agrícola que era hace una centuria atrás, se ha convertido en una avanzada sociedad industrial con un estilo nacional de vida muy particular.

Otro índice de cambio puede hallarse en la progresiva internacionalización de casi todos los aspectos de la vida nacional. Limitado durante largo tiempo en su contacto con el mundo exterior, en primer lugar por la circunstancia de su geografía insular, en segundo lugar por el aislamiento que se impuso a sí mismo durante dos siglos y medio, y finalmente, ya en este siglo, por efecto de la guerra y de la ocupación, los japoneses están forjándose su propio papel dentro del marco de la cooperación internacional.

Durante el último cuarto del siglo XX, el cambio siguió caracterizando el desarrollo de Japón, ya que su pueblo se esfuerza por solucionar los nuevos problemas que surgen en lo político, económico y social, a medida que el país acepta responsabilidades cada vez mayores en el terreno internacional. Respaldo por su larga historia y por un sentido fundamental de orden y disciplina, el pueblo japonés considera estos retos como su nueva tarea para el futuro.

A pesar del extraordinario desarrollo del Japón en los últimos años, hubo desde fines del siglo pasado, muchos japoneses que iniciaron un proceso de emigración que también llegó a nuestro país, en donde concretaron muchas de las expectativas que se plantearon. Las diferencias de costumbres, idioma, credo y cultura no fueron obstáculo en la proyección

de sus aspiraciones; más aún, se vieron favorecidos gracias al afecto y a la solidaridad de quienes los acogieron.

LA INMIGRACIÓN JAPONESA A ARGENTINA

Los japoneses evidencian un claro contraste entre su país de origen y el país receptor, por el hecho de provenir de un grupo étnico y cultural totalmente opuesto al nuestro, es decir, un grupo oriental inserto en una sociedad occidental.

La inmigración japonesa a la Argentina se inicia a finales del siglo pasado. A Córdoba le correspondió ser la provincia que acogió al primer inmigrante japonés, el señor Makino Kinzo quien arribó al país en 1886.

Esta inmigración, a diferencia de otros países de América Latina en donde existieron planes gubernamentales de colonización, se realiza en forma privada.

La corriente migratoria puede ser dividida en tres etapas. La primera comprende desde el arribo de los primeros japoneses hasta la Segunda Guerra Mundial, caracterizada por orientales que verían al país con la idea de hacerse "la América" conservando sus costumbres e idioma con el deseo de retornar a Japón. La segunda etapa abarca el período de posguerra hasta 1970; los nipones llegan con otra mentalidad, con la idea de quedarse huyendo de la situación caótica en la que quedó su país de origen luego del conflicto bélico de mediados de siglo. Es justamente durante la década del 50 cuando la inmigración se produce a gran escala. La tercera etapa comprende desde 1970 hasta nuestros días, durante la cual no se registran movimientos migratorios significativos de esta colectividad.

Según los datos proporcionados por el último Censo Nacional, realizado en 1991, viven en el país 5.741 ciudadanos japoneses que junto con sus descendientes suman 24.000 miembros en Argentina.

LA COMUNIDAD JAPONESA EN EL NOROESTE ARGENTINO

De los 24.000 miembros de la colectividad japonesa en el país, unos 700, aproximadamente, viven en el noroeste argentino, proyectándose hasta la quinta generación entre los descendientes.

Estos nipones se reparten de la siguiente manera: 260 personas se radicaron en la provincia de Tucumán, siendo la comunidad más numerosa de la región; unos 300 entre las provincias de Salta y Jujuy; alrededor de 100

personas conforman la colectividad de la provincia de Santiago del Estero; y 20 miembros corresponden a la provincia de Catamarca.

Ésta se caracteriza por ser una migración en cadena, lo que significa que llegaron por sus propios medios y una vez establecidos llamaban a familiares directos o a amigos para que se asentaran en el lugar escogido.

Los primeros japoneses arriban a Tucumán en 1910, a Salta y Jujuy lo hacen en la década comprendida entre 1910 y 1920, a Santiago del Estero en 1920 y finalmente, a Catamarca en 1930. Observamos que su llegada a la región tiene poca diferencia temporal con su arribo al país.

La mayoría de los inmigrantes provenían de la provincia japonesa de Okinawa. Una provincia muy particular, con influencia china y coreana en el sur del país oriental. Llegaron a Argentina, en general, por el puerto de Buenos Aires, y luego de residir en esa ciudad durante un cierto tiempo en casas de "paisanos", donde aprendieron el idioma y algún oficio, los más jóvenes y osados se lanzaron a la aventura de conocer el interior del país. De esta manera arriban al noroeste argentino, se instalan en la región pero mantienen estrechos vínculos con la colectividad japonesa de Buenos Aires, donde la comunidad es mucho más numerosa. Encontramos lazos de parentesco entre los japoneses de Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero con nipones de Buenos Aires.

También cabe mencionar que algunos llegaron a Perú, y a través de Bolivia se instalaron en el noroeste argentino. Es el caso de los japoneses afincados en Catamarca, que provienen de una colonia agrícola de la Bolivia tropical, fruto de un convenio entre esos países que defraudó las expectativas de los inmigrantes. Además, en Jujuy, un grupo llegó desde el norte chileno, a través del puerto de Antofagasta.

Entre los rasgos comunes detectados en el proceso de inserción a las comunidades locales se destaca:

1. La idiosincrasia propia de este pueblo, en que la dedicación al trabajo, el orden, la responsabilidad y respeto, son características fundamentales.
2. También observamos las tres etapas que analizamos de la migración japonesa al país, anteriormente mencionado en ese punto de este trabajo, destacándose que antes de la Segunda Guerra Mundial no compraban propiedades sino que las alquilaban, y cuando finalizaba el contrato de alquiler, se desplazaban a otra propiedad, porque la intención era retornar al Japón luego de haber acumulado cierta riqueza. Debido a esto es que trataron de mantener su idioma, costumbres, cultura, etcétera, procurando contraer matrimonio con

miembros de la misma comunidad. Muchos de estos inmigrantes, en los períodos de vacaciones de verano, mandaban a sus hijos a Buenos Aires para que pudieran estrechar vínculos con paisanos, especialmente en vista a futuros matrimonios endogámicos, considerando que el casamiento por arreglo era tradición muy arraigada aun en las primeras décadas del siglo.

Luego de 1945, muchos japoneses al desistir del anhelo de volver a su patria se quedaron definitivamente, se integraron más a la sociedad, aceptaron los matrimonios mixtos con argentinos, muchos se convirtieron al catolicismo, adoptando la cultura y costumbres norteñas. Formaron familias numerosas, destacándose algunas muy prolíferas en Salta y Jujuy que contaban entre ocho y once hijos. El idioma se fue perdiendo con la descendencia, siendo pronto absorbido por el medio.

3. Un tercer rasgo en común fue y es la actividad económica que desarrollan. La primera actividad comercial que desempeñaron fueron los bares-café, donde eran propietarios y en donde encontrábamos a paisanos trabajando como mozos. Mantuvieron una política de equilibrio en sus empleados –la mitad japonesa y la mitad argentina-. En este negocio progresaron substancialmente redituándoles importantes ganancias antes de que comenzara la competencia de los lugareños en este rubro y fueran desplazados. Paralelamente fueron desarrollando otras actividades como la tintorería, la horticultura y la floricultura.

Hacia 1933 se abre la primera tintorería en la ciudad de San Miguel de Tucumán, y en esos años también en otras ciudades del interior de la provincia de Tucumán como Concepción, Tafí Viejo y Monteros, además de otras ciudades de la región como Salta, San Salvador de Jujuy, San Fernando del Valle de Catamarca, Santiago del Estero y La Banda (Prov. de Santiago del Estero).

La tintorería es la actividad que comúnmente la sociedad identifica con la comunidad japonesa. Esta asociación es real y obedece a varias razones. En primer lugar esta actividad les permitió lograr su independencia económica; en segundo lugar, con el ejercicio de este oficio se lograba salvar el obstáculo del idioma, ya que no necesitaban de un diálogo fluido para la comunicación con los clientes y, en tercer lugar, al tratarse de una migración en cadena, los recién llegados, que eran albergados en casas de paisanos con tintorerías, aprendían el oficio y, al independizarse, instalaban un nuevo negocio en este ramo.

En la actualidad, esta realidad ha ido cambiando y los japoneses dedicados a esta actividad son cada vez menos. Entre las causas de esta disminución no sólo mencionamos la competencia de los lavaderos automáticos, sino también el afán de las familias niponas de que los jóvenes se conviertan en profesionales más que en continuar con este oficio.

A fines de la década del 70, la comunidad japonesa diversifica su actividad económica con la incorporación de los viveros. La floricultura generó un proceso de capitalización evidenciado por la compra de pequeños campos, y con ello paulatinamente la producción fue aumentando hasta contar hoy con invernaderos y todo tipo de implementos para jardinería y parquización.

La manera de lograr la independencia económica, especialmente en las décadas del 30 y del 40 con el auge de las tintorerías, fue a través de la formación de una especie de sociedad de paisanos amigos "donde la palabra tenía su peso y valía muchísimo". Esta sociedad era algo similar a un plan de ahorro llamado "tanamoshi". El sistema consistía en disponer de una cierta cantidad de dinero todos los meses, el cual se sorteaba entre los integrantes; este capital "ganado" les permitió adquirir propiedades, negocios, maquinarias, etcétera, entre otros bienes.

CONCLUSIONES

La colectividad japonesa cuenta con casi noventa años de presencia en la región. Con el pasar de los años, una vez superada la incomunicación idiomática, la misma se fue adaptando y adquiriendo costumbres propias del medio.

Esta comunidad que no es muy numerosa, se caracteriza en el noroeste argentino por no haber constituido grupos cerrados, sino por el contrario, favoreciendo la inserción rápidamente a través de sus oficios y ocupaciones comerciales.

Es la comunidad oriental mejor integrada a la sociedad local, si la comparamos con la comunidad coreana y la comunidad china. Los de segunda, tercera y cuarta generación están casados, en la inmensa mayoría, con nativos, y sólo en los últimos tiempos se observa, sobre todo en los más jóvenes, el deseo de obtener becas de estudio y perfeccionamiento en la patria de sus mayores, atraídos tanto por el desarrollo del Japón moderno como así también por el deseo de conocer las raíces de sus abuelos.

Por otro lado, según constantes testimonios, ninguna de las generaciones fue objeto de discriminación lo que favoreció la fácil inserción

de los nipones y sus descendientes a las diferentes sociedades norteañas donde se radicaron.

No se puede dejar de considerar prioritario extender un puente de acercamiento a esta comunidad que a menudo se nos presenta misteriosa, extraña a nuestro sentir, como las demás colectividades orientales, a fin de conocer, comprender y respetar a una cultura diferente a la nuestra y que comprende una realidad en nuestro medio.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia de Cooperación Internacional del Japón (Bs. As.): **Sobre Inmigración Japonesa**. Año 1990.

Reynaud, María; Naessens, Sergio: **Posibilidades de Exportación de los Productos de la Provincia de Tucumán al Japón a través de los Pasos cordilleranos del Norte Argentino**. Inédito, 1991.

Reynaud, María; Naessens, Sergio: **El Noroeste Argentino: su Integración Regional y su Apertura al Mundo Asiático**. Inédito, 1992.

Naessens, Sergio: **La Inmigración Japonesa en la provincia de Tucumán**. II Congreso Nacional de ALADAA. Tomo II. Universidad Nacional de Tucumán, 1994.

Reynaud, María; Palacios, Liliana; Calvo, Clara; Naessens, Sergio: **Proyectos de Inversiones Económicas de Comunidades Orientales en el NOA**. Contribuciones Científicas, Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (GAEA). Tucumán, 1996.

Reynaud, María; Palacios, Liliana; Calvo, Clara; Naessens, Sergio: **Las Comunidades Orientales en el NOA: Una Presencia con Gravitación Creciente**. Sexto Encuentro de Geógrafos de América Latina. Universidad de Buenos Aires, 1997.

ENTREVISTAS REALIZADAS

- En Tucumán: Familias Muraki, Hashimoto, Shikawa, Shiroma y Oshiro.
- En Santiago del Estero: Familias Mishima, Togo, Onaga y Asato.
- En Salta y Jujuy: Familias Yamada, Skehara, Sato, Goya, Takahasi Higa y Shiga.
- En Catamarca: Familia Higa.